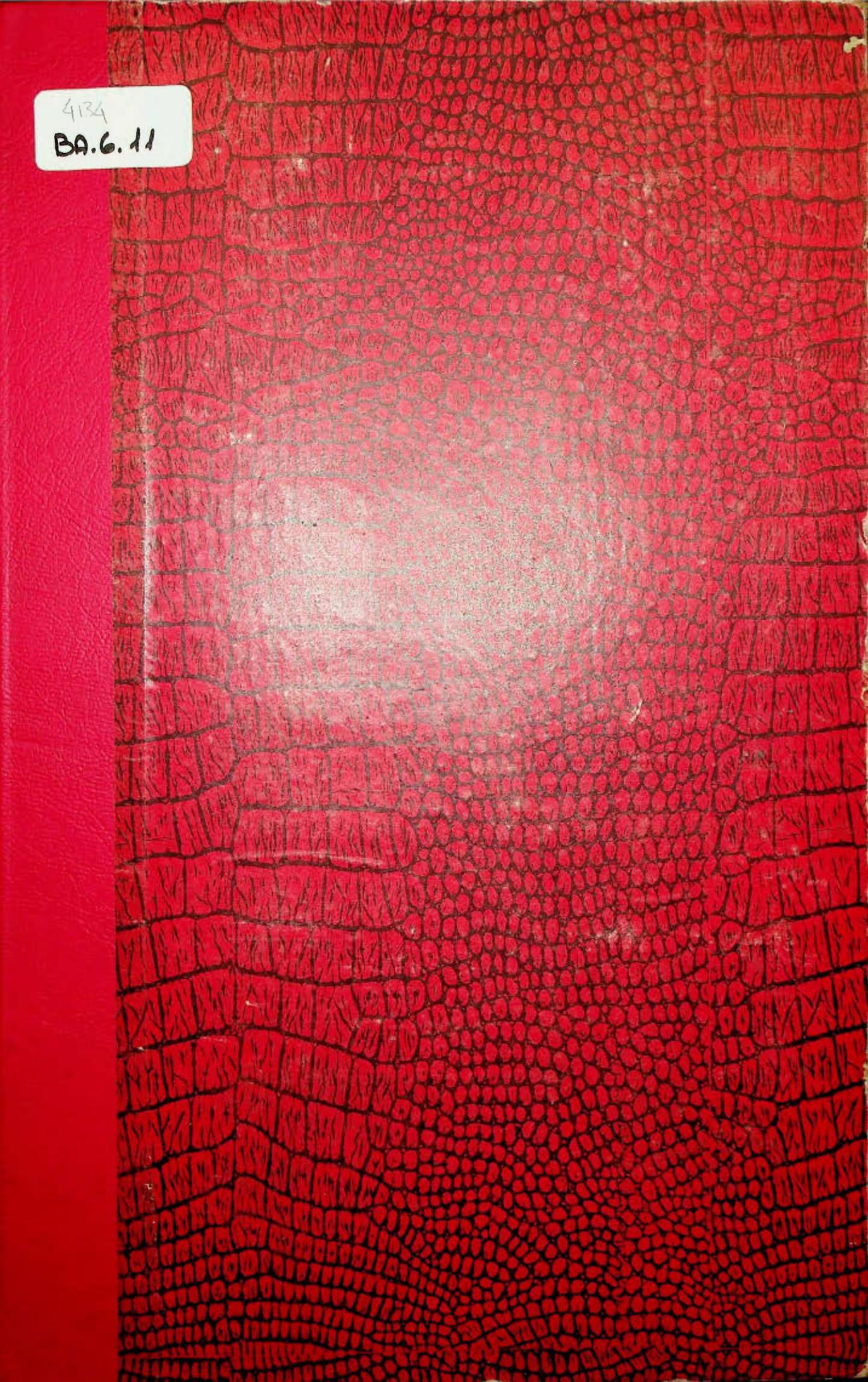


4134

BA.6.11





XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

(6)

A R E A S



Montevideo, Uruguay  
6-11 de junio, 1977

0004134



AREA EDUCACION

- I. Educación preescolar. Protección integral. Estructura y funcionamiento.
- II. Causas de la marginalidad
- III. Estimulación temprana
- IV. (Falta)
- V. (Falta)
- VI. (Falta)
- VII. Informe sobre la influencia del cine, televisión, radio y prensa en el menor marginado.
- VIII. La orientación personal y profesional. Capacitación ocupacional y mercados de trabajo.
- IX. (Falta)
- X. (Falta)
- XI. (Falta)
- XII. (Falta)
- XIII. Protección integral del menor
- XIV. (Falta)
- XV. Recomendaciones generales

AREA EDUCACION  
ESPECIAL

- I. Atención integral del deficitario en el Uruguay. Su canalización a centros educativos.



AREA EDUCACION  
ESPECIAL

- II. Formación de recursos humanos
  - III. Aportes de la pedagogía Scout para el desarrollo integral del menor marginado.
  - IV. Educación para la normalización.
  - V. (Falta)
  - VI. (Falta)
  - VII. Tratamientos psicagógicos en menores probematizados.
- Recomendaciones: (Faltan)

AREA JURIDICA

- I. Las prestaciones del regimen de asignaciones familiares y su financiación y el servicio social y la seguridad social en el campo del menor.
- II. Tribunales de familia.
- del III. (Falta)
- al XIV. (Falta)
- XV. Recomendaciones generales

AREA SERVICIO SOCIAL

- I. El servicio social y la seguridad social en el campo. del menor.
- II. El proceso de integración social del menor
- del III. al XIV. (Faltan)
- XV. Recomendaciones generales

AREA ESTADISTICA

Informe sobre educación primaria estadística educativa.

\*\*\*\*\*

EDUCACION



093

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

# XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

**AREA: EDUCACION**

**TEMA:** EDUCACION PREESCOLAR. PROTECCION INTEGRAL. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

**CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA**

**INSPECCION NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA**

**EDUCACION PREESCOLAR – PROTECCION INTEGRAL**

**ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO**

SUMARIO

- 1.- Concepto de Preescolaridad
- 2.- Historia de la Educación Preescolar en el Uruguay  
Datos estadísticos.
- 3.- Inspección Nacional de Educación Preescolar  
Organización y cometidos.
- 4.- Organización de los Jardines de Infantes.
- 5.- Importancia de una Educación Integral a nivel de  
grupos preescolares
- 6.- Objetivos generales y Programa
- 7.- Recomendaciones.

## CONCEPTO DE PREESCOLARIDAD

Según el criterio adoptado por la mayoría de los especialistas, se denomina período preescolar, al período que va desde el destete hasta el ingreso del niño a la Escuela.

Es decir abarca los años más vulnerables de su desarrollo. Se trata de una etapa de crecimiento estatural - ponderal rápida, de estructuración de la inteligencia y desarrollo de la personalidad, o sea de un período crucial de la existencia del ser humano.

### Historia de la Educación Preescolar en el Uruguay

En nuestro país la educación preescolar ya tiene historia. En 1874 José Pedro Varela en su obra "La Educación del Pueblo" dedica el Cap. XXXVIII página 329, a los Jardines de Infantes y a la capacitación de sus maestros. Deja traslucir allí, su inquietud de creación en el Uruguay de Jardines de Infantes. Sucedió entonces que niños en edad preescolar concurrían a la Escuela por razones familiares y quedaban como objetos guardados sin atender adecuadamente, creando en ellos, sentimientos de aversión a la escuela, que violaba todas las leyes higiénicas impidiendo que el niño desarrollara las actividades de juego propias de este período. Como no contaba con maestros especializados propone que los niños sean atendidos por las propias madres de familia, que podrían ser las segundas nodrizas de la infancia. En 1892 Enriqueta Compte y Riqué funda en Montevideo el primer Jardín de Infantes, basado en los principios varelianos de gratuidad y laicidad y en el que se ponía en práctica el método froebeliano. E. Compte y Riqué nos dice en su obra "Estudio y Trabajo" que todos los hombres deben ser educados desde el día de su nacimiento; que dicha Educación debe ser dirigida en armonía perfecta por el hogar y la institución educativa. Por ello es necesario -decía-, que el Instituto Normal forme buenos maestros y la Escuela Pública o Privada de enseñanza superior, buenos padres.

Que la Educación debe comenzar formalmente a los 3 años de edad que el niño busca a otros niños para realizar experiencias en común cambiando ideas al respecto.

Por espacio de 54 años la educación preescolar en nuestro país no experimenta con nuevas instituciones. Recién en 1946 en un barrio de condiciones socio-económicas deprivadas denominado "Bella Italia", se crea el primer Jardín de Infantes de carácter asistencial. En él, los niños permanecen de 9 horas a 16 horas. El niño recibe desayuno, almuerzo y merienda, a la vez que se le imparte la educación propia de este período. También es estudiado por un equipo multidisciplinario integrado por maestros médico, dietista, visitadora social, nurse.

Por ley de 2 de julio de 1949 que fijó el presupuesto docente; se determinó el funcionamiento de 8 Jardines de Infantes en la Capital, 200 clases jardineras que se distribuyeron equitativamente entre capital e interior del país. Además de las creaciones mencionadas se organizaron cursos de especialización para maestros que sintieran vocación por el trabajo con niños pequeños. Se exigían ciertas condiciones:

- a) poseer título de maestra
- b) edad máxima, 25 años
- c) poseer buen oído musical
- d) aptitud para entonar y dirigir actividades rítmicas
- e) aptitud para narrar con gracia

Se limitaba el ingreso de acuerdo a las necesidades y debían sortear una prueba de admisión que encaraba las exigencias mencionadas.

En 1951 se crea el 2º Jardín de Infantes con régimen de semi-internado, ubicado en un núcleo de viviendas en un barrio obrero denominado "Villa Española".

En la década del 60 se aprecia un nuevo incremento de creaciones de instituciones especializadas. Es la época de la industrialización de nuestro país. En 1961 se creaba el Departamento de Educación Especial, constituido por tres secciones. Una de ellas estaría a cargo de todo lo relacionado con educación preescolar.

Entre 1962 y 1967 reciben atención nuevos barrios montevideanos pero comienza la expansión hacia el interior del país: 8 jardines de infantes en el interior y tres en Montevideo, uno de ellos con régimen de semi-internado en otro barrio obrero denominado Peñarol.

También se incrementan las clases jardineras que atienden al niño de 5 años de edad, anexas a cada Escuela. En 1968 se crean 4 jardines de infantes en la Capital y 11 para el interior del país. Hay ya clara conciencia de que el Jardín de Infantes es un verdadero instrumento educacional llamado a coparticipar con el hogar en la tarea de formación del infante.

En 1969 el entonces Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, señala la necesidad de fijar normas de política educativa para clases Jardineras, actualizar sus programas y coordinar esta etapa con la etapa escolar. En 1972 entra en vigencia un nuevo Programa para dichas clases. Entre 1971 y 1977 se crearon un total de 32 Jardines de Infantes.

Totalizan a este año 61 Jardines de Infantes en toda la República y 541 clases jardineras. El servicio está atendido por maestros especializados y por maestros comunes interesadas por

este tipo de educación.

Al momento del presente informe detallamos el número de niños atendidos por clases jardineras (nivel 5 años) en todo el país 17.714).

Niños de 3 a 5 años atendidos en Jardines de Infantes 10.019

Número de maestros que ocupa este sector 344.

Total de niños atendidos a nivel nacional 27.733.

1973 es un año clave para la educación preescolar de nuestro país, la educación ya no es privilegio de las capitales sino que comienza su expansión a localidades de menor importancia en cuanto a número de habitantes.

Se crea en este año el Departamento de Educación Preescolar denominado hoy Inspección Nacional de Educación Preescolar, con cometidos específicos de:

- a) atender la educación preescolar a nivel nacional
- b) encarar la asistencia técnica a maestros en ejercicio.
- c) coordinar con el IMS (Instituto Magisterial Superior) la elaboración de planes de perfeccionamiento a nivel de especialización de maestros.

Esta Inspección está organizada de la siguiente forma:

1 Inspectora Jefe — 1 Inspectora Sub-Jefe — 9 Inspectores. (Ver organigrama N° 1)

(1) Los Maestros Inspectores supervisan la labor de los jardines que funcionan con la siguiente estructura:

Maestro Director  
Maestro Sub-Director (2 jardines)  
Maestros de Clase

Personal Auxiliar      vigilante  
                                  servicio  
                                  comedor (Asistenciales)

### Organización de los Jardines de Infantes

#### Clientela

La clientela educativa de los jardines es seleccionada por una Junta Reguladora nombrada por el Consejo de Educación Primaria de la que forman parte el Maestro Inspector y el Maestro Director, quienes estudian y determinan las pautas de tal selección. El criterio de mayor peso radica en el niño proveniente de lugares donde las madres trabajan horarios extensos.

#### De los horarios

En los jardines comunes y de Práctica, el horario es de 4 horas, turno matutino o vespertino de 8 a 12 horas o de 13 a 17 horas.

En los jardines asistenciales, los pequeños cumplen doble horario de 8 y 30 a 16 horas.

#### Personal

El sistema cuenta con personal especializado para la atención del alumnado, colaborando con la tarea del maestro, auxiliares Vigilantes, auxiliares de Servicio, y auxiliares de Servicio adscriptas al Servicio de alimentación.

#### Personal Docente

##### Directora

Se exige que esta sea 1 maestra especializada y en lo posible que haya realizado un curso en el Instituto Magisterial Superior que la habilite para actuar como Directora. Responsable del Servicio, de la orientación técnico docente del control y supervisión, de coordinar con la zona, instituciones, padres, etc. (Ver organigrama N° 2).

##### Maestros

Se le exige título de maestro, curso de especialización, experiencias anteriores o puntaje de concurso. Elemento primordial dentro de la Institución.

##### Auxiliares Vigilantes

Su misión es vigilar, no distraer jamás su responsabilidad, del grupo que se le confiara. Se

encarga además de mantener los materiales didácticos ordenados y en buen estado, de la atención de los niños durante las comidas, los recreos, higiene etc. Se busca para estos cargos, personas con cierta educación y cultura y buenas relaciones humanas.

#### Personal Auxiliar.

El personal del Jardín se completa con empleados para la limpieza, atención del comedor y cocinas. Todos ellos son elegidos no solo por su idoneidad laboral sino por sus particulares condiciones en el trato con los niños.

Dentro del personal auxiliar, debemos destacar el rol de la Ecónoma (jardines asistenciales), persona encargada de la alimentación, orientados por dietistas del Departamento de Salud y Bienestar Escolar, institución que supervisa el servicio de Alimentación y la administración de rubros.

#### Médico y Nurse

Solamente los encontramos en los Jardines Asistenciales, ya que su condición de tal, implica la necesidad de una clínica atendida por un doctor y una nurse, dependientes del Departamento de Salud y Bienestar Escolar, quienes en contacto directo con los maestros, detectan los problemas

- a) de orden físico y psicológico que puedan presentarse.
- b) Vigilancia del desarrollo y crecimiento infantiles para la adopción de medidas que favorezcan su buen desarrollo físico y síquico.
- c) Profilaxis de enfermedades contagiosas.
- d) Charlas sobre Educación Sanitaria a padres y maestros.

#### Visitadora y Asistente Social

Coordinan el trabajo entre la familia y la escuela y previenen los desajustes emocionales. Estudian las dificultades por las cuales atraviesan los niños ya que los factores socio-culturales y afectivos crean a menudo conflictos que repercuten en él.

#### Extención del servicio

Se realiza en dos sentidos:

- 1) La educación de los padres
- 2) Relación con otros servicios.

Se promueve una cordial relación con todas las Instituciones de la Zona, UIPI — Rotarios — Leones — otras instituciones estatales.

Realizar intercambio de ideas y materiales con otros jardines, con Salud y Bienestar Escolar para obtener la ampliación del servicio con el Departamento de Psicología Infantil, para la atención del niño con problemas, etc. División Arquitectura y Equipamiento Escolar - Departamento de Proveeduría, etc.

#### Recursos

El Estado proporciona el local, personal completo, rubro de alimentación y material didáctico. No obstante, esta ayuda se complementa con recursos económicos propios de la comunidad, para incrementar el material fungible, biblioteca de aula, biblioteca de padres, etc.

Es así que cada institución posee una Comisión de Padres, llamada Comisión Fomento, que colabora con la Maestra Directora en varios aspectos: búsqueda de rubros, organización de festivales o actos culturales, vinculación con la zona, realización de proyectos de mejora de local, concreción de convenios para edificar nuevas aulas o mejorar las existentes, apoyo efectivo al Jardín.

Su actuación está reglamentada por el Consejo de Educación Primaria y consta de 7 miembros, 3 elegidos en asamblea de Padres 3 miembros de confianza de la Maestra Directora y ésta que actúa como tesorera. Pueden concurrir a las secciones otros padres y maestros que tendrán voz pero no voto en las deliberaciones.

#### Clases Jardíneras

Atendidas en su mayoría por un maestro especializado funcionan anexadas a las escuelas. Atiende solamente el nivel de 5 años, siendo supervisadas por la Inspección Nacional de Educación Preescolar. Es el sector del servicio con más posibilidades, ya que posee un ritmo de crecimiento mayor que las otras Instituciones de Educación Preescolar, pues tiene resuelto el problema locativo.

#### Importancia de una educación integral a nivel de grupos Preescolares.

El avance de la Psicología como ciencia aportó el conocimiento del Preescolar y lo jerarqui-

zó. Ello hace que se le vea no como un escolar en miniatura ni como un pequeñito, sino un ser con características propias, con posibilidades latentes.

Dijimos que es una etapa vulnerable y de enorme importancia porque en ella se obtienen logros importantes. Ejemplos. Es en los primeros cuatro años de vida que el desarrollo de la inteligencia alcanza el 50%. Dice el Dr. Guillermo Tovar (Congreso XIV de la OMEP, Caracas 1974) que un niño que sufre un proceso grave de desnutrición durante los dos primeros años de su vida, no llegará a dar un rendimiento normal y su cociente intelectual nunca será igual al de otros individuos que no han sufrido de desnutrición en esta edad. Lo mismo se puede decir de su tamaño y de su fuerza física.

El Sr. Willem Van Der Eykar en el libro "The Pre-School Years" dice: "el niño que carece de un ambiente intelectualmente estimulante sufre de carencia intelectual".

Más adelante, agrega que los niños institucionalizados con carencia de afecto y otros estímulos en los primeros años sufren en el desarrollo del lenguaje, que es el rasgo más peculiar de la evolución de la inteligencia, Queda así demostrada la importancia de esta edad y los factores que sobre ella influyen. De acuerdo a lo expresado, la educación en los años preescolares debe ser integral, atendiendo al niño en su desarrollo intelectual, socio afectivo, biológico (Nutricional y Sanitario).

#### Objetivos generales

Basado en esto, enunciarnos como objetivos generales del nivel pre-primario.

Contribuir a satisfacer las necesidades físicas para el desarrollo de una vida saludable, normal y feliz.

Contribuir a satisfacer las necesidades Sociológicas: afectos reconocimiento, seguridad, independencia.

Contribuir a la formación de virtudes morales.

Tomar una actitud de respeto, apreciando la cooperación entre miembros del hogar, la escuela y la comunidad. Despertar sentimiento de amor a la patria, respeto por sus símbolos y admiración por sus próceres.

Ayudar al niño a convertirse en un efectivo miembro del grupo y estimularlo en el ejercicio de la iniciativa y de la acción independiente.

Dar las bases para una futura y dinámica participación democrática en la organización social.

Acrecentar y enriquecer el lenguaje hablado.

Cultivar el espíritu de investigación y experimentación en el conocimiento de la naturaleza y el medio que lo rodea.

Lograr su desarrollo psicomotriz respetando las bases madurativas.

Cultivar la imaginación mediante la expresión creadora y desarrollar la sensibilidad estética.

Promover la formación de modos conductuales que tiendan al desarrollo armónico de la personalidad.

Nuestras instituciones educativas deben recibir al niño tal cual es; con su nivel de desarrollo, con sus problemas y conflictos. Organizarán las actividades de tal forma que sea capaz de satisfacer unas y resolver otras, sin perder de vista algo fundamental de la educación preescolar, que es realmente una relación afectiva entre maestra e infantes.

Toda institución educativa preescolar es esencialmente una institución social de la comunidad.

Su acción debe fundarse no solo en las características del niño, sino más bien en las condiciones socio-culturales del medio. De ahí que se incluye un área correspondiente a actividades con padres. Esta relación del Jardín de Infantes con la familia, será un dar y recibir por ambas partes, con el niño como centro y puente de ese intercambio, que a su vez, configurará su propia conducta de un modo peculiar.

Los actuales programas se estructuran por áreas. Se tiene en cuenta los siguientes: Lenguaje, ciencias, actividades manuales, educación rítmico-musical, actividades plásticas, educación física.

Las áreas no son parcelas aisladas, sino que están íntimamente correlacionadas. En los Jardines de Infantes asistenciales (sólo tres y en Montevideo), se atiende el aspecto intelectual los aspectos nutricionales proporcionando al niño tres comidas diarias. Se realizan controles de desarrollo a través de Técnicos de la División Salud y Bienestar Escolar. Dada la gran importancia de la continuidad de la Educación impartida, se busca la prolongación de la misma en el hogar del niño

Pretendemos incentivar la acción afectiva de tanta trascendencias en esta etapa de la vida.

Así el Jardín de Infantes cumple una misión social de enorme trascendencia buscando responsabilizar a los padres de su tarea; de que conozcan y comprendan al hijo, buscando evitar la marginación que se produce por carencias afectivas que no tienen porque estar vinculadas a determinada clase social.

Si consideramos que la marginalidad es la privación de una dieta adecuada:

- a) de un ambiente familiar afectivo
- b) de un ambiente sano e higiénico
- c) de protección contra los agentes transmisores de enfermedades, y otros peligros del medio ambiente o de privación de un ambiente intelectual estimulante, a través de lo expuesto y lo proyectado estamos transitando en un intento de abatirla.

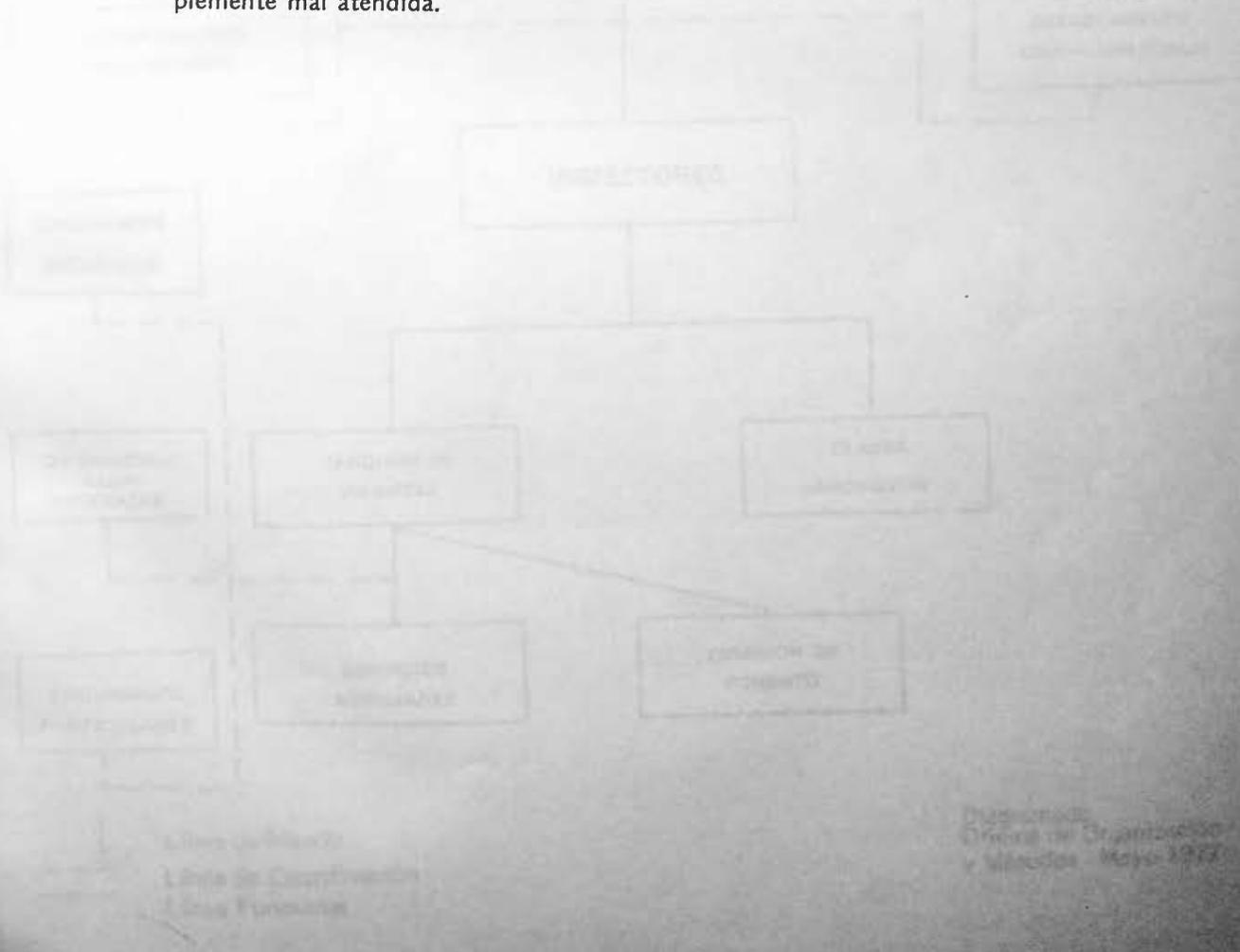
Estos problemas deben ser atacados en áreas rurales, poblaciones aisladas, barrios y suburbios.

Consideramos que la Educación integral en el preescolar unida a una eficiente información a nivel de padres puede disminuir alguna de las causas de este fenómeno que incide en el eficaz rendimiento del niño en la etapa escolar.

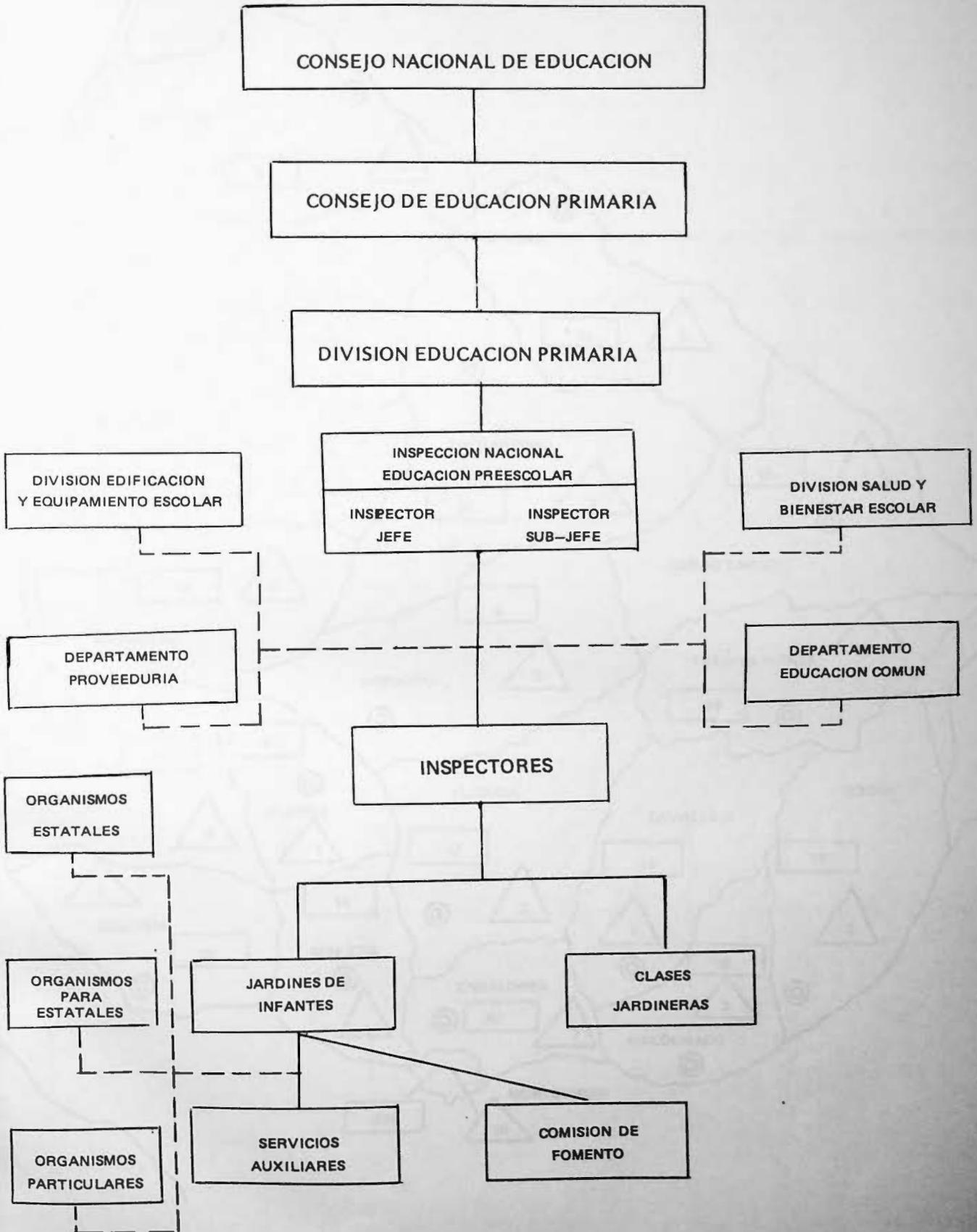
### RECOMENDACIONES

- 1) La atención del Preescolar no debe ser diversificada sino encomendadas a un solo organismo a los efectos de unificar criterios de planeamiento, ejecución, evaluación y replaneamiento.
- 2) La organización de cada servicio preescolar debe presentar objetivos claros, precisos y no planes ambiciosos con objetivos inalcanzables que no surgen de la realidad de la cual emanan.
- 3) No esperar a que el sistema escolar detecte el retardo socio-cultural. Hacer que la educación preescolar a través de sus instituciones lo realice precozmente. La solución a los problemas de los marginados, se inicia con la atención integral del preescolar.
- 4) La creación de casas cunas, guarderías, jardines de infantes, deben efectuarse en zonas de concentración habitacional y laboral donde vive y trabaja una gran mayoría del Sector de madres cuyos hijos necesitan de estos centros como un suplemento del hogar.
- 5) Las familias de los deprivados culturales deben recibir amplia información de los servicios que presta la comunidad en atención; prenatal, paranatal, posnatal, preescolar, escolar, a través de campañas de divulgación.

-----  
Por todos estos considerandos se solicita una total adhesión al preescolar recordando que ningún hombre alcanzará su verdadera dimensión si su infancia ha sido carencial o simplemente mal atendida.

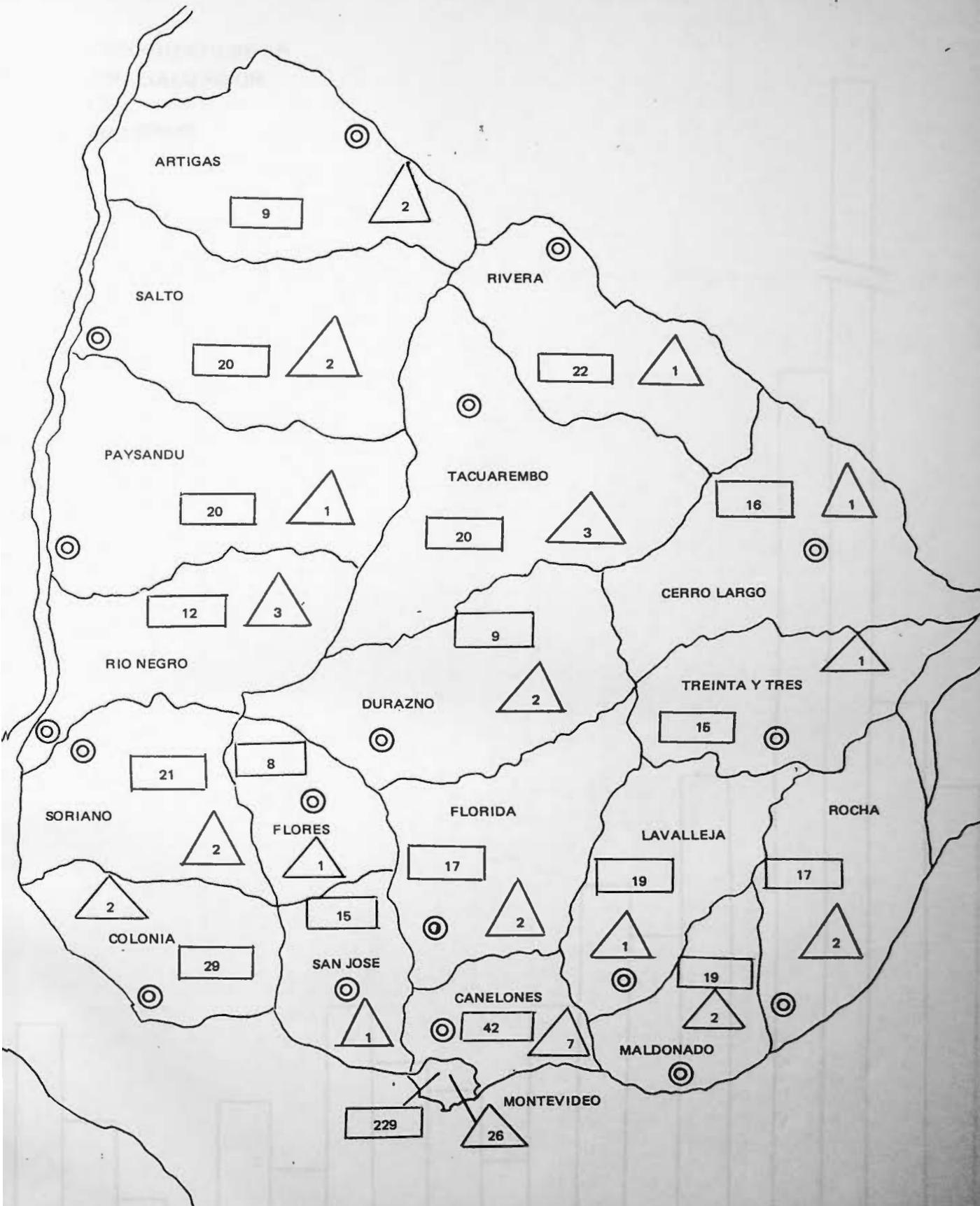


ORGANIGRAMA



↓ Línea de Mando  
 - - - Línea de Coordinación  
 = = = Línea Funcional

Diagramado  
 Oficina de Organización  
 y Métodos - Mayo 1977

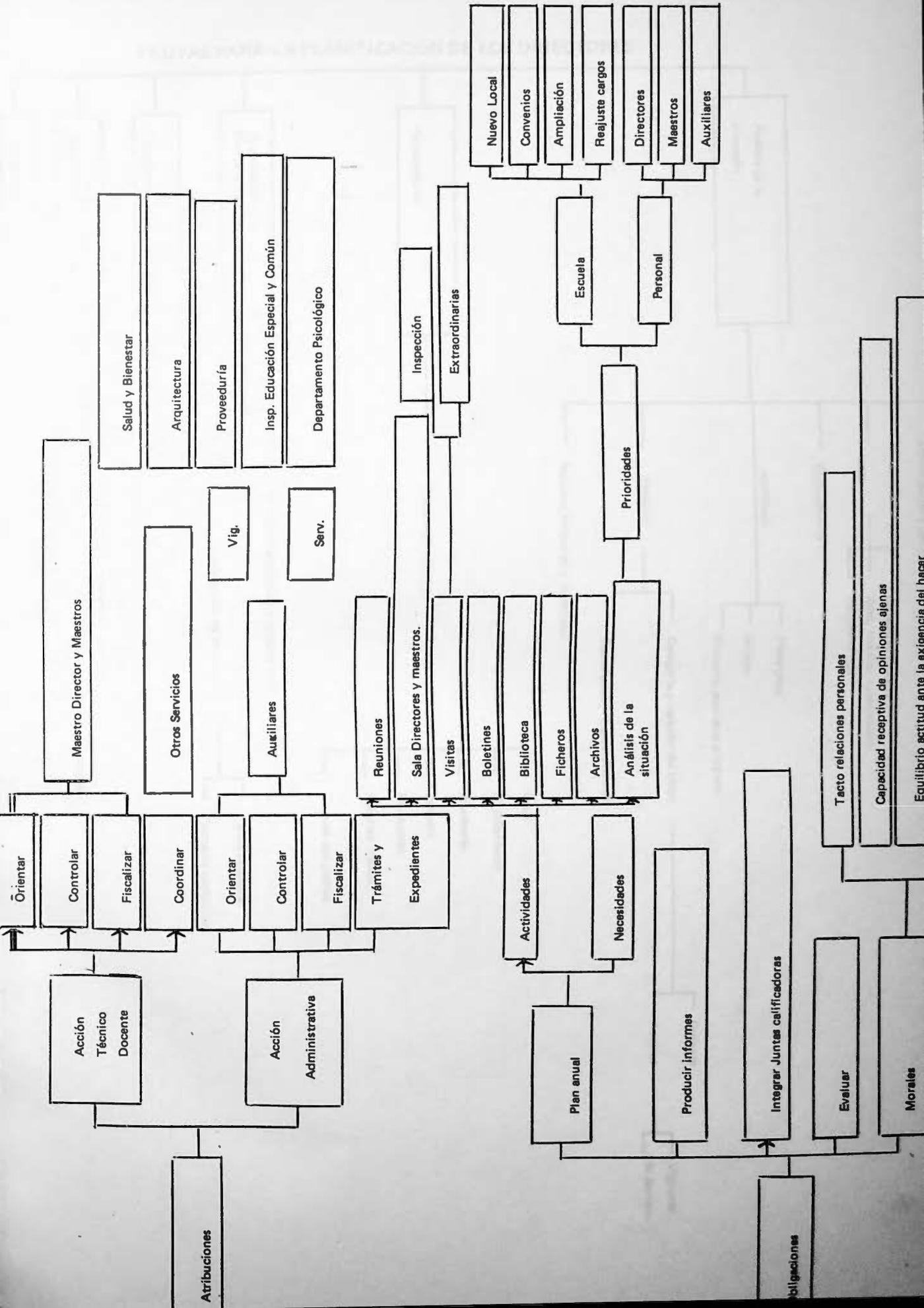


ESCUELAS QUE POSEEN CLASES JARDINERAS

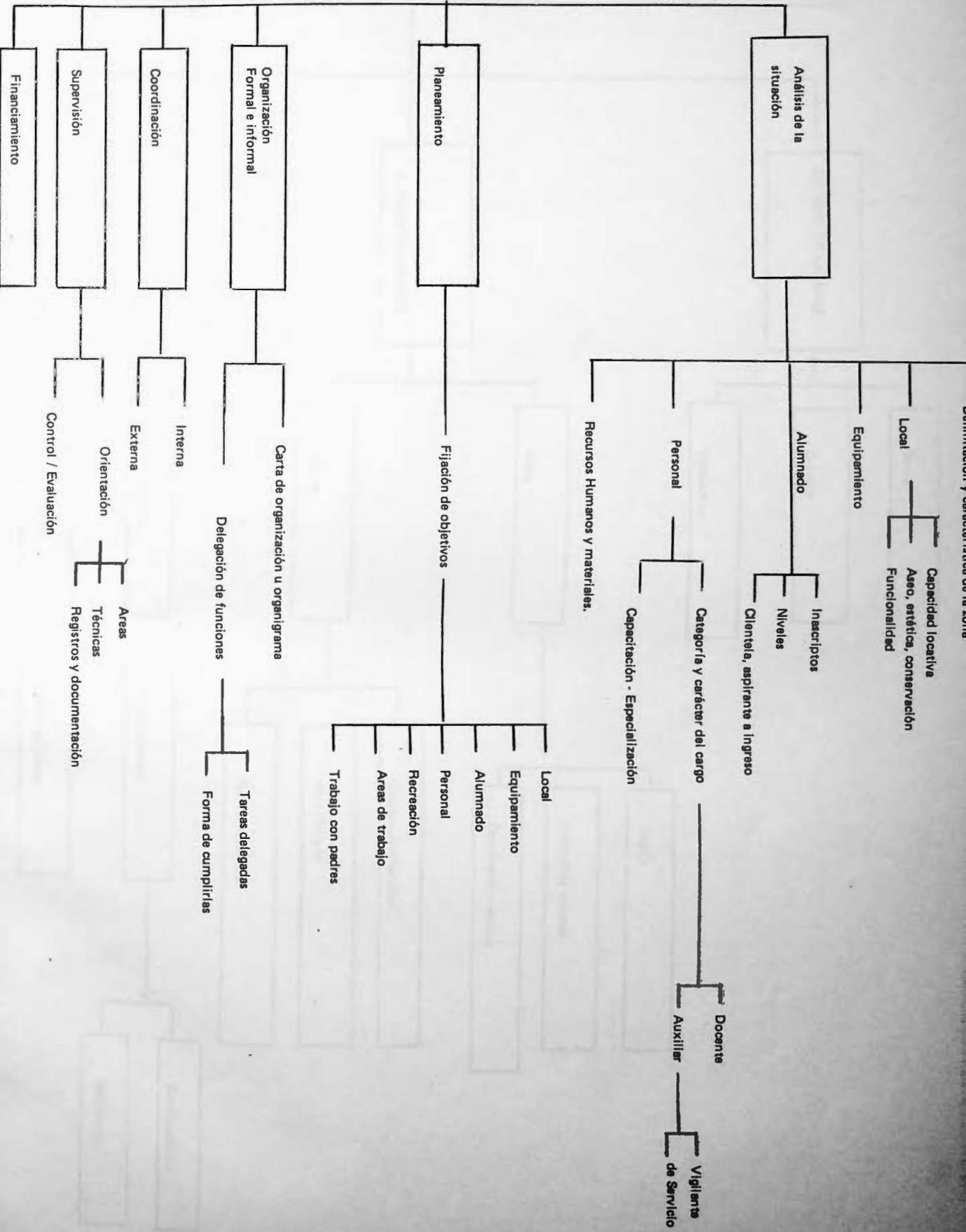
JARDINES DE INFANTES

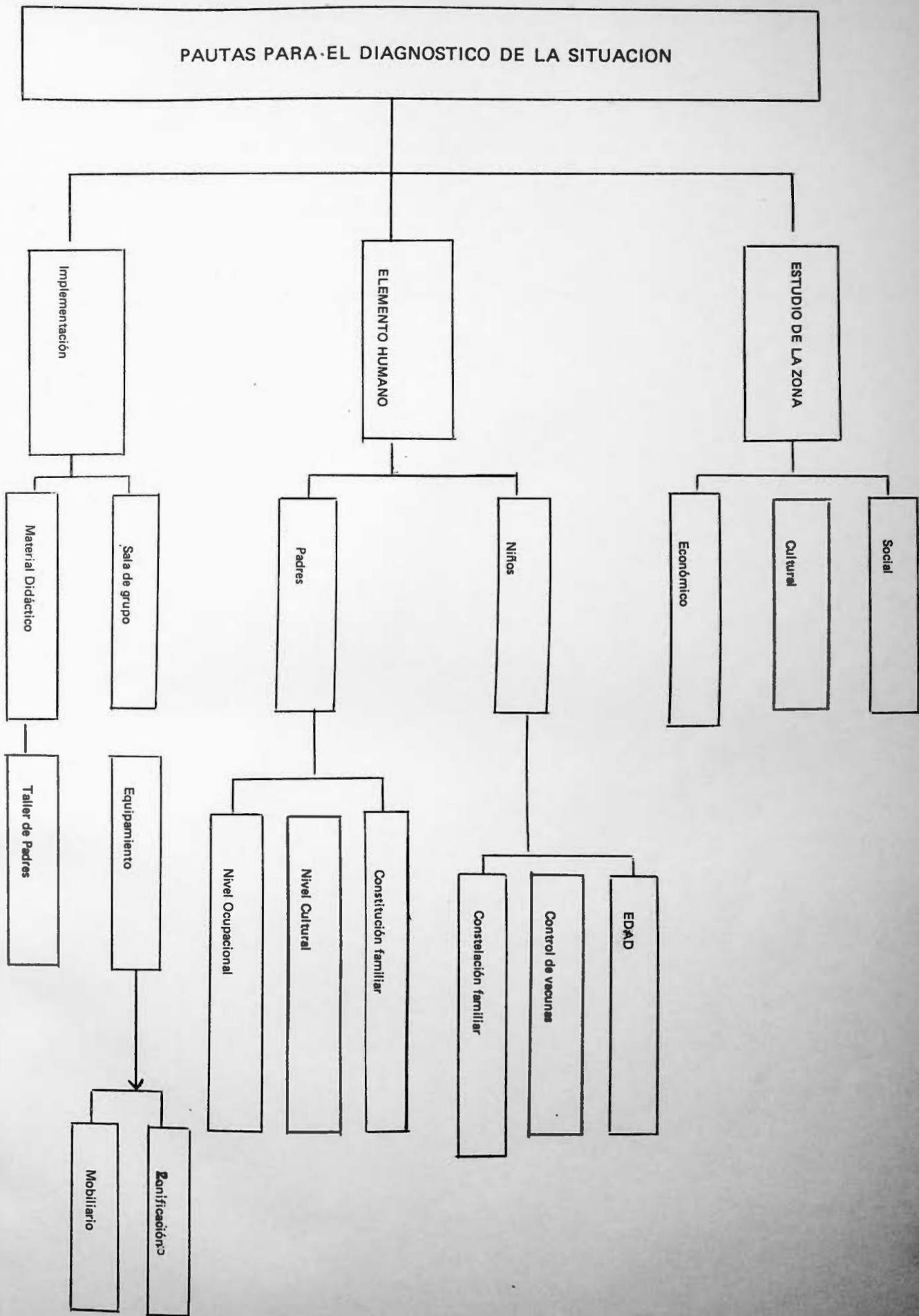
CRECIMIENTO DE LA  
ESPECIALIZACION  
DE  
MAESTROS





### PAUTAS PARA LA PLANIFICACION DE LOS DIRECTORES







99

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

# XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

**AREA:**

**EDUCACION**

**TEMA:**

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

#### II CAUSAS DE LA MARGINALIDAD

#### COMPROMISOS INMEDIATOS Y MEDIATOS DE LA EDUCACION FRENTE AL MENOR MARGINADO

- COMUNICACION EN SUS DIVERSAS FORMAS
- PROBLEMAS QUE PLANTEA LA COMUNICACION (LENGUAJE)
- EN EL AULA DE ENSEÑANZA ESPECIAL
- ACCION DEL MAESTRO

---

## SUMARIO

---

### I - COMUNICACIÓN - LENGUAJE

- a) Consideraciones preliminares.
- b) Definiciones y conceptos sobre lenguaje.
- c) Lenguaje y pensamiento.
- d) Fonación y audición.
- e) Mecánica de la fonación.
- f) Fonemas.
- g) Mecánica de la audición.
- h) Etapas de evolución y desarrollo.

### II - PATOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN

- a) Clasificación de los problemas de lenguaje.
- b) Alteraciones más frecuentes del lenguaje infantil.

### III - LA ENSEÑANZA ESPECIAL EN EL URUGUAY

- a) Antecedentes.
- b) Organización actual.

### IV - LA COMUNICACIÓN (LENGUAJE) EN EL AULA DE ENSEÑANZA ESPECIAL

- a) Problemas que se plantean en la edu-

cación de pre-escolares.

- b) Problemas que se plantean en las Escuelas de Recuperación Psíquica.
- c) Problemas que se plantean en las Escuelas que atienden niños con déficit físicos.
- d) Problemas que se plantean en las Escuelas que atienden niños ciegos y deficientes visuales.
- e) Problemas que se plantean en las Escuelas que atienden niños con sordera o hipoacusia.
- f) Problemas que se plantean en clases que atienden niños afásicos.
- g) Consideraciones finales.

### V - ACCIÓN DEL MAESTRO

- a) Acción del Maestro de niños pre-escolares.
- b) Acción del Maestro de niños con retardo mental.
- c) Acción del Maestro de niños con déficit físico.
- d) Acción del Maestro de niños ciegos o amblíopes.
- e) Acción del Maestro de niños sordos o hipoacúsicos.
- f) Acción del Maestro de niños afásicos.

### VI - CONCLUSIONES



“Él, ese nuestro pensador dormido, se miró y se oyó a sí propio con suprema intensidad; incineró su espíritu hasta encontrar, en las cenizas ardientes, la palabra esperada, la que brota de la esencia misma de la idea, y es la sustancia musical de que está formado el pensamiento. La palabra, señores, materia prima del arte literario, el soberano entre las artes, se forja y se lamina como el oro, se pule como el diamante, se hace sonar como el más noble y expresivo de los instrumentos musicales en que puede resonar el aliento humano”.

JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN

0004134

---

## COMUNICACIÓN - LENGUAJE

---

### a) Consideraciones preliminares

Una de las necesidades de todo ser animal consiste en lograr comunicarse, o sea el establecer vinculaciones que le permitan obtener una acción de respuesta de otro ser animal (sea o no de la misma especie). Consecuentemente, una de sus principales finalidades -para lo cual debe adoptar una conducta afín- es la de desarrollar sistemas de comunicación aptos para obtener las respuestas que se procuran.

Como ser más evolucionado, el hombre ha desarrollado -a su vez- la forma más evolucionada de la comunicación: el lenguaje mediante signos y símbolos adquiridos, aplicando funciones neurológicas y psíquicas incentivadas por una acción cultural y social.

La adquisición del medio de comunicación denominado lenguaje, no se logra simplemente por instinto sino como consecuencia exclusiva de la enseñanza, la que estará condicionada a las necesidades sociales de inter-comunicación de cada individuo, y a su capacidad neurológica y psíquica para ser receptor de esa enseñanza. El niño nace con una necesidad, un impulso y una capacidad (en distintas medidas) de comunicarse; pero el lenguaje deberá aprenderlo de acuerdo -precisamente- al grado de aquellas condicionantes, a los estímulos que reciba del medio ambiente (acción social) y a las técnicas aplicadas en su educación (acción cultural), en el momento oportuno de su evolución.

Es decir que para interpretar el lenguaje como capacidad y conducta exclusivas y distintivas del ser humano, debemos considerar a éste como una unidad biosocial, y utilizar en esa interpretación un criterio gestáltico.

### b) Definiciones y conceptos sobre lenguaje

El lenguaje depende de las expresiones corticales y sensoriales. Abarca todas las formas de comunicación: gestos, movimientos, vocalizaciones, palabras,

frases y oraciones. (A. Gessell)

El lenguaje sirve para la formación de conceptos, la reorganización de la vida mental y el predominio del saber conceptual sobre las imágenes concretas. (Bhuler)

El lenguaje es el resultado del contacto de muchos seres que poseen órganos de los sentidos y que utilizan para sus relaciones los medios que la Naturaleza ha puesto a su alcance: el gesto, si la palabra falta; la mirada, si el gesto no es suficiente. (Vendryes)

Lenguaje es el conjunto de funciones que nos permite utilizar ese sistema de signos. (Delacroix)

La palabra humana o lenguaje articulado, es la facultad de precisar, de materializar y de comunicar a otros nuestros pensamientos, nuestras ideas, por medio de ciertos signos convencionales. (A. Sala)

El lenguaje fisiológico es una sucesión de sonidos articulados, engastados en la respiración orgánica, subdivididos en cortes sonoros y sonidos diferenciados en palabras y nexos de palabras. (Salotti)

Lenguaje es el medio por el cual se manifiestan los procesos intelectuales superiores, es un vehículo fundamental del trato social y uno de los conjuntos de hábitos más importantes por los que los hombres se diferencian de los animales. (Mac Carthy)

El lenguaje es nuestro instrumento mental más importante. (Koffka)

El lenguaje es el sistema de signos mediante el cual comunicamos a nuestros semejantes, nuestros pensamientos y vivencias. (Mira y López)

El lenguaje es la expresión perfecta de la coordinación dinámica de la psicomotricidad. (Henger)

### c) Lenguaje y pensamiento

Según Vigotsky, en las primeras etapas del desarrollo filo-ontogénico no existe una interdependencia específica entre pensamiento y lenguaje, en sus raíces genéticas.

Es así que en los animales, aún en los antropoides cuya comunicación es foné-

ticamente semejante al lenguaje humano y cuyo intelecto es afín al del hombre, sus medios comunicativos y el pensamiento no se encuentran inter-relacionados. Asimismo, en el desarrollo del niño existe un período pre-lingüístico en el pensamiento, y una fase pre-intelectual en el lenguaje.

Puede afirmarse -entonces- que el pensamiento y el lenguaje se encuentran conectados por un vínculo primario; pero esa conexión se concreta, cambia y crece en el curso de la evolución de cada ser.

Como resultado de esa interdependencia específica entre pensamiento y lenguaje lograda -insistimos- una vez dadas las condiciones impuestas por la evolución del ser, se llega a la palabra significativa. A su vez, el desarrollo de los significados de las palabras permitió comprobar que estas últimas no constituían formaciones estáticas, sino que -por el contrario- poseían una dinámica movida al impulso de las propias evoluciones del pensamiento y el lenguaje, y de la conexión resultante: si la relación entre pensamiento y lenguaje varía, también cambia el significado de las palabras en su estructura interna.

Un análisis de la interacción del pensamiento y el lenguaje debe comenzar con la investigación de las diferentes fases y planos que atraviesa el lenguaje, antes de constituirse en una expresión del pensamiento.

Es necesario distinguir dos planos en el lenguaje:

1. Interno, significativo y semántico.
2. Externo y fonético.

Aunque ambos planos forman una unidad, tienen sus propios procesos de evolución. Determinados hechos en el desarrollo lingüístico del niño, indican movimientos independientes en las esferas fonéticas y semánticas. Para adquirir el dominio del lenguaje externo (fonético), el niño comienza con una palabra; luego vincula dos o tres; más tarde pasa de frases simples a otras más complicadas; y finalmente adquiere un lenguaje coherente formado por una serie de oraciones. Puede decirse -entonces- que pasa sucesivamente de una fracción al todo. En cambio, desde el punto de vista del lenguaje interno (semántico), el niño

parte de la totalidad de un complejo significativo, y solo más tarde comienza a dominar las diferentes unidades semánticas y a dividir su pensamiento anterior indiferenciado, en esas unidades. En consecuencia, puede advertirse que los aspectos internos (semánticos) y externos (fonéticos) se desarrollan en direcciones opuestas: el interno va de la oración a la palabra; y el externo, de la palabra a la frase.

El hecho de que se muevan en direcciones inversas y que por consiguiente sus líneas evolutivas no sean coincidentes, no debe llevarnos a la apreciación equivocada de que sean independientes. Por el contrario, existe una indestructible interrelación entre ambos. Al principio, solo existe la función nominal y semántica: nada más que la referencia objetiva. La significación independiente del nombre y el significado, aparece más tarde. Solo cuando se ha completado este desarrollo, el niño habrá adquirido la capacidad para formular sus propios pensamientos y comprender el lenguaje de sus semejantes. Hasta entonces, su modo de usar las palabras coincidirá con el de los adultos en lo que respecta a la referencia objetiva, pero no en lo concerniente al significado.

¿Cuándo ocurre ese fenómeno biológico en que se encuentran ambos planos del lenguaje? Se ha comprobado que alrededor de los dos años de edad, las dos vías de desarrollo -hasta entonces separadas- se encuentran y se unen para dar lugar a una nueva etapa de comportamiento, en la que el lenguaje comienza a servir al intelecto, y los pensamientos empiezan a ser expresados coherentemente: el pensamiento se torna verbal y el lenguaje racional.

Tenemos -pues- que en ese momento (alrededor de los dos años de edad) las evoluciones del pensamiento y el lenguaje comienzan a seguir una sola vía común. Es entonces que -al mismo tiempo- surge el lenguaje interiorizado o endofasia, o sea el lenguaje sin sonido (como lo define Mueller) o el lenguaje sub-vocal (definición de Watson). Por su parte, Bechterev lo definió como un reflejo lingüístico inhibido en su parte motora. Goldstein indica que el lenguaje interiorizado comprende todo lo que precede

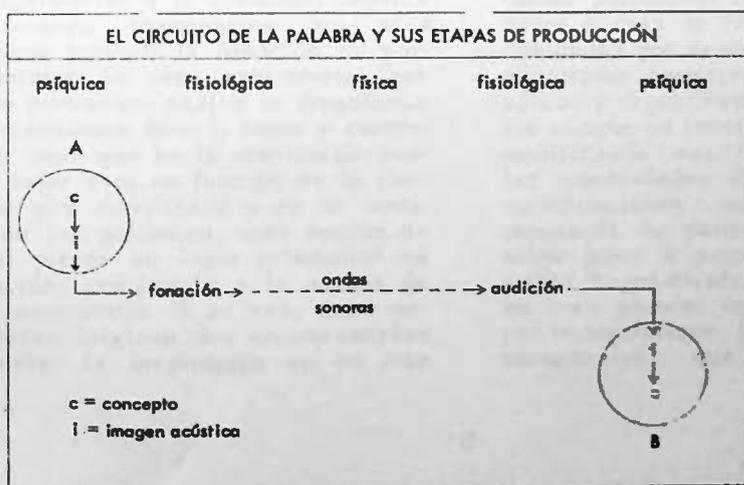
al acto motor del habla. Para Vigotsky -en cambio- el lenguaje interiorizado es habla para uno mismo, mientras que el lenguaje externo es para los demás; y llegó a la conclusión de que el lenguaje egocéntrico de Piaget, es una etapa del desarrollo que precede al lenguaje interiorizado, cumpliendo ambas funciones intelectuales, y teniendo estructuras semejantes; el habla egocéntrica desaparece en la edad escolar, que es cuando comienza a desarrollarse el habla interiorizada. En definitiva: para Vigotsky, un tipo de lenguaje (el egocéntrico) se transforma en otro (el interiorizado). La regla que rige el lenguaje interiorizado, es el predominio del sentido sobre el significado, de la oración sobre la palabra, y del contexto sobre la oración. Puede apreciarse -entonces- que el lenguaje interior constituye una etapa más evolucionada que el habla. Y es el que permitirá la adquisición del lenguaje escrito, o sea la adopción de la lectura y la escritura como funciones del lenguaje, y no como mecanismos de un mero aprendizaje. El lenguaje escrito requiere claridad y precisión mayores que las exigidas por el lenguaje hablado, ya que se ve limitado a la posibilidad de tener que ser transmitido solamente en base a trazos o dibujos siempre iguales, uniformes. Es el que permite alcanzar un nivel elevado de generalización y abstracción, y el que posibilita la adquisición del pensamiento formal.

d) Fonación y audición

En el fenómeno lingüístico hay que considerar dos aspectos que se corresponden: los fonemas que se articulan constituyen impresiones acústicas que son percibidas por el oído.

El acto que permite construir el circuito de la palabra, supone por lo menos dos individuos (A y B) para que dicho circuito sea completo. El punto de partida del circuito está en el cerebro de un individuo (por ejemplo: A), donde los conceptos se encuentran asociados a representaciones de signos lingüísticos o imágenes acústicas sirviendo a su expresión; esos conceptos desencadenan en el cerebro las imágenes acústicas correspondientes, en un fenómeno enteramente psíquico; el cerebro transmite a los órganos de la fonación los impulsos correspondientes a las imágenes respectivas, en un proceso fisiológico; posteriormente, las ondas sonoras provenientes de la fonación se propagan de la boca del sujeto A al oído del sujeto B, en un proceso puramente físico; ininterrumpidamente el circuito se prolonga en el individuo B, aunque siguiendo un orden inverso, ya que del oído al cerebro se realiza una transmisión fisiológica de la imagen acústica, y por último en el cerebro se efectúa la asociación psíquica de esta imagen con el concepto correspondiente.

La expresión gráfica del circuito de la palabra, de acuerdo a lo expuesto, puede representarse de la siguiente manera:



#### e) Mecánica de la fonación

Existen factores constantes que constituyen las condiciones fisiológicas de la fonación, y ellos son: respiración, emisión, resonancia y articulación.

El proceso en que intervienen dichos factores, puede sintetizarse de la siguiente manera: la inspiración (primera fase de la respiración) proporciona el aire necesario para la fonación; el aire espirado (segunda fase de la respiración) llega a la laringe y al pasar por la abertura glótica se pone en oscilación determinando el tono fundamental laríngeo; este sonido se refuerza y se hace más complejo en la cavidad supraglótica y en las cavidades de resonancia superiores; llega así a la boca, donde ese sonido es sometido a diversos mecanismos de articulación para generar un fonema; a su vez, la rápida y bien ordenada sucesión de fonemas determina la formación de palabras.

De lo expuesto se deduce que en la integración del lenguaje interviene el sistema nervioso central con órganos y mecanismos que tienen sus propias funciones principales, así como también interviene el sistema nervioso periférico en la fonación, con órganos que originalmente tienen otros cometidos (respiración, masticación y deglución). Así -por ejemplo- el papel primero y esencial de la respiración, es permitir que el aire exterior penetre en los pulmones hasta el alvéolo donde se producen los cambios químicos entre el aire y la sangre; la fonación, que utiliza el aire espirado, es una función accesoria.

La adaptación de la respiración -mecánica respiratoria- a la fonación, implica modificaciones importantes del acto respiratorio normal: la fonación se produce durante la fase espiratoria, que de gesto puramente pasivo se transforma en un movimiento activo, lento y controlado; en tanto que en la respiración normal su valor está en función de la cantidad de aire movilizado y en la ventilación de los pulmones, esta noción de cantidad pierde su lugar primordial en la fonación, cediéndolo a la noción de presión espiratoria. A su vez, esas modificaciones originan dos consecuencias importantes: la inspiración no es más

el tiempo esencial, ya que solo tendrá el valor de una fase preparatoria que almacena aire y pone los músculos en posición óptima para producir una presión espiratoria correcta; en cambio el interés se transfiere a los mecanismos de la espiración, adquiriendo éstos el valor de una fase esencial.

El mecanismo de emisión, o sea la producción del sonido laríngeo, se explica en la actualidad por diversas teorías. La teoría clásica es la mioelástica, según la cual el sonido se genera por el pasaje a presión de la corriente de aire a través de las cuerdas vocales. Se discute si esta presión pone en vibración el aire supraglótico y luego se transmite a las cuerdas vocales, o si es la presión que directamente pone en vibración a estas últimas. Se admite como más factible la primera posibilidad, ya que la presión directa exigiría una tensión excesiva de las cuerdas vocales en la producción de los tonos altos, que prácticamente no podría ser resistida. A la teoría anterior se opone la neurocrónica de Husson, desde hace algunos años, sosteniendo que las impropriamente llamadas vibraciones no son tales, sino que constituyen contracciones ultrabreves, rítmicas y rápidas de las fibrillas musculares goertlerianas, por la acción de influjos recurrentes. A su vez, una tercera teoría sostiene que la voz resulta de la acción conjunta de los factores participantes en las dos mencionadas anteriormente.

La resonancia es un factor tendiente a aumentar el sonido fundamental laríngeo y reforzar algunos de sus armónicos, dando así a la voz de cada persona un timbre particular. Houssay llama resonadores o caja de resonancia a todas las cavidades por donde pasa el aire: anatómicamente comprende parte de las vías aéreas y digestivas. La caja de resonancia cumple su función en forma dinámica, modificando sus formas de acuerdo a las necesidades de la fonación, estas modificaciones son factibles por la presencia de partes móviles o semimóviles junto a partes fijas. De acuerdo a ello, Segre divide la caja de resonancia en tres partes: una parte fija formada por la rinofaringe, fosas nasales y senos paranasales, que refuerza los tonos

agudos y da la resonancia suprapalatina directa e indirecta; una parte móvil formada por el lado inferior y lateral de la boca, que refuerza todos los sonidos; y una parte movilísima formada por la meso e hipofaringe y la parte supraglótica de la laringe, que refuerza en especial los tonos graves. Husson ha expuesto su teoría del esquema corporal vocal del sujeto, según la cual los órganos que intervienen en la fonación son el asiento de sensibilidades provenientes de su propio funcionamiento; la percepción simultánea de estas sensibilidades localizadas en distintas regiones (palatina anterior, velo palatina, velo faríngea, laríngea, naso-facial, traqueal, torácica, abdominal y pelviana), constituye dicho esquema corporal vocal y demostraría que la energía vibratoria es transmitida a través del esqueleto.

La articulación es una función adquirida, que utiliza los órganos de la succión, masticación y deglución, o sea aquellos que tienen funciones prelingüísticas. El sonido laríngeo, amplificado y complejizado, llega a la boca donde es sometido a los mecanismos de la articulación, los que actuarán de acuerdo a la conjunción de tres elementos: punto de articulación, modo de articulación y tiempo de articulación. El punto de articulación es el lugar del canal bucal donde se produce el contacto o estrechamiento necesario para producir el fonema, siendo esto posible por la acción de órganos fijos o pasivos (dientes, alvéolos, paladar) conjuntamente con órganos móviles o activos (labios, lengua, maxilar inferior, velo). Cuando en una articulación intervienen solamente órganos móviles, uno es pasivo y el otro activo.

El modo de articulación es la forma como se articula el fonema. Hay grados de abertura entre los dos extremos: oclusión completa y abertura máxima. Para el idioma español, se distinguen siete grados de abertura.

En cuanto al tiempo de articulación, se han determinado tres momentos en el desarrollo completo de esta última: intensión, tensión y distensión. Durante la intensión, los órganos salen de su estado de reposo y realizan un cierto movimiento hasta alcanzar la posición

requerida por el fonema a producirse. Durante la tensión los órganos se mantienen en esa posición requerida. Y en el transcurso de la distensión, vuelven a su estado de reposo.

La naturaleza de una articulación se caracteriza fundamentalmente por su tensión, ya que la intensión y la distensión son momentos transitorios. Sin embargo, estos últimos son los puntos de contacto por donde las distintas articulaciones se enlazan entre sí dentro de la palabra o la frase, y son el asiento de importantes cambios fonéticos.

#### f) Fonemas

El fonema es un sonido articulado que constituye el elemento más simple de la palabra.

Según Saussure, es la suma de impresiones acústicas y de los movimientos articulatorios de la unidad oída y de la unidad hablada; una, condiciona la otra. Para Roosselot, los fonemas son los elementos simples de la palabra, mientras que para Grammont son los sonidos del lenguaje. Gilli Gaya aporta nuevos conceptos, al definir los fonemas como unidades fonológicas diferenciadoras, indivisibles y abstractas: diferenciadoras, porque cada fonema se delimita dentro del sistema por las cualidades que lo distinguen de los demás; indivisibles, porque no pueden descomponerse en unidades menores; y abstractas, porque no son sonidos, sino modelos o tipos ideales de sonidos.

La producción de un fonema, exige la coordinación en el espacio y en el tiempo de numerosos y diversos movimientos. La formación en el cerebro de la imagen motriz, determina simultáneamente el trabajo de los músculos que gobiernan los órganos de la respiración, emisión y articulación: cada uno debe prestar su concurso en el momento requerido y en la medida necesaria. Esta coordinación se obtiene después de un largo aprendizaje.

Cuatro factores intervienen en la producción de un fonema: la espiración, las vibraciones laríngeas, la articulación bucal y la resonancia nasal. Dos de estos factores son constantes, nece-

sarios y suficientes para la producción del sonido: la espiración y la articulación bucal; los restantes pueden faltar o adicionarse. Mientras que la articulación bucal comporta variedades infinitas, los otros factores son uniformes.

La clasificación de los fonemas puede realizarse en base a las combinaciones de los factores de producción de los mismos.

Así Saussure determina que un fonema estará clasificado cuando pueda establecerse cuál es su articulación bucal, si contiene o no resonancia nasal, y si contiene o no vibraciones laríngicas; cuando uno de estos tres elementos no está determinado, la identificación del fonema es incompleta.

De acuerdo a lo que antecede, puede representarse de la siguiente manera el esquema de combinaciones posibles:

	Fonemas			
	sordos	sonoros	sordos nasaliz.	sonoros nasaliz.
Espiración	(X)	(X)	(X)	(X)
Articulación bucal	(X)	(X)	(X)	(X)
Vibrac. laríngicas		(X)		(X)
Resonancia nasal			(X)	(X)

Como lo expresa el mismo Saussure, para completar la clasificación de fonemas es necesario determinar la forma en que se produce la articulación bucal, único de los cuatro factores mencionados que no es uniforme.

Teniendo en cuenta el modo de articulación, los fonemas son clasificados en

oclusivos, nasales, fricativos vibrantes, laterales y africados.

Considerando el punto de articulación, se clasifican los fonemas en bilabiales, labiodentales, dentales alveolares, palatales y velares.

En consecuencia, puede esquematizarse la siguiente clasificación de consonantes:

ZONA	CLASIFICACIÓN	CONSONANTES
Anterior	Bilabiales Labiodentales Dentales Alveolares	B P M F V T D S N L R RR
Media	Palatales	Ñ Y CH
Posterior	Velares	J G K

En el cuadro que antecede se observa -también- la localización de las zonas o regiones de articulación: anterior, media y posterior. Con referencia a las mismas, debemos establecer que también sirven para clasificar las vocales. En la zona anterior se producen la I y la E; en la zona media, la A; y en la zona posterior, la O y la U.

Implícitamente hemos efectuado otra clasificación de fonemas, al dividirlos en vocales y consonantes. Sus principales diferencias, son: mientras las vocales son fonemas sonoros, las consonantes pueden ser fonemas sonoros o sordos; en las vocales, la corriente de aire no encuentra obstáculos en su trayectoria, en tanto que en las consonantes la corriente de aire es estrechada para producir fricción o es detenida momentáneamente, con abertura brusca subsiguiente.

#### g) Mecánica de la audición

La función especializada del oído es transformar la energía mecánica de las vibraciones sonoras transmitidas por el aire, en energía electroquímica capaz de estimular las fibras del nervio auditivo.

En un esquema muy simplificado, ya hemos expuesto que las ondas sonoras cumplen un proceso físico desde el exterior hasta que son recepcionadas por el oído. Posteriormente, esas ondas sonoras son transmitidas del oído al cerebro en un proceso fisiológico. Y finalmente, en el cerebro se efectúa la asociación psíquica de las imágenes acústicas, con sus conceptos respectivos. Seguidamente desarrollaremos en detalle dichos procesos, de acuerdo a lo expuesto por de Sebastián, Badaraco y Postan.

El pabellón efectúa la localización de las vibraciones sonoras y las recibe, permitiendo su pasaje al conducto auditivo.

El conducto auditivo -a su vez- orienta esas vibraciones hacia el oído medio, actuando simultáneamente como resonador acústico, debido a su forma cilíndrica.

El tímpano recoge las ondas sonoras que son proyectadas en su superficie,

comportándose de diferentes maneras según las frecuencias de las vibraciones recibidas: hasta 1500 vibraciones dobles, responde desplazándose según la presión ejercida sobre su superficie; hasta 2500 vibraciones dobles, vibra como una lámina delimitando líneas de contornos concéntricos; y con las frecuencias altas, pierde su rigidez y vibra por segmentos separados.

La cadena osicular recoge las vibraciones proyectadas en el tímpano y las conduce a la ventana oval del oído interno. Al pasar el sonido de un medio aéreo a un medio líquido, se produce una reflexión de las ondas sonoras, con su consiguiente pérdida de intensidad. Para compensar esa pérdida, se ponen en movimiento mecanismos específicos para que esa energía -en vez de reflejarse- se transmita en su casi totalidad al oído interno. La superficie del tímpano es 17 veces superior a la platina; en consecuencia, la energía captada sobre el tímpano se refuerza en igual proporción al transmitirse sobre esa superficie menor. A su vez se forma una palanca de primera clase de dos brazos: uno, es el mango del martillo; el otro, la apófisis larga del yunque. El efecto de palanca multiplicado por la relación de superficie, es igual a 26 decibeles en la zona de la palabra, lo que compensa la pérdida sonora por reflexión. En definitiva, la platina accionada de acuerdo al proceso descripto, penetra en la ventana oval del oído interno, hundiéndose en su parte anterior.

El oído interno es un espacio lleno de líquido, con dos ventanas: la oval (que está en contacto con la platina) y la redonda (que está cubierta por una membrana elástica). Siempre que se ejerza una presión sobre alguna de ellas, ésta se transmite por los líquidos perilinfáticos, descomprimiéndose por la otra. Cuando la platina se hunde en la ventana oval -por ejemplo- se produce una proyección hacia afuera en la membrana que cubre la redonda. Este movimiento permite la vibración de los líquidos perilinfáticos de manera tal que la onda sonora llegue por la rampa vestibular y se transmita a través de las membranas elásticas del oído interno, impresionando el órgano de Corti y descomprimiéndose por la ventana redonda. De esto se dedu-

ce que para que la audición sea normal, tiene que llegar el sonido a la ventana oval con mayor intensidad y en distinta fase que a la redonda. No obstante, las ondas sonoras pueden llegar con mayor intensidad y más directamente a la ventana redonda; se produce -entonces- el mecanismo de sonoinversión, que aunque no es tan perfecto como el de la ventana oval, produce una audición bastante buena.

La onda sonora se trasmite a través de la perilinfa y va a impresionar la membrana basilar en un lugar específico correspondiente a una determinada frecuencia: los agudos, en la base; y los graves, hacia el helicotrema. Y es en esta membrana basilar que ocurre una transformación de energía mecánica en eléctrica, mediante un complejo fenómeno mecánico-químico-eléctrico. Esa energía bioeléctrica es conducida por el nervio auditivo a los centros, y de ahí a las localizaciones acústicas del cortex cerebral, en el cual se integran los sonidos tomando conciencia de la imagen acústica.

No está bien claro -todavía- cómo se lleva a cabo esta última etapa del proceso. Pero cada vez se profundiza más en este aspecto, siendo posible que en las décadas futuras se descubra en esencia el mecanismo de la conducción nerviosa desde la membrana basilar hasta la representación mental del sonido, su integración en fonemas y frases, y su recuerdo.

#### h) Etapas de evolución y desarrollo

El niño es un ser en constante desarrollo. Cada niño tiene un ritmo y un estilo de crecimiento tan característico de su individualidad, como lo son sus facciones. No obstante, es posible determinar etapas que abarcan síntomas y resultados generalizados en la casi totalidad de los niños normales.

Lógicamente, existen diversos patrones que pueden ser utilizados en la determinación de esas etapas: altura, peso, motricidad, etc.

A efectos del estudio que estamos realizando, nos interesa la investigación de esos períodos desde el punto de vista de la evolución del lenguaje, dejando constancia de que ambos desarrollos

(el psiconeurológico y el de su lenguaje) están interrelacionados: a cada etapa del desarrollo del niño, corresponderá una etapa determinada de la evolución del lenguaje, y vice-versa.

Y una última advertencia: el establecimiento de esas etapas -pese a la adopción de un mismo patrón- estará regido por la índole de las observaciones que realice cada investigador.

Arnold Gesell, al analizar la Psicología Evolutiva, determina las siguientes etapas:

#### 4 semanas (un mes)

El niño presta gran atención a los sonidos. Con el tiempo, la percepción del sonido se volverá discriminatoria para las cosas: oír el ruido de pasos y los comprenderá. Salvo para el llanto, casi no efectuará articulación alguna.

#### 16 semanas (4 meses)

El niño barbulla, runrunea y ríe. Son los productos fundamentales del aparato oral y respiratorio.

#### 7 meses (28 semanas)

En las últimas 12 semanas se ha complacido efectuando vocalizaciones, emitiendo vocales, consonantes, y hasta sílabas y diptongos. Ya está casi listo para la emisión doble de las sílabas "mu", "ma" y "da", que lo llevarán a las primeras palabras.

#### 10 meses

La creciente destreza de labios y lengua, y de la musculatura para la masticación y la deglución, combinada con su facultad imitativa, favorece la vocalización articulada. Responde a su nombre. Entiende el "¡No!". Posee una o dos palabras.

#### 12 meses

Agrega dos o tres palabras a su vocabulario. Empieza a responder a órdenes (por ejemplo: "Dame"). Manifiesta un alto grado de reciprocidad social.

#### 18 meses

La conducta del lenguaje abarca tanto la comprensión como la comunicación. Percibe en los demás y comunica a los demás una amplia gama de estados

emocionales: dolores, placer, miedo, disgusto, cariño, etc. Puede llegar a un vocabulario de 10 palabras.

#### 24 meses (2 años)

Posee un vocabulario de 300 palabras. Predominan los sustantivos; los adverbios, adjetivos y preposiciones, se hallan en minoría. Los pronombres "mío", "mi" y "tu" comienzan a ser usados. Con la misma frase expresa la intención y la acción.

#### 36 meses (3 años)

Jerigonza a los 18 meses; palabras a los 2 años; frases a los 3 años. He ahí reseñado el orden de desarrollo del lenguaje. Pero este esquema simplifica demasiado las fuerzas evolutivas en actividad. Las palabras a los 2 años, difieren de las palabras a los 3 años. A los 2 años, las palabras son apenas algo más que patrones laringolinguales, arraigados en un patrón total de acción, o meras formaciones por hábito. El niño de 2 años adquiere palabras; el de 3 años las usa. El vocabulario aumenta rápidamente, triplicándose después de los 2 años. Puede alcanzar un promedio de casi mil palabras. Pero las palabras de 3 años se hallan en etapas de desarrollo muy desiguales: algunas son meros sonidos sometidos a prueba experimental; otras, son portadoras de un sentido bien preciso. Muchos sonidos se encuentran en estado larval, pero el niño posee un método de crecimiento para madurarlos. El soliloquio y el juego dramático que tanto le complacen, tienen como finalidad ese proceso de maduración, incubando palabras, frases y sintaxis.

#### 48 meses (4 años)

Los interrogatorios alcanzan su culminación. Los "¿por qué?", los "¿cómo?", aparecen frecuentemente.

#### 60 meses (5 años)

Habla sin articulación infantil. Las preguntas tienen más sentido, pues posee un verdadero deseo de saber. El lenguaje está completo en estructura y forma. El vocabulario se ha enriquecido, pasando de 1500 palabras a los 4 años, a 2200 para los 5 años; pero mucho de lo que dice no es más que una forma de "monólogo colectivo". Distingue la mano derecha y la mano izquierda en su propia persona, pero no en los

demás. También le falta capacidad sintáctica. Es egocéntrico.

Por otro lado, y considerando la ontogénesis del lenguaje, Suzanne Borel-Maissonny establece las siguientes etapas:

El período de la "lalación" es considerado como un tiempo pre-lingüístico sin significación; distinguiremos los gorjeos puramente lúdicos y el pre-charloteo ya orientado hacia la expresión por medios elementales. En este estadio, la intención expresiva se manifiesta en todo caso por un ritmo-melodía donde es fácil captar los estados afectivos y de intención, ya cargados de significación.

Viene a continuación el "desarrollo lingüístico" propiamente dicho (7º y 8º mes), precedido por un período de comprensión pura donde los actos del niño en reacción a la palabra de su interlocutor, sin agregar ningún otro medio expresivo, prueban que comprende algunas palabras y ciertas frases antes de que pueda hablar.

Alrededor del año se constata que el niño comienza a decir algunas palabras, las que a menudo parecen ser emitidas a título de ensayo, pues las pronuncia más cómodo cuando está solo y en forma bastante imperfecta, antes de usarlas con seguridad en sus relaciones con los otros. Las labiales son las consonantes realizadas más rápidamente. El campo fonético se extiende poco a poco. Las discriminaciones vocalizadas finas, no se producen de entrada. Las confusiones más frecuentes se producen entre los fonemas vecinos. La forma de las palabras es excepcionalmente perfecta al principio. La aparición de frases también se hace -en general- de manera aproximada: es la palabra frase. Más tarde aparecen las palabras yuxtapuestas. Después la frase se organiza.

Hacia los 18 meses, el niño interroga sobre el nombre de las cosas. Entre los 2 años y los 30 meses, interroga sobre las causas (¿por qué?). El número de los giros gramaticales, por su variedad, obliga a una fina discriminación de un "mi" personal que opone el "yo" a las otras personas usuales del verbo ("tú", "él", "ella") a medida que el niño se siente apto para usarlos.

Las alteraciones -en cuanto al sistema fonético- se manifiestan en el dominio del vocabulario y la sintaxis. Los tér-

minos de relación y los términos abstractos concernientes al espacio y al tiempo, son los adquiridos más lentamente. Las modificaciones de la forma determinadas por el número o el género, las desinencias de los verbos variables con la persona, el tiempo, el modo, etc., son objeto de errores durante mucho tiempo.

En síntesis: toda adquisición lingüística es síntoma de un progreso en la ideación y no sería concebible sin ella, pues los

hechos del lenguaje se comprenden tanto como se aprenden.

De Quirós determina etapas, siguiendo la evolución del lenguaje en el niño. Esa evolución se cumple de acuerdo con etapas fundamentales, estableciéndose entre etapa y etapa un verdadero entrenamiento de los sistemas de conexión adquiridos.

Se puede llegar a sistematizar el comienzo de una nueva etapa, estableciendo la siguiente relación:

MESES	ETAPA
0	Conexión corporal-gestual
9	Comprensión-expresión del habla
18	Pensamiento concreto
36	Interiorización del habla
72	Lectura-Escritura
144	Pensamiento formal

La primer etapa se extiende desde el nacimiento hasta los nueve meses. La conexión con el medio es eminentemente corporal y responde a la inteligencia sensomotriz dominante. Termina con la aparición de las autoimitaciones, ecolalias y autocomprensión de la palabra. La segunda etapa (de los 9 a los 18 meses) está evidentemente enmarcada entre la comprensión-expresión del habla -por un lado- y la formación del pensamiento concreto por el otro. Ya hay un primer sistema de señalizaciones, y el niño actúa en consecuencia. Es una etapa de condicionamientos entre percepciones y lenguaje (comprensión-expresión).

La tercera etapa (18 a 36 meses) parte de la formación del pensamiento y llega

hasta la iniciación de las identificaciones entre pensamiento-lenguaje. Es hacia los 36 meses que comienza a constituirse el lenguaje interior.

En la cuarta etapa (36-72 meses) se desarrollará extraordinariamente el lenguaje interior, hasta permitir la adquisición de la lectura-escritura y la aparición del pensamiento lógico, característico de los primeros años escolares. La quinta etapa (72 a 144 meses) desarrolla las posibilidades de generalización, conceptualización, establece categorías y culmina con la adquisición del pensamiento formal que permitirá las abstracciones superiores.

Según Arnold Gesell, en los primeros doce meses se desarrolla una actividad

lúdica (balbuceo con vocalización). De los 12 a los 18 meses, el niño se expresa mediante una jerga. De los 18 a los 24 meses el niño realiza combinaciones espontáneas, formando las primeras frases; éstas irán en aumento, hasta que el niño llega a expresarse en oraciones (24 a 30 meses). A los tres años, se produce la integración del lenguaje con el comportamiento total. A los cuatro años, el niño habla con mayor locuacidad. Y a los cinco años se nota que habla menos, debido a que aparece la auto-crítica.

Stern reconoce los siguientes estados: de incubación (0 a 21 meses); de palabra frase (21 a 26 meses); de palabra frase contracta (36 meses); de palabra frase gramatical, oración (48 meses y siguientes).

Dorothea Mc Carthy señala las siguientes fases evolutivas: grito; vocalización (hasta el tercer mes); imitación, entrenamiento y maduración (de 10 a 14 meses); y comprensión.

Para Mira y López, la evolución del lenguaje se da en los siguientes términos: 1º) mínimo emocional; 2º) nominativo-verbativo; y 3º) simbólico.

Henger sintetiza aún más la clasificación, y determina solamente dos estados: pre-lingüístico (grito o vagido) y lingüístico (del noveno mes en adelante).

Tomando en consideración los componentes del lenguaje, también se llega a la determinación del orden de aparición de los mismos.

Ese orden para Stern, es el siguiente: sustantivos (personas), adverbios (relaciones); y adjetivos (cualidades).

Para Gesell los componentes del lenguaje aparecen en este otro orden: sustantivos e interjecciones; verbos; adverbios; y conjunciones y preposiciones.

Considerando el vocabulario (número de palabras utilizadas) Gesell efectúa las siguientes determinaciones: 18 meses, 10 a 12 palabras; 24 meses, 200 a 300; 36 meses, 900; y de los 48 a los 60 meses, de 2000 a 2200 palabras.

Buenaventura arriba a las siguientes

conclusiones: final del segundo año, 200 palabras; final del tercer año, 700 palabras; final del cuarto año, 1400; final del quinto año, 2100; y final del sexto año, 3000 palabras.

Por último, Smith ha constatado los siguientes promedios: 12 meses, 3 palabras; 15 meses, 15; 18 meses, 22 palabras; 24 meses, 220; 36 meses, 800; y 48 meses, 1500 palabras.

Considerando el orden de aparición de los fonemas (sonidos elementales), Irwin establece que el número de los fonemas utilizados por el niño aumenta de 7 en el recién nacido a 27 poco después de los dos años, disminuyendo el ritmo de enriquecimiento a partir de entonces. Pero -por el contrario- la frecuencia de los fonemas, que también aumenta, sigue un ritmo de aceleración ascendente. Las vocales son más frecuentes en el primer año que en el segundo. Y las consonantes iniciales -siempre según Irwin- son más frecuentes en contraposición con las finales, que son raras e inexistentes en el primer año y ganan frecuencia en el segundo, aunque sin poder igualar a las iniciales. Irwin y Curry sostienen que primeramente aparecen las vocales producidas por la parte anterior de la cavidad bucal (I y E) en el primer trimestre, y posteriormente las vocales producidas en la parte media (A) y posterior (O y U). En las consonantes, el ritmo es inverso: las primeras en aparecer son las producidas en la parte posterior de la cavidad bucal (G y K) y las últimas las bilabiales (P, B y M).

Lewis comparte esta clasificación, y la explica tomando como causal la relación existente entre los fonemas y el estado alimenticio del niño. Expresa que las consonantes posteriores se hallan unidas a los movimientos de deglución y eructo que sigue a la alimentación, en tanto que las labiales responden a movimientos previos a ésta.

No obstante, otra corriente de autores indica que las consonantes aparecen en este otro orden: 1º) las bilabiales, o sea las consonantes que se articulan con los labios (P, B y M), a los tres años de edad; 2º) las dentales (T y D), la alveolar (N) y las velares (K y G), sonidos que se deben a movimientos de la parte

anterior y posterior de la lengua, entre los tres años y medio y los cuatro años; 3º) las labiodentales (F y V), sonidos en los que intervienen el labio inferior y el borde de los incisivos superiores, a los cinco años de edad; 4º) los sonidos efectuados por movimientos más complicados de la lengua (L, R, J, Y, LL y CH) a los seis años; y 5º) otros sonidos labiales y linguales complicados (S, Z, y combinaciones como PL y PR), a prin-

cipios del séptimo año.

Conviene recordar que estas clasificaciones generales estarán condicionadas -en la observación particular de cada niño- a factores que influyen en la adquisición y posterior evolución del lenguaje, tales como la maduración, medio ambiental, posición socio-económica de la familia y su nivel cultural, grado de inteligencia, educación recibida, etc.



## PATOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN

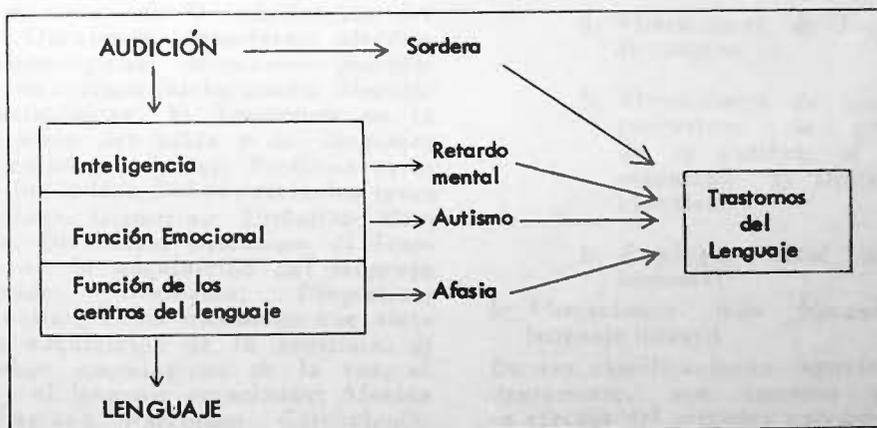
### a) Clasificación de los problemas del lenguaje

Según Myklebuúst, para alcanzar un desarrollo normal del lenguaje no bastará una buena audición, ya que la palabra debe ser elaborada mediante el razonamiento progresivo, o sea el desarrollo del intelecto, y para expresarlo verbalmente intervendrán complejos movimientos de coordinación fonoarticulatoria. Cualquier alteración en uno de estos eslabones de la cadena de información -o circuito de la palabra- traerá aparejado un trastorno del lenguaje que puede incluirse dentro de cuatro grupos principales:

1. Sordera: disminución de la agudeza auditiva, sea por lesión en el órgano periférico, centros o vías, lo que involucra una disminución o ausencia total de información.

2. Retardo mental que determinará una alteración del lenguaje, acorde a la disminución del nivel de maduración intelectual.
3. Alteración de la función emocional, en donde existiendo capacidades orgánicas adecuadas, se presenta un trastorno del lenguaje por razones de desintegración emotiva. Ocurre -principalmente- en niños psicópatas (esquizofrénicos, neuróticos).
4. Afasias, o sean trastornos del lenguaje que resultan de un daño cerebral que ocasiona una disminución de la capacidad de entender, analizar y formular la palabra hablada.

Esta clasificación permite ser esquematizada de la siguiente manera:



De Quirós presenta una clasificación más compleja, partiendo de la base de que existen perturbaciones de la voz y el habla originados por trastornos periféricos demostrables, y deficiencias psiconeurológicas y culturales que pueden afectar la voz, el habla y el lenguaje. De acuerdo a ello, la patología foniátrica se clasificaría de la siguiente manera:

I - Perturbaciones de la voz y el habla por trastornos periféricos demostrables.

a) Trastornos respiratorios. b) Trastornos fonatorios. Laringectomía (habla esofágica). Parálisis y paresias (no todas) Disfonías no quirúrgicas. c) Trastornos de resonancia y articulación. Procesos orgánicos de los órganos articulatorios y resonadores. Fisura palatina. Labio leporino. Otras patologías odontoestomatológicas. d) Trastornos auditivos con repercusión en el habla. Hipoacusias (principalmente referidas a las dislalias). Sorderas (principalmente referidas a la palabra del adulto que queda sordo).

II - Deficiencias psiconeurológicas y culturales que pueden afectar la voz, el habla y el lenguaje.

a) Trastornos en la adquisición del habla: Afecciones sensoriales; afecciones neurológicas; afecciones psicológicas; afecciones intelectuales; afecciones metabólicas. b) Trastornos en la organización del habla y del lenguaje: Oligofrenias (no todas); Parálisis cerebrales (no todas); Daños cerebrales leves (no todos); Disartrias; Dislalias; Dispraxias; Disfemias; Disfasias. c) Trastornos en la adquisición del lenguaje organizado: Dislexias; Disgrafias; Discalculias; Otros trastornos que afectan la adquisición de la escritura. d) Trastornos neurológicos de la voz, el habla y el lenguaje organizado: Afasias (y apraxias); Parkinson; Cerebelosis; Lesiones bulbotuberanciales; Lesiones de los pares craneanos que interesan la voz y el habla. e) Trastornos neuróticos y psicóticos de la voz, el habla y el lenguaje: Afonías y disfonías psicógenas; Afemias y disfemias psicó-

genas; Esquizofrenia. f) Otros trastornos que afectan la voz, el habla y el lenguaje: Endocrinopatías; Disfonías sin alteración periférica o trastorno psicógeno demostrable.

Segre efectúa la siguiente clasificación de lo que denomina "Perturbaciones Orgánicas y Funcionales de la Voz y del Lenguaje":

1. Patología de origen nervioso central: a) Afasias. b) Alalia o audimudez. c) La palabra en los oligofrénicos. d) Disartrias y otros trastornos del habla en las enfermedades orgánicas del sistema nervioso central. e) Logopatías en las parálisis cerebrales infantiles. f) Disfasias, disfemias y disfonías psicógenas.
2. Patología de origen nervioso periférico: a) Trastornos del habla por hipoacusia o sordera. b) Parálisis laríngeas.
3. Fonologopatías por lesiones de los órganos vocales: a) Por alteraciones del aparato respiratorio. b) Por alteraciones del órgano de emisión.
4. Alteraciones de los órganos de resonancia.
5. Alteraciones de los órganos periféricos de articulación de la palabra: a) Dislalias orgánicas. b) Dislalias funcionales.
6. Patología vocal de origen hormonal.

b) Alteraciones más frecuentes del lenguaje infantil

De las clasificaciones expuestas precedentemente, nos interesa considerar -a efectos del presente estudio- aquellos problemas que se encuentran más frecuentemente en el ámbito escolar, o sean aquellas alteraciones o perturbaciones que se denotan en el lenguaje infantil.

Por consiguiente, se hará una breve re-

seña de las características de dichos problemas más frecuentes, con la advertencia de que el orden de presentación de los mismos, no indica una escala de mayor o menor frecuencia.

El retraso o retardo mental es el desarrollo mental incompleto, o sea que está referido al funcionamiento intelectual cuya calificación es inferior al promedio, debido a una detención del crecimiento mental normal producida en la etapa pre-natal, durante el nacimiento, o en los primeros años.

Como consecuencia de su pobre habilidad para aprender -en términos generales- los niños con retardo mental tienen dificultades para satisfacer las necesidades de la vida diaria, dificultades que diferirán en número y en intensidad, de acuerdo al grado de retraso mental de cada niño.

Así, aquellos niños que padecen un retardo profundo, necesitan cuidado o atención constante para sobrevivir; presentan una gran deficiencia en la coordinación física y en el desarrollo de los sentidos, y a menudo sufren impedimentos físicos. Los que tienen un retardo severo, manifiestan el mismo en el desarrollo de los movimientos, la articulación y el lenguaje; no dependen completamente de terceros, y a veces -aunque no siempre- sufren impedimentos físicos. Los niños que tienen un retardo mental moderado manifiestan un atraso en su desarrollo, pero pueden aprender a cuidarse por sí mismos, siendo susceptibles de adiestramiento. Por último, los que presentan un retardo mental leve tienen un desarrollo lento, y pueden ser educados dentro de ciertos límites.

El retraso o retardo mental que en sí mismo es un síndrome, ocasiona -de conformidad al grado que presente- alteraciones o perturbaciones en el lenguaje que no difieren de aquéllas que se encuentran en los niños con desarrollo mental normal, aunque con características y posibilidades distintas como resultado de las inhibiciones propias de un deficitario mental.

En otras palabras: el retardado mental no tiene un tipo específico de defecto en su lenguaje, sino que aquellos problemas de lenguaje, del habla y de la voz que en él se presentan, adquieren

características específicas de su propio estado de retraso mental. El lenguaje comprensivo -por ejemplo- queda circunscripto a los límites de lo concreto, pudiendo comprender conceptos simples, elementales; pero le es imposible alcanzar las generalizaciones y abstracciones. El lenguaje expresivo oral es rudimentario, el vocabulario pobre, la voz -generalmente monótona- puede sufrir toda clase de alteraciones según el caso. Hasta el lenguaje gestual se resiente, siendo pobre, simple, deslucido. La lecto-escritura está fundamentalmente comprometida en el oligofrénico, pudiendo adquirirla solamente por medio de una enseñanza especial, y aún en los mejores casos quedará en los límites de lo concreto.

Los problemas de lenguaje y habla que presentan más frecuentemente los oligofrénicos, son: dislalia, dislexia, paragramatismo e hiporrinolalia.

A su vez, cuanto más acentuado es el grado de retardo mental, pueden agravarse aún más estos problemas. Así la dislexia -que es constante- puede llegar a ser una verdadera alexia. Las dislalias pueden ser tan numerosas que afecten a todas las consonantes (dislalia generalizada). Y el paragramatismo puede llegar a la palabra simbólica.

La afasia infantil comprende los distintos síndromes que responden a las causas neurológicas que inciden en el retraso de la aparición del habla, y que se desarrollan en la etapa que de Quirós define como la de comprensión-expresión. En el niño afásico el grado de competencia o nivel social es variable, desde un nivel solamente un poco inferior al normal (disfásico leve) hasta un nivel bastante disminuido (afásico severo). Ya hemos expresado que el lenguaje es un sistema organizado de símbolos auditivos o visuales. Corresponde al niño adquirir ese complejo sistema de símbolos que es característico de la cultura humana. El niño afásico no llega a adquirir ese sistema, por su incapacidad de asociar o relacionar ese lenguaje de símbolos a las experiencias vividas. De ahí que sus dificultades de lenguaje se radiquen en la comprensión (lenguaje receptivo), en el uso (lenguaje expresivo) o en ambos (lenguaje receptivo-expresi-

vo), según el tipo y grado de perturbación predominante.

En definitiva: el niño afásico es aquél que presentando posibilidades sensoriales, intelectuales, psíquicas y fonarticulatorias básicamente normales, no logra adquirir naturalmente el complicado mecanismo del lenguaje, por deficiencias neurológicas.

Clásicamente, las afasias se clasifican de la siguiente manera:

Afasia receptiva o sensorial, cuando el niño oye pero no entiende el significado de la palabra (sordera verbal), como si se tratara de un idioma desconocido, o ve pero no puede leer (ceguera verbal o alexia).

Afasia expresiva o motriz, cuando el niño oye, lee y comprende la palabra verbal o escrita, pero no puede repetirla ni pronunciarla espontáneamente.

Afasia mixta o total, cuando aparecen en forma más o menos total los síntomas conjuntos de los otros dos tipos de afasias.

Postar determina que la afasia motriz pura en el niño, es excepcional. A su vez, la afasia mixta es rara de observar. En cuanto a la afasia sensorial -que él denomina forma sensorial o expresiva- es la más común y la que frecuentemente se confunde con sordera periférica.

No obstante, existen formas y características de conducta que permiten apuntalar el diagnóstico del niño afásico. Utiliza -en general- una jerga sin sentido o que solo entienden sus padres. Si la forma clínica es leve, llega a repetir nombres que luego olvida. Sus cualidades mnésicas son inconstantes. Tiene buena calidad tonal de su voz. No hace ni usa gestos. No usa la voz para llamar ni vocalizar por placer cuando juega. No es sensible a las claves visuales y al movimiento. Su atención visual y auditiva es muy pobre. No es sensible a las expresiones ni sensaciones táctiles.

La parálisis cerebral es una secuela de una lesión no evolutiva del encéfalo,

ocurrida antes o durante el parto, o en la primera infancia.

Es un trastorno primordialmente motriz, que pone claramente de manifiesto la influencia que esa lesión residual no progresiva ejerce sobre la maduración neurológica. Puede estar asociado a otras manifestaciones de daño encefálico, tales como trastornos del lenguaje, trastornos psíquicos, trastornos sensoriales y epilepsia.

La parálisis cerebral no identifica a una enfermedad determinada ni a un síndrome único, sino que representa varios cuadros clínicos que tienen de común un trastorno motor originado por agravo encefálico, excluyendo -por lo tanto- las de origen medular y periférico.

La inmensa mayoría de los niños con parálisis cerebral, tienen trastornos de lenguaje que varían desde la ausencia total del mismo, hasta trastornos articulatorios leves.

El cuadro más común es la disartria. Pero no todos sus trastornos articulatorios pueden clasificarse como disartrias, ya que existen marcados componentes de déficit madurativo y perturbación, que empeoran su expresión verbal. Los trastornos de la locución, en el sentido de articulación defectuosa, se encuentran -sobre todo- en las atetosis. Si incluimos los casos leves, son demostrables en el 60% al 80% de los niños con parálisis cerebral; también se observan frecuentemente en las hemiplejías y displejías (50% al 60%). En las ataxias también pueden existir dificultades en la articulación.

Las alteraciones auditivas son frecuentes en las atetosis (25% al 40%), especialmente en los casos de ictericia grave, con pérdida para los tonos de alta frecuencia. En otros cuadros clínicos, no son características las alteraciones pronunciadas de la audición, presentándose solamente en un porcentaje del 4% al 6%.

Entre las alteraciones visuales, el estrabismo aparece como síntoma de parálisis cerebral infantil, encontrándose especialmente en las hemiplejías bilaterales y en las displejías (35% al 45%). En cambio es más raro el estrabismo en las hemiplejías simples (20%) y atetosis (10%). Otros síntomas oculares son -aunque en menor grado- el nistagmo, la atrofia del

nervio óptico, anomalías de la refracción, y cataratas.

Para definir sordera e hipoacusia tendremos en cuenta la coexistencia de un síndrome en el cual uno de los componentes es la pérdida auditiva, y los demás son de orden lingüístico, psicológico, madurativo, social.

Recurriremos a la definición dada por el Comité para la Nomenclatura de la Conferencia de Directores de Escuelas Americanas para Sordos:

Es sordo aquel individuo en quien el sentido de la audición no es funcional para los propósitos comunes de la vida.

Es hipoacúsico aquél en quien el sentido de la audición -si bien es defectuoso- es funcional con o sin prótesis auditiva.

Otros autores han definido sordera e hipoacusia, teniendo en cuenta solamente el grado de pérdida auditiva, aunque entre ellos no exista un acuerdo total en las distintas evaluaciones. Portmann -por ejemplo- considera cuatro grupos: hipoacúsico (20 a 40 decibeles de pérdida auditiva); semi-sordo (40 a 60); semi-sordo grave (60 a 80); y sordo casi total (más de 80 decibeles).

Con respecto a las sorderas, y en relación al lenguaje, pueden clasificarse considerando el período en que aparecen. Tendríamos así sorderas congénitas o de presentación precoz (en niños que no han adquirido su lenguaje) y sorderas adquiridas con posterioridad a la adquisición del lenguaje.

Clásicamente, las hipoacusias se dividen en hipoacusias de transmisión e hipoacusias de percepción. Un ejemplo práctico nos permitirá establecer la diferenciación entre ambas: en un caso, el individuo necesita que le hablen "más fuerte" (hipoacusias de transmisión); y en el restante, necesita que se le hable "más claro" (hipoacusias de percepción). En lo que respecta a las características de la comunicación del niño sordo o hipoacúsico (en lo que concierne a voz, habla y lenguaje), se advierte que los niños pequeños con desórdenes auditivos varían en su risa, sonrisa y llanto,

en comparación con el niño oyente normal. Estas variaciones están relacionadas con el tipo de audición: la risa es de tonalidad atípica en sus inflexiones -igual que sus otras vocalizaciones- y sus variaciones de intensidad son de grado marcado. Si se trata de niños con más edad, se puede observar que son exageradamente sensibles a los movimientos y expresiones visuales; su visión se ayuda de las impresiones táctiles; su sistema de comunicación gestual es muy rico; sus respuestas a vibraciones son rápidas y evidentes; no tienen posibilidad de imprimir una melodía correcta a la palabra, la que adquiere una especial monotonía; la voz es corrientemente de alta intensidad; su articulación no llega a ser satisfactoria, ni en sus características tonales, ni en su ritmo articulatorio; los errores más frecuentes, son: falta de distinción entre consonantes sordas y sonoras, sustitución de consonantes, y nasalización excesiva.

Las dislalias son trastornos de la pronunciación (o articulación del habla), que no obedecen a patología del sistema nervioso central.

Según Segre, también pueden definirse como trastornos articulatorios provocados por alteraciones de los mismos órganos que actúan para articular la palabra. Teniendo en cuenta el modo en que se producen, Perelló clasifica las dislalias en funcionales y orgánicas. Son dislalias funcionales el rotacismo, el sigmatismo, gammacismo, deltacismo, etc. A su vez, las dislalias orgánicas se dividen en dislalias orgánicas -propia- mente dichas- o disglosias (labiales, dentales, linguales, palatales y nasales; y dentro de estas últimas la rinolalia cerrada y la rinolalia abierta) y dislalias audiógenas (sordera poslocutiva, hipoacusia prelocutiva y bilingüismo).

Cowes agrega otros tipos de dislalias: las simples o de evolución, y las ambientales. Las dislalias simples o de evolución se presentan cuando en la anamnesis no encontramos ningún antecedente patológico, el estudio neurológico no arroja ningún signo de inmadurez, y los estudios complementarios dan un cociente intelectual normal; el esquema corporal, las percepciones, la orientación

espacial y el nivel de lenguaje están de acuerdo a la edad del niño, pudiendo suceder que un retardo leve en la maduración del habla haya ocasionado engramas articulatorios incorrectos, que al niño le resulta difícil superar espontáneamente. Las dislalias ambientales, o mejor dicho, las provocadas por causas ambientales, pueden derivarse de la sobreprotección del niño en un ambiente familiar que ha favorecido la persistencia de las dislalias fisiológicas, ya sea por defectos propios de los mayores, o porque éstos al hablar imitan su lenguaje infantil; otras veces, algún acontecimiento familiar (como el nacimiento de un hermano) puede generar en el niño actitudes regresivas a etapas anteriores, que se evidencia en el habla en forma de dislalias.

Debe advertirse que durante el desarrollo del habla, se presenta en los niños una dislalia fisiológica, que va desapareciendo -generalmente- antes de llegar a la edad escolar. Su persistencia a partir de los 5 años, debe considerarse patológica.

Las dislalias son observables en cuanto resulta de las mismas una omisión, sustitución o deformación de los fonemas. En general, la palabra es fluída, aunque a veces ininteligible, y el desarrollo del lenguaje puede no estar interrumpido o retrasado.

Las disartrias son trastornos de pronunciación que obedecen a patología del sistema nervioso central.

Recordemos que al definir las dislalias, especificábamos que eran trastornos de la pronunciación que no obedecen a patología del sistema nervioso central. De ahí que el obedecer o no a dicha patología, es la diferencia esencial entre disartrias y dislalias.

Las dispraxias se refieren a la dificultad para la ordenación de las distintas pronunciaciones.

En las dispraxias las pronunciaciones aisladas son correctas, pero no lo son al anunciarse en una sílaba o una palabra.

La dislexia es definida conceptualmente por Orton, de la siguiente manera: es una dificultad para integrar los elementos simbólicos percibidos en la unidad de

una palabra o de una frase, cualquiera sea la residencia de los mecanismos de esa integración. Y esta enfermedad provoca una dificultad más o menos grande -según sea su grado- para adquirir los automatismos de la lectura, de los movimientos gráficos y de la ortografía, desde los comienzos de la escolaridad. Borel-Maisonny define a los disléxicos como sujetos con una incapacidad manifiesta para el aprendizaje de la lectura. De Quirós realiza una definición conceptual y descriptiva, al establecer que la dislexia es una afección que se caracteriza por la dificultad para el aprendizaje de la lectura, que se acompaña también del de la escritura, en niños que tienen la edad promedio para adquirir estas disciplinas, y no presentan deficiencias fonológico-articulatorias, sensoriales, psíquicas o intelectuales. Es una afección psiconeurológica y genética del lenguaje leído y escrito.

Mucchielli y Bourcier definen genéticamente la dislexia, estableciendo que es la manifestación de una perturbación en la relación del yo y el universo, perturbación que habrá invadido selectivamente los dominios de la expresión y la comunicación.

Estos últimos autores consideran tres grados de gravedad en la dislexia: la dislexia constitucional, la dislexia de evolución y la dislexia afectiva. La dislexia constitucional es considerada la más grave y la menos curable; se hallaría unida a una lateralización mal estructurada, y a trastornos del lenguaje. La dislexia de evolución es la contraída como consecuencia del aprendizaje de la lectura y escritura, seguido de una no detección de la zurdería o la aplicación de un método defectuoso de aprendizaje, injertado sobre una mala orientación. Por último, la dislexia afectiva es aquella en que no se reconocen ni trastornos del lenguaje ni temporo espaciales: solamente se observa un bloqueo afectivo en el renglón especializado de la lectura, significativo de una inhibición psicogenética.

De Quirós considera un grupo que es severo (la dislexia disfásica infantil); otro que es constituido por las dislexias de evolución o dislexias propiamente dichas, que conforman un cuadro psiconeurológico que reeducativa y pedagógica

camente es bastante superable; y finalmente otro grupo con las llamadas dislexias leves o dislexias simples o retardo simple en la adquisición de la lectura, cuya recuperación es rápida y total, y cuya definición como verdadera dislexia es discutible.

Para Cowes, la dislexia grave con sus serios problemas de lenguaje, su cuadro neuropsíquico e incapacidad para la organización del lenguaje escrito, no es sino una forma de afasia congénita o disfasia; es de observación corriente que un niño disfásico, una vez que supera sus dificultades en el lenguaje oral, presenta problemas de tipo disléxico para la lectura-escritura. La dislexia moderada o leve puede considerarse como forma mínima de disfasias, debida a una disfunción o una falta de maduración de las zonas cerebrales parieto-temporales del hemisferio dominante. Las manifestaciones literales de la dislexia, pueden enumerarse de la siguiente forma: confusión de letras de grafías semejantes, simétricas; confusión de sonidos; inversión de letras, sílabas y palabras; líneas salteadas; retornos intempestivos; falta de puntuación; imposibilidad de colocar un fonema; falta de atención en la lectura; imposibilidad de comprender el sentido de palabras o frases leídas.

Los síntomas psiconeurológicos más frecuentes, son las desorientaciones espaciales y/o temporales, perturbaciones analítico-sintéticas y figura fondo, trastornos del esquema corporal acompañados de problemas de dominancia lateral, y confusión del sentido de derecha e izquierda. También aparecen factores de ansiedad y trastornos neurovegetativos.

Por último, mencionaremos otro problema que puede asociarse a la dislexia -aunque esto no suele ser frecuente- y es la discalculia, que presenta dificultades similares a los de la dislexia, pero referidos a expresiones numéricas u operaciones aritméticas.

La tartamudez, según la Asociación Americana de Speech Therapy, es un síndrome de varias perturbaciones de la palabra, caracterizadas por arritmias y tics causados por una psiconeurosis. De Quirós establece que bajo el término

"tartamudez" se agrupan distintos síndromes que si bien pueden diferir unos de otros por su etiología y por algunos síntomas, presentan la característica común de ser perturbaciones del lenguaje referidas principalmente a su ritmo. También existen otros síntomas prácticamente constantes, como alteraciones de la vida afectivo-emocional, y desequilibrios neurovegetativos. Schrager define a la tartamudez como una perturbación en la integración y/u organización del lenguaje, que altera fundamentalmente el ritmo de la palabra y la posibilidad de la producción ordenada de algunos fonemas o grupo de fonemas.

Pichon define la tartamudez como una alteración de la función de realización lingüística, absolutamente independiente de toda alteración parética de los músculos de la palabra, o de su innervación propia. Secundariamente, la tartamudez va acompañada muy frecuentemente de movimientos asociados a trastornos respiratorios y a alteraciones vasomotoras, constituyendo el síndrome que Pierre Legny describió con el nombre de "balbismo". Pichon hace notar que estos trastornos solo aparecen durante la emisión de la palabra o en su preparación, y por lo tanto estas perturbaciones de las funciones motrices no pueden ser invocadas como causa de la tartamudez, sino como consecuencia secundaria de la misma. La causa esencial reside fundamentalmente en la función ordenadora del idioma, y no en la función de realización lingüística. Es decir, que en la tartamudez hay insuficiencia linguo-especulativa, sea que el tartamudo tiene dificultades para formularse a sí mismo pensamientos propios, dentro de los moldes correctos del lenguaje.

Existe una evolución de la tartamudez, diferenciada por sus diferentes estadios. El estadio pasivo (o tartamudez pasiva) es el inicial; en él los accesos pueden ser marcados y frecuentes, pero el niño no lucha contra ellos. El estadio reprimido es la segunda fase del desorden, en el que el tartamudo toma conciencia de su problema, presentando como síntomas mayoritarios las reacciones a su miedo y a su ansiedad, pudiendo aparecer alteraciones respiratorias. Y por último, el estadio complicado en el que los grandes esfuerzos contra los accesos y los movimientos asociados se declaran

automáticamente, arrojando como resultado numerosas repeticiones; los bloqueos son acompañados involuntariamente por movimientos asociados, y se acentúan las manifestaciones visibles del trastorno.

También suele presentarse en los niños pequeños, desde que comienzan a hablar hasta los cinco años, una tartamudez fisiológica que luego desaparece, y cuyo tratamiento directo en el niño está contraindicado. Con respecto a la sintomatología de la tartamudez, Borel clasifica los síntomas en tres grupos: trastornos de realización (dificultad de articular), trastornos de la función apetitiva (evita el hablar) y trastornos de la función ordenadora (puede articular palabras, pero no frases largas).

También pueden clasificarse las manifestaciones de la tartamudez en accidentes tónicos o clónicos. Los accidentes tónicos producen una inmovilización fonatoria que impide

en absoluto la palabra; cuando este espasmo cede, la palabra sale rápida. En los accidentes clónicos, se producen repeticiones convulsivas de sílabas o palabras, sin contracciones anormales de los órganos fonadores.

Todo niño normal debe comenzar a hablar -a lo sumo- a los 18 meses de edad. Cuando ello no sucede, puede deberse a un retraso madurativo simple que incide en la aparición retrasada del habla, originado por trastornos funcionales u orgánicos pequeños de la maduración. Si bien estos cuadros evolucionan favorablemente en forma por lo general espontánea, no todos los retrasos en la aparición del habla se deben a simples fallas madurativas, sino que -muy por el contrario- estos casos son los menos frecuentes.

---

## LA ENSEÑANZA ESPECIAL EN EL URUGUAY

---

### a) Antecedentes

En la República Oriental del Uruguay, la ley de educación común fijó a partir de 1855, la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria.

Como acción complementaria de la misma, a comienzos del presente siglo las autoridades pertinentes centraron su atención en los niños con dificultades de aprendizaje. Es así que comienza una etapa de reconocimiento y extensión de los servicios de la Enseñanza Especial para niños y jóvenes deprivados, definiéndose comúnmente a éstos como los que se desvían del nivel mental medio que corresponde a los físicos, social y emocionalmente desarrollados, y que por consiguiente son incapaces de obtener buenos resultados de un programa normal.

La Enseñanza Especial se orienta -en consecuencia- a la aplicación de técnicas tendientes a corregir las inhabilidades de aprendizaje que poseen esos niños y jóvenes deprivados, para lograr que ellos puedan obtener el máximo de su crecimiento y desarrollo.

El Código del Niño de nuestro país, en su Capítulo X -"De la Protección Intelectual y Moral"- incluye las siguientes disposiciones legales:

Art. 74 Es obligatoria la enseñanza primaria para todos los niños de 6 a 14 años; no obstante podrá iniciarse la enseñanza en clases de Jardín de Infantes desde la edad que en cada caso se determinará.

Art. 75 Asimismo es obligatoria la enseñanza de los menores anormales pedagógicos, sordo-mudos, ciegos, de acuerdo con los Reglamentos y programas respectivos y dentro de las edades

que en cada caso se establezca.

Debemos recordar -por último- que la "Declaración de los Derechos del Niño" formulada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, expresa en su Principio Nº 5:

"El niño que está física, mental  
"y socialmente retrasado, deberá  
"tener la formación especial,  
"educación y cuidados requeridos  
"por su condición particular".

### b) Organización actual

La orientación, contralor y supervisión de todas las escuelas y clases de la República Oriental del Uruguay que atienden niños con dificultades físicas, psíquicas, neurológicas o sensoriales, están a cargo de la Inspección Nacional de Enseñanza Especial, dependiente del Consejo de Educación Primaria.

Su estructura funcional se divide en dos secciones:

- A - Educación de niños con problemas físicos y sensoriales.
- B - Educación de niños con déficit psíquico y problemas de conducta.

La Inspección Nacional de Educación Pre-escolar supervisa los Jardines de Infantes y clases Jardineras.

El personal que atiende esas escuelas y clases está compuesto por Maestros Especializados.

Para obtener el título de Maestro Especializado es necesario poseer previamente el de Maestro Común, y realizar cursos para post-graduados en el Instituto Nacional de Docencia Gral. Artigas, Centro III organismo dependiente del Consejo Nacional de Educación.

## LA COMUNICACION (LENGUAJE) EN EL AULA DE ENSEÑANZA ESPECIAL

En los capítulos anteriores hemos analizado la significación del lenguaje, su comprensión y expresión, los trastornos más frecuentes del mismo. Por otro lado hemos dado una ligera descripción de la organización de la Enseñanza Especial en el Uruguay.

A continuación, analizaremos la relación existente entre el lenguaje y el medio escolar de la Enseñanza Especial, cuando ese lenguaje aparece con trastornos o problemas que afectan -precisamente- esa relación.

a) Problemas que se plantean en la educación de pre-escolares

Como base del análisis correspondiente a esta parte de la Enseñanza Especial, tomaremos los resultados de una muestra realizada sobre 271 niños (10%) de la población pre-escolar de 8 Jardines de Infantes de Montevideo, divididos de la siguiente manera:

Jardín Nº	Clases			
	3 años	4 años	5 años	Totales
213	30	49	23	102
214	7	10	11	28
215	7	12	7	26
216	16	29	8	53
217	6	8	4	18
218	7	10	8	25
219	2	3	3	8
220	3	5	3	11
	78	126	67	271

La referida muestra se realizó sobre la base de tres fichas a llenar por los encuestadores. A continuación se detallan las características de las referidas fichas.

Encuesta sobre trastornos del lenguaje del niño

1/6 Número de matrícula  
7/9 Número oficial del examen

Identificación

10/13 Fecha de examen  
14/16 Escuela/Jardín de Infantes  
17 Grupo  
Apellidos  
Nombres  
18 Nacionalidad  
19/24 Fecha de nacimiento  
25/27 Edad  
28 Sexo

- 29 ¿Tiene hermanos?  
30/31 Lugar que ocupa en la serie

Evolución del lenguaje (edad en meses)

- 32/39 Balbuceo  
Primeras palabras  
Vocalización  
Primeras frases

Exploración fonoaudiológica

- 40 Esquema corporal  
41 Lateralidad  
42/44 Percepción visual  
42 Forma  
43 Tamaño  
44 Color  
45 Noción espacial  
46 Noción temporal  
47 Percepción auditiva  
48 Noción de figura fondo  
49 Noción analítico-sintética  
50 Atención  
51 Memoria

Comprensión del lenguaje

- 52 Órdenes sencillas  
53 Órdenes complejas

Expresión

- 54 Lenguaje gestual  
55/58 Lenguaje oral - Se expresa por  
55 Vocablos  
56 Frases de dos palabras  
57 Frases de tres o más palabras  
58 Lenguaje normal  
59 Vocabulario  
60 Organización del lenguaje  
61 Ritmo  
62 Melodía

Examen de articulaciones

- 32/36 Vocales  
32 A  
33 E  
34 I  
35 O  
36 U  
37/39 Consonantes bilabiales  
37 P  
38 B  
39 M  
40/41 Consonantes labiodentales  
40 F  
41 V  
42/44 Consonantes dentales  
42 T  
43 D  
44 S  
45/48 Consonantes alveolares  
45 N  
46 L  
47 R  
48 RR  
49/50 Consonantes palatales  
49 Ñ  
50 Y  
51/53 Consonantes velares  
51 K  
52 G  
53 J  
54 Sinfonos

Alteraciones más frecuentes

- 55 Dislalias  
56 Tartamudez  
57 Habla infantil  
58 Hipoacusia  
59 Otros

Observaciones

Antecedentes del pre-escolar

- 1/6 Número de matrícula  
7/9 Número oficial del examen

Identificación de los padres u otras personas que viven con el niño

- 32/33 Parentesco con el niño
- 34/35 Edad (años)
- 36 Sexo
- 37 Nacionalidad
- 38 Idiomas que se hablan en la casa
- 39 Grado de instrucción
- 40 Alfabetismo
- 41 Ocupación

escribir  
46 Alteraciones

La tercera ficha servía para la ampliación del examen de las dislalias, determinándose cuando las mismas se producían por omisión, sustitución o alteración de fonemas en cada caso.

Antecedentes familiares o ambientales

- 42 Nivel socio-económico de la familia
- 43 Familiares que hablen o hayan hablado con dificultad
- 44 Familiares que tardaron en comenzar a hablar
- 45 Dificultad para aprender a leer o

Con los datos obtenidos de las encuestas realizadas en base a las fichas descriptas precedentemente, se obtuvieron los resultados que se comentarán seguidamente. No obstante debemos formular la advertencia de que la citada muestra fue extraída en el segundo semestre del año, lo que -indudablemente- debió haber influido en los resultados, ya que algunas alteraciones pudieron ser corregidas o disminuidas por la propia acción del medio escolar.

DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS REFERIDOS A LAS EDADES					
	3 años	4 años	5 años	6 años	Totales
LATERALIDAD	50%	56%	72%	88%	62%
DISCRIM. AUDITIVA	85%	88%	93%	96%	89%
NOCIÓN TEMPORAL	46%	53%	72%	68%	59%
ATENCIÓN	87%	89%	88%	92%	85%
MEMORIA	77%	87%	91%	88%	86%
RITMO	67%	86%	85%	88%	82%
POS.SOCIO-ECONÓMICA					
Sup.	8%	14%	11%	4%	11%
Media	69%	64%	52%	68%	61%
Inf.	23%	22%	37%	28%	28%

El cuadro anterior representa los porcentajes sobre el total de niños investigados, relativos a los datos más significativos. Se omiten -en consecuencia- aquellos otros datos que no arrojaron una real significación, tales como esquema

corporal, percepción visual, noción de figura fondo y noción analítico-sintética. Considerando las edades de los niños investigados (3 a 6 años), se considera que los porcentajes que surgen del cuadro anterior, son normales.

ORGANIZACIÓN DEL LENGUAJE Y SU RELACIÓN CON LOS DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS							
		Edades					
		3 años	4 años	5 años	6 años	Totales	
GENERAL		46 %	66 %	79 %	88 %	68 %	
con	LATERALIDAD	54 %	83 %	84 %	86 %	79 %	
sin		38 %	45 %	67 %	100 %	50 %	
con	DISCRIMINAC. AUDITIVA	45 %	72 %	80 %	88 %	71 %	
sin		50 %	25 %	67 %	100 %	44 %	
con	NOCIÓN TEMPORAL	54 %	77 %	79 %	82 %	75 %	
sin		39 %	55 %	79 %	100 %	60 %	
con	ATENCIÓN	49 %	73 %	80 %	87 %	72 %	
sin		29 %	40 %	75 %	100 %	51 %	
con	MEMORIA	45 %	71 %	83 %	86 %	72 %	
sin		50 %	27 %	38 %	100 %	44 %	
con	RITMO	54 %	71 %	82 %	86 %	73 %	
sin		29 %	36 %	62 %	100 %	62 %	
POSICIÓN SOCIO-ECONÓM. FAMILIAR		Sup.	75 %	67 %	78 %	100 %	79 %
		Med.	36 %	65 %	83 %	100 %	68 %
		Inf.	67 %	70 %	72 %	57 %	65 %

Se observa que el 68% de los niños investigados tiene organizado su lenguaje. Los porcentajes van en aumento con la edad. La posesión de lateralidad, discrimina-

ción auditiva, noción temporal, atención, memoria y ritmo, influye favorablemente en la organización del lenguaje. Consiguientemente, la falta de esas condiciones influye negativamente en la organización del lenguaje.

ALTERACIONES DEL LENGUAJE					
	3 años	4 años	5 años	6 años	Totales
	DISLALIAS	79%	42%	42%	24%
TARTAMUDEZ	-	2%	2%	-	1%
HABLA INFANTIL	-	5%	1%	-	2%
HIPOACUSIA	-	5%	1%	-	2%
OTRAS	-	1%	-	-	-

Las alteraciones más frecuentes encontradas a nivel pre-escolar, y las únicas significativas, fueron las dislalias. En el cuadro de la página siguiente se representan los porcentajes que acusaron los distintos tipos de dislalias, según las edades de los niños investigados.

Se observará que las dislalias más frecuentes, por orden de importancia, son:

Rotacismo  
Sigmatismo  
Yeísmo  
Deltacismo

DISLALIAS						
		3 años	4 años	5 años	6 años	Totales
VOCALES	A	-	1 %	-	-	-
CONSONANTES						
Bi-labiales	P	-	1 %	-	-	-
	M	-	1 %	-	-	-
Labiodentales	F	-	1 %	1 %	-	1 %
	V	-	1 %	-	-	-
Dentales	T	-	1 %	-	-	-
	D	12 %	4 %	3 %	4 %	5 %
	S	17 %	11 %	5 %	8 %	10 %
Alveolares	N	-	1 %	-	-	-
	L	-	2 %	-	-	1 %
	R	43 %	15 %	16 %	12 %	20 %
	RR	58 %	21 %	26 %	4 %	28 %
Palatales	Ñ	4 %	1 %	1 %	-	1 %
	Y	12 %	12 %	6 %	4 %	9 %
Velares	K	-	1 %	-	-	-
	G	2 %	2 %	2 %	-	2 %
	J	-	1 %	-	-	-

En cuanto a los sífonos alterados, los mismos arrojaron los siguientes porcentajes:

SINFONES ALTERADOS					
	3 años	4 años	5 años	6 años	Totales
PR	40 %	15 %	14 %	5 %	18 %
BR	31 %	18 %	8 %	4 %	16 %
FR	32 %	10 %	6 %	4 %	12 %
TR	36 %	10 %	9 %	4 %	13 %
DR	56 %	16 %	16 %	6 %	22 %
GR	31 %	13 %	6 %	8 %	13 %
CR	31 %	8 %	8 %	3 %	12 %
PL	10 %	13 %	2 %	-	8 %
BL	10 %	9 %	2 %	4 %	8 %
FL	8 %	5 %	-	-	4 %
TL	10 %	5 %	2 %	8 %	5 %
DL	15 %	6 %	2 %	4 %	7 %
GL	13 %	5 %	1 %	6 %	6 %
CL	11 %	5 %	1 %	-	5 %

Con referencia a las formas de dislalias, debe indicarse que siguieron este orden de importancia:

1º) Omisión de fonemas, 2º) Sustitución de fonemas, 3º) Alteración de fonemas.

Como conclusiones generales sobre esta muestra efectuada a nivel de pre-escolares, pueden citarse las siguientes:

1. Se observa que en las edades comprendidas en el ciclo pre-escolar (3 a 6 años) se manifiestan importantes cambios en el desarrollo madurativo del niño, con un acrecimiento general de distintas condiciones positivas.
2. La posesión de esos factores positivos, influye favorablemente en la adquisición del lenguaje.
3. Las alteraciones de lenguaje más significativas-encontradas en la muestra referida- fueron

las dislalias; pero se observa una disminución de las mismas con el avance de la edad (79% a los 3 años, 24% a los 6 años).

4. No debe olvidarse que la muestra fue realizada sobre una población pre-escolar constituida por niños normales, y que por lo tanto -salvo en casos excepcionales que en esta oportunidad no se dieron- esos niños no presentarán problemas severos de lenguaje al hacer el ciclo escolar.

b) Problemas que se plantean en las Escuelas de Recuperación Psíquica

La educación de niños y adolescentes con dificultades de aprendizaje originadas en el desenvolvimiento psíquico, se desarrolló en el año lectivo 1969, en un total para el país de 34 escuelas, 240 Maestros y 2601 alumnos inscriptos (1170 en Montevideo y 1431 en el Interior).

Como base de la investigación correspondiente a esta sección de la Enseñanza Especial, analizaremos los siguientes trabajos:

1. Estudio de 100 casos, seleccionados entre el total de la población testada de la Escuela de Recuperación Psíquica N° 203.
2. Estudio del 10% del total de inscriptos de la Escuela de Recuperación Psíquica N° 206.

Seguidamente se detallan los resultados de la investigación realizada en la Escuela de Recuperación Psíquica N° 203. Las edades cronológicas abarcaron desde los 7 a los 20 años, mientras que las edades mentales respectivas eran de 3,2 a 8,6 años.

El 42% era educable; el 49% entrenable; y el 9% presentaba déficit múltiples. El 20% del total presentaba el síndrome de Down.

Solo el 17% poseía un lenguaje bueno en su totalidad. El 53% tenía un lenguaje limitado (número de palabras inferior al esperado de acuerdo a su edad mental; conocimiento del nombre de ob-

jetos de uso corriente, solamente; no utilizaban adecuadamente el vocabulario articulado). El 42% tenía expresión pobre (uso de frases de una, dos o tres palabras; falta de nexos, artículos o preposiciones en la frase; repetición de las mismas formas verbales; pobreza en la expresión libre, respondiendo solo a preguntas).

Con respecto a la articulación, el 46% presentaba defectos severos (falta de muchos fonemas; alteración severa de la expresión vocal, que hacía difícil la comprensión del oyente); el 26% acusaba defectos leves; y el 28% poseía una articulación buena, aunque esto último no presuponga un lenguaje totalmente bueno (el alumno podía estar bien articulado y al mismo tiempo presentar incoordinación o pobreza en la expresión oral, o un vocabulario muy limitado).

En cuanto a la disfunción del lenguaje en relación a los cocientes intelectuales, se dieron estos porcentajes:

C.I. por debajo de 20	100%
C.I. de 21 a 50	90%
C.I. mayor de 50	45%

Con referencia a las dislalias encontradas, pueden resumirse en el siguiente cuadro:

DISLALIAS				
Consonantes		Formas		
		Omisión	Alteración	Sustitución
Bi-labiales	P	-	-	1 %
	M	-	-	1 %
	B	3 %	-	-
Labiodentales	F	3 %	3 %	-
	Dentales	D	13 %	7 %
Alveolares	S	3 %	30 %	-
	N	-	1 %	-
	L	7 %	7 %	-
	R	21 %	2 %	-
Palatales	RR	37 %	2 %	-
	Ñ	10 %	2 %	-
	Y	12 %	30 %	-
Velares	CH	9 %	3 %	-
	K	4 %	1 %	-
	G	12 %	5 %	-
	J	1 %	7 %	1 %

Para el trabajo que realizamos en la Escuela de Recuperación Psíquica Nº 206, utilizamos cuatro fichas:

A) Anamnesis B) Examen fonoaudiológico  
C) Ficha de lenguaje D) Ficha fonética.

A continuación haremos una breve descripción de las mismas.

A) Anamnesis

Identificación

Constitución de la familia

Antecedentes personales

a) Concepción, gestación y nacimiento; b) Evolución neuropsíquica referida a la lactancia y alimentación; c) Evolución neuropsíquica referida a la motricidad, sueño, dentición y controles esfinterianos; d) Afecciones orgánicas que pueden haber incidido sobre la evolución lingüística; e) Influencia del ambiente en la educación del intelecto; hábitos, personalidad, relaciones del niño con el ambiente; f) Evolución del lenguaje y aprendizaje.

B) Examen fonoaudiológico

Se aplicó la misma ficha utilizada en la "Encuesta sobre trastornos del lenguaje del niño", ya descrita en la sección referida a pre-escolares.

C) Ficha de lenguaje

1/6 Número de matrícula

7/9 Número de examen

Identificación

10/13 Fecha de examen

14/16 Escuela

17 Grupo

Apellidos

Nombres

18 Nacionalidad

19/24 Fecha de nacimiento

25/27 Edad

28 Sexo

29 ¿Tiene hermanos?

30/31 Lugar que ocupa en la serie

Funciones pre-lingüísticas

32 Babeo

33 Succión normal  
34 Masticación normal  
35 Deglución normal

Nivel de lenguaje

36/40 Etapa pre-lingüística (0 a 9 meses)

36 Gritos

37 Gorjeos

38 Vocales

39 Consonantes

40 Sílabas repetidas

41/42 Primer nivel (9 a 12 meses)

41 Comprensión (si responde a su nombre)

42 Expresión (si imita sonidos)

43/46 Segundo nivel (12 a 18 meses)

43 Comprensión (órdenes sencillas: dame, toma)

44/46 Expresión

44 Ecolalia

45 Jerga

46 Vocabulario muy limitado

47/48 Tercer nivel (18 a 24 meses)

47 Comprensión (órdenes simples: por ej., abre la boca)

48 Expresión (15 palabras convencionales)

49/51 Cuarto nivel (2 a 3 años)

49 Comprensión (órdenes simples: por ej., siéntate, ven)

50/51 Expresión

50 Palabras

51 Frases

52/55 Quinto nivel (3 a 4 años)

52 Comprensión (órdenes complejas: por ej., designa elementos de una figura)

53/55 Expresión

53 Uso del "yo"

54 Uso del "mío"

55 Uso del "tuyo"

56/57 Sexto nivel (4 a 5 años)

56 Comprensión (órdenes complejas: por ej., ¿qué debes hacer antes de cruzar la calle?)

57 Expresión (¿por qué?)

58/59 Séptimo nivel (5 a 6 años)

58 Comprensión (órdenes complejas: por ej., los tres papeles de Pierre Marie)

59 Expresión (articulación casi correcta)

60/61 Octavo nivel (6 a 12 años)

60 Comprensión (conocimientos de acuerdo a la edad)

61 Expresión (aprendizaje de lec-

tura y escritura)

Edad de lenguaje

62 Años  
63/64 Meses

Sintaxis

65 Artículos  
66 Preposiciones  
67 Adjetivos  
68 Conjugación de verbos  
69 Género  
70 Número

D) Ficha fonética

1/6 Número de matrícula  
7/9 Número de examen

Identificación

10/13 Fecha de examen  
14/16 Escuela  
17 Grupo/Clase  
Apellidos  
Nombres  
18 Nacionalidad  
19/24 Fecha de nacimiento  
25/27 Edad  
28 Sexo  
29 ¿Tiene hermanos?  
30/31 Lugar que ocupa en la serie

Respiración

32/34 Gesto  
32 Nasal  
33 Bucal  
34 Mixto  
35/37 Tipo  
35 Superior  
36 Costal  
37 Abdominal

Emisión: Voz

38/40 Intensidad  
38 Suave  
39 Normal  
40 Fuerte  
Tono dominante

41/45 Timbre  
41 Blanco  
42 Amigdalino  
43 Nasalizado  
44 Estridente  
45 Opaco  
46 Coordinación fonorespiratoria

Articulación

47/51 Vocales  
52/54 Consonantes bilabiales  
55/56 Consonantes labiodentales  
57/59 Consonantes dentales  
60/64 Consonantes alveolares  
65/66 Consonantes palatales  
67/69 Consonantes velares  
70 Sinfones

Audición

71 Discriminación auditiva  
72 Oído musical  
73 Memoria auditiva  
74 Ritmo

Aplicando las fichas descriptas precedentemente, realizamos una muestra sobre el 10% del alumnado de la Escuela de Recuperación Psíquica Nº 206.

Del total investigado, el 11% presentaba el síndrome de Down. El 22% acusaba déficit múltiples (6% hipoacusia y 16% lesión cerebral, asociados a retardo mental).

Ninguno de los niños examinados poseía un lenguaje bueno en su totalidad. El 33% tenía un lenguaje limitado. El 17% no poseía lenguaje organizado. El 11% acusaba vicios de pronunciación, y el 6% problemas de ritmo.

El 28% carecía de lateralidad, y el 17% poseía lateralidad cruzada. El 11% presentaba trastornos de percepción visual, y el 6% trastornos de percepción auditiva. El 11% acusaba alteraciones de la función témporo espacial, y el 11% dificultades de atención y memoria. El 6% no tenía nociones de figura fondo, y el 6% no poseía noción analítico-sintética.

Con referencia a las dislalias encontradas, pueden resumirse en el cuadro siguiente:

DISLALIAS		
<b>Consonantes</b>		
<b>Bilabiales</b>	M	6 %
<b>Labiodentales</b>	F	17 %
<b>Dentales</b>	T	11 %
	D	44 %
	S	50 %
<b>Alveolares</b>	L	11 %
	R	55 %
	RR	73 %
<b>Palatales</b>	Ñ	22 %
	Y	38 %
	CH	11 %
<b>Velares</b>	J	22 %
	G	22 %

Como conclusiones generales de los dos trabajos comentados anteriormente, pueden mencionarse las siguientes en relación a los niños y adolescentes con dificultades de aprendizaje originadas en el desenvolvimiento psíquico:

1. Se encontraron alteraciones del lenguaje en la casi totalidad de los casos examinados. La gravedad del trastorno está en relación al grado de déficit mental del examinado.
2. Las perturbaciones más frecuentes, son las dislalias. Generalmente son múltiples. Las más significativas, son: rotacismo, yeísmo, sigmatismo y delatamiento (al igual que en pre-escolares).
3. Se constató -en forma frecuente- que un fonema bien articulado en determinadas

palabras, era omitido o alterado en otras.

4. El lenguaje aparece desorganizado en la gran mayoría de los casos; y en aquéllos en que está organizado, se encuentra pobreza de vocabulario y agramatismo.
5. Son frecuentes las alteraciones del ritmo y las disfonías.
6. En general, la integración del esquema corporal es adecuado; no así las nociones tiempo espaciales, figura fondo, y análisis y síntesis.
7. La capacidad de visualizar y audibilizar apareció perturbada en algunos casos, siendo incapaces de discriminar y reproducir formas, tamaños, colores y sonidos.

8. Debemos recordar que el retardado mental no presenta un tipo específico de defecto del lenguaje; sino que dichos defectos -así como los del habla- adquieren una característica propia del retardado mental.

c) Problemas que se plantean en las Escuelas que atienden niños con déficit físicos

La investigación sobre niños con déficits físicos (provenientes de ambientes socio-económicos deprivados) fue realizada sobre el 10% de la población escolar del Preventorio Colón (total de alumnos inscriptos, 246) y Escuela Marítima (total de alumnos inscriptos, 211). Se utilizó -al efecto- la ficha de "Encuesta sobre trastornos del lenguaje del niño" (ya descrita en la sección referida a pre-escolares), con exclusión de las preguntas referidas a la evolución del lenguaje (32 a la 39).

El 37% de los niños investigados no ofrece problemas de lenguaje. El 15% posee un vocabulario limitado, mientras que el 4% no tiene organizado el lenguaje. Las alteraciones de lenguaje más frecuentes, son las dislalias. Y entre éstas el yeísmo (28%), sigmatismo (11%), rotacismo (9%) y deltacismo (4%). En cuanto a la lateralidad, el 2% no está lateralizado, el 4% es zurdo, y el 11% tiene lateralidad cruzada. El 9% tiene vicios de pronunciación, el 2% posee habla infantil, y el 2% acusó hipoacusia.

Como conclusión, se anotan los siguientes datos más significativos:

1. Pobreza de lenguaje y vicios de pronunciación, por influencia del ambiente socio-económico y cultural.
2. Si bien las alteraciones más frecuentes siguen siendo las dislalias, el orden de frecuencia dentro de las mismas, no es similar al encontrado en los pre-escolares y retardados mentales.

d) Problemas que se plantean en las Escuelas que atienden niños ciegos y deficientes visuales

La Escuela Residencial de Ciegos tiene un total de 71 alumnos inscriptos (marzo de 1971).

La investigación fue realizada sin aplicación directa de fichas de encuesta, efectuándose un examen general de las distintas clases, examen del que se extrajeron las conclusiones que a continuación se detallan.

1. En lo que se refiere a lenguaje oral, el niño no vidente no presenta problemas específicos resultantes de su condición de deficitario visual. Aparecen las mismas perturbaciones que en los niños videntes que no presenten otra anomalía.
2. Los trastornos más frecuentes en el lenguaje oral del no vidente, son las dislalias y la tartamudez.
3. En clases de pre-escolares se observa la prolongación del habla infantil por encima de los límites normales, como consecuencia del grado de dependencia y sobreprotección que estos niños desarrollan.
4. Lógicamente, en aquellos casos en que surgen déficit múltiples (en los cuales a la ceguera o déficit visual se agrega parálisis cerebral o retardo mental, por ejemplo) el lenguaje oral adquiere las características propias de estos síndromes.
5. Con respecto al lenguaje escrito, obvio es resaltar que el aprendizaje por el método Braille ofrece dificultades y perturbaciones específicas.

e) Problemas que se plantean en las Escuelas que atienden niños con sordera o hipoacusia

Los niños con sordera o hipoacusia son atendidos en la Escuela de Fonoaudiología. En el año 1969 contaba con 36 Maestros y un total de 267 alumnos

inscritos.

Se realizó un estudio basado en la aplicación de una Ficha-Prueba, cuyo modelo se agrega a continuación.

Ficha de lenguaje para el niño sordo o hipoacúsico

Escuela: \_\_\_\_\_ Clase: \_\_\_\_\_

Nº de matrícula: \_\_\_\_\_ Nº de examen: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Sexo: Fem. / Masc. \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_ meses \_\_\_\_\_

Lenguaje gestual: sí / no \_\_\_\_\_

Capacidad de lectura: sí / no \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

Tipo de sordera: congénita / adquirida \_\_\_\_\_

Historia: \_\_\_\_\_

oído derecho: sí / no

oído izquierdo: sí / no

AUDIOGRAMA										
DBS.	OÍDO DERECHO					OÍDO IZQUIERDO				
	Frecuencias					Frecuencias				
	250	500	1000	2000	4000	250	500	1000	2000	4000
10										
20										
30										
40										
50										
60										
70										
80										
90										
100										
110										
120										

Inteligibilidad

Fonemas / Palabras / Frases

Articulación

Vocales: a e i o u

Consonantes:

sordas: p t f s ch j k

sonoras: m b v d n l r rr

ñ g y

Sinfones:

R/ p b f t d g c

L/ p b f t g c.

Respiración

Abdominal / costal / costoabdominal / superior

Voz

Intensidad: normal / fuerte / débil

Tono: normal / grave / agudo

Timbre: nasal / de cabeza / ronco / gutural

Coordinación fonorespiratoria: sí / no

Lenguaje

Expresión

Se expresa por:

palabra-frase  
frases de 2, 3  
o más palabras  
lenguaje normal

Uso adecuado de:

artículos  
preposiciones  
pronombres  
conjugación de  
verbos  
adverbios  
Clave Fitzgerald

Comprensión:

Órdenes sencillas

Órdenes complejas

Lenguaje interior: sí / no

Lectura:

silábica  
corriente  
comprensión del texto  
dificultades particulares

Escritura:

dibujo de formas  
dibujo de letras

Copia: sí / no

Dictado:

labial  
auditivo  
labio-auditivo

Cálculo:

conteo  
escritura de números  
valorización  
operaciones  
problemas

El resultado de la aplicación de la ficha referida precedentemente no permitió recoger una información estadística, dada la particularidad de cada caso examinado.

No obstante, se extrajeron las siguientes conclusiones generales:

1. Existe dominio de la lectura labial.
2. Las articulaciones -en ciertos casos- aparecen correctamente en forma aislada, pero perturbadas en la palabra como consecuencia de la falta de ritmo y acentuación, y separación de sílabas.
3. Existen dificultades de voz. Los niños hipoacúsicos o sordos no poseen el concepto de esquema corporal vocal, por dificultad en conocer la ubicación de sonidos y vibraciones, a pesar de los ejercicios de control táctil y kinestésico. Es común el ataque brusco, la voz hiperaguda o muy grave, y la bitonalidad.
4. Se trabaja con un vocabulario básico, de acuerdo a la sección o clase respectiva.
5. Existe un buen dominio de la Clave Fitzgerald, lo que favorece la organización del lenguaje.

f) Problemas que se plantean en clases que atienden niños afásicos

Los niños afásicos asisten a clases especiales de la Escuela de Fonoaudio-

logía. A las Escuelas de Recuperación Psíquica también asisten niños afásicos con retardo mental asociado.

Si bien no se realizó una investigación particular a efectos del presente estudio, de observaciones realizadas en ocasiones anteriores, surgen las siguientes conclusiones generales:

1. Los niños afásicos tienen dificultad para el reconocimiento del esquema corporal. La lateralidad no suele estar bien establecida. Se observa ambidextrismo y lateralidad cruzada.
2. Las percepciones de forma y color pueden estar o no adquiridas. Tienen dificultades en cuanto a las nociones témporo-espaciales, analítico-sintéticas y de figura-fondo.
3. Revelan fallas perceptuales de audición sin que tengan déficit sensoriales.
4. Poseen incapacidad o severa dificultad para la atención voluntaria.
5. El proceso de memoria está siempre perturbado.
6. La comprensión de la palabra suele ser buena para las órdenes sencillas, pero deficiente para las órdenes complejas.

7. La expresión puede manifestarse con monosílabos, palabras sueltas, palabra-frase, o frases de 2 o 3 palabras.

8. Tienen problemas de lectura, debidos a la dificultad de realizar la síntesis de los fonemas.

9. La escritura solo es posible mediante copia.

#### g) Consideraciones finales

En las secciones anteriores del presente capítulo, hemos reseñado los trabajos de investigación realizados en escuelas y clases de Enseñanza Especial, así como los trastornos o problemas de lenguaje que aparecen más frecuentemente en dichas escuelas y clases. Resulta imposible encontrar una conclusión común que sintetice los problemas particulares hallados en cada caso, ya que el lenguaje se ve afectado por déficit distintos, según el tipo de niños de que se trate (déficit auditivo, en los sordos e hipoacúsicos; déficit mental en los retardados mentales; déficit visual, en los ciegos y amblíopes; déficit físico, en los niños provenientes de ambientes socio-económicos deprivados; déficit múltiples; etc.). No obstante, se destaca que aparecen problemas de comunicación (lenguaje) en todas las clases de Enseñanza Especial, siendo muy alto el porcentaje de perturbaciones encontradas.

---

## ACCIÓN DEL MAESTRO

---

Frente al niño con problemas de lenguaje, el Maestro tiene un rol importante a desempeñar, tanto en el diagnóstico como en el tratamiento.

Con respecto al diagnóstico, el Maestro debe integrarse al equipo de especialistas que habrá de atender al niño (pediatra, psicólogo, otorinolaringólogo, neurólogo, ortofonista, trabajador social, etc.). Su conocimiento -lo más perfecto posible- del caso individual, será imprescindible para adaptar a éste los recursos de la logopedia.

En el tratamiento, el Maestro deberá estar capacitado para colaborar con el Ortofonista.

En los Cursos de Especialización del Instituto Magisterial Superior para Maestros de Niños Sordos y Ortofonistas, y para Maestros de Niños con dificultades de aprendizaje originados en el desenvolvimiento psíquico, se incluye la preparación necesaria que capacita al Maestro Especializado para poder cumplir la acción reseñada precedentemente. Ello no ocurre con la Especialización de Maestros para Clases Jardineras y Jardines de Infantes, a pesar de la importancia fundamental que tiene el diagnóstico precoz en el caso de los pre-escolares.

A continuación -y sin apartarnos de las consideraciones generales que aquí hemos expuesto- desarrollaremos algunas de las condiciones particulares que entendemos necesarias en la acción de los Maestros, de acuerdo al tipo de alumnos que habrán de atender.

### a) Acción del Maestro de niños pre-escolares

El Maestro deberá saber lo que puede exigir, esperar y enseñar, teniendo en cuenta la etapa de desarrollo, maduración y aprendizaje en que se encuentra cada uno de sus alumnos.

Así -por ejemplo- en las clases de niños pequeños deberá estimular primero la respuesta a estímulos visuales, auditivos, kinestésicos, al ritmo, a la música, intensificando los planes de ejer-

citación motriz, la imitación, la gesticulación, etc., para llegar a la respuesta verbal.

Tradicionalmente, el Maestro Especializado de pre-escolares es un hábil observador. En la interacción de grupos profesionales, es capaz de hacer observaciones conductuales que pueden escapar al clínico, cuyos contactos con el niño son breves. El Maestro observa y avala el interés del niño por una actividad, o su rechazo por otras. Puede observar déficit mínimos en la visión, audición, equilibrio, coordinación motriz, etc., que en el hogar pueden pasar desapercibidos. En el grupo escolar, el Maestro es alertado por la comparación con otros niños o con los patrones establecidos por la observación genética y comparada de las conductas.

No obstante, entendemos que esas condiciones referidas precedentemente deben ser acrecidas con una preparación técnica que capacite en mayor grado al Maestro de pre-escolares, para poder formular correctamente un diagnóstico precoz, participar con mayores conocimientos en la interacción de grupos profesionales que emitirán el diagnóstico definitivo, y aplicar esos nuevos conocimientos adquiridos en una colaboración efectiva con el Ortofonista que habrá de aplicar el tratamiento resultante.

Es oportuno recordar que nuestra investigación sobre pre-escolares, arrojó un porcentaje del 24% de niños de 6 años que aún tenían problemas de dislalias, a pocos meses de ingresar a escuelas comunes. Esos niños deberían ser tratados antes de iniciar el aprendizaje de la lecto-escritura.

De ahí que insistamos en la necesidad de que se haya contemplado la inclusión de la materia "Patología y Terapia del Lenguaje", en los Cursos de Especialización de Maestros para Clases Jardineras y Jardines de Infantes del Instituto Magisterial Superior.

### b) Acción del Maestro de niños con retardo mental

Ya hemos expuesto que el retardo mental es un factor decisivo en el retraso de la iniciación del lenguaje.

Por otro lado, también hemos apreciado que en los niños con retardo mental aparecen problemas de lenguaje en casi todos los casos, dependiendo la gravedad de los mismos del grado de retardo.

El Maestro Especializado debe prestar atención preferencial al estímulo y desarrollo científico del lenguaje, a través de un programa coordinado y sistematizado hacia una mayor y mejor comunicación del niño con el medio.

A ese plan de estimulación general, debe agregarse un plan específico para cada caso, realizado por el Ortofonista, y en el cual debe contarse con la efectiva colaboración del Maestro Especializado del alumno.

Es de significación positiva -al efecto- el Servicio de Terapia del Lenguaje de la Escuela de Recuperación Psíquica Nº 203, el que tiene entre sus funciones específicas -precisamente- la de planificar y orientar las actividades del Maestro Especializado en clase.

Recordamos que en los Cursos de Especialización respectivos del Instituto Magisterial Superior, se incluye la materia "Patología y Terapia del Lenguaje", por lo que el Maestro Especializado de niños con retardo mental, está en condiciones de interpretar perfectamente las orientaciones que reciba del Ortofonista, a efectos de poner en ejecución las planificaciones específicas referidas a cada alumno.

#### c) Acción del Maestro de niños con déficit físico

Las Escuelas Especiales que atienden niños con déficit físico (provenientes de ambientes socio-económicos deprivados), no poseen personal especializado en problemas de comunicación (lenguaje). El Maestro -entonces- tiene un papel primordial a desempeñar. Su acción debe dirigirse a desarrollar la expresión oral, ya que la característica predominante en los ambientes de origen del niño, es la pobreza de expresión.

El Maestro debe ser modelo al hablar y al expresarse. Debe exponer al niño a un nuevo mundo rico en expresiones,

en experiencias, según un plan de estimulación general.

Con respecto a los problemas específicos de lenguaje, el Maestro debe contar con el asesoramiento de personal especializado.

Para esto último, entendemos necesaria la creación de un equipo multi-profesional (pediatra, psicólogo, otorrinolaringólogo, neurólogo, orfofonista, trabajador social, etc.), que cumpliría funciones de diagnóstico y tratamiento en problemas de lenguaje, y cuyo campo de acción abarcaría la Enseñanza Primaria común y la Especial. Sobre este punto volveremos más adelante.

#### d) Acción del Maestro de niños ciegos o amblíopes

Hemos expuesto con anterioridad, que en lo que respecta al lenguaje oral, el niño no vidente no presenta problemas específicos resultantes de su condición de deficitario visual, sino que en ellos aparecen las mismas perturbaciones que en los niños videntes que no presentan otra anomalía.

No obstante, y a nivel de las clases de no videntes pre-escolares, el Maestro debe procurar la estimulación sensorial a través del tacto y del oído -fundamentalmente- a efectos de lograr la adquisición del esquema corporal, lateralidad, noción témporo-espacial, etc.

En otros niveles, frente a problemas de lenguaje, el Maestro deberá ser asesorado por personal especializado. Cabe -entonces- reiterar lo expuesto anteriormente con respecto a la creación del equipo multi-profesional.

#### e) Acción del Maestro de niños sordos o hipoacúsicos

Los Maestros Especializados de la Escuela de Fonoaudiología son -además- Ortofonistas. En consecuencia, están capacitados para planificar y realizar el tratamiento específico que requiere cada caso, a efectos de lograr su objetivo fundamental: oralizar al niño sordo. Además, la citada Escuela cuenta con material técnico adecuado para facilitar la acción del Maestro; por lo que entendemos que la misma tiene los elementos

necesarios (humano y material) para cumplir eficientemente sus cometidos.

f) Acción del Maestro de niños afásicos

Los niños afásicos son atendidos en la Escuela de Fonoaudiología, salvo aquellos que por presentar retardo mental

asociado, asisten a Escuelas de Recuperación Psíquica.

En ambos casos son pertinentes -en consecuencia- las observaciones que hemos formulado anteriormente al tratar la acción de los Maestros de niños sordos o hipoacúsicos y de niños con retardo mental, respectivamente.

La Comunicación (Lenguaje) aparece con diversas perturbaciones en el Aula de Enseñanza Especial, determinando una relación entre niño con déficit y déficit de Lenguaje.

Estas perturbaciones se denotan en mayor grado en la Enseñanza Especial que en la Enseñanza Común.

Considerando:

- que no ha sido diagnosticada en su totalidad la dimensión del problema, a nivel nacional;
- que por tanto no se ha encarado, sistemáticamente, la atención del mismo;

Se propone:

1º La realización de un Censo, a nivel nacional, con personal técnico, en Escuelas Comunes y Especiales, a fin de determinar estadísticamente, problemas de Comunicación que impiden un correcto desarrollo del Lenguaje y que dificultan el aprendizaje del niño.

2º Creación del Instituto Nacional para la Comunicación con sus dos Departamentos:

- a) Departamento de Investigación Fonoaudiológica que tendrá como funciones específicas la realización de Censos sobre problemas de lenguaje, habla y voz, e Investigación sobre problemas de Lenguaje.
- b) Departamento de Terapia del Lenguaje que tendrá como cometido fundamental el diagnóstico y la terapia de las perturbaciones del Lenguaje que por su índole no pueden ser tratados en la propia Escuela.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Actas del 1er. Congreso Americano de Hipoacusia y Lenguaje.
- Battó, Sofía - "Lenguaje y Retardo Mental".
- Borel-Maissy, Suzanne - "Perception et Education".
- Falinski, Eugène - "Phonétique Psycho-Pédagogique".
- Fonocardiológicas (Revista de la Asociación Argentina de Logopedia, Foniatría y Audiología).
- Gesell, Arnold - "El Niño de 1 a 5 Años".
- Gili Gaya - "Elementos de Fonética General".
- Grammont, Maurice - "Traité de Phonétique General".
- Hussay, Bernardo - "Fisiología Humana".
- Husson, Raoul - "Physiologie de la Phonation".
- La Revue du Praticien.
- Linderman, Kurt - "La Parálisis Cerebral Infantil".
- Mac Carthy, Dorothea - "El Desarrollo del Lenguaje en el Niño".
- Malmberg, Bertil - "La Fonética".
- Moles-Vallancien - "Phonétique et Phonation".
- Mucchielli et Bourcier - "La Dyslexie".
- Navarro, Tomás - "Pronunciación Española".
- Peinado Altable, José - "Pedagogía de los Trastornos del Lenguaje".
- Perdoncini, Ivón - "Manual de Psicología y Reeducción Infantil".
- Perelló, Jorge - "Trastornos del Habla".
- Reimplein H. - "Tratado de Psicología Evolutiva".
- Piaget J. - "El Lenguaje y el Pensamiento del Niño".
- Publicaciones del Instituto Interamericano del Niño.
- Quirós, J. Bernaldo de - "Los Grandes Problemas del Lenguaje Infantil" - "El Lenguaje en el Niño".
- Saussure, Ferdinand de - "Tratado de Lingüística".
- Sebastián, Gonzalo de - "Audiología Práctica".
- Segre, Renato - "Tratado de Foniatría".
- Selección de Trabajos del II Seminario Latinoamericano sobre Dislexia.
- Tarneaud, Jean - "Traité de Phonologie et Phoniatrie".
- Verdesio, Emilio - "La Enseñanza Especial en el Uruguay".
- Vygotsky, Lev S. - "Pensamiento y Lenguaje".

El fragmento de Juan Zorrilla de San Martín fue extraído de su discurso ante el féretro de Rodó, pronunciado el 29 de febrero de 1920.



16

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

# XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

**AREA: EDUCACION**

**TEMA: III.- ESTIMULACION TEMPRANA.**

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

**CONSEJO DEL NIÑO**

**DIVISION INTERNADOS**

**CENTRO DE OBSERVACION Nº 4**

**ESTIMULACION TEMPRANA**

El artículo 1º del Código del Niño define claramente al Consejo del Niño como "la entidad dirigente de todo lo relativo a la vida y al bienestar de los menores desde su gestación hasta la mayoría de edad (21 años).

Ante tan amplio cometido, el Consejo del Niño ha adoptado una estructura organizativa departamentalizando en distintas divisiones para el cumplimiento del mencionado objetivo. Es así que dependientes de la División Internados existen 4 Centros de Observación en los cuales, además y por razones locativas funcionan oficinas de Admisión como casas de Ingreso.

Por lo dicho hay que establecer como premisa fundamental que los Centros de Observación no son establecimientos de internación permanente.

---

#### CENTRO DE OBSERVACION N° 4. - Definición

El Centro de Observación N° 4 es un Instituto para la Asistencia integral del niño de 0 a 3 años en situación de abandono y en régimen de internación. Efectúa el estudio del menor para establecer un diagnóstico, un pronóstico y estructurar un tratamiento a su problemática.

---

#### Estructura administrativa (Ver Organigrama)

Desde el punto de vista administrativo el Centro está organizado de acuerdo al siguiente sistema de departamentalización.

1.- Dirección técnico-administrativa a cargo de una Maestra Psicóloga. Esta unidad asume la responsabilidad de autoridad y supervisión general, estableciendo la política de objetivos de acuerdo a un Programa que se describirá en su oportunidad.

1.1.- Un Equipo Técnico como unidad de asesoría integrado por: Médico, Pediatra, Asistente Social, Maestra Especializada, Psicólogo de Niños, Nurse, Fonoaudióloga, Fisioterapeuta y Dietista, contando con la Asesoría Letrada de un Abogado del Organismo.

1.2.- Secretaría de Dirección.

1.3.- Administrador, especializado en Administración y además educacionista, lo que encuadra en la política general de considerar a este Centro como una institución eminentemente educativa.

2.- Departamento Administrativo a cargo del Administrador con el cometido de administrar los recursos materiales, económico-financiero, tecnológicos y humanos con el fin de cumplir los objetivos determinados por el Programa.

2.2.1.- Secretaría de la Administración.

2.2.2.- Trámite y Archivo.

2.3.- Sección Control de Personal.

2.4.- Sección Vestuario

2.5.- Sección Economato

2.6.- Sección Mantenimiento e Higiene locativa.

---

3.- Departamento Psico-Pedagógico

3.1.- Sección Asistencia Pedagógica a cargo de una Maestra Especializada en Retardo Mental y una Maestra de Párvulos.

3.1.1.- Taller Artesanal donde se prepara la mayor parte del material didáctico.

3.2.- Sección Asistencia Fonoaudiológica a cargo de una Fonoaudióloga.

3.3.- Sección Asistencia Psicológica a cargo de dos Psicólogos (uno de ellos honorarios).

---

4.- Departamento Médico, bajo la responsabilidad de un Médico Pediatra Jefe, y cuatro Médicos Pediatras.

4.1.- Sección Enfermería a cargo de una Nurse Jefe y cinco enfermeras y una Encargada de Farmacia.

4.2.- Sección Asistencia Alimentaria, a cargo de una Dietista.

4.3.- Sección Asistencia Fisioterápica, a cargo de una Fisioterapeuta.

DPTO. SERVICIO SOCIAL

El Departamento de Servicio Social atiende la problemática social de los menores internados, estudia las solicitudes de ingreso y resuelve los egresos basándose en el pronóstico de cada caso en particular.

Esta problemática social determinante del abandono, ya sea temporal o total, tiene como característica más sobresaliente el que el 40 o/o de la población atendida son madres solteras, el 30 o/o madres de hogares desintegrados, y el resto en el momento de recurrir a nuestro Servicio ha sufrido la pérdida del trabajo y/o la vivienda u otra situación pasajera.

En el área técnica la Oficina de Admisión realiza las entrevistas primarias de solicitudes de ingreso, visitas domiciliarias como medio de conocer el ambiente familiar a los efectos de determinar el ingreso o no del menor a la Casa.

A cargo del Equipo Social queda la Investigación de la situación familiar del menor internado, para presentar al Equipo Técnico el análisis descriptivo de la situación social determinante del ingreso y el pronóstico realizado en base a ésta y a los recursos con que se cuenta en la comunidad. El tratamiento social de los casos individuales y su seguimiento. La coordinación permanente con los juzgados de Menores, Defensoría de Menores, Hospitales de Niños, Maternidad y otros Servicios; la elaboración de Estadísticas y la planificación en consecuencia.

Es de destacar que la filosofía de nuestro trabajo está orientado fundamentalmente hacia el rápido egreso de los menores internados. Es decir que éste debe permanecer internado el tiempo necesario para su estudio integral, tiempo éste empleado por el Servicio Social para resolver, en base a la investigación social realizada, su reintegro a un medio familiar, cuando el abandono es total, solamente el 5 o/o de los casos recibidos, el núcleo familiar al cual es integrado, es el que realizará posteriormente su legitimación adoptiva. Esto se logra a través del Equipo de Custodia, el cual integramos, que otorga la Custodia del menor, primer paso de la Legitimación.

Cuando el abandono es temporal y las causas que lo determinan no han podido ser solucionadas se recurre a los Hogares Sustitutos remunerados, por el Organismo.

Así mismo cabe subrayar que más del 50 o/o de los egresos realizados corresponden a reintegros al hogar, una vez resuelta su problemática y planteada al Equipo Técnico.

El Departamento Social pone énfasis en evitar la internación logrando en un alto porcentaje este objetivo a través del Salario Social que resuelve la emergencia económica. Con la asistencia de las Cunas Diurnas que atienden al niño en el horario de trabajo de la madre, o por el sistema de Hogares de Remuneración Mixta que logra mantener el vínculo de la madre con su hijo, comprometiéndola en la participación económica (remuneración del hogar sustituto).

---

5.- Departamento de Servicio Social, bajo la responsabilidad de una Asistente Social Jefe y cinco Asistentes Sociales.

5.1.- Oficina de Admisión que funciona como una unidad determinante del ingreso o no de la clientela. Para ello cuenta con la participación del Médico y Asistente Social de Guardia.

5.2.- Sección Registro y Archivo de antecedentes.

---

6.- Personal de Asistencia Interna. Esta Unidad está constituida por el Cuerpo de Institutoras que, bajo la Supervisión Técnica del Equipo Técnico y en Contralor Administrativo de la Administración en forma coordinada, da cumplimiento al Programa que rige la atención directa brindada al niño.

---

AREA EDUCATIVA.

Estimulación es la acción casual o planificada de los elementos que rodean al niño ya sea en una caótica aparición que incorporan los seres y cosas; ya en una ordenada y lógica sucesión para alcanzar su armónica organización neurológica

Actualmente no se discute la importancia de los primeros años de vida ya que todas las escuelas psicológicas están acordes en establecer que la personalidad del niño ya está estructurada en el cuarto año de vida.

Es el adulto quien elige el medio en que se desarrollará y quien estructurará el micro mundo del bebe quien permanece como mero receptor de los estímulos seleccionados y jerarquizados según los cambios que la concepción y modificación de sus necesidades y prioridades, el mismo adulto haya establecido.

"La infancia humana es la más indefensa de todas las infancias animales".

Su capacidad de sobrevivir está dada por el mejor aprovechamiento y enriquecimiento de su potencial y el medio del recién nacido está constituido de un solo individuo: La Madre o quien la sustituya y la inter-relación de los papeles de las distintas personas en la familia o en la institución donde crece, es la que constituye su universo. Desde el nacimiento el aprendizaje se inicia con el conocimiento del mundo que lo rodea a través de la información, que

su mismo cuerpo, sus músculos, Sistema N. Central y piel constituídos en sistema propioceptivo le alcanza.

A través de todas sus vías sensoriales, la luz que lo hiere desde el primer instante de vida, la voz, el rostro y el contacto tibio, el paulatino y constante golpear de los estímulos modificarán y organizarán su personalidad en formación hasta su madurez.

Las personas y objetos que lo rodean, la brisa que acaricia y las motivaciones naturales o estructurales que promueven su actividad en el interjuego permanente, constituyen el material necesario y que adquiere su propia dimensión según la zona en que se desarrolla la que determinará las expectativas culturales permitiendo el libre juego de la creatividad que irá desde la cara que se esconde para aparecer sonriente, a la pompa de jabón teñida de arco iris, o desde el "caballito" hasta la escoba que quiere galope. Siendo la actividad lúdica la específica de esta edad todo se torna juego, y son juguetes: la cajita vacía a la que simples piedritas zornan sonora y musical o los trapos que transforman sus calidades en saltarinas pelota o acariciante muñeca. Este programa está dirigido al integral aprovechamiento y manejo del potencial que trajo el niño al nacer, afianzando sus capacidades para una conducta independiente, armónica y feliz; ofreciéndole experiencia que le permitan procesar conceptos en la integración del mundo que le rodea permitiendo generalizar y categorizar la respuesta y la formación de la personalidad en el mayor ajuste como unidad bio-psico-social.

Nuestro país tiene una filosofía educativa que postula y afronta la estimulación temprana para niños que sufrieron agravios antes, durante o después del nacimiento.

Pero también sufre agravio con riesgo de secuela irreversible quien no está expuesto por carencias del ambiente a las experiencias que brinda el mundo circundante para el cual es preciso programar.

Programar, porque el crecimiento que es un proceso cuantitativo en urdimbre con el desarrollo, proceso cualitativo de diferenciación funcional se tornan dramáticos por su volumen en esta etapa y es fundamental establecer la estrategia y modelos de aprendizaje para el mejor aprovechamiento de las vías sensoriales desde los primeros momentos de vida determinando el CUANDO y COMO a transmitir manteniendo siempre nuestras escalas de valores para alcanzar un individuo formado integralmente respetando su propia individualidad.

La educación preescolar en el Consejo del Niño debe constituirse en agente de cambio para este niño en abandono familiar.

Estimular la expresión infantil en todas sus formas de manifestación, evidenciando así su vida psíquica y librándolo de tensiones y conflictos.

Reafirmar y crear hábitos de higiene, alimentación y de orden. Ayudar al niño a completar su aprendizaje respecto al manejo del cuerpo y proporcionarles una serie de actividades que directa o indirectamente desde esta temprana edad provea la mayor cantidad de oportunidades de interacción efectiva y adecuada tanto con el medio humano como con el ambiente físico. De tal modo estimulamos al niño en su desarrollo general o en áreas específicas; o sea que buscamos siempre darle lo que cotidiana y naturalmente recibe el niño en el hogar cualquiera sea su condición o nivel. a través de todos los recursos que la Didáctica nos brinda implementando actividades y áreas que impliquen "modelo".

## AREA DEL LEGUAJE

Lenguaje es toda forma de comunicación verbal o no verbal. En el hombre las formas no verbales, posturas corporales, experiencias emocionales, gestos, etc. establecen el tono o atmósfera para el intercambio social, mientras que la conducta verbal posibilita el intercambio de la información detallada y de muchas variaciones en el significado.

El lenguaje hablado y escrito es la forma de conducta humana y única que más que cualquier otra cosa coloca al hombre más allá de las posibilidades de otros animales. En todas las formas de las conductas para la adaptación, el lenguaje es una herramienta que el hombre usa para comunicarse con otros, para ayudarse en su aprendizaje y en las soluciones de sus problemas para, afinar la percepción y para facilitar los procesos del pensamiento.

Para el niño el lenguaje hablado es solo un nuevo medio que prolonga la mímica emocional, para traducir sus necesidades a los demás, o mejor dicho para hacer partícipes de sus necesidades a los demás, ya que cuando la inicia él se encuentra inserto en el medio social.

Nuestro niño, es decir el niño internado en Casa Cuna, se encuentra rodeado de un medio que no es el adecuado para favorecer el aprendizaje del lenguaje,

Ello es debido a que en un régimen de internado por más altamente tecnificado que este sea; toda la actividad que rodea al niño, está planificada de acuerdo a horarios rígidos a espacios generalmente reducidos poco estimulantes y sin variación de objetos y situaciones.

Las experiencias realizadas por Renée Spitz y otros autores con niños en la misma situación comprobaron descensos muy significativos en el nivel intelectual y es la conducta de lenguaje particularmente la más sensible a esta situación.

El Dr. Theodoro Hellbrige de Alemania, informo en las conferencias que dictara en Uruguay en 1976 que ellos también observaron el gran descenso en el área del lenguaje y cuan-

difícil les resulta lograr recuperar el nivel adecuado de acuerdo a la edad cronológica, a pesar de la planificación específica.

Nuestra realidad, aún con las dificultades que hemos tenido que ir superando en los distintos órdenes: materiales, personal, etc., nos muestran mediante el seguimiento de casos, que los niños en régimen de internación de Casa Cuna han podido recuperar el nivel que traían a su ingreso o alcanzarlo en los casos de niños internados desde su nacimiento.

Determinado el perfil del niño elaboramos las pautas para estimular la conducta de lenguaje mediante materiales; actividades y modelos implementados para toda el área educativa y de relación.

### AREA PSICOLOGICA

El Departamento de Psicología cubre las necesidades afectivas y psico-educativas de los niños del Centro de Observación Nº 4.

El criterio seguido por el Departamento se basa en la obtención de una comprensión integral del menor en situación de internación. Por este motivo se ha considerado de vital importancia el no considerar al menor aislado sino integrado a un núcleo familiar que lo determina. Se incorporan así, a nuestro trabajo, los datos aportados por la vertiente familiar a través de la incorporación de entrevistas psicológicas con las personas allegadas al niño, aportándose: a) enriquecimiento de la historia del menor; b) constatación del estado psicológico familiar en cuanto continente apto o no para reintegrar al niño. c) constatación de situaciones de abandono, análisis motivacional y pronóstico respectivo en cuanto a la seguridad del mantenimiento de la decisión adoptada, en beneficio de la estabilidad futura del menor a nuestro cargo y de la futura familia adoptante.

Todo procesamiento de los datos obtenidos se efectúa en el ámbito del Equipo Técnico, instrumento de estudios y decisiones que afectan a todo el Centro de Observación. A este nivel la tarea del psicólogo integra además del diagnóstico de casos, el estudio de la dinámica grupal con el fin de alcanzar un máximo de productividad.

En el orden interno, la preocupación del Departamento estriba en llevar a cabo un trabajo sistemático en favor del desarrollo normal del niño así como proporcionarle los factores afectivos necesarios para una adecuada integración de su personalidad. A estos efectos se establecen reuniones periódicas con el personal para obtener una tarea tecnicada de parte del mismo y desarrollar al máximo su iniciativa, capacidad organizativa y relación afectiva con el niño.

Los elementos señalados se estructuran armónicamente a través de un trabajo grupal y sistemático que cubra las áreas de desarrollo en la interacción que proporciona el pequeño grupo, actor y modelo que vertebral la conducta psicossocial como sustituto de la familia. En esta matriz se dan los elementos necesarios para motivar al niño de manera que recoja e integre por todos sus canales de recepción de estímulos el material que posibilite su desenvolvimiento y heche las bases para afectar con éxito el proceso de aprendizaje.

En la parte organizativa se seleccionan los grupos de trabajo de acuerdo a sus potencialidades iguales, determinadas mediante un perfil previo en la utilización de las escalas de Denver, Washington, Griffith y Gesell así como la entrevista psicológica de cada familia.

La evolución espermentada se registra mediante la utilización de una ficha de Seguimiento, creada en el Dpto. de Psicología y ajustada a nuestra propia realidad institucional.

### DEPARTAMENTO MEDICO

La problemática media del niño marginado cuya asistencia aborda nuestro Centro y que deberá ser internado hasta que sea viable su egreso, recide:

1) En las condiciones de edad y de nutrición de los niños que ingresan al Servicio. Altos porcentajes de recién nacidos de los cuales el 36 o/o es de bajo peso; nutrición precaria en niños que ingresan a áreas mayores (49 o/o son distróficos). Estas condiciones de edad, precariedad nutricional, destete precoz, etc. determinan niveles de disergia que a priori signan una evolución anormal para los mismos al ingresar a un régimen de internación. La situación de privación socio-económica y/o socio-afectiva que a su vez afectan mayoritariamente a estos niños, repercute además en sus aptitudes bio-somáticas generales y en su reactividad inmunitaria.

2) Estas determinantes implican que el niño considerado de alto riesgo al ingreso se infecte precozmente y siempre con cepas virulentas "Hospitalarias" que generan procesos graves, (diarreas descompensadas, otopatías que evolucionan a la antritis, neumopatías agudas, dermatopatías de difícil erradicación y particular riesgo en los brotes de enfermedades eruptivas).

3) Esta patología mayor que no puede tratarse en nuestro Centro por no ser un Centro de asistencia médica especializada implica por lógica traslado de estos niños a hospital y luego el reingreso de los mismos a nuestro Centro portando cepas cruzadas de alta agresividad con el consiguiente riesgo para todos los niños internados.

Se crea así un círculo nefasto de infecciones que solamente se rompe con el rápido egreso.

4) El plan remedial para la solución del niño internado se basa en una planificación y eficaz aplicación de la estimulación temprana o todos los niveles. Esta está implícita en toda la filosofía del Centro y se incorpora a la asistencia integral primaria higiénico, dietético, etc. de todos

Planificación médica estricta a través de un programa médico y de enfermería de enfoque y seguimiento del niño durante toda su estadía en el Centro y aun proyectado hacia su familia y egreso

Medidas profilácticas preventivas rutinarias y de emergencia.

Conducta asistencial y terapéutica compartida con criterio de equipo inter y transdisciplinario

Coordinación médica con Servicios afines.

### AREA MOTRIZ

La fisioterapeuta, al cumplir su función en Casa Cuna se maneja en un sentido amplio; no sólo en el plano estrictamente paramédico sino también como auxiliar educativo

Esto significa que su función no sólo se debe limitar a lograr en el plano motriz las diferentes adquisiciones correspondientes a cada etapa de su evolución sino que debe orientarse al desarrollo integral del niño.

Por lo tanto ayudamos al niño a completar su aprendizaje con respecto al manejo del cuerpo y al mismo tiempo proporcionamos a ese niño un ambiente adecuado para el desarrollo no solo físico sino emocional y social

Por eso le debemos brindar estimulación con amor y calidez.

Cuando hablamos de maduración nos referimos a un proceso biogénético de crecimiento de las capacidades funcionales, que puede ser frenado o estimulado por la relación con el ambiente

Las secuencias de aprendizaje van de acuerdo con el proceso de maduración neurológico. Por eso la tarea que desempeña la fisioterapeuta se divide en dos áreas: estimulación temprana que tiene un carácter preventivo y el área reeducativa o de rehabilitación en niños que ya presentan problemas de estructura

La estimulación con carácter preventivo se emplea con todos los niños internados considerados de riesgo debido a las condiciones del ambiente social

Con la estimulación no buscamos un aprendizaje acelerado sino simplemente ayudar al niño a cumplir las distintas etapas del desarrollo a tiempo, de modo que cada una de ellas lo prepare para la adquisición de la siguiente

Esto se convierte en fundamental en un sistema de internación donde los estímulos reforzados deben ser planificados, ya que carecen de ellos naturalmente

Para lograr esto nos valemos del material adecuado para cada edad y las condiciones particulares de cada niño además de las implementaciones planificadas.

Haciendo una distinción del material podemos señalar en primer lugar el material para estimulación sensorio-motor de los más pequeños, dentro del cual encontramos: elementos de diferentes texturas y sonidos, manoplas, cepillos, internas, campanas, móviles

En niños más grandes elegimos el material de acuerdo a lo que se busca lograr, ya sea: esquema corporal, imitación, actividades de relación coordinación y destreza a través de actividades lúdicas.

Corresponde también a la fisioterapeuta dentro de su tarea como auxiliar educativa, el entrenamiento del personal que trabaja directamente con el niño, (institutorices).

Este entrenamiento se realiza diariamente brindando principios generales en el manejo del niño, y haciendo cumplir los planes específicos particulares a cada niño.

En el área reeducativa o de rehabilitación nos manejamos con las técnicas requeridas para el caso; ya sean problemas del aparato locomotor, reeducación psicomotriz, desequilibrios musculares, alteraciones posturales y deformaciones (congénitas y/o adquiridas)

En nuestro Centro de Observación hemos realizado los seguimientos y de acuerdo al perfil inicial del niño pudimos establecer resultados altamente positivos alcanzando sus conductas niveles aceptables dentro de la zona de normalidad.

---

### AREA DE ALIMENTACION

La Dietista planifica, coordina y supervisa las funciones del Sector alimentación para lograr el nivel nutricional óptimo en una etapa decisiva para ofrecer el organismo, unidad psicosomática indivisible. La normal composición de sus tejidos es decir de las sustancias que lo integran cumpliendo las leyes de cantidad, calidad armonía y adecuación.

Además contribuye al área educativa en la presentación de los alimentos y el contralor de su administración y los distintos recursos que coordinen dietética y didáctica

Establece la comparación de las gráficas de peso que testimonian fehacientemente los resultados de la aplicación del programa.

---

## CONCLUSIONES.

Indudablemente que cualquiera fuera la causa u origen, una internación significa para cualquier ser humano una marginación; y si ese ser es un niño recién nacido desprendido del seno de la madre por causas naturales (fallecimiento), legales (orden de juez) económicas (pérdida de trabajo o vivienda) o específicamente abandono; estamos frente a una de las problemáticas mayores para su formación.

La Psicología ha estudiado exhaustivamente el shock provocado por el abandono de la madre y sus efectos psicossomáticos.

No se discute además ya la importancia de esta edad en la formación y ajuste a la personalidad; y el niño será como hombre, la resultante de lo que afectiva e intelectualmente hayamos volcado en él.

Los hombres de gobierno de nuestro país no son ajenos a esta inquietud por lo que se nos encomendó planificar un programa integral que, evitando el niño "marcado" por carencias ambientales resuelva la proyección de esa carencia en retardo o desajustes de conducta que lo lleven a delinquir convirtiéndose en peligro latente en la sociedad en que se inserta requiriendo entonces intervención remedial ya tardía.

Las carencias sociales, ambientales constituyen "riesgos" para el desarrollo normal y armónico del niño y la corrección, implementación y enriquecimiento de ese ambiente y posible modificación del natural, constituyen la tarea preventiva.

Proyectamos esta a través del equipo multidisciplinario que trata al niño y la familia con un enfoque transdisciplinario dirigido a su egreso a una única forma aceptable: núcleo familiar.



TEMA: IV, V, VI

Faltan

AREA

EDUCACION

TITULO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

# XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

**AREA:**

**EDUCACION**

**TEMA:**

VII.- INFORME SOBRE LA INFLUENCIA DEL CINE, TELEVISION,  
RADIO Y PRENSA EN EL MENOR MARGINADO.

Departamento de Ayudas Audiovisuales y Material Didáctico del Consejo de Educación Primaria.

Informe sobre la influencia del Cine, Televisión, Radio y Prensa en el menor marginado

- 1.- Menor marginado. A los efectos del presente Informe, se entiende por "menor marginado" al alumno que integra los distintos tramos de la llamada "Educación Especial" en dependencias del Consejo de Educación Primaria
  - 2.- Cine, Radiovisión, Radio y Prensa - A los efectos del presente Informe, se consideran tales ítem en dos aspectos:
    - a) Acciones de tales medios en función de las actividades específicas del Departamento de Ayudas Audiovisuales del Consejo de Educación Primaria, que opera a nivel nacional como productor y distribuidor de los materiales filmicos, televisivos, radiales y de publicaciones que llegan a los centros docentes dependientes del Organismo, como apoyo a la labor en las clases. Por las naturalezas de tales medios, los mismos tienen una cobertura mayor que incide en la "Educación Permanente", operando más allá de los usuarios que específicamente, están insertos en el sistema Educativo, Sector Primaria. Por tanto, la influencia se extiende al menor marginado que esta fuera del Sector, como asimismo a menores normales y públicos en general. Educación sistemática de los Organismos Docentes y la llamada "Escuela Paralela"
    - b) Acciones de tales medios, fuera del Sistema Educativo, que inciden en la educación popular en todos los niveles, y específicamente, en el menor marginado que se define en el Apartado 1
  - 3.- Influencias - A los efectos del presente Informe, se considera "influencias" de tales medios, a la acción que los mismos producen en la conducta del niño marginado. Es decir, la acción de influir como "ejercer una persona o cosa predominio o fuerza moral en el ánimo"
  - 4.- Antecedentes. Existe en el Uruguay una investigación educacional sobre "Incidencia de la televisión en niños con alteraciones en el desarrollo" (retardos mentales y sordos), realizada por el Departamento Investigaciones Educativas (DINED) del Instituto Magisterial Superior del Conae (Hoy Centro II del Instituto de Perfeccionamiento Docente "General Artigas", dependiente del Conae). En las conclusiones de dicha investigación, se establece lo siguiente:
    - a) Según la opinión de un alto porcentaje de docentes, la TV, no elevaría el nivel cultural de los niños de Escuelas Especiales (Atípicos y sordos). Para que sirva ese fin debe aumentarse el número de programas televisivos de buena calidad que estén dedicados a los niños.
    - b) La mayoría de los docentes de Recuperación Psíquica se inclinan por pensar que la TV influye negativamente en los hábitos pedagógicos de sus alumnos
    - c) Los docentes de Fonoaudiología, en su mayoría, opinan que la TV no influye en los hábitos pedagógicos de los sordos; los que no opinan así, consideran, en el 100 o/o de los casos, que dicha influencia es negativa.
    - d) La influencia de los programas televisivos tiene una acción nosiva que perjudica principalmente la conducta y los juegos de niños.
    - e) Los maestros que opinan que la influencia de la televisión es positiva, realmente representan una población insignificante
    - f) Es opinión generalizada que las películas de acción y de terror influyen negativamente en la vida emocional de los niños atípicos y sordos
    - g) Los programas televisivos modificarían la conducta de los niños tornándola agresiva, aún en aquellos habitualmente dóciles lo que evidencia a través de enfrentamiento a aún en situaciones más graves, como por el uso de instrumentos como sustitutos de armas.
- Las recomendaciones de la citada investigación son las siguientes:
- a) Aumentar el número de docentes especializados en el área de la tecnología educativa con la finalidad de integrarlos al Sistema Educativo en los niveles correspondientes para colaborar en la búsqueda de logros más eficientes en todo lo relativo a los medios pasivos de comunicación.
  - b) Informar a los padres sobre la orientación que deben dar a sus hijos respecto a las emisiones horarios adecuados y extensión máxima de observación.
  - c) Buscar información objetiva para erradicar gradualmente las falsas opiniones o aquellas que no están basadas en verdades científicas comprobadas
  - d) Investigar sobre la TV Educativa y, toda el área de la comunicación
- 5.- Situación actual.- Correspondería un análisis sobre los cuatro medios señalados en este Informe, en sus aspectos generales, ya que todos apuntan a los mensajes codificados, que el usuario debe descodificar, dentro de la compleja área de la comunicación humana. Se impone una breve reseña de la teoría de la comunicación humana, alcance de las llamadas "Escuela Paralela", objetivos y contenidos de los mensajes que desarrollan tales medios y recomendaciones finales referidas al área del menor marginado.
  - 6.- Metodología de trabajo.- La complejidad del tema y la abundante literatura nacional y extranjera al respecto impone, como premisa previa, dos acciones inmediatas:
    - a) Estudio, a través de una comisión especial, a manera de inventario, de la situación actual de tales medios en sus relaciones con el niño marginado y de la población en general.

- b) Estudio paralelo, a través de otra comisión especial, y a medidas a adoptarse de inmediato, a mediano y largo plazo, para colocar a estos medios a la altura de las necesidades educativas de los menores marginados, armonizando con las necesidades de los otros sectores a la población que son enormemente mayores cuantitativamente.
- c) Estudio final, con participación de ambas comisiones, para establecer las recomendaciones que se instrumentaran a los distintos niveles de mando (Gobiernos, Organismos Docentes, Empresas Privadas de Cine, Radio, Televisión y Prensa)



047

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

# XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

**AREA:**

**EDUCACION**

**TEMA:**

VIII.- LA ORIENTACION PERSONAL Y PROFESIONAL. CAPACITACION OCUPACIONAL Y MERCADOS DE TRABAJO.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

El presente documento tiene como finalidad orientar a los docentes de la Universidad del Trabajo del Uruguay en el desarrollo de sus actividades docentes, considerando los aspectos metodológicos y pedagógicos que deben tener en cuenta al momento de planificar y desarrollar sus clases. Se trata de un documento de carácter general, que pretende servir de guía y no de un manual rígido. Se espera que este documento sea útil para los docentes en su labor diaria, permitiéndoles mejorar su práctica docente y, en consecuencia, la calidad de la enseñanza.

El docente debe tener presente que su rol es el de un facilitador del aprendizaje, promoviendo la participación activa de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, es necesario utilizar metodologías que favorezcan el desarrollo de las habilidades cognitivas, afectivas y psicomotrices de los estudiantes, así como también el desarrollo de su autonomía y responsabilidad.

En este sentido, se recomienda utilizar metodologías activas, como el aprendizaje por descubrimiento, el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en problemas, entre otras. Estas metodologías permiten que los estudiantes construyan su propio conocimiento a través de la experiencia y el trabajo en equipo.

Además, es importante tener en cuenta que el docente debe ser un modelo de conducta, mostrando actitudes positivas y valores que sirvan de ejemplo para sus estudiantes. La comunicación efectiva es otro aspecto fundamental, ya que permite establecer un clima de confianza y respeto en el aula.

Finalmente, se debe tener presente que el docente debe estar actualizado en los conocimientos y técnicas de su disciplina, así como también en las metodologías y recursos pedagógicos disponibles. Esto le permitirá ofrecer una enseñanza de calidad y responder a las necesidades de los estudiantes.

OBJETIVOS

El presente documento tiene como finalidad orientar a los docentes de la Universidad del Trabajo del Uruguay en el desarrollo de sus actividades docentes, considerando los aspectos metodológicos y pedagógicos que deben tener en cuenta al momento de planificar y desarrollar sus clases.

Se espera que este documento sea útil para los docentes en su labor diaria, permitiéndoles mejorar su práctica docente y, en consecuencia, la calidad de la enseñanza.

**SERVICIO DE ORIENTACION EDUCATIVA Y PROFESIONAL  
INSERCIÓN LABORAL Y COMUNITARIA DEL MENOR MARGINADO  
LA ORIENTACION PERSONAL Y PROFESIONAL  
CAPACITACION OCUPACIONAL Y MERCADOS DE TRABAJO**

- 1) Desarrollar pautas de comportamiento que conduzcan a una mejor calidad de vida.
  - 2) Superar los obstáculos emocionales que impiden el aprendizaje.
  - 3) Superar los obstáculos o problemas de aprendizaje que impiden a los estudiantes lograr la maduración emocional, en una amplia variedad de situaciones.
- A nivel de los docentes, se espera que este documento sirva de guía y no de un manual rígido. Se espera que este documento sea útil para los docentes en su labor diaria, permitiéndoles mejorar su práctica docente y, en consecuencia, la calidad de la enseñanza.
- Este documento es de carácter general, que pretende servir de guía y no de un manual rígido. Se espera que este documento sea útil para los docentes en su labor diaria, permitiéndoles mejorar su práctica docente y, en consecuencia, la calidad de la enseñanza.
- 4) Comprender y analizar, en forma crítica, los "valores culturales" del grupo a que pertenece el niño, con el fin de lograr una real integración laboral a la sociedad.
  - 5) Este mismo es de vital importancia cuando se trabaja con niños y adolescentes de grupos...

## INTRODUCCION

La orientación escolar y profesional, debe constituir el problema central en cualquier reforma de la enseñanza, o en la aplicación de nuevos métodos para atender cada vez mejor a un mayor número de niños y adolescentes, incluso adultos.

Orientar es esforzarse por saber de qué manera pueden desarrollarse al máximo las fuerzas latentes de cada personalidad en formación, a fin de lograr para el individuo la plenitud en su realización personal.

Esto asegurará la ubicación adecuada del mismo en el medio, que se revierte en la buena marcha de la sociedad. Debemos tener en cuenta aquí, la significación precisa de los términos crecimiento y desarrollo psíquico.

Solo adquiriremos una real comprensión de los mismo si relacionamos al individuo con la especie.

Las etapas del crecimiento y el desarrollo tienden a la formación del ADULTO, pero el individuo en su madurez, adquiere características diversas, según lo logrado en cada uno de esos aspectos.

La dirección del crecimiento está determinada de antemano en la constitución originaria.

Se trate de un invertebrado, un vertebrado, del hombre, el biotipo se realiza con débiles variantes en torno del individuo, que nos da así el grado de evolución alcanzado por la especie que representa.

Por el contrario, el camino hacia el adulto desde el punto de vista del desarrollo psíquico, está sometido a las influencias múltiples que el medio ejerce sobre el individuo como tal, y no como especie.

Cada individuo parte, en su crecimiento, de una piedra angular asentada sobre la herencia; en el desarrollo psíquico arranca de un núcleo de posibilidades heredadas que el medio puede anular, dejar como virtuales, o desenvolver plenamente.

El desarrollo implica, un tiempo personal que tiene una diferencia fundamental con el crecimiento. En éste el tiempo es objetivo, común a los miembros de la especie, aunque puede ser abreviado o alargado según el patrimonio cultural de la sociedad que sobre él se proyecta.

Encaradas así las cosas, podríamos decir que el papel que la herencia representa sobre el ser biológico, lo desempeña la cultura en el plano mental.

Sí, por otra parte, consideramos que la vida actual exige en el individuo una preparación integral que le permite desempeñar concientemente su papel en la sociedad aceptaremos que la "razón", forma superior del pensamiento, y cualidad intrínseca del hombre, es la expresión máxima del desarrollo psíquico.

Para lograr ésto, se deben conjugar tres condiciones indispensables: la realización normal del crecimiento; un mínimo de capacidades psicobiológicas heredadas y la acción favorable del medio socio-cultural.

## II.- OBJETIVOS:

Tratándose de niños o jóvenes con un marco de referencia particular. "Pertenenencia a grupos marginados" - deberá aplicarse un sistema que atienda sus características y necesidades existenciales.

Como objetivo fundamental del trabajo con este joven, propenderse a:  
Reactivar, reforzar o cambiar formas de comportamiento personal, familiar, social y laboral.

En efecto, nos encontramos frente a situaciones de "irregularidad social"; denominamos así a lo que se ha dado en llamar "niños que viven en situación de peligro moral", porque las condiciones de su vida familiar o social-cultural son desfavorables para su adaptación social.

El trabajo con estos grupos debe realizarse desde varias áreas:

- a) educativa, con docentes especialmente entrenados,
- b) social, mediante el trabajo del Asistente Social experimentado.
- c) psicológico, con el concurso de profesionales que actúen como orientadores.
- d) médico, para elevar el estado sanitario, nutricional, higienico, de estos grupos.

Estos profesionales trabajarán en equipo, a fin de lograr en cada joven el mayor grado de desarrollo psíquico posible.

Para este propósito deberá propender a:

- 1) Desarrollar formas de comportamiento que conduzcan a una mejor salud física.
- 2) Superar las dificultades relacionadas con el aprendizaje
- 3) Superar las dificultades o problemas en el desarrollo afectivo a fin de lograr la maduración emocional, piedra angular de la salud mental.

A estos fines se debe propender al mayor grado de auto-conocimiento por parte de los jóvenes, con un mínimo de error en lo que respecta a sus aptitudes e ineptitudes específicas, y características de personalidad.

Esto permitirá que las elecciones educativo-profesionales se realicen con el mayor grado de éxito.

- 4) Comprender y analizar, en forma crítica, los "valores culturales" del grupo a que pertenece, a fin de lograr una real integración laboral a la sociedad.

Este punto es de vital importancia cuando se trabaja con niños y adolescentes de grupos

marginados, que responde a una sub-cultura especial.

Es común que al enfrentar el análisis de la situación socio-cultural-laboral de un grupo de "juntapapeles" por ejemplo, se emitan juicios de valor basados en patrones culturales que nada ayudan para la comprensión del problema.

- 5) Desarrollar el pensamiento reflexivo, a fin de que alcance paulatinamente autonomía, en la toma de sus propias decisiones.
- 6) Dotar al joven de un conjunto de técnicas que le faciliten el aprendizaje y que lo preparen para acompañar el cambiante mundo tecnológico de hoy.
- 7) Conocimiento del mercado de trabajo, y las posibilidades educativas del medio, a fin de lograr una elección profesional no solo satisfactoria para el individuo, sino y al mismo tiempo, socialmente útil.

Para terminar, permítaseme una reflexión:

Dice el Dr. Antonio M. Grompone en "Problemas Sociales de la Enseñanza Secundaria"

"La ilusión es partir del centro educativo para transformar no solo las mentalidades sino el medio social: la realidad, es en cambio, la de que los grupos sociales eligen un tipo de centro escolar, adoptándolo, porque corresponde a su concepción de la vida y la cultura".

Es así que son legión los niños y jóvenes pertenecientes a grupos marginados que no encuentran en las escuelas primarias, técnicas y Secundarias, su ubicación, pues responde, a valores culturales de otros grupos Sociales. El éxito de un sistema educativo depende fundamentalmente, del grado en que alcance a satisfacer las necesidades del grupo Social.

De otra manera, la deserción devuelve al grupo privado culturalmente al niño o joven, con muy pocos elementos para integrarse productivamente a la Sociedad.

Es necesario entonces una obra educativa y social con esos grupos. No alcanza con darles mejores viviendas, por ejemplo, si no se les prepara para acceder a trabajos rentados que le permitan su real integración social. Tampoco es posible pensar que mediante la educación y solamente por ella se operará el cambio.

De ahí que insistamos que la labor debe ser realizada conjuntamente y sin olvidar que debe ser el propio individuo el agente en el proceso.

Sólo será duradero lo que se sienta internamente como positivo, lo que se integre dinámica y estructuralmente al esquema de valores del individuo.



42

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

# XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

**AREA: EDUCACION**

**TEMA: XIII. - PROTECCION INTEGRAL DEL MENOR.**

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**  
**LA PROTECCION INTEGRAL DEL MENOR**  
**AREA: EDUCACION ESPECIAL**

**Implicaciones educativas - Perspectivas culturales en la educación de los menores en áreas marginadas. - Poblaciones migratorias y marginadas - Educación especial en áreas urbanas y rurales, Modelos opcionales.**

**"EL PORVENIR DE LA ESPECIE HUMANA MARCHA SOBRE  
LOS PIES DE LOS NIÑOS"**

**Hebert Hoover (1930)**

## INTRODUCCION:

- 1- América Latina, según lo expresan sus cifras estadísticas, constituye una inagotable reserva humana al ofrecer un 61.6 o/o del total de la población entre 0-24 años.
- 2- Esta situación de explosión y crecimiento anivel genérico debe ser tomada como un alerta social en consonancia al alcance de la declaración formulada por el UNICEF y aprobada por el Consejo Económico y Social en una reunión Plenaria realizada en Julio de 1974, cuando afirmaba que "los países en desarrollo viven una situación de emergencia" en relación con los niños como consecuencia de la crisis económica actual a nivel americano y mundial. (1).
- 3- El porcentaje de menores de 15 años con respecto al total de América Latina llegaba al 42 o/o (1975). Ocho países superaban en ese momento el 45 o/o, alcanzando dos de ellos el 48 o/o y dos el 47 o/o. En el resto de los países, dicho porcentaje oscila entre 28 y 45 o/o. El porcentaje de población de menores de 25 años para América Latina es de 61,6 o/o; 16 países supera el 60 o/o alcanzando tres de ellos el 68 o/o de la población total. (2).
- 4- En esa población los niveles de los grupos establecen sensibles y marcadas diferencias en cuanto a índices de educación, salud, calidad y confort de la habitación, atención a la recreación de los niños y los jóvenes; motivación propia individual y de grupo por superación social, etc.; aparecen tasas marcadas de crecimiento en las zonas urbanas, no exclusivamente explicadas por el aumento natural sino por el fenómeno de migración rural-urbano.
- 5- Los núcleos que en el proceso de urbanización no encuentran su ubicación natural, aparecen aglutinarse en zonas con características propias, en que aparecen bajos niveles de apetencia a la lucha por el mejoramiento, frustraciones sociales, crisis en el estímulo y un desmejoramiento de nivel paulatino que es marcado en la medida que el grupo urbano central accede a más elevados niveles.  
Estos grupos humanos en América Latina han recibido distintos nombres según el país; villas miserias, callampas, cantegriles, chabolas, favelas, etc.
- 6- El falso espejismo de buscar soluciones económicas para el grupo familiar entendiendo que la ciudad ofrecerá posibilidades en forma más rápida, marca un sensible "rechazo" al área rural. Este desplazamiento humano sin contar los elementos, con una preparación adecuada en oficios o con una manualidad apropiada para insertarse en el "proceso" industrial, y además por esta causa el no contar con empleo, lleva irremediamente al trabajo sin calificación, a la "changa", a la "volada" con la inestabilidad del salario y la inseguridad de la familia.  
Según lo señala una publicación de INN, ya en el año 1973 "aproximadamente 100 (cien millones) de Latinoamericanos son marginados campesinos o urbanos a todo nivel de edad; cifra elocuente que señala la gravedad del problema en América Latina (7).
- 7- La aguda macrocefalia de las ciudades que se da en nuestra América, visualiza este grave fenómeno, pongamos el ejemplo de Montevideo, que ya de acuerdo al IV Censo Nacional de Población del año 1969 presentaba un 46 o/o (46,4 o/o) de su población en la capital, fenómeno éste que se amplifica en capitales como Río de Janeiro, Buenos Aires, Caracas, etc.
- 8- Agregado a los desplazamientos de masas de áreas rurales a ciudad; tenemos aquella masa que la Sociedad por diferentes causas sociales y económicas expulsa a las zonas de características especiales conformando un universo propio llamado en general "área de marginalidad". Existen cantidad de definiciones de "marginación social, pero consideramos que la dada por FUNABEM se ajusta a los objetivos específicos del trabajo dice: "un alejamiento progresivo de su proceso normal de desenvolvimiento y promoción humana, unido a condiciones de abandono, cayendo en algún momento en la conducta antisocial". (5).
- 9- Existen en estas áreas marginales factores sociales comunes que las caracterizan como ser: 1) desorganización familiar, 2) maternidad solitaria (madre soltera o abandonada), 3) orfandad, 4) limitado poder adquisitivo. Afirmaba el Dr. Rafael Sajón en un trabajo "la masa marginal se encuentra metafóricamente, frente a la vitrina, pero sin poder de compra"; 5) sentido de desaliento o frustración que en gran parte lleva al nacimiento de cuadros de valores propios del área, con todos los componentes de nacimiento de una subcultura.
- 10- No debe entenderse que la pobreza por sí sola tiende a marginar; sino que deben aparecer componentes negativos en el estímulo al ascenso social; la implantación de un conformismo, producto de la falta de oportunidad tenida o buscada. En la mayoría de los casos lleva a una evasión buscando salidas que dentro de esa área tienen su valor pero que están reñidas con las buenas costumbres, la moral y en gran cantidad de veces constituyen delitos.

- 11- En ese marco social, el niño, que es particularmente sensible a las condiciones de vida, que le son impuestas y las modificaciones de todo tipo que lo agreden de continuo, conforma su vida en forma tal, que su comportamiento o conducta social, será la resultante de la experiencia social recogida, del clima afectivo-emotivo y de los cuadros de valor que permanecen como positivos en esa área. La ley se basa en la fuerza, la astucia, el burlar la Sociedad se constituye un juego y aparece en algunas áreas todo un aprendizaje en la carrera delictiva, el uso de armas, es común, las bebidas alcohólicas, la droga, la prostitución, son materia que impregna estas zonas marginales. En un trabajo que realizábamos últimamente asistíamos con asombro al estudiar los grupos sociales que viven en una determinada área; al fenómeno de desvalorización total de la conducta sexual, la violación, el ofrecer para relaciones sexuales, niñas por intermedio de integrantes mayores del grupo resultaba habitual. Cuando asistimos a este panorama no podemos los trabajos de Clara Thompson, H. S. Sullivan, Karen Horney, dentro de la escuela Psicoanalista que reiteran la importancia de las condiciones de vida y de la civilización sobre la criatura humana y pensamos qué cúmulo de enfermos está formando la Sociedad en estas áreas marginadas.
- 13- En suma el problema de la marginalidad es sobre todo en América Latina un problema estructural, funcional y de discontinuidad histórica (4).
- 14- Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, han proclamado que la década del 70 al 80, es la segunda década del desarrollo. Pero al decir de George Sicault "el objetivo de una política de desarrollo no deberá ser solamente como se piensa con frecuencia de la economía del país sino la promoción del hombre".  
"El progreso deberá situarse bajo el signo del humanismo y los objetivos serán ante todo permitir a los habitantes de los países menos favorecidos desarrollar sus aptitudes y alcanzar por ellos mismo, su mejoramiento físico, mental, y social".
- 15- Esta situación es esencial en los países de menor desarrollo y en las áreas marginadas donde se presentan altos índices de morbilidad y mortalidad, desnutrición, bajo índice de escolaridad, alto porcentaje de niños con retardos mentales, con dificultades de aprendizaje, donde el abandono del ciclo escolar es prematuro, donde la vagancia, mendicidad y pre-prostitución conforman un estado que los autores franceses denominan "niñez en peligro". No puede resultar más ilustrativo el planteo que formula Birch y Gusson cuando dice:  
"Los niños en desventaja no sólo por la pobreza, solo por pertenecer a un grupo marginado corren mayor peligro de abandonar la escuela, con una educación inadecuada, que sus contemporáneos con menos desventajas. Dada su escasa educación esos niños están condenados, cuando lleguen a adultos al desempleo o bien al empleo marginal. En consecuencia su pobreza persistirá en su vida adulta y será heredada por sus hijos, quienes con toda probabilidad repetirán el esquema del fracaso escolar de sus padres". No pretendemos angustiarse con esta cadena cerrada, no es el objeto del autor, tampoco, sino simplemente subrayar la importancia del bloqueo social que se establece en el grupo, un consiguiente propio y un freno permanente para el País en el desarrollo integral.  
Lebovici, señala: "la importancia respectiva de los factores afectivos y materiales en el desarrollo del niño; al igual que Heuyer cuando dice: "que resulta imposible separar la herencia del medio familiar y el nivel socio-económico". Hechos ambos que se reúnen cuando con el aporte de la ciencia ecológica se estudian los casos que presenta la patología social en el grupo marginado.

## II- ESQUEMAS DE ACTUACION ANTE EL PROBLEMA

- 16- Han existido tres políticas de actuación sobre el tema a lo largo del tiempo. La primera la constituye el trabajar sobre el "área marginada" desde "adentro". Promotores sociales, educadores, técnicos universitarios, inician el estudio, realizan el diagnóstico y conocidas las características elaboran un plan de acción, en forma tal que gradualmente vaya modificando actitudes, conductas patrones de valor, condiciones de vida, niveles. Buscan nuclear a los pobladores mediante Proyectos concretos y ofreciendo logros materiales, incentivan al grupo a la lucha por conquistar con su esfuerzo los logros futuros.
- 17- Esta tarea como cualquier tipo de trabajo de rehabilitación social y en especial sobre "áreas marginadas" debe estar inscripto en un Programa de Gobierno; a efectos de integrar los recursos humanos y económicos en la medida de sus necesidades. De no aparecer este nexo claro, franco y permanente el trabajo acaba por desfallecer y a la postre sus resultados son más negativos que el estado primitivo de iniciación de los mismos.
- 18- El desarrollo de tareas "promovidas" leva el valor humano de ir acreciendo en el individuo su posición de lucha por la superación en la vida, de infundir confianza en el esfuerzo; de adiestrar para la marcha por los medios propios sin "andadores".
- 19- Una segunda política de ataque del problema ha sido: detectada la zona marginada, realizar un formidable incremento de los Servicios que ya estaban en la zona (por ejemplo: Escuelas, Clínicas, Comedores, etc.)

En general tiende al aumento cuantitativo del Servicio (mayores recursos, técnicos, mayor capacidad locativa) su justificación es cierta, existe un aumento de población cliente que demanda servicios y el Estado los ofrece. En ambas soluciones la tarea se realiza sobre la misma área sin modificaciones de implantación, a lo más se mejoran algunos servicios públicos como luz, agua, salubridad, vigilancia, etc.

- 20- Se han aumentado de esa forma los grupos escolares, el personal docente, el personal médico; pero lo que es importante destacar se mantiene la independencia institucional a nivel de cuerpo superior dirigente y la coordinación se realiza en el campo de operación en la mayoría de las veces.
- 21- La tercer forma de ataque del problema y en ella hay dos variantes, la constituye el "realojo" del grupo marginado a otra zona cercana para la cual el Estado o el Municipio han construido barrios o viviendas con un mínimo de confort. Aquí existen dos variantes: la primera cuando el grupo marginado como forma previa a su "realojo" recibe toda una preparación promocional-educativa a efectos de incentivar, estimular y asesorar, realizada por técnicos sociales, solución que ha brindado mejores resultados; o lo que constituye la segunda variante que es el "realojo" sin preparación previa.

### III- ANALISIS DE LOS PROGRAMAS 77 - SINTESIS

- 22- No pretendemos dictar soluciones mágicas o recetas que aplicadas en cualquier situación ofrezcan la rehabilitación del grupo; pero humildemente planteamos algunas causas de fracaso que han entorpecido las excelentes intenciones de los organizadores.
  - 1- En muchas ocasiones se ha realizado un estudio previo del área con un equipo multi-profesional, cada Institución u Organismo Público o Privado dentro del área de su competencia agotó la información; pero por falta de coordinación real no fueron tomados los factores interdependientes del problema. Los estudios fueron realizados con la óptica del Organismo que los dispuso y que se ajustan a sus objetivos y cometidos; pero la zona tiene una problemática no recortada sino que salpica y entrelaza situaciones; hecho que a la postre ha quedado al margen.
  - 2- Ausencia de integración no sólo en el plano de estudio y recolección de datos y diagnóstico sino en el plano concreto del Programa operativo de rehabilitación del grupo que no puede ser exclusivamente a cargo de las definiciones de un solo organismo.
  - 3- Falta de coordinación de los Programas de rehabilitación del grupo que fueron realizados con absoluta seriedad por equipos técnicos multiprofesionales con los Planes Nacionales de Desarrollo del País.  
En general fueron establecidos contactos, infinidad de veces de carácter personal pero no aparecen escritos detalladamente en los planes. Al cambiar las personas que conocían y vivían la situación, el plan de rehabilitación queda huérfano de coordinación y apoyo.
  - 4- Utilización de Planes y Programas similares en especial en el área educativa a los que el Gobierno utiliza en el panorama nacional. Debe entenderse que las características son propias y que la urgencia de estas áreas justifica acciones con otra aceleración. Además los Programas y Curriculum debe ofrecer "valores" con una metodología diferente, dado que las apetencias del sector cliente son angustiantes. Llama poderosamente la atención que utilicen los mismos Programas, los mismos disposiciones administrativas; aún los regímenes de vacaciones, de horarios, de Servicios, que pueden tener validez en la ciudad pero que aquí no se justifican.  
Diríamos: la escuela marcha con un ritmo de normalidad cuando debe hacerlo a ritmo de emergencia.
  - 5- El individualismo administrativo característico que campea en América Latina, que fabrica políticas de compartimento estanco, pese a las pomposas declaraciones de coordinación; que creemos funcionan muy bien en general a nivel operativo más que a nivel de decisión.
  - 6- La utilización de personal técnico en trabajos de rehabilitación de áreas marginadas sin haber sido adiestrado para su actuación. Resulta necesario ofrecer información, previa seleccionar los más capaces, insertar en su conciencia los cuadros de valores, el lenguaje la organización social del medio en que deben actuar. No basta con tener el título universitario para desenvolverse con éxito, y debemos pensar que el fracaso o la mala relación puede traer aparejado la desarticulación de todo un Programa de un área marginada. En general se observa que por lo que tiene de "aventura" el trabajo en estos medios; cuenta con el apoyo decidido de los jóvenes técnicos que puede resultar excelente si previamente se les capacita para el mismo, dado que su experiencia es una fuerza negativa a su esfuerzo, en este caso especial.
  - 7- Otro factor de fracaso han sido los Programas que la comunidad marginada siente como externo, de "afuera" por no haber estado previstos en cada etapa la integración de los elementos propios del área en el "proceso". No basta con la constitución de Comisiones o Grupo, sino que la integración natural debe llegar desde el comienzo de la labor.

- 8- El no respetar en los programas las características propias individuales, diferenciando de cada área, en muchos casos importando "modelos" o siguiendo lineamientos dados por técnicos externos que no conocen ni el modo de vida general de un país y por lo tanto menos conocerán el particular de una región. El asesoramiento técnico externo puede ser en lo referente a formas concretas de trabajo, adiestramiento, a pesquisamiento, investigación, administración de elementos, etc., pero nunca en lo que juegan valores naturales propios del medio. En la investigación realizada por los Dres. A. Schiaffino, Milka Lansot Blanco, L.P. Arias, Pérez Brandi, Ofelia Leone de Yin y V. Grumberg que obtuviera el premio Rodríguez-Saldúm 1968, otorgado por la Sociedad U. de Pediatría sobre lactantes desnutridos hospitalizados provenientes de las zonas marginadas de la ciudad de Montevideo, y sobre una muestra de 100 casos, identifican y ubican en ese momento 16 Cantegriles en el mapa de Montevideo (6). Pero lo que importa determinar es que cada uno de ellos tenía y los que aún continúan aún lo tienen elementos diferenciados propios de carácter social. Por ello el equipo reitera la necesidad de abordar el área con métodos propios, fruto de un estudio sistemático de diagnóstico y análisis.

### III - PERSPECTIVAS EDUCATIVAS

- 24 - El área marginada requiere las características de una organización propia; reiteramos, no pretendemos con ello diferencias a los niños de un País como se puede entender ligeramente, sino que entendemos, debe existir el compromiso de establecer una organización que rehabilite a estos niños y jóvenes en el menor tiempo y dentro de la forma más agradable.
- 25 - Por ello los métodos, curriculum, organización administrativa, educacional, el material didáctico, la supervisión debe tratar de llenar la "auténtica necesidad" del medio marginado. Resulta ingenuo utilizar en el área marginada, esquemas, materiales, métodos y aún ejemplos que no surgen de "una auténtica necesidad estimulante pedagógica". Cuando llegamos a la Escuela y observamos que la Maestra o el Supervisor da su clase utilizando material ciudadano común, cuando la Escuela trabaja de lunes a viernes dentro de esa área cuando permanece cerrada setenta días de vacaciones, llegamos a la conclusión que no existe visión pedagógica actualizada para resolver el problema.
- 26- La Escuela como cualquier agencia que funciona en la Comunidad, máxime en el caso de áreas marginadas debe estar "al servicio" real y no atada a disposiciones que se dictan desde el Organó Central, a varios Kilómetros de distancia, con un criterio de uniformidad que no tiene asidero en un mundo cambiante y de situaciones de emergencia como lo constituyen las "áreas marginadas urbanas o rurales".
- 27- El curriculum de la Escuela debe albergar no sólo las posibilidades educativas plenas, a horario completo, sino la recreación, la clase y el lugar de conferencias del acto para los adultos, la sala de cine, que no posee la zona cumpliendo lo recreativo y educativo y todo ello integrado realmente a la labor del médico, del asistente social, del profesor de Educación Física.
- 28- Labor de corriente continúa por todas las Agencias instaladas en forma tal que dinamicen, acicateen e impidan que en estas zonas de por sí fértiles a la frustración y al desánimo sean presa fácil de demagogos y políticos que siembran el descontento y el ataque a las Instituciones escudados en el clima de la zona marginada.

### IV - UN MODELO DE TRABAJO INTEGRADO.

- 29- Existen dos zonas de especiales características en el Depto. de Montevideo, uno lo constituye Cerro Norte con una población de 2.259 personas aproximadamente en base a 456 núcleos; el otro Unidad Casavalle con 540 núcleos familiares con un total de 2.500 personas aproximadamente.
- 30- El Consejo del Niño detectó por la actuación de la Brigada de Acción Social y los informes de la Jefatura de Policía de Montevideo que de continuo se sorprendían niños en distintas zonas de la ciudad, ejerciendo la mendicidad, ventas callejeras o vagancia provenientes de estas zonas. Si bien existen Servicios Escuelas, Policlínicas, Plazas para deportes, y desarrollan tareas Asistentes Sociales del Departamento de Desarrollo de Comunidad, pertenecientes al Ministerio de Vivienda y Promoción Social, los que desarrollan un trabajo permanente; se entendió que la complejidad del problema hacía necesario integrar a todas las Instituciones Públicas en un primer momento y luego a las Privadas para planear y programar acciones sobre la zona.
- 31- De esta forma la inquietud de la División Educación del Consejo del Niño ante la falta de ubicación de los pre-escolares y la problemática conductual de los menores provenientes de esas zonas; fueron la palanca que movió a constituir un GRUPO OPERATIVO constituido por:

Ministerio de Salud Pública  
Ministerio de Vivienda y Promoción Social  
Ministerio de Educación y Cultura - por intermedio del Consejo de Educación Primaria y  
Comisión Nacional de Educación Física.  
Intendencia Municipal de Montevideo  
Consejo Central de Asignaciones Familiares  
Fuerzas Armadas (ESMACO)  
Consejo del Niño.

- 32- En base a un criterio pragmático y de no duplicar tareas, el Grupo maneja los completos informes realizados por el Depto. de Desarrollo de Comunidad del Ministerio de Vivienda y Promoción Social, ha comenzado a funcionar con la finalidad de promover el área, de restituir confianza en aquellos integrantes del grupo humano que se sienten "tirados" por aquellos elementos negativos que en todo agrupamiento existen.
- 33- Se proyectan acciones de integración y de logros efectivos y rápidos como forma de vitalizar la confianza de los habitantes. Se puede señalar que este trabajo en marcha, el balance señala la que los factores que frenan y llegan a impedir el desarrollo integrado de niveles adecuados, lo constituyen fricciones o problemas de menor cuantía que provienen en su mayor parte de la ausencia de integración de las Instituciones.  
En el momento actual somos absolutamente optimistas que estamos dentro de la línea de las soluciones, como un mínimode costo y utilizando recursos que le son propios a cada Institución participante.

#### V - SUGERENCIAS DE RECOMENDACIONES PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS EN AREAS MARGINADAS.

- 34- Necesidad de dar prioridad en los Programas Nacionales e Internacionales a los que se refieran a atender las áreas marginadas y en especial aquellas que presentan mayor cantidad de niños dentro de las mismas, como única forma de alcanzar niveles de desarrollo en un País.
- 35- Organización de una política de integración administrativa interinstitucional en lo Nacional tanto en el sector Público como en el Privado; para abordar Programas sobre áreas marginadas desde el estudio, diagnóstico al momento de operación y evaluación del mismo.
- 36- Promover a nivel nacional con los recursos propios del Estado y con el apoyo de Organismo Internacionales la organización de cursos, seminarios, becas, jornadas de adiestramiento de personal técnico multiprofesional que sería utilizado posteriormente en programas sobre estas áreas.
- 37- Establecer como responsables de los Programas en áreas marginadas a un grupo multi-institucional, con poder de decisión a efectos de establecer utilizando los canales normales administrativos un sistema de acción realmente coordinada.
- 38- Promover la integración y participación como forma propia de la rehabilitación de los pobladores de las zonas marginadas, siendo este proceso gradualmente realizado en la medida que el grupo Responsable evalúa que existe capacidad para su autogobierno en Instituciones comunitarias de recreación o culturales que se hayan creado.  
Mantener en todo momento sobre el área la autoridad del Grupo Interinstitucional que tuvo a su cargo la responsabilidad del programa.
- 39- Establecer el criterio de un programa educativo propio de acuerdo a las "necesidades" y "ritmos" de la zona a atender que pueda utilizar los mecanismos de implementación que requiera la emergencia, sujetos todos ellos a una sistemática evaluación.

**BIBLIOGRAFIA:**

Informe sobre Comunidad de UNIDAD CASAVALLE y CERRO NORTE, 1977. Consejo del Niño Montevideo, realizado por el Depto. de Desarrollo de Comunidad del Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Psychopathologie Sociale de L'enfant Inadapté - Y.M. J. Chombart de Aluwe. - París - Editions Du Centre National de la Recherche Scientifique. 1973.

Consejo del Niño - Montevideo - Informe y Cuadros Estadísticos primarios de la Investigación Multidisciplinaria del Cerro de la Victoria - Montevideo - 1968 - finalidad: Centro Zonal Cerro de la Victoria - Oficina de Estadística.

Política Nacional del FUNABEM en ACCION - Brasil 1973.

Niños en Desventaja - Enfoque Social - Herbert G. Brich - Joan D. Gussow - Editorial Universitaria de B. Aires. 1972.

El funcionamiento intelectual de los niños en las zonas marginales de Lima INN 1974. Martha Llanos Zuløaga - Nro. 34.

Revista Brasileira de Estudios Pedagógicos Nro. 126-V-57, abril/junio 1972. Ana María Poppovic Atitudes e cognicao do marginalizado cultural.

Delincuentes juveniles y Criminales - Don C. Gibbons - fondo de Cultura Económica - México.

TEMA : X I V

Falta



015

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

XV CONGRESO  
PANAMERICANO  
DEL NIÑO

**AREA:**

**EDUCACION**

**TEMA:**

XV.- RECOMENDACIONES GENERALES.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

RECOMENDACIONES GENERALES

VISTO: 1°) lo dispuesto en el temario del XV Congreso Panamericano del Niño, cuyo tema central se refiere a "La Protección Integral del Menor".

2°) que del estudio del temario surge con absoluta claridad que el enfoque a tomar como objetivo de este Congreso es el menor en situación de marginalidad.

3°) que el análisis de los documentos presentados por Instituciones Públicas y Privadas surge un concepto claro de los distintos componentes que determinen este proceso.

CONSIDERANDO: 1°) que dado que el índice de un país en desarrollo se demuestra por el grado de integración de sus grupos marginados y que es filosofía de desarrollo del país coordinar los esfuerzos de todos los recursos de la Nación.

2°) que el país en cumplimiento de la situación de derecho del Niño debe instrumentar programas multisectoriales que ataquen la problemática de la marginalidad en forma integral.

La Comisión de Educación RECOMIENDA:

1°) Propiciar programas de acción intergubernamental con miras a:

a) una educación preventiva familiar, por entender que la familia constituye la unidad básica para el desarrollo integral del Niño.

b) Aunar esfuerzo para una identificación temprana de las situaciones de alto riesgo, su adecuada orientación y tratamiento.

2°) Propiciar programas de acción intergubernamental, con miras a una educación preventiva familiar, con preferencia en niños en "alto riesgo" y en edad pre-escolar (máxime cuando estos se encuentran, de alguna manera, marginados del proceso normal al que tienen derecho).

3°) Crear los medios necesarios para investigar las formas de identificación temprana de la población marginada, en las distintas áreas, a fin de un diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento.

4°) Programar la educación sistemática, con carácter asistencial y con modalidad integral, adecuando su instrumentación, a las características de la zona y referidas a horario, currículum personal, formas de control etc.

5°) Continuar la política educativa nacional, en la atención del deficitario, adecuando los logros actuales, a los adelantos que se suceden año a año, a nivel mundial.

6°) Propiciar la comunicación, entre los países, respecto del Sistema Educativo que presta atención al deficitario en técnicas operacionales, bibliografía, tecnología educativa, etc.

7°) Promover la Investigación en todas las modalidades de compromiso del Sistema mencionado.

8°) Estimular la creación de Centros Nacionales de Comunicación (lenguaje) por entender que las deficiencias en esta área son trascendentes en el proceso de adaptación.

9°) Elaborar programas que a más de lo instrumental propongan acciones tendientes a la capacitación del individuo, para la comprensión de los valores que lo afirmarán como ser humano y que le crean una escala de valores basada en la auto afirmación de la Nacionalidad y en los valores culturales del patrimonio Nacional, que le permitan una actitud participante y creadora.

10°) Favorecer la iniciativa privada y la coordinación de sus esfuerzos para la atención del marginado, reconociendo lo valioso del aporte de sus realizaciones, en tanto que experiencia y posibilidad de mayor extensión del servicio.

11°) Incluir en los Planes Nacionales de las Instituciones que tienen que ver con la actividad física y la recreación, la prestación de este servicio con una metodología operacional e instrumentación adecuada.

12°) Crear, dentro del Instituto Interamericano del Niño, un Departamento especializado, con la finalidad de:

a) Centralizar la información en esta área de Educación, de

las actividades que se realizan en los distintos países Miembros.

b) Informar y asesorar en lo referente a Planes, Programas y Métodos.

13°) Fomentar la creación de instituciones de permanencia, - con carácter supletorio, a manera de transición, organizadas en base a una pedagogía de la rehabilitación, para atender a aquellos marginados en situación de desintegración familiar absoluta.

14°) Lograr a través de los medios de comunicación, la educación de la Comunidad, para obtener una respuesta justa a las posibilidades de todo deficitario, de sus derechos y de sus deberes, dentro del medio en que actúa.

15°) Definir una política que apunte a recomendar las bases en que deben apoyarse los medios de difusión, para una producción adecuada a las necesidades del menor marginado.

16°) Prestar especial apoyo, interés y comprensión a las Asociaciones de Padres y Comunitarias, oficiales o privadas, que propician el bienestar de la persona deficitaria.

17°) Institucionalizar la Escuela para Padres, como forma de capacitación y asesoramiento (haciendo uso de la experiencia de las instituciones Nacionales) y revitalizar la función de la familia en el proceso educativo.

18°) Promover a nivel nacional, con los recursos propios del Estado, o con el apoyo de organismos internacionales, la organización de Cursos, Seminarios, talleres, Becas, Jornadas de Adiestramiento de Personal Multiprofesional, que sería utilizado, posteriormente en programas, sobre áreas marginadas.

19°) Incentivar, a nivel gubernamental, la política actual de perfeccionamiento docente, en las áreas de Educación Especial, creando las motivaciones, que a nivel nacional, prestigian el servicio en razón de su eficiencia.

20°) Capacitar personal voluntario, a través de los Organismos responsables, mediante las técnicas de asistencia en servicio, a efectos de dinamizar el proceso de recuperación de las áreas marginadas.

21°) Promover la integración y co-participación como forma de rehabilitación de los pobladores de las zonas marginadas, en un proceso gradual, realizado en la medida que el grupo responsable constate que existe capacidad para su auto-gobierno, en instituciones comunitarias de recreación o culturales que actúen en el área.

22°) Entrenar los distintos recursos humanos que participan en el proceso de integración de los grupos marginados, en el trabajo en equipo, con modalidad transdisciplinaria.

#### RECOMENDACION PARTICULAR

##### IMPRESA BRAILLE

Se somete a consideración del delegado de Uruguay ante el XV Congreso Panamericano del Niño, el siguiente proyecto:

1.- Que el Instituto Interamericano del Niño incluye en sus actividades la promoción social del Niño ciego mediante:

a) La promoción de la investigación de los distintos aspectos vinculados con la situación del Niño ciego.

b) El estímulo para una mayor producción de libros y revistas Braille, promoviendo programas, regionales en coordinación con los centros productores de sistema braille existentes en América.

c) La formación de un Centro de Documentación referido a los niños ciegos que recopile datos y experiencias que permitan brindar o disponer de un servicio de asesoramiento a los técnicos y a los organismos especializados de América en el campo de la ceguera.

d) El estímulo para la formación técnico-profesional de quienes se ocupen de estas tareas especializadas.

2.- Que el Instituto Interamericano del Niño coordine su labor en la materia con los organismos nacionales e internacionales especializados en el campo de la ceguera.

3.- Que al estudiar la posibilidad de incluir este servicio en sus actividades, tome especialmente en cuenta la posibilidad de incluir a técnicos ciegos en la planificación y desarrollo de la misma.





EDUCACION ESPECIAL

UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA  
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS  
UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

# XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

**AREA: EDUCACION**



**TEMA:**

ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO  
SU CANALIZACION A CENTROS

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**  
**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**  
**CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA**  
**INSPECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL**

**XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO**

**COMISIONES E TEMAS DEL CONGRESO Y DE LAS EXHIBICIONES**  
**COMISIONES E TEMAS - CANALIZACION DEL DEFICITARIO A LOS CENTROS EDUCATIVOS**

1. - **Deficitarios - Problemas y sus causas en Uruguay**  
2. - **Deficitarios y sus causas en Uruguay**

**ATENCION INTEGRAL DEL DEFICITARIO EN EL URUGUAY**

**SU CANALIZACION A CENTROS EDUCATIVOS**

**MONTEVIDEO, JUNIO DE 1977**

1.- INTRODUCCION

SUMARIO

1.- INTRODUCCION

2.- SOLUCIONES A CARGO DEL ESTADO Y DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS: CANALIZACION DEL DEFICITARIO A LOS CENTROS EDUCATIVOS.

- a) Soluciones existentes a nivel Consejo de Educación Primaria
- b) Soluciones a nivel de instituciones privadas.

3.- CONCLUSIONES

4.- SUGERENCIAS

- 1.- Asegurar en forma integral los principios de libertad y pluralidad, igualdad y justicia en la educación.
- 2.- Promover una adecuada cantidad de oportunidades para todos los educandos, haciendo énfasis en la formación pedagógica y social que promueva su desarrollo integral.
- 3.- Asegurar el acceso a la formación del carácter moral y cívico de los educandos.
- 4.- Garantizar el acceso a los servicios y recursos de los centros, fomentar en el educando una capacidad de iniciativa, creatividad y responsabilidad, y estimular su formación por la vía de la investigación.
- 5.- Tutelar los derechos de los educandos, proteger y desarrollar la personalidad del educando en todos sus aspectos.
- 6.- Estimular la autoeducación y valorar las expresiones propias del educando y su actitud para analizar y evaluar conocimientos, actitudes y aptitudes.
- 7.- Impulsar una política sustentada en el educando, que promueva su desarrollo natural en la vida del país, mediante la promoción de programas y planes centrados en el desarrollo integral.
- 8.- Crear una conciencia crítica en el educando para la defensa de la soberanía nacional, el orden y la seguridad integral del estado de acuerdo con los principios del régimen democrático republicano que cobija a la nación.
- 9.- Contribuir a los planes de desarrollo del país a través de una educación efectiva realizando la investigación y la evaluación constante.

## I.— INTRODUCCION

Dentro de los Planes de desarrollo y expansión del bienestar nacional previstos en los Programas de Gobierno del Uruguay ocupa la Educación en todos sus niveles un lugar de relevada jearquía.

Un tratamiento científico y tecnificado del Proceso Educativo guía la acción e inspira los Programas y Proyectos que a nivel nacional se encuentran en una faz operativa.

La dignidad y el valor de la personalidad humana encuéntrase en el fondo de todas las teorías fundamentales de organización y acción social y política.

El desarrollo, la protección y el enriquecimiento de la personalidad humana son el fin de las más nobles relaciones y dependencias que constituye el Estado.

Desde la segunda década del presente siglo el Uruguay ha demostrado sensibilidad ante el problema del deficitario.

El Estado ha previsto a través de sus organismos la educación especializada de manera que concuerde con la capacidad y con el ciclo de desarrollo que viven la persona deficitaria planteándose constantemente interrogantes sobre lo que puede hacerse pedagógicamente y proponiendo soluciones.

La Ley de Educación General del Uruguay, (Ley Nº 14.101 del 4 de enero de 1973), considera el proceso educativo comprometido en la acción general que impulsa metas nacionales de superación y de auto afirmación.

Dentro de ese proceso educativo está inserta la educación especializada según lo explicitan los Fines y Cometidos de la mencionada Ley.

### De los Fines y Cometidos:

Artículo 10.- El Consejo Nacional de Educación sustentará una política educacional coherente orientada hacia los siguientes fines:

1.— Extender la educación a todos los habitantes del país, mediante la escolaridad total, la atención al pre-escolar y la ampliación y el perfeccionamiento de la educación especializada.

2.— Afirmar en forma integral los principios de laicidad y gratuidad.

3.— Asegurar una efectiva igualdad de oportunidades para todos los educandos, iniciando, desde la escuela, una acción pedagógica y social que posibilite su acceso, por igual, a todas las fuentes de la educación.

4.— Atender especialmente a la formación del carácter moral y cívico de los educandos.

5.— Difundir el respeto a las convicciones y creencias de los demás; fomentar en el educando una capacidad y actitud adecuada a su responsabilidad cívica y social, y erradicar toda forma de intolerancia.

6.— Tutelar los derechos de los menores, proteger y desarrollar la personalidad del educando en todos sus aspectos.

7.— Estimular la autoeducación y valorizar las expresiones propias del educando y su aptitud para analizar y evaluar, racionalmente, situaciones y datos.

8.— Impulsar una política asistencial al educando, que procure su inserción natural en la vida del país, en función de programas y planes conectados con el desarrollo nacional.

9.— Crear una conciencia activa en el educando para la defensa de la soberanía nacional, el orden y la seguridad integral del estado de acuerdo con los principios del régimen democrático republicano que consagra la constitución.

10.— Contribuir a los planes de desarrollo del país al logro de una democracia efectiva realizando la investigación y la evaluación necesarias.

11) Hacer obligatoria la cultura física e incentivar el deporte y las actividades recreativas.

Artículo 11.— Serán cometidos de la Educación Primaria:

- 1.— Asegurar la alfabetización integral del pueblo.
- 2.— Afirmar el uso de la lengua materna.
- 3.— Realzar el concepto de trabajo tanto en su aspecto manual como intelectual, a la vez que la significación social de la laboriosidad, como forma activa de contribución a la superación del individuo y su colectividad.
- 4.— Proporcionar al niño los elementos necesarios para que alcance una vida plena tanto en lo físico, lo mental y lo espiritual.
- 5.— Capacitar al niño para una actitud de reflexión y selección, frente a los valores de la vida y de la cultura.
- 6.— Orientar a la comunidad, en general, y a los padres de familia, en particular, en los principios básicos de la educación familiar, y los cuidados que requieren los niños desde su primera infancia.
- 7.— Promover y desarrollar programas de compensación y complementación, en ambientes familiares socialmente deficitarios.
- 8.— Detectar los problemas de desarrollo sicofísico que los niños puedan presentar, para asistirlos especialmente
- 9.— Afirmar la aptitud de responsabilidad personal, de modo de capacitar al niño para autodeterminarse en lo individual y lo colectivo, de acuerdo con una alta conciencia moral y social.
- 10.— Exaltar los valores de la familia.
- 11.— Desarrollar la conciencia de nacionalidad, en función de la independencia del país, y de la convivencia humana internacional.
- 12.— Capacitar al niño para ser ciudadano activo de una democracia, entendiendo a ésta como sistema político y estilo de vida.
- 13.— Luchar contra los prejuicios y vicios sociales fomentando actividades dirigidas hacia un sentido superior de la existencia.
- 14.— Situar al niño en la actitud de investigación por medio de la observación, el análisis y la experiencia.
- 15.— Atender la formación estética del niño y el cultivo de su expresión personal.
- 16.— Fomentar la educación nutricional y sanitaria para elevar los niveles de la alimentación y salud desde las primeras edades.

Como forma de instrumentar la mencionada Ley, la Educación Especial se ha extendido cada vez más tanto en el número de sujetos en ella comprendidos, cuanto en la creciente especialización de Escuelas, Clases y Maestros.

Indice del avance alcanzado en el Uruguay en Educación Especial lo da el presente informe sobre la organización de Servicios que reciben a la persona deficiente mental de la atención del:

— deficiente mental;

11) Hacer obligatoria la cultura física e incentivar el deporte y las actividades recreativas.

Artículo 11.— Serán cometidos de la Educación Primaria:

- 1.— Asegurar la alfabetización integral del pueblo.
- 2.— Afirmar el uso de la lengua materna.
- 3.— Realzar el concepto de trabajo tanto en su aspecto manual como intelectual, a la vez que la significación social de la laboriosidad, como forma activa de contribución a la superación del individuo y su colectividad.
- 4.— Proporcionar al niño los elementos necesarios para que alcance una vida plena tanto en lo físico, lo mental y lo espiritual.
- 5.— Capacitar al niño para una actitud de reflexión y selección, frente a los valores de la vida y de la cultura.
- 6.— Orientar a la comunidad, en general, y a los padres de familia, en particular, en los principios básicos de la educación familiar, y los cuidados que requieren los niños desde su primera infancia.
- 7.— Promover y desarrollar programas de compensación y complementación, en ambientes familiares socialmente deficitarios.
- 8.— Detectar los problemas de desarrollo psicofísico que los niños puedan presentar, para asistirlos especialmente
- 9.— Afirmar la aptitud de responsabilidad personal, de modo de capacitar al niño para autodeterminarse en lo individual y lo colectivo, de acuerdo con una alta conciencia moral y social.
- 10.— Exaltar los valores de la familia.
- 11.— Desarrollar la conciencia de nacionalidad, en función de la independencia del país, y de la convivencia humana internacional.
- 12.— Capacitar al niño para ser ciudadano activo de una democracia, entendiendo a ésta como sistema político y estilo de vida.
- 13.— Luchar contra los prejuicios y vicios sociales fomentando actividades dirigidas hacia un sentido superior de la existencia.
- 14.— Situar al niño en la actitud de investigación por medio de la observación, el análisis y la experiencia.
- 15.— Atender la formación estética del niño y el cultivo de su expresión personal.
- 16.— Fomentar la educación nutricional y sanitaria para elevar los niveles de la alimentación y salud desde las primeras edades.

Como forma de instrumentar la mencionada Ley, la Educación Especial se ha extendido cada vez más tanto en el número de sujetos en ella comprendidos, cuanto en la creciente especialización de Escuelas, Clases y Maestros.

Índice del avance alcanzado en el Uruguay en Educación Especial lo da el presente informe sobre la organización de Servicios que reciben a la persona deficitaria asegurando la atención del:

— deficitario mental;

- deficitario emocional;
- deficitario físico y social;
- deficitario sensorial;
- deficitario por dificultades psicolingüísticas.

II.— LAS SOLUCIONES A CARGO DEL ESTADO Y DE INSTITUCIONES PRIVADAS:  
CANALIZACION DEL DEFICITARIO A LOS CENTROS EDUCATIVOS.

A.— SOLUCIONES EXISTENTES A NIVEL CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA (C.E.P.).

El Estado ha previsto que todos los Servicios tengan un carácter gratuito y obligatorio.

A.a.— Departamento de Diagnóstico y Orientación del alumno

Unico Servicio ubicado en la ciudad de Montevideo. En cuanto a la prestación de servicios cubre el área nacional.

Cuenta con equipos de técnicos que realizan la detección, orientación y tratamiento del niño atípico.

A.b.— Inspección Nacional de Educación Especial.

Finalidad: Organizar y supervisar toda la educación especial del País.

Secciones: A) Deficitarios físicos.  
Deficitarios sensoriales.  
Colonia de Vacaciones y Campamentos.

B) Deficitarios intelectuales  
Deficitarios emocionales.  
Deficitarios psicolingüísticos.

Servicios: Escuelas al Aire Libre  
Clases Hospitalarias.  
Escuelas de Fonoaudiología.  
Clases de Fonoaudiología.  
Clases para Adultos Sordos.  
Escuelas para Ciegos.  
Cíclina para pre-escolares.  
Escuelas de Recuperación Psíquica  
Escuela Taller de Habilidad. Ocupacional.  
Taller Protegido.  
Clases de Recuperación Pedagógica.  
Escuela para Paralíticos Cerebrales.  
Escuela Hogar. Para niños con alteraciones de conducta.  
Centro Experimental de Lectura. y Escritura de Rivera (CELER).

A.b.1.— Servicios que atienden al Deficiente Mental.

Según consta en la Legislación Escolar Tomo X, años 1928 a 1932, en Sesión del entonces Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, realizada el 26 de junio de 1929 se "resuelve aprobar el proyecto del Sr. Emilio Verdesio sobre Escuelas y Clases Auxiliares para niños anormales psíquicos. Dispónese la creación de una Escuela en Montevideo. El 24 de setiembre de 1930 abrió sus puertas la primera Escuela Auxiliar.

Actualmente el niño deficitario mental, con un funcionamiento intelectual general bajo promedio, que se origina durante el período de desarrollo y está asociado con deterioro en la capacidad del individuo para adaptarse, para aprender y para resolver problemas fundamentales de la vida diaria es atendido en Escuelas de Recuperación Psíquica y Talleres.

Dentro del grupo de deficitarios mentales existe un grupo de niños que se acerca más a lo normal, con un C.I. de setenta a ochenta y cinco aproximadamente, con mejores perspectivas para su educación, los que también son atendidos en clases especiales denominadas de Recuperación Pedagógica.

Estas clases fueron creadas en sesión del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, del 18 de noviembre de 1927 (Legislación Escolar Tomo IX 1922-1927).

Artículo 1º.— “Créanse Clases Diferenciales para falsos anormales psíquicos paralelas a las clases ordinarias de 2º año, en las Escuelas Nº 18, 21 y 51 Grupo Sanguinetti”.

Un tercer grupo comprende los deficitarios del aparato locomotor con déficits mental, pasibles de acción pedagógica (Paralíticos Cerebrales).

#### Clínica para Pre-escolares.

— Localización: Montevideo - Escuela Nº 203.

— Objetivos: Efectuar el pesquisamiento y orientación temprana del deficitario mental y su familia.

Proporcionar al niño un medio saludable de autoestimulación que le conduzca a la salud mental y emocional, a la maduración temprana y a una integración social acorde a su potencial.

— Clientela: Procura cubrir toda el área del País.

Madres y niños de alto riesgo

Niños de cero a seis años con retardo mental que van desde los ligeros a los gravemente retardados.

Población: Ciento cincuenta niños.

De ellos, se atienden en la Escuela, en las clases Pre-escolares, treinta y cinco alumnos y el resto se asiste en los hogares.

Personal: Docentes 6

Técnicos

Profesores especiales.

Personal auxiliar del Maestro y de Servicio.

Organización: 1) Estudio, diagnóstico—Tratamiento.

Es realizado por el equipo multi-inter y transdisciplinario instalado en la Escuela de Recuperación Psíquica Nº 203 y en otras Instituciones hospitalarias. Su actuación puede comenzar con la atención de la madre que se presume de alto riesgo y se continúa derivando el caso hacia los servicios que corresponde.

2) Clínica. Se recibe niños de cero a tres años para su estudio diagnóstico y tratamiento complementando a nivel hogar la ya iniciada.

3) Clases Pre-escolares. Concurren niños de tres a seis años.

4) Trabajo en comunidad. Se realiza periódicamente a través de las Maestras orientadoras que continúan la acción de estimulación iniciada en la Clínica Pre-Escolar.

#### Escuelas de Recuperación Psíquica.

Objetivos: Capacitar al retardado mental para:

— su autorealización.

— establecimiento de las relaciones humanas.

- eficacia económica.
- responsabilidad cívica.

Localización:

de Práctica docente	( 3 Esc.)
Montevideo Escuelas Esp. Comunes	<u>15</u>
	18
Capitales de Departamentos	(18 Esc)
Interior otras ciudades:	<u>(24 Esc)</u>
	42 Esc.
Total de Escuelas de Recuperación Psíquica a Nivel Nacional:	60

Clientela:

Población: Montevideo	2.290	Inscriptos
Interior	<u>2.294</u>	Inscriptos
Total	5.284	Inscriptos

Dispersión? E. C. de 3 a 15 años.

Niveles de funcionamiento: desde ligero a gravemente retardados.

Procedencia: de las Escuelas Comunes Públicas y privadas y del hogar. Son derivados por los especialistas. Son atendidos generalmente en régimen de semi-internado.

Personal: que cubre el área.

Montevideo	279	Maestros	32	Profesores
Interior	<u>238</u>	"	<u>41</u>	"
Totales	517		73	

Auxiliares de Maestros y de servicio.

Sectores: Diagnóstico y tratamiento (equipo multi-inter-disciplinario).

- Clases pre-escolares (8 clases Montevideo) Pre-Primarias
- Clases escolares Primarias
- Adolescentes.
- Clases de pre-taller.
- Talleres de habilitación ocupacional.

Areas: Comunicación; Desarrollo perceptivo motriz; Comportamiento personal social; Pensamiento matemático, Conocimiento de la Naturaleza y el Medio Social; Manualidades, Expresión; Artesanías; Habilidad ocupacional, y Matemáticas.

Escuela Taller de Habilidad Ocupacional.

Objetivos: diagnosticar las habilidades manuales de los aprendices y su nivel de adaptación para orientarlo hacia el dominio de un oficio.

Enseñarles a valerse por sí mismos para su futura integración económica y laboral en el medio.

Localización: Montevideo 1 - ETRO

Clientela: Población: 149 Pre-adolescentes, jóvenes y adultos.  
Proceden de las Escuelas de Recuperación (Pre-talleres).  
Horario: funciona en doble turno de 8 a 17 horas.  
Dispersión: E.C. de 14 a 37 años.  
Niveles de funcionamiento: ligero a moderadamente retardados.  
Personal: equipo multi-inter y transdisciplinario:  
4 maestros especializados.  
9 profesores de taller.  
Personal auxiliar.

Sectores: — Diagnóstico, evaluación y orientación (equipo).  
— Centro de evaluación.  
— Supervisión: en domicilio-trabajo a destajo del aprendiz, ubicación laboral.  
— Talleres: trabajos en madera, reparaciones y afines.  
zapatería,  
confecciones, niveles I, II, III.  
cepillería y escobas,  
economía doméstica,  
alpargatería,  
cestería,  
tareas a destajo,  
manualidades.

#### Taller protegido

Objetivos: Reclutar jóvenes con retardo mental de las Escuelas Especiales y ETRO a fin de supervisar y estimular la producción de aquellos individuos que han sido entrenados para un oficio o tarea.

Localización: Montevideo — 1 taller en organización.

Clientela: Población: se prevee treinta trabajadores.  
Dispersión: mayores de 18 años.  
— Niveles de funcionamiento: individuos capaces de producción;  
Proceden de los talleres de las Escuelas Especiales y Escuela Taller ETRO.  
— Personal: 3 Maestros.

Sectores (en vías de organización)  
Talleres: de confecciones (ropa de trabajo).  
Material de construcción (bloques de hormigón).  
Economía doméstica.  
Actividades agrarias.

Escuela para niños con dificultades motrices (P.C.) y con déficit mental asociado (en vías de organización) (Colabora Ministerio de Salud Pública).

Objetivos: — educar al niño con déficits mental asociado a las dificultades motrices (PC) originadas en problemas neurológicos.

Clientela: — lograr una habilitación y rehabilitación psicomotriz que le permita una correcta ubicación en el ámbito físico y social que lo rodea.

Localización: Montevideo: 1 Escuela (en organización).

Clientela: Población: será seleccionada por equipo multi-trans-disciplinario (Salud Pública), entre el alumnado de las escuelas especiales, comunes y centros hospitalarios (Consejo de E. Primaria).

Dispersión: E.C. entre 3 y 14 años.  
Niveles de funcionamiento: niños pasibles de tratamientos pedagógico y fisioterapéutico.  
Personal: equipo multi-inter-transdisciplinario.  
5 maestros.  
Se contará con personal auxiliar.

Sectores: a establecerse de acuerdo al alumnado.

#### Clases de Recuperación Pedagógica.

Objetivos: — brindar atención especializada al niño que concurre a escuela común y que manifiesta retraso en el aprendizaje.  
— Habilitar al niño con una taza lentificada de aprendizaje en el manejo de las técnicas fundamentales a fin de que pueda integrarse a la clase común con una buena adaptación social y emocional.

Localización: están radicadas en las Escuelas comunes que por las características de su población escolar así lo requieren.

Montevideo: 85 clases.  
Interior del País: 175 clases.  
Total: 260 clases.

Cientela: Población - alumnos con taza lentificada en su maduración, dificultades en el aprendizaje y con C.I. entre 70 y 85.

Inscripción por clase no más de 20 niños.

Montevideo: 1.237 niños.  
Interior del País: 2.850 niños.

Total: 4.087

Personal: 1 maestro por clase.

#### A.b.2.— Servicios que atiende a alumnos con déficits emocionales

- Escuela Hogar Nº 204
- Escuela para niños con alteraciones de conducta.

La creación de Escuela Hogar para educar al niño irregular del carácter fue dispuesta por el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal en su sesión del 27 de enero de 1934:

Entre los individuos de un funcionamiento por debajo del promedio normal, existe un grupo que sin estar afectados por déficit mental, sensorial o físico, acusa un funcionamiento académico disminuído por problemas de índole emocional. Dichos problemas pueden originarse por innumerables causales: un medio familiar desintegrado, agresivo, por carencias afectivas y a veces por ubicación y atención escolar inadecuada.

Estos individuos, dentro del sistema escolar público son atendidos en régimen de semi-internado con programa académico de las escuelas comunes: asistencia de talleres en horas de la tarde y hay servicio de alimentación.

Objetivos: — Lograr un ajuste emocional que posibilite la convivencia armónica con el medio físico y social en el cual está inserto.

Localización: — Montevideo: Esc. Hogar Nº 204.

Cientela: — Población: 110 alumnos varones procedentes de las Escuelas comunes.  
Dispersión: de 6 a 14 años.  
Niveles de funcionamiento: alumnos de nivel intelectual normal con problemas conductuales.

Personal: Técnicos, 22 maestros, 4 profesores especiales, personal auxiliar.

Sectores: Clases de primero a sexto año.

Talleres: alpargatería, cestería, carpintería, electricidad, manualidades, actividades agrarias.

Recreación: deportes.

A.b.3.— Servicios que atiende al niño deficitario físico y sociales.

Nuestro país contempla también a otro grupo de niños carenciados, los deficitarios físicos y/o sociales.

La primera escuela se fundó en Montevideo en el año 1913 por iniciativa de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis y la cooperación del Consejo de Enseñanza; en el año 1928 pasó a depender exclusivamente de esta última autoridad. Otras dos escuelas se fundaron en Montevideo por ley de presupuesto escolar de 16 de julio de 1920 y en el interior, Tacuarembó y Mercedes por ley del 28 de octubre de 1926. Posteriormente este Servicio se extiende en toda el área nacional.

Objetivo.— Atender al niño con déficits físico y/o social.

Localización:	—	Montevideo	5 Escuelas
	—	Interior	28 Escuelas
	—	Total	33 Escuelas

Cientela:	—	Montevideo	924 Alumnos
	—	Interior	1120 Alumnos
	—	Total	2044 Alumnos

Dispersión: entre 6 y 12 años de edad.

Atención escolar: de 1º a 6º año escolar procedentes de todos los radios de la ciudad.

Esta atención puede ser transitoria o prolongarse a través de toda la etapa escolar según permanezca o no la causa que dió origen a su ingreso.

Personal: Docentes	—	Montevideo	40
	—	Interior	69
Auxiliar	—	El necesario.	

— Requisitos de ingreso — Estudio médico y social realizado por el Departamento de Salud y Bienestar Escolar del Consejo de Educación Primaria.

— Se cumple el programa de Escuela común urbana poniéndose énfasis en la creación de hábitos, socialización, cultura física, desarrollo de destrezas, manualidades, trabajos agrarios, recreación. Para dar cumplimiento a tan amplio plan de integración, se cuenta con la colaboración de profesores especiales.

— Esta tarea se desarrolla en 8 horas diarias de labor a lo largo de todo el año, de enero a diciembre.

Clases anexas a Hospitales.

Contamos también dentro de carenciados físicos con dos servicios dependientes del Consejo de Educación, anexo a Hospitales.

1) Con asiento en el Hospital Saint Bois.

Objetivo: Mantener conocimiento o darlos en aquellos casos que no los posean, Recreación educativa y apoyo moral ya que estos internos deben permanecer por un tiempo más o menos prolongado hasta obtener el alta médica.

Cientela: 114 pacientes: 13 niños, 101 adultos, hombres y mujeres.

II) Localizado en el Hospital de Niños Pereira Rossel en Sala de Cardiología Infantil.

Objetivo: Atender a los niños durante el período de internación en actividades académicas, dando continuidad a las tareas escolares.

Población: Es variable, en directa relación a los internados bajo atención médica.

Docente: 1 maestro desarrolla las actividades educativas.

#### 4.b.4.— Colonias de Vacaciones y Campamentos.

##### Objetivo

Colonias de Vacaciones.

— Propiciar la integración social de alumnos de distintas procedencias en el área nacional mediante la convivencia en pasantías de diez días.

— Favorecer la educación en un medio natural con multiplicidad de estímulos: conocimiento de fauna, flora, paisajes, costumbres, habitantes, etc.

— Proporcionar la oportunidad de experiencias significativas de trabajo.

— Ofrecer a los niños la oportunidad de asumir responsabilidades y desarrollar su autoconfianza.

Localización: Montevideo 1  
Salto - Termas del Arapey 1  
Maldonado - Piriápolis 1

Cientela: Alumnos de escuelas rurales de todo el país en grupos de 30 niños cada once días.

Dispersión: Entre 9 y 14 años, niños que cursan 4º, 5º, o 6º año de escuelas comunes.

Personal: Maestros 12 Montevideo.  
4 Salto  
15 Maldonado.

Profesores Especiales 2 Montevideo  
2 Piriápolis.

Personal auxiliar 25 Montevideo.  
q 7 Salto  
25 Piriápolis

Areas que se cubren: — Comunicación.  
— Ciencias Sociales.  
— Ciencias Naturales.  
— Matemáticas.  
— Arte y Música.  
— Manualidades.  
— Recreación.  
— Educación Física.

Campamentos Escolares.

Objetivos: Corresponden a los ya explicitados en la Colonia de Vacaciones.

Localización: 1 por departamento. El criterio seguido para su ubicación contempla aspectos físicos, geográficos de modo que las bellezas y particularidades de nuestro suelo, despierten amor al terruño.

Cientela: Variable, procedente de zonas urbanas o rurales, según donde se localice el Campamento.

Personal: — Docentes y Profesores Especiales.  
— De Servicio.

Actividades: Se destaca especialmente las actividades recreativas y excursiones de carácter didáctico.

#### A.b.5.— Servicios que atienden deficitarios sensoriales

Referente a los deficitarios sensoriales debemos señalar que la diferencia entre el ciego y el vidente, el sordo y el oyente está dada por la forma en que cada uno percibe y reacciona frente al medio ambiente y a la conducta seguida por la sociedad en que le toca actuar.

Tanto el Sordo como el ciego tienen necesidades básicas y etapas comunes a las del oyente y vidente, necesidades y etapas que deben ser satisfechas.

Cuanto antes se les estimula y se les ayude a usar bien sus sentidos aptos, tanto mejores serán los logros a obtener.

Ambos déficits son atendidos en nuestro país en Instituciones Estatales dependientes del Ministerio de Cultura a través del Consejo de Educación Primaria.

Referente al déficit visual debemos decir que la educación de estos niños tiene carácter oficial en nuestro país desde 1958 en que actuó una clase dentro de la Escuela de Práctica N° 31. Es en 1963 que se crea la actual Escuela N° 198 Residencial de Ciegos y Amblíopes surgida como necesidad nacional.

#### Escuela para ciegos.

Objetivos: Educación integral del deficiente visual y su integración a la sociedad como ciudadano.

Localizada: en Montevideo bajo régimen de internado y semi-internado.

Clientela: Población: escolar es de 97 alumnos  
contando con 27 internos provenientes del interior del país.  
Dispersión: entre 3 y 12 o 14 años.

Personal: Docente: Cuenta con 11 docentes especializados que desarrollan su acción en base a programa de Escuela común y con la técnica específica para el niño limitado visual en cuanto a lectura - escritura y movilidad independiente.

Sectores: Cuenta con un sector diagnóstico integrado por equipo especializado, un sector de orientación a padres, un sector de pre-escolares y con un sector de primaria de 1° a 6° grado. Cuenta además con una clase especial de 14 niños que agregan a su problema visual un retardo en el desenvolvimiento psíquico.

Reciben también en la Institución un adiestramiento manual en las áreas de cerámica, cestería, labores, economía doméstica y carpintería siendo atendidos estos centros por profesores egresados en la Universidad del Trabajo.

Entre las ayudas didácticas la Escuela cuenta con un copista en Braille.

Finalizada la etapa escolar, la Institución deriva a sus alumnos hacia Educación Secundaria, Universidad del Trabajo y al Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón.

#### Cursos para Adultos Ciegos.

Funciona dentro de un Curso de Adultos Común dependiente también del Consejo de Educación Primaria.

#### Centro de Rehabilitación: "Tiburcio Cachón"

En Montevideo existe además un centro de Rehabilitación, el Instituto "Tiburcio Cachón", dependiente del Ministerio de Salud Pública y en el cual el Consejo de Educación Primaria presta servicio a través de dos docentes.

Objetivos: Rehabilitación y/o habilitación de jóvenes adultos ciegos egresados o no de la Escuela Residencial de Ciegos.

Cientela: 21 clientes.  
Dispersión: desde los 15 años.

Sectores: Las docentes desarrollan el entrenamiento a través de actividades de la vida diaria en las áreas de: Comunicación Arreglo y limpieza general y personal, recreación y economía doméstica en los aspectos desplazamiento y manejo dentro de la cocina. Cuenta además la Institución con centros de capacitación manual.

#### Escuela de Fonoaudiología.

En el año 1910 se estableció en Montevideo la 1ra. Escuela para niños con déficits auditivos y por varios años fue el único establecimiento que atendió el problema asistiendo a los niños de toda la República.

Funciona en régimen de semi-internado. En los últimos 3 años se organizaron otras Instituciones en el interior del país a posteriori de pesquisamientos realizados por un equipo Técnico.

Objetivo: Educar al deficiente auditivo y/o con problemas de comprensión y/o expresión del lenguaje y su integración a la Comunidad.

Localización: Montevideo: 1 Escuela sordos.  
1 Escuela de Adultos.

Salto: 1 Escuela

Rivera: 1 Escuela

Maldonado: 1 Escuela

Florida: 2 Clases.

Población: Montevideo: 300 niños  
Interior: 150 niños

Dispersión? entre 2 <sup>1</sup>/<sub>2</sub> y 18 años.

Personal: Docentes: Montevideo: 41 Maestros.  
Interior: 16 Maestros.

Prof. Especiales: 11

Auxiliares de Maestro y Servicio.

Sectores: Equipo Multidisciplinario.

Orientación a padres.

Clases para Pre-Escolares.

Clases de Primaria

Clases de Pre-Taller.

Habilitación Ocupacional: (Carpintería, zapatería, cestería, Encuadernación, sastrefía, corte y confección, labores).

Educación paralela y post-escolar del deficiente auditivo en servicios para normooyentes. Aquellos niños que su capacidad intelectual y su nivel de lenguaje lo permiten, concurren terminada su etapa escolar, a Secundaria o a la Universidad del Trabajo donde adquieren un oficio conjuntamente con el joven oyente.

Por otra parte hay un cierto número de niños que conjuntamente con su asistencia a la Escuela Especial donde reciben su educación con la técnica específica de sordo, en base al método oral puro, con programas específicos, asisten a la Escuela común comenzando su integración al mundo del oyente, desde los primeros años, compartiendo con él su educación y sus juegos.

#### Clases para sordos adultos.

Concurren jóvenes egresados de la Escuela de Fonoaudiología y adultos que por alguna causa han perdido este sentido.

Localización: En la Escuela de Fonoaudiología de Montevideo.

Clientela: Población: 42 adultos.  
Dispersión: de 15 a 58 años.

Personal: 2 docentes, técnicos, colaboradores.

A.b.6.— Servicio que atiende al niño con dificultades psicolinguísticas.  
C.E.L.E.R.

Entre los centros educativos de educación especial no puede dejar de citarse al Centro Experimental de Lectura y Escritura con asiento en la ciudad fronteriza de Rivera.

Atiende niños normales con dificultades específicas en lectura y escritura y/o problemas de lenguaje originados en el bilingüismo por razones de ubicación geográfica, con respecto al Brasil.

Los alumnos que al C.E.L.E.R. asisten son seleccionados de las Escuelas comunes, concurriendo a ella en forma paralela.

Objetivos: Su principal objetivo es reeducar a los alumnos en el lenguaje oral y lecto-escrito. Experimenta procedimientos pedagógicos directamente relacionados con la problemática que atiende.

Personal: 8 docentes

Clientela: Población flotante que asciende aproximadamente a 102 niños.

B.a 1.— Instituciones Privadas que Atienden a Niños Deficitarios.

B.a.1.— Escuela Horizontes

Objetivos: Atiende en régimen de semi-internado a niños con parálisis cerebral severa.

Localización: Montevideo: 1 Escuela.

Clientela: Aproximadamente 65 niños.

Sectores: Su labor cubre tareas educativas con pre-escolares y escolares.

Personal: Equipo Técnico  
4 Maestros  
2 Profesores  
Personal Auxiliar.

Escuela Roosevelt

Objetivos: Atiende niños con dificultades del aparato locomotor sin déficits mental o con déficits leve, desde el punto de vista educativo y terapéutico.

Localización: Montevideo: 1 Escuela.

Clientela: Niños de edad escolar y post-escolar.

Centro de Retardo Mental del Uruguay

Institución privada con ayuda estatal que educa al niño deficitario mental. Objetivos: Capacita al niño y joven con retardo mental para la auto-realización y adaptación productiva en el medio.

Localización: Montevideo: 1 Centro.

Clientela: Niños y adolescentes con retardo mental.

B.a.2.— Instituciones Privadas sin Ayuda Estatal.

En nuestro país hay Instituciones Privadas de jerarquía, especialmente en el área del deficitario mental.

III.— CONCLUSIONES.

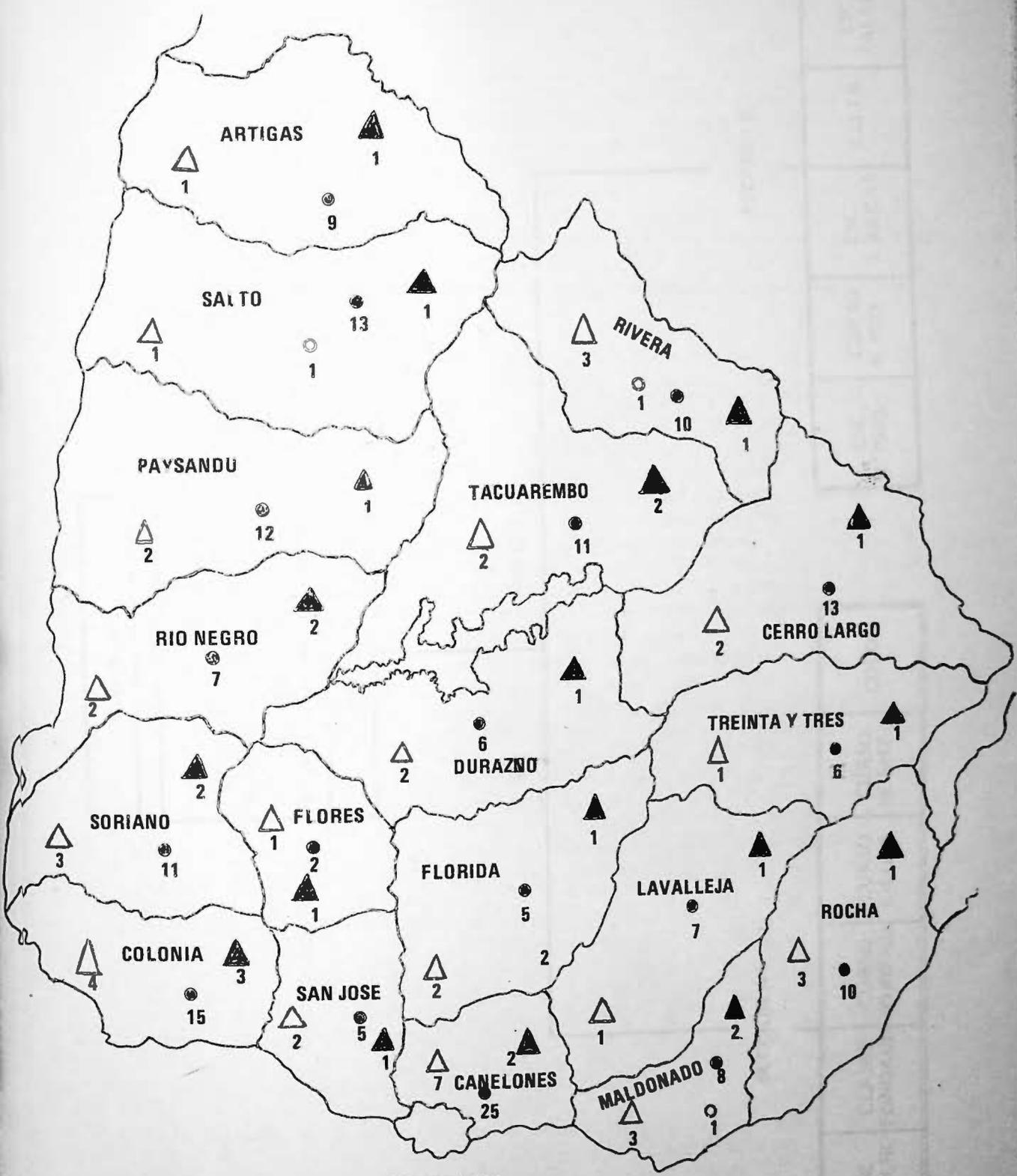
Se concluye que, a nivel nacional, la Educación Especial, en el Uruguay, a través de Inspección Nacional de Educación Especial (Consejo de Educación Primaria).

- 1) Ha logrado una importante cobertura de este sub-sistema a nivel:
  - a) extensión (número de alumnos atendidos)
  - b) calidad
  - c) diversidad de servicios.(Educación pre-escolar-alfabetización-capacitación e inserción laboral).
- 2) Ofrece asistencia de tipo educacional y asistencia integral en el área de salud física y mental, alimentación, recreación, asistencia social (comunidad, padres)
- 3) Se coordina con bs servicios oficiales y privados de la comunidad, a nivel de la asistencia integral propuesta.
- 4) Que el Estado ha valorado la educación especial incentivando las vías de formación de personal técnico e idóneo.

IV.— SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES

- a) Que se creen vías de comunicación con los países del continente, a fin de intercambio de experiencias referidas a la conducción Sub-Sistema educativo de Educación Especial;
- b) Que se favorezcan programas de Investigación en esta modalidad educativa;
- c) Que a partir de la integración del Sub-Sistema de Educación Especial con el Sistema Educativo en general, se propicie la integración del deficitario en la comunidad.

### DISTRIBUCION DE ESCUELAS Y CLASES ESPECIALES A NIVEL NACIONAL

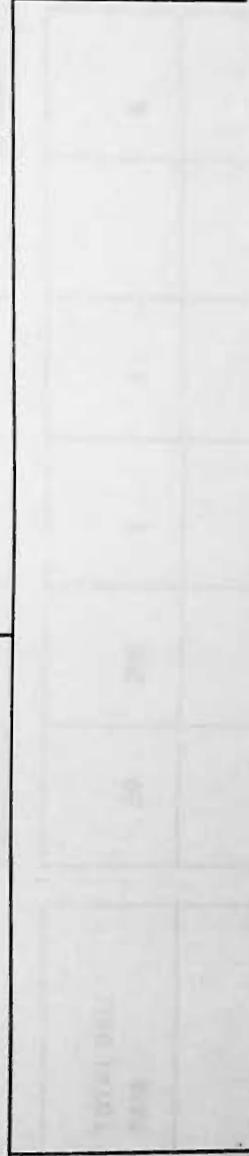
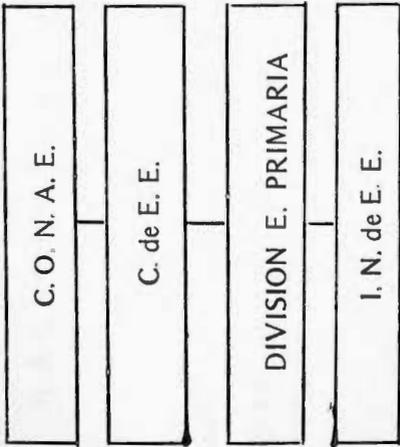


MONTEVIDEO

△ ▲ ○ ● ◻ ■  
 18 5 1 85 1 4

#### REFERENCIAS

- △ Esc. de Recup. Psíquica
- ▲ Esc. al Aire Libre
- Esc. Fonoaudiología
- ◻ Esc. Ciegos y Ambliopes
- Clases de Rec. Pedagógica
- Clases Fonoaudiología



SECCION A

ESC. FONOAUD. CIEGOS	ESC. AIRE LIB.	CLASES FONOAUD SORD AD	CURSO CIEGOS	CURSO HOSPIT.	COLON
----------------------	----------------	------------------------	--------------	---------------	-------

SECCION B

ESC. R. PSIQ	CURSO R. PED.	ESC. I. del CAR	CELER	ESC. TALLER	C C. ETCHEP
--------------	---------------	-----------------	-------	-------------	-------------

NUMERO DE ESCUELAS Y CLASES

SECCION B

TOTAL DEL PAIS.- MONTEVIDEO E INTERIOR

	ESC. R. PSIO.	CLASES R. PED.	ESC. I. del CAR.	CELER	ESC. TALLER	CLASES ADJUNTAS A HOSPITAL
TOTAL DEL PAIS	60	260	1	1		8
MONTEVIDEO	18	85	1	-		5
INTERIOR	42	175	-	1	-	3

INSPECCION NACIONAL de EDUCACION ESPECIAL

NUMERO DE PERSONAL DOCENTE

TOTAL DEL PAIS.- MONTEVIDEO E INTERIOR

		SECCION B					
		ESC. R. PSIQ.	CLASES R. PEDAG.	ESC. I. del CAR.	CÉLÉR.	ESC. TALLER	CLASES ADJUNTAS A HOSPITAL
TOTAL DEL PAIS	517	260	22	8	7	8	
MONTEVIDEO	279	85	22	-	7	5	
INTERIOR	238	175	-	8	-	3	

INSPECCION NACIONAL de EDUCACION ESPECIAL

NUMERO DE ESCUELAS Y CLASES

SECCION A

MONTEVIDEO E INTERIOR

TOTAL DEL PAIS

ESCUELAS FONOAUD.	ESCUELAS CIEGOS	ESCUELAS AIRE LIB.	CLASES HOSPIT.	CLASES FONOAUD.	C. ADULT. SORDOS	CLASES CIEGOS	COLONIAS
4	1	33	2	6	1	2	3
1	1	5	2	4	1	2	1
3	-	28	-	2	-	-	2

TOTAL DEL PAIS
MONTEVIDEO
INTERIOR

INSPECCION NACIONAL de EDUCACION ESPECIAL

NUMERO DE PERSONAL DOCENTE

TOTAL DEL PAIS.- MONTEVIDEO E INTERIOR SECCION A

	ESCUELAS FONOAUD.	ESCUELAS CIEGOS	ESCUELAS AIRE LIB.	CLASES HOSPITAL.	CLASES FONOAUD.	C. ADULT. SORDOS	CLASES CIEGOS	COLONIAS
TOTAL DEL PAIS	55	11	109	2	6	2	2	31
MONTEVIDEO	41	11	40	2	4	2	2	12
INTERIOR	14	-	69	-	2	-	-	19



054

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

# XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

**AREA: EDUCACION ESPECIAL**

**TEMA:** II. \* FORMACION DE RECURSOS HUMANOS.

XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO.

INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO.

TEMA:

EDUCACION      ESPECIAL

a) FORMACION de RECURSOS HUMANOS

Trabajo presentado por CONAE

Instituto Nacional de Docencia

"General Artigas"

CENTRO III

S U M A R I O

- I) Política educativa nacional para el perfeccionamiento docente.
- II) Marco estratégico para la acción.
- III) Instrumentos para la acción de perfeccionamiento
  - 1.- Centro III - Formación superior de docentes.
- IV) Conclusiones.
- V) Sugerencias.

## I) Política educativa nacional para el perfeccionamiento docente

En el bien entendido de que el desarrollo de un país no es medible por sus realizaciones materiales no por el uso potencial de sus bienes de consumo, el gobierno de Uruguay orienta su acción a la obtención de un crecimiento económico más satisfactorio pero además busca las formas de propiciar el desarrollo integral de la personalidad y su inserción participante y creadora en el grupo social.-

Esta actitud implica aceptar el desafío de la época, en que la capacidad creadora del hombre sorprende cada día con imprevisibles realizaciones, determinando urgencias y expectativas de tal magnitud que imponen la reflexión sobre un nuevo orden educativo.-

La concepción del hombre uruguayo, autoafirmado en su nacionalidad, consciente de su valor como ser humano, como agente de progreso y beneficiario de los bienes que genera, enmarcan una concepción dinámica e integral del proceso educativo nacional.-

La actitud enunciada trasciende de la ley de Educación General (Ley N°14.101 de 4/I/973) en que se señala los Fines de la Educación y la instrumentación de los mismos. Entendiendo que la Educación es un proceso, se alude desde el comienzo a "la continuidad del proceso educativo personal" inserto en el contexto nacional.-

Las "Disposiciones esenciales" de la mencionada ley precisan:

"Art. 1° La planificación, dirección y promoción del proceso y de la política educativa en el territorio nacional corresponden al Estado a través de sus órganos competentes, de conformidad con la Constitución y las Leyes.-

Su meta esencial será asegurar, coordinar y armonizar la adecuada educación permanente de todo el pueblo oriental, la continuidad del proceso educativo personal, la constante superación de todos los miembros de la comunidad, la defensa de la soberanía nacional, el orden y la seguridad integral del Estado y el desarrollo del país"

"Art. 2° La educación es un servicio público fundamental que cumple una función social permanente, sin perjuicio de los derechos fundamentales de los educandos y sus padres que garantiza la Constitución de la República"

"Art. 3° La inversión para la educación forma parte de los planes de desarrollo nacional y obliga por su interés social, a sus beneficiarios a revertir al país los servicios de la capacitación adquirida".

"Artc. 4° La educación general se hará en tres niveles:

El primero comprende la Educación Pre-Escolar y la Escolar o Primaria.-

El segundo nivel comprende la Educación Secundaria Básica.

El tercer nivel comprende tres modalidades optativas: La Educación secundaria superior (primera modalidad), la Educación Técnico-Profesional Superior, Universidad del Trabajo, (segunda modalidad) y la Educación Magisterial (tercera modalidad). Cada una de ellas habilitará para los estudios superiores y será articulada de manera horizontal y vertical".

"Art. 5° La educación será obligatoria, común y general en el primer nivel para la escolar o primaria y en el segundo nivel hasta tres años mínimo de la Educación Secundaria Básica".

"Art. 6° La educación impartida por el Estado será gratuita, laica y procurará la coeducación en todos sus aspectos".

"Estará sometida a un proceso permanente de evaluación y de reajuste integral conforme a las necesidades del desarrollo nacional".

Se desprende, en consecuencia que la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos se establecen como deber y como derecho de los beneficiarios del Sistema Educativo Nacional.-

## II) Marco estratégico para la acción.

La Ley de Educación prevee la instrumentación de la política educativa nacional a través del Consejo Nacional de Educación, a quien atribuye la función de organismo rector, siendo éste quien dicta las normas para la educación sistemática, en los niveles del Sistema Educativo (Art. 4° de "Disposiciones esenciales"

En consecuencia, el Consejo Nacional de Educación (CONAE) instrumenta el contenido de la Ley, asumiendo directamente la responsabilidad de la formación y perfeccionamiento docentes con compromiso de organización administrativo-funcional propios, formulación de áreas básicas comunes en la formación del docente y revisión y ajuste de los programas de cada modalidad.

El proceso de cambio ha sido regulado con sentido de prioridad a través

de Ordenanzas que instituyen las disposiciones normativas que implementan el Area de Formación Docente.-

En este sentido, la Ordenanza N°28 reestructura el escalafón del docente, como así mismo la regulación de la relación jerárquica y deberes y derechos de este funcionario.

La Ordenanza N°30 crea el Instituto Nacional de Docencia "General Artigas", con dos niveles de formación (Centro I - Centro II) y un nivel de perfeccionamiento (Centro III).

(Ver Organigrama del Instituto Nacional de Docencia "General Artigas")

Esta disposición centraliza la formación docente e instrumenta las modalidades para su funcionamiento.

La Ordenanza N°32 determina la creación del Area de Formación y Perfeccionamiento docente, que se integra con los organismos siguientes:

- Inspección General Docente de CONAE
- Instituto Nacional de Docencia "General Artigas" (INADO)
- Instituto Normal de Enseñanza Técnica (INET)
- 21 Institutos Normales Departamentales.

La Inspección General Docente es el "escalafón de jerarquía intermedia entre los centros que integran el área y la Rectoría de CONAE, con funciones de inspección, orientación y administración del sistema, como asimismo, de asesoramiento técnico-docente a la propia Rectoría"

(Ordenanza N°30)

(Ver Organigrama de la Inspección General Docente)

### III) Instrumentación para la acción de perfeccionamiento

De acuerdo al enmarque de referencia trazado, puede apreciarse que CONAE ha asignado al Centro III del Instituto Nacional de Docencia "General Artigas" el perfeccionamiento de los docentes del país, en las áreas que en el Organigrama respectivo se señalan y cuyo cumplimiento se ha iniciado gradualmente en el año en curso.

#### 1. Centro III - Instituto Nacional de Docencia "General Artigas" (formación superior)

El Centro III del Instituto Nacional de Docencia "General Artigas" (ex Instituto Magisterial Superior), dependiente del Consejo Nacional de Educación, con sede en Montevideo, tiene a su cargo la formación superior de los docentes del país.

Su acción es a nivel nacional, y el ingreso a los cursos se reglamenta a través de la Ordenanza N°28 según lineamientos que señala el organismo rector.

#### Principios orientadores

Los principios que orientan la acción del Centro III, tienden a perfeccionar los docentes del país en todas las áreas del hacer educativo, mediante la especialización, manteniendo la calidad y la cantidad a partir de una adecuada extensión y selección (a nivel nacional) de los recursos humanos.

Para ello, se procura establecer las siguientes acciones:

- a) Acción integral uniéndose lo específico de la especialización, a las manifestaciones socio-culturales del contexto nacional.
- b) Acción de continuidad, que otorgue al Maestro especializado la posibilidad de una asistencia en servicio de carácter permanente, única posibilidad de tener docentes actualizados.
- c) Acción de finalidad, estudiando las exigencias de la función de cada sector educacional, a partir de las directivas operacionales del sistema educativo nacional, con el fin de instrumentar adecuadamente lo necesario para la función.

- d) Acción de diferenciación, dando a cada docente la posibilidad de asistencia permanente, según su vocación, sus intereses, sus posibilidades y sus antecedentes profesionales.
- e) Acción de científicidad, revisando permanentemente los planes y programas, su implementación y la metodología del cuerpo docente, utilizando la investigación, la experimentación, la estadística, etc.

En el Organigrama técnico correspondiente al citado Centro, se aprecia la siguiente división por sectores:

- a) Equipo de Dirección
- b) Secretaría Docente
- c) Cursos
- d) Departamento de Investigaciones Educativas
- e) Apoyo administrativo.

#### De los cursos

Los cursos que se realizan actualmente, se dividen en áreas de Especialización y Administración Escolar.

Los Cursos de Especialización cubren las áreas de Educación de Niños Pre-Escolares, Niños Sordos, y Niños con Retardos Mentales. Están en proyecto los Cursos de Especialización para la Educación de Niños Ciegos, Niños con Alteraciones en la Conducta, Niños con Inhabilidades Específicas de Aprendizaje, y Cursos de Terapia del Lenguaje.

Se incluyen cursos de actualización en servicios en las diferentes áreas.

En el sector Administración Escolar se realizan Cursos para Maestros Directores y se planifica para Maestros Inspectores.

#### Departamento de Investigaciones Educativas

El citado Departamento tiene como objetivo fundamental formar Maestros en el área de la Investigación Educativa y prestar apoyo técnico instrumental a los demás sectores de perfeccionamiento.

#### Condiciones de admisión

Para realizar las Especializaciones de Maestros de Niños Pre-Escolares, de Niños Sordos y de Niños con Retardos Mentales, se requieren las siguientes condiciones:

- a) Poseer título de Maestro de Primer Grado y una actuación de 4 años como mínimo, con una calificación no inferior a 8.50 (sobre un máximo de 10), en el último bienio.
- b) Tener buena salud física y mental.
- c) No tener más de 36 años de edad al iniciar el curso.
- d) Poseer normal fonación, habla y audición.
- e) Aprobar el examen de admisión que consiste en una prueba escrita de conocimientos, y una entrevista.

Los cursos de Especializaciones comprenden un año lectivo de duración con cuatro horas diarias de práctica en el Centros Docentes Especializados y cuatro horas diarias de teoría, en el Centro III.

Los alumnos participan con carácter de becarios.

Las asignaturas que integran el curriculum son, respectivamente, las siguientes:

#### Especialización de Maestros de Niños Pre-Escolares

Didáctica  
 Biohigiene del Preescolar  
 Expresión por el Lenguaje  
 Actividades de Taller  
 Expresión Plástica en el Preescolar  
 Psicología del Niño en Edad Preescolar  
 Educación Musical  
 Diagnóstico y terapia del Lenguaje Oral  
 Práctica Docente

## Especialización de Maestros de Niños con Retardos Mentales

Didáctica  
 Neuropediatría (Neuropsiquiatría Pediátrica)  
 Diagnóstico y Terapia del Lenguaje Oral  
 Psicología del Niño con Retardos Mentales  
 Rehabilitación Ocupacional  
 Psicología del Aprendizaje del Niño con Retardos Mentales  
 Técnicas instrumentales de ritmo y recreación  
 Fisioterapia  
 Actividades de Taller  
 Bases para el Estudio de Casos  
 práctica Docente

## Especialización de Maestros de Niños Sordos

Fonoaudiología  
 Didáctica Especial  
 Psicología del Niño Sordo  
 Audiometría  
 Psicología del Aprendizaje  
 Foniatría y Logopedia  
 Rehabilitación Ocupacional  
 Técnicas instrumentales de ritmo y recreación  
 Fisioterapia  
 Práctica Docente

## Capacitación para Directores de Escuelas Especiales

Mediante cursos para Directores de Escuelas Especiales, el Centro III (ex Instituto Magisterial Superior) prepara a los Maestros Especializados para poder acceder a cargos de Dirección. La práctica respectiva se realiza en Escuelas Piloto, con discusión de problemas fundamentales de organización y evaluación del trabajo escolar, desde el punto de vista del Administrador. (1<sup>er</sup> nivel).

Los cursos teóricos comprenden las siguientes materias: 1er. nivel)

- a) Ciencias Sociales de Formación
- b) Legislación y Organización Escolar
- c) Planeamiento y Evaluación
- d) Supervisión
- e) Investigaciones Educativas
- f) Práctica Docente

## Proyecto Multinacional de Asistencia Técnica y Perfeccionamiento de personal de Educación Especial

Con fecha 4 de agosto de 1969 se inauguraron en el ex-Instituto Magisterial Superior de Montevideo, los Cursos de Perfeccionamiento de Personal Especializado en Educación, para becarios de la Organización de Estados Americanos (OEA), en el ámbito del Programa Regional de Desarrollo Educativo establecido por el Consejo Interamericano Cultural ahora CIE.

Desde entonces se han desarrollado los citados cursos, que incluyen la preparación de Maestros Especializados en Niños Sordos y Niños con Retardos Mentales actualmente bajo la denominación de Cursos de Asistencia Técnica y Perfeccionamiento de Personal en Educación Especial.

El curriculum de este curso multinacional así como su instrumentación e implementación se rige por las mismas normas que los cursos nacionales de tal manera que pueden considerarse equivalente.

Se señala además que la organización sistemática del mejoramiento del personal especializado en servicio, es otro importante cometido del Instituto de Formación Superior (Centro III). Dicha actualización se realiza por los siguientes medios:

- a) Investigaciones en el campo de la Educación Especial.
- b) Asistencia técnica a cargo de expertos nacionales y extranjeros.
- c) Becas de estudio dentro del campo de su Especialización.
- d) Coordinación con Centros de Documentación, a fin de manejar bibliografía actualizada.

## Metodología operacional

El cumplimiento de los programas teóricos se instrumenta con las técnicas de estudio de casos, trabajo en equipos, estudio de documentos, investigaciones educacionales y trabajo de campo (práctica docentes).

La implementación que dispone el Centro III para la aplicación de esta metodología es:

- a) recursos humanos
  1. Equipo interdisciplinario por especialización
  2. Departamento de Investigaciones Educacionales
- b) recursos tecnológicos
  1. Cámara de Gessell con anfiteatro
  2. Laboratorio de Fonoaudiología (equipado con aparato para audio-electroencefalografía (ERA) y loringostroboscopia)
  3. Departamento de material didáctico
  4. Biblioteca de alto nivel de especialización
  5. Sector audiovisual y de reproducción

## Egresados - Cuadro Estadístico (Cursos Nacionales)

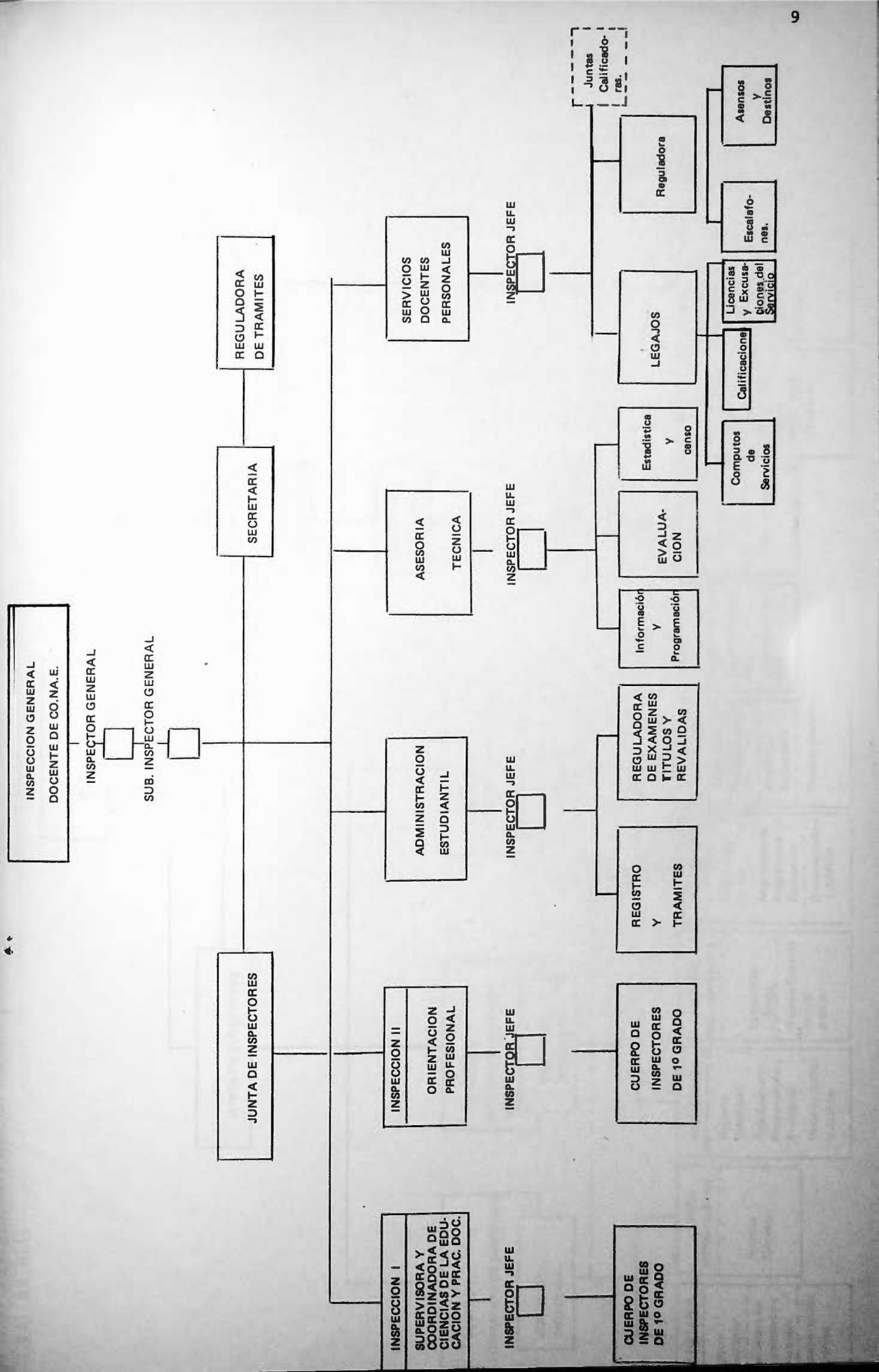
Hasta diciembre de 1976 han egresado del Centro III del Instituto Nacional de Docencia "General Artigas" (ex I.M.S.), 1104 Maestros Especializados, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Año</u>	<u>Pre-escolares</u>	<u>Retardos Mentales</u>	<u>Sordos</u>	<u>Total anual</u>
1958	21	7	-	28
1959	13	17	-	30
1960	7	21	-	28
1961	5	10	-	15
1962	15	17	-	32
1963	9	6	10	25
1964	23	29	9	61
1965	18	13	7	38
1966	16	10	7	33
1967	10	20	5	35
1968	23	18	0	41
1969	33	22	2	57
1970	25	19	4	48
1971	42	15	0	57
1972	4	21	0	25
1973	72	31	10	113
1974	120	120	10	250
1975	46	56	6	108
1976	40	27	13	80
	542	479	83	1104

## Egresados de los Cursos Multinacionales del PREDE - OEA al año 1976 (Becarios extranjeros)

<u>País</u>	<u>Retardos Mentales</u>	<u>Sordos</u>	<u>Totales</u>
Argentina	2	-	2
Bolivia	1	2	2
Brasil	3	1	4
Colombia	2	5	7
Costa Rica	6	4	10
Chile	8	1	9
Rca. Dominicana	8	1	9
Ecuador	6	3	9
El Salvador	3	-	3
Guatemala	2	1	3
Haiti	-	1	1
Honduras	3	-	3
México	1	1	2
Nicaragua	3	1	4

<u>País</u>	<u>Retardos Mentales</u>	<u>Sordos</u>	<u>Totales</u>
Panamá	13	4	17
Paraguay	8	4	12
Perú	3	1	7
Venezuela	4	3	7
	<u>76</u>	<u>33</u>	<u>109</u>



INSPECCION GENERAL  
DOCENTE DE CO. NA. E.

INSPECTOR GENERAL

SUB. INSPECTOR GENERAL

JUNTA DE INSPECTORES

SECRETARIA

REGULADORA  
DE TRAMITES

INSPECCION I  
SUPERVISORA Y  
COORDINADORA DE  
CIENCIAS DE LA EDU-  
CACION Y PRAC. DOC.

INSPECTOR JEFE

CUERPO DE  
INSPECTORES  
DE 1º GRADO

INSPECCION II  
ORIENTACION  
PROFESIONAL

INSPECTOR JEFE

CUERPO DE  
INSPECTORES  
DE 1º GRADO

ADMINISTRACION  
ESTUDIANTIL

INSPECTOR JEFE

REGISTRO  
Y  
TRAMITES

REGULADORA  
DE EXAMENES  
TITULOS Y  
REVALIDAS

ASESORIA  
TECNICA

INSPECTOR JEFE

Información  
y  
Programación

EVALUA-  
CION

Estadística  
y  
censo

SERVICIOS  
DOCENTES  
PERSONALES

INSPECTOR JEFE

LEGAJOS

Reguladora

Juntas  
Calificad-  
ras.

Asensos  
y  
Destinos

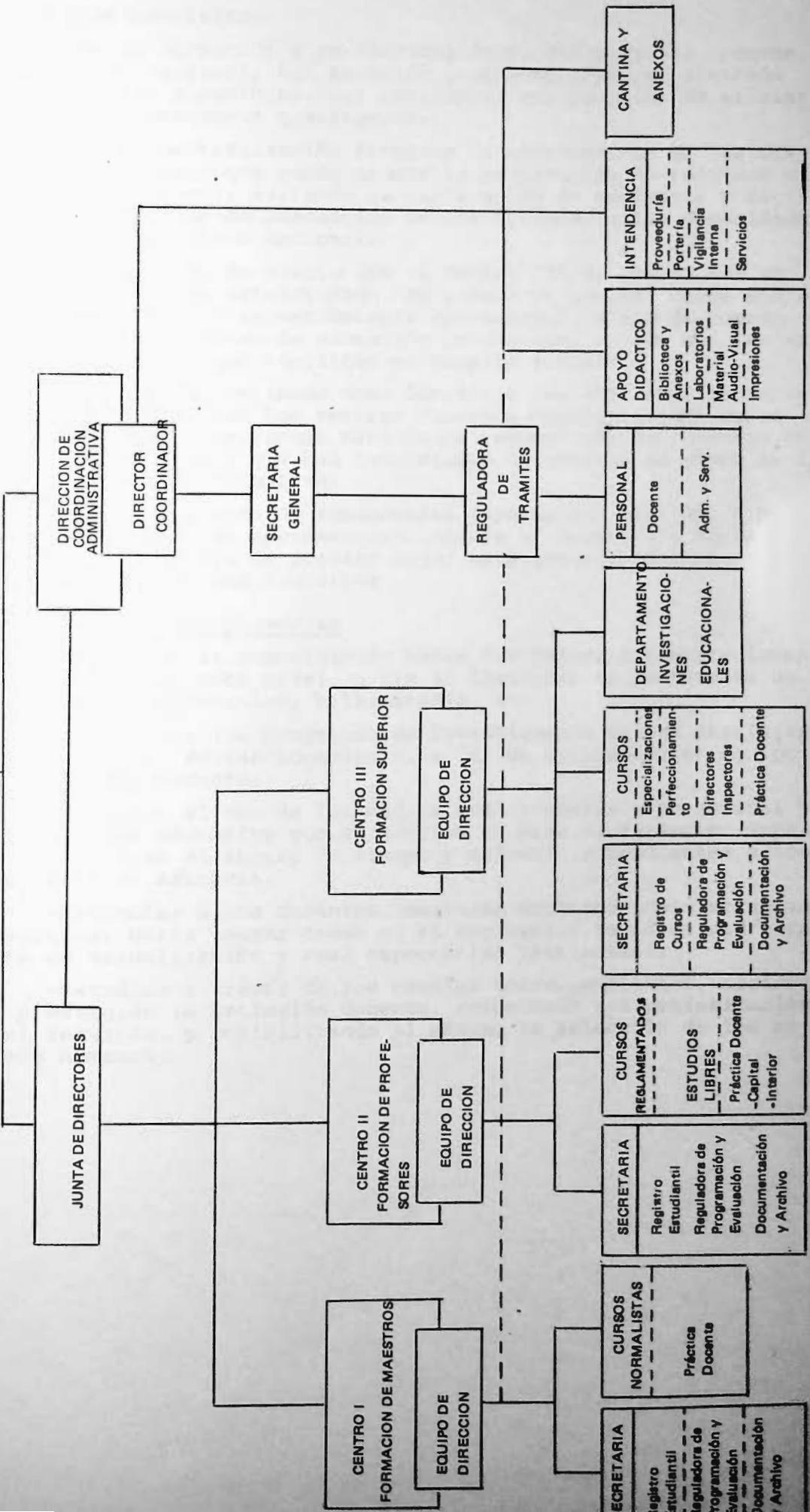
Escalaf-  
nes.

Licencias  
y Excusa-  
ciones del  
Servicio

Calificaciones

Computos  
de  
Servicios

C.O.N.A.E.



#### IV) Conclusiones

Puede concluirse:

-que la formación y perfeccionamiento del personal docente, en el ámbito nacional, han merecido y merecen especial atención de los niveles superiores, por considerar que su grado de eficiencia es de trascendente gravitación;

-que la centralización favorece la coordinación de las distintas modalidades que puede asumir la preparación de recursos humanos de este nivel, evitando la duplicación de servicios y facilitando el proceso de adecuación de los niveles, a las necesidades del Sistema Educativo Nacional;

-que si bien es cierto que el Centro III se maneja con un sistema curricular estructurado, su puesta en acción, exige año a año, la revisión de la metodología operacional, a fin de lograr revitalizar el proceso de educación permanente, acorde con las exigencias de cambio que tipifican el momento actual;

- que se han estimado como decisivas las normas de coordinación establecidas con los centros docentes especializados dependientes de las Inspecciones Nacionales respectivas del Consejo de Educación Primaria y que han determinado un trabajo de campo de invalorable calidad formativa;

-que se entiende de fundamental importancia ampliar, a breve plazo, el abanico de opciones que incluye el Centro III en la actualidad, con el fin de prestar mejor asistencia al docente de este sector o modalidad educativa.

#### V) Sugerencias y/o ponencias

-Propiciar la comunicación entre los países e instituciones con programas de este nivel, a fin de facilitar el intercambio de experiencias, materiales, bibliografía, etc.

-Incentivar los programas de Investigación en las distintas modalidades del Perfeccionamiento, a fin de enriquecer el equipo operativo del docente;

-Procurar el uso de los medios audiovisuales y en general de tecnología educativa que se adecúen al Area de Formación Superior, en vistas al ahorro de tiempo y esfuerzo y tendientes a logros de mayor eficacia.

-Estimular a los docentes, mediante acciones administrativas especiales, hasta lograr crear en el magisterio la necesidad permanente de actualización y real expectativa intelectual;

-Estudiar a través de los canales correspondientes, acciones que prestigien la profesión docente, reteniendo los profesionales en el servicio, y posibilitando al máximo la selección de los recursos humanos.



050

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

# XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

**AREA: EDUCACION ESPECIAL**

**TEMA:** III.- APORTES DE LA PEDAGOGIA SCOUT PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR MARGINADO.

"APORTE DE LA PEDAGOGIA SCOUT  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DEL MENOR MARGINADO"

PONENCIA PRESENTADA POR LOS

"SCOUTS CATOLICOS DEL URUGUAY"

AL XV CONGRESO PANAMERICANO

DEL NIÑO

## INTRODUCCION.-

El Movimiento Scout, basado en la intuición pedagógica de Robert Baden Powell a principios de este siglo, ha logrado llegar a millones de niños de distintas razas, nacionalidades, credos religiosos y condiciones sociales, en base a la aplicación de su metodología particular constantemente renovada y adaptada a las distintas realidades.

En nuestro país, desde hace cinco años, la Asociación "Scouts Católicos del Uruguay" ha asumido la planificación y ejecución de un programa que tiende al desarrollo integral de un núcleo de menores marginados, utilizando los resortes que le proporciona su organización como Movimiento y sus particularidades pedagógicas.

El objetivo principal del programa está centrado en ofrecer a esos niños y adolescentes las oportunidades para su crecimiento y desarrollo pleno y armónico, tendiente a la incorporación de los mismos a la comunidad nacional como ciudadanos útiles, capaces, activos.

Creemos que este aporte a una problemática compleja, la del menor abandonado, puede ser útil para todos aquellos que se preocupan del problema.

El desarrollo de toda comunidad implica el desarrollo de todos sus integrantes, pero también de cada uno en particular, conservando su individualidad, sus cualidades y sus atributos personales.

En toda sociedad existen individuos marginados: niños, jóvenes, adultos, ancianos.

La marginación social implica dejar a un individuo al margen de la sociedad: no tiene acceso a integrarla de una manera personalizante, activa, creadora, constructiva, participativa.

Es indudable la responsabilidad que le cabe a la sociedad en sí misma para acoger a todos. En la base de toda marginación existe una falla de la sociedad que debe ser detectada, analizada y se deben asumir los medios para corregir el defecto.

Y lo que pasa habitualmente es que la sociedad no asume su compromiso con los individuos que margina. La mayor parte de las veces, cómodamente, los ignora, no los ve, no les ofrece oportunidades, no les da acceso a los recursos que podrían transformar a ese individuo marginado en una persona, con todo lo que esta palabra encierra en contenido físico, espiritual, moral, social.

Por supuesto que todos hablamos y defendemos una igualdad de derechos, pero esto no deja de ser algo abstracto, enmarcado en lo constitucional y lo legal. Porque el hecho es que siguen existiendo individuos que conciente o inconcientemente son marginados de la sociedad.

Cuando hablamos de un niño marginado, la responsabilidad de la sociedad es mayor, porque ellos tienen toda una vida por delante. Porque esa marginación en el inicio de su vida los marcará indeleblemente y profundamente para el resto de sus vidas.

Y el niño desde que es concebido, por el solo hecho de tener vida, tiene derecho a integrar la sociedad. Pero si no le damos la oportunidad, si no creamos los mecanismos, no llegará nunca a ser un integrante de la comunidad.

Los niños marginados existen en nuestro Uruguay.

Hay casos extremos: el niño que es abandonado en un baldío a las pocas horas de nacer, el niño desnutrido, en caquexia, por falta de alimentación, el niño de padres desconocidos... y hay casos que no llaman tanto la atención: el niño falto de afecto y cariño, el niño con padres afectados por vicios sociales; con familias desintegradas económica o moralmente...

No es nuestro objetivo profundizar en las causas de la marginación, pero en ellas influye todo un contexto social: subdesarrollo, pobreza, miseria, ignorancia, crisis en los valores...

Los niños marginados existen. Y la responsabilidad de esos niños es de toda la sociedad. No es solamente responsabilidad de sus padres. Porque toda comunidad debe ser responsable de crear las circunstancias favorables para que éstos cumplan con su responsabilidad parental.

En 1972, año de inicio de nuestra experiencia, era difícil abrir un diario y no encontrar allí, de frente, al niño marginado o a la consecuencia de su marginación. Una estadística policial publicada en un diario de la Capital rezaba: "Todas las noches, son unos 360 botijas, que duermen al aire libre" (El Diario, 7/V/72).

Por otra parte, la prensa diaria daba cifras de los menores apresados por cometer delitos: 238, en 1969; 476, en 1970; 600 en 1971.

Pero también para cualquier ciudadano común, le era fácil advertirlo: los veíamos durmiendo en los zaguanes y portales de edificios céntricos, en bares y restaurantes, en los ómnibus, en la calle...

Allí estaban. Y sin embargo, a pesar de ser algo común, allí seguían, careciendo de los elementos imprescindibles para su normal desarrollo: casa, vestido, alimento, familia, educación, afecto, amor. ¿que hacía la sociedad por ellos?.

¿Un niño es marginado por sí mismo o porque la sociedad rehúsa integrarlo en su núcleo?.

Los SCOUTS CATOLICOS DEL URUGUAY tienen como objetivo ayudar a las nuevas generaciones a integrarse al mundo en actitud positiva, sensibles a la realidad que los rodea, a fin de que puedan, con espíritu crítico, decidir libremente como resolver cada circunstancia de la vida.

La Ley Scout define un tipo de hombre, cuyos valores no son originales del Scoutismo. Lo original es la experiencia de esos valores y el descubrimiento de los mismos. Cada Scout se siente llamado a construir con los demás un mundo nuevo y mejor.

El Scoutismo propone al joven que sea él mismo agente de su propia progresión. Orientado por los adultos, sí, pero que sea él mismo quien proponga sus propias metas. Trata de integrar la progresión personal del muchacho para que avance en todas las facetas de su personalidad y con un mismo ritmo. Y lo hace proponiéndole un estilo de vida, un estilo que sea punto de referencia para todas sus actitudes.

A través de las distintas actividades, el niño descubre con los otros los valores contenidos en la Ley Scout y los hace suyos, los adopta como propios. Un día libremente, acepta comprometerse y pronunciar su Promesa Scout.

Para lograr tales propósitos, la Asociación Scouts Católicos del Uruguay está trabajando desde 1955 con nuestra niñez y juventud. Su característica ha sido el respeto incondicional a las bases esenciales dadas por el fundador mundial del Scoutismo: Baden Powell. Estas bases empero, han sido complementadas por la imprescindible originalidad, creatividad y adecuación a la realidad del niño, del adolescente y del hombre uruguayo.

El constructor de esta línea del Scoutismo en el Uruguay ha sido Germán Sellaera Gastambide, incansable luchador de un Scoutismo fiel a los principios y al espíritu dado por su fundador, pero adaptados al momento y a la realidad del muchacho a quien está destinado.

Por eso esta Asociación no podrá dejar pasar una realidad: el niño marginado.

Y entonces surgió una respuesta posible a través de los - Rovers (los mayores de 17 a 25 años de la Asociación) y se concretó en el Centro de Capacitación Comunitaria "La Frontera".

Hoy son 60 los niños o jóvenes que viven en "La Frontera" y que encontraron allí una razón para vivir. Ya no son, ni se sienten marginados.

Junto a ellos, compartiéndolo todo, vive una comunidad de 20 rovers, responsables de la animación y ejecución del programa.

#### Centro de Capacitación Comunitaria "La Frontera"

Una aclaración previa parece necesaria: Pensamos que el internado es un medio artificial que debe ser utilizado como último recurso, como un recurso accidental mientras no se soluciona la raíz del problema de los niños marginados.

Creemos en la familia como célula social vital, primaria y natural donde es posible lograr el crecimiento y desarrollo armónico del niño y su incorporación al medio social en la plenitud de sus posibilidades físicas y espirituales.

Creemos que es fortaleciendo la institución familiar que se ataca la raíz del problema.

Pero en tanto existen familias bloqueadas, desintegradas, ausentes, habrá niños en internados.

Y nuestra respuesta va hacia esos niños como una respuesta posible, tratando de compensar ese déficit de familia, de hogar, de cariño y de afecto; tratando de romper una "frontera" que nos dividía, y separaba a "ellos" de "nosotros".

A esos niños que habían vivido muchas experiencias, una vida llena de experiencias negativas hacia falta proporcionarles otras experiencias positivas, ricas en amor, que en cierta manera contrabalanciaran sus antiguas experiencias.

No se trata de darles asilo, de darles comida, de darles vestidos. No se trata solamente de eso. El asunto es darles los elementos necesarios para que ellos construyan sus propias vidas, abrirles oportunidades para vivir, las mismas oportunidades que tenemos todos.

Es darles educación, capacitación técnica, saber desenvolverse.

Y eso es mucho más difícil: valorizar al hombre que existe en cada niño y hacerlo crecer.

Por eso el Centro "La Frontera", no es un asilo, ni es la familia. "La Frontera es una experiencia de vida comunitaria para que a través de ella se desarrolle cada persona y toda la persona.

Y evidentemente, la experiencia pedagógica en el marco del Movimiento Scout marcó pautas decisivas para llevar a cabo el programa con los niños marginados.

#### OBJETIVOS DE UN PROGRAMA

Hablando en términos de objetivos generales nuestra acción - pretende lograr que cada niño que ingresa al Centro, se desarrolle como persona, armónica e integralmente, y vaya construyendo su propia vida para integrarse a la sociedad, de la cual, en grados variables, estaba marginado.

Precisemos un poco más los términos de esta definición de objetivos.

Cada individuo lleva en sí el germen, los dinamismos de lo que es llamado a ser, del hombre que puede llegar a ser. La educación consiste en crear a su alrededor condiciones tales para que asuma por sí mismo las situaciones que le permitirán desarrollarse. Los dinamismos de un ser no son siempre visibles. Incumbe al educador descubrirlos, hacerlos fructificar para que se desarrollen al máximo y que así, cada uno pueda llegar a su pleno desarrollo. La

educación parte de la profundidad del ser. Es el niño el actor principal de su propio desarrollo.

Es infecundo pretender educar ignorando los cuadros de vida del niño, es decir, todas las influencias que se ejercen en él y que son determinantes de su formación.

Hacer crecer un hombre es un efecto, hacerlo crecer en relación con su medio de vida, su ambiente habitual. La educación debe llevar a un mejor manejo del individuo de sus cuadros de vida; una mejor "adaptabilidad", es decir, la posibilidad de manipular esos cuadros y modificarlos, en lugar de aceptarlos sin reaccionar, o de ser adaptados a ellos por la fuerza.

La educación Scout (y la del Centro de Capacitación Comunitaria) tiene entonces dos puntos de partida: el niño y su personalidad, sus aspiraciones, sus dinamismos, por una parte, y los cuadros de vida que lo influyen, lo condicionan por otra.

Queremos asimismo que se desarrollen globalmente. Y esto implica el desarrollo de su personalidad (ser ellos mismos y vivir por sí mismos), de su creatividad (saber manejar la tecnología con temporánea en vez de ser sus esclavos), de su cuerpo (con sus ritmos naturales y equilibrados), de sus relaciones sociales (sentido de solidaridad, relaciones comunitarias), de su sentido espiritual (encontrar al sentido trascendente de su vida).

Queremos también que se integren a la sociedad, pero no solamente como individuos estáticos, sino como agentes de esa sociedad, con una participación dinámica. No basta estar integrado a nivel socio económico. Es necesario que esté adaptado psicológicamente, humanamente, con aptitudes para responder adecuadamente, pero con conciencia a las exigencias de la sociedad.

#### ALGUNOS ASPECTOS METODOLOGICOS

Hemos dicho que, a través del Scoutismo, y a través de este Centro especializado, deseamos crear alrededor del niño marginado condiciones tales que permitan que él mismo asuma las situaciones que le permitirán desarrollarse.

No tenemos la ambición de resolver en unos meses los problemas ya integrados a la personalidad de cada niño que llega al Centro. De ahí la necesidad de admitir que es desarrollo del niño pasará por un cierto número de fases, de estadios, que aparentemente pueden estar en contradicción con el objetivo final, pero que, finalmente cada una marca una etapa positiva e indispensable.

Por ejemplo, para un adolescente inseguro, demasiado dependiente, con personalidad poco desarrollada, para este adolescente, una fuga del centro puede ser vista como un acto antisocial, pero también como una manifestación del esfuerzo que hace para escapar de su status y adquirir su autonomía.

El educador tendrá entonces que "re-situar" los comportamientos y las actitudes en una perspectiva general de evolución con el fin de sacar una enseñanza positiva de cada uno de ellos.

Por eso la voluntariedad de ingreso y de permanencia es uno de los pilares fundamentales de nuestra pedagogía.

Si un niño acepta libremente (en su medida) vivir en el Centro y seguir viviendo en él, pasan a un lugar muy secundario la mayor parte de los problemas que se plantean con respecto a las nociones de autoridad y de disciplina. Privados de los padres en su mayoría, y por eso mismo incapaces de identificarse a un hombre adulto, los muchachos tienen una sed extrema de autoridad, pero de una autoridad verdaderamente adulta.

Su aparente desprecio por los adultos, su violencia, su delincuencia misma, no son más que la otra cara de un inmenso llamado. Lo que es trágico es que, justamente, la forma extrema de este llamado lo vuelve incomprensible para aquellos que debían escucharlo y responder.

Cuando uno pide una cosa a alguien y este pedido no es satisfecho, uno tiene tendencia a ser agresivo. ¿Cómo no serán ellos agresivos, si piden a los adultos una autoridad acogedora y no encuentran más que adultos inconsistentes y represivos, alcohólicos o delincuentes?

Los niños distinguen rápidamente al adulto que escucha verdaderamente, de aquel que los deja hablar respondiendo sí con aire distraído.

El concepto de autoridad supone la facultad del educador de conseguir el consentimiento alegre del niño, de conseguir su adhesión.

El adulto educador, en el Centro, propone firmemente, no suplica. Dice lo que piensa y propone un orden, pero no lo impone porque sabe que el único orden verdadero es el que los muchachos descubren e integran a su nivel.

Exigencia profunda y respeto por la libertad, son los dos polos de nuestra autoridad. Y esa "Autoridad" con mayúscula, crece a medida que la actitud autoritaria es menos necesaria.

El ambiente educativo basado en proponer al niño que se integra al Centro una experiencia de vida comunitaria constituye otro pilar fundamental en nuestra pedagogía Scout aplicada al Centro "La Frontera".

Todo el Centro está organizado en forma de una "Gran Comunidad" que reúne grupos comunitarios más pequeños: la comunidad de Rovers que anima la experiencia, los distintos grupos de niños repartidos según sus edades en distintos núcleos habitacionales.

Creemos fundamental esa relación educativa que se establece con los otros niños en el seno de un pequeño grupo a su medida.

Cuando los niños juegan juntos, espontáneamente descubren la necesidad de organizarse, de respetar determinadas reglas, y así se educa su sentido moral a partir de la vida y del juego del grupo.

Y en el Centro proponemos a los niños constituir una sociedad elaborada, una verdadera "república de niños", donde podrá desarrollarse el sentido cívico de los futuros ciudadanos de una democracia.

Todo estado es, en efecto, un esfuerzo de cooperación de los ciudadanos entre ellos, más allá de los conflictos que los oponen. Toda democracia brinda los medios de participación de sus ciudadanos a la vida común y define el modo de vida de sus ciudadanos, el estilo de sus relaciones por medio de sus leyes.

Cada grupo comunitario en "La Frontera" funciona como una república en una especie de juego social educativo. Allí los niños y los adolescentes descubren la necesidad de cooperación, de organización y de gestión, de tener sus propias leyes que definan su manera de vivir, la necesidad de trabajar en equipo.

Esto es todo un aprendizaje a la vida social: de sus relaciones con los otros, de la profundización de la amistad, de la responsabilidad y participación en las gestiones del grupo.

Por supuesto que esta dimensión social diferirá en los distintos grupos de edades: el grupo de 7-8 años será muy heterónomo, dependiente de los adultos, centrado en determinados hábitos y costumbres; el de 8-11 años tendrá mayor autonomía e independencia de los adultos, mayor cohesión e iniciará una regulación autónoma de sus comportamientos concretos; el de 12-14 años será ya un lugar donde cada uno se encuentra, se identifica, se afirma y se contrasta, con mucha mayor cohesión interna y definición de su estilo de vida; el de los mayores tendrá un gran desarrollo de la solidaridad llevando a la génesis de idealismos compartidos y a la búsqueda de actuación sobre el mundo que lo rodea.

Un tercer pilar de nuestra pedagogía es la EDUCACION POPULAR

## ACCION.

No es porque sí que el Centro se ubica en una zona semi-rural. Entre otras razones, la ubicación de "La Frontera" brinda oportunidades ciertas de actividades. Las mejoras introducidas - (criaderos, cultivos, planta elaboradora de dulces, talleres, etc) diversifican las posibilidades de actividades de los niños.

Es cierto que una parte del día los niños lo dedican a la escuela o a los estudios. Pero después...cada uno tiene su pequeña tarea adaptada a su edad, que cumplir en el campo o en la casa que habitan.

"La Frontera" ofrece a los niños la posibilidad de analizar su acción. Y dentro de las posibilidades y limitaciones de cada edad, esta actividad es gradualmente autogestionada y permite a los niños hacer el aprendizaje de la definición del proyecto colectivo, del trabajo en equipo, de descubrir las exigencias que sus iguales le plantean, de hacer la crítica, la evaluación de lo que han vivido.

Y así se suceden actividades al aire libre como deportes, salidas, excursiones, campamentos, juegos espontáneos y dirigidos, y actividades de interior: trabajos manuales, juegos de salón, hobbies.

Estas actividades tomadas y asumidas por los muchachos brindan también la posibilidad concreta de una capacitación tecnológica, ya sea en el aspecto artesanal (carpintería, cestería, herrería), en el aspecto agropecuario (criadero de conejos, criaderos de cerdos, fruticultura, tambo, cultivos diversos) en el aspecto industrial (curtiembre de cueros de conejos, elaboración de conservas y dulces).

Es también un aprendizaje de la economía y la administración de bienes, ya que muchos de estos trabajos permiten producir para lograr la autofinanciación.

Es en esa actividad que cada uno de los niños se convierte en un elemento imprescindible para el éxito del proyecto común. Cada uno tiene una tarea y una responsabilidad dentro del grupo - para llevar la actividad adelante. Es en la actividad, el juego (y aún en el "juego-trabajo") que se construye una historia común que da cohesión al grupo; que se crea un ambiente favorable para el diálogo, se descubre la necesidad del otro, que cada uno debe aportar sus riquezas y talentos personales.

Y allí la misión del animador adulto del grupo será caminar, cantar, jugar y trabajar junto a ellos y tener los ojos bien abiertos para ver quien necesita una palabra de aliento, para darles los elementos que harán posible el cumplimiento de la tarea asignada para descubrir en cada momento a cada niño.

Es justamente a través de esta relación fecunda y educativa entre el niño y el adulto que descubrimos al otro pilar de la pedagogía Scout aplicada a nuestro programa: una proposición personal para la progresión de cada niño.

Esto exige evidentemente que el educador se ocupe personalmente de cada uno de los niños al mismo tiempo que anima las actividades de conjunto.

Si no fuera así, se caería en una instrucción colectiva, un molde exterior, ajeno a los dinamismos de cada niño.

Descubrir en cada niño lo que tiene de original, de propio sus aptitudes y capacidades, su afectividad, sus aficciones, sus expectativas para luego brindarle una orientación que ha de aclararle los caminos por los cuales encontrará su armonía interna y su situación adecuada en la sociedad, constituye la tarea más difícil y al mismo tiempo más importante de nuestro programa.

Creemos que un factor decisivo en este sentido es el trabajo

verdaderamente vocacional y voluntario de quienes tienen a su cargo la ejecución del programa.

No serviría un personal contratado que por satisfacer sus deseos de autoridad o por solucionar una situación económica tomara el programa como un "trabajo".

Para poder cumplirlo es necesario contar con aquellos que están dispuestos a "darse" integralmente a estos niños, que su vida es la vida del Centro de Capacitación comunitaria.

Por eso estimamos fundamental la labor previa que dentro o fuera del Scoutismo, se pueda hacer en la formación de este tipo de jóvenes: con un ideal de servicio a la comunidad que se traduce en un compromiso concreto.

### EVALUACION DEL PROGRAMA

En términos de trabajo social, nuestro programa puede ser analizado de acuerdo a tres parámetros:

1- COBERTURA DEL PROGRAMA (o sea, cantidad de población atendida). No conocemos estudios en el Uruguay que nos pueda proporcionar datos acerca del número de menores que viven en una situación de marginación social en los cuales podría estar indicado el ingreso a un centro como el nuestro. Ateniéndonos a las cifras estadísticas de menores en internados dependientes del Consejo del Niño, la cobertura actual de nuestro programa no llega al 2% del total de internados. La ampliación de la cobertura del programa depende fundamentalmente: de la posibilidad de creación de nuevos grupos comunitarios en la medida que se formen mas educadores-animadores adultos y que existan las condiciones económicas para su mantenimiento. Como factor positivo, anotamos el hecho de que otro movimiento juvenil en nuestro medio han iniciado experiencias similares en otros puntos de la República.

2- AMPLITUD DEL PROGRAMA (o sea: cantidad de servicios - prestados).

En el desarrollo de nuestro programa vemos como positivo las siguientes areas de trabajo social:

2.1 - Acción Social Asistencias al brindar saludables condiciones de crecimiento y desarrollo a un núcleo de niños marginados.

2.2 - Provisión de un cuadro de vida comunitario a esos niños marginados que le brinda satisfactorias experiencias afectivas, psicomotoras y de aprendizaje cultural y profesional.

2.3 - Establecimiento de nuevas tecnologías educativas en la atención y promoción del niño marginado y transferencia de dicha tecnología.

2.4 - Capacitación juvenil para integrarlos en el proceso de desarrollo nacional.

2.5 - Promoción juvenil e integración de la juventud en tareas constructivas para nuestra sociedad.

3- NIVEL DEL PROGRAMA (o sea calidad de los servicios prestados). Aunque ya se vislumbran indudables cambios en los menores participantes de nuestro programa, la escasa antigüedad del programa, y por lo tanto, el relativamente pequeño número de niños atendidos y egresados del Centro de Capacitación Comunitaria, nos impiden hacer una exacta evaluación de calidad.

Podemos sí, afirmar que las facetas metodológicas elegidas y que ya dijimos provienen de nuestra experiencia pedagógica en el Movimiento Scout, se adecúan a las exigencias de la educación moderna y son, en el marco de nuestro programa, totalmente aplicables. Sin duda, es posible introducir mejoras en la formulación y en la ejecución del programa, en base a la formación permanente de quienes tienen a su cargo la ejecución del mismo. Las técnicas de dinámica de grupo, de planificación por objetivos, y de instrumentación en aspectos de sicología infantil han sido elegidas como primordiales para esta formación.



041

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

# XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

**AREA: EDUCACION ESPECIAL**

**TEMA: IV.- EDUCACION PARA LA NORMALIZACION.**

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO  
"XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO"

Montevideo - URUGUAY - 6/11 Junio de 1977

"LA PROTECCION INTEGRAL DEL MENOR"

- EDUCACION PARA LA NORMALIZACION
- Investigaciones en el campo de la Rehabilitación
- Eliminación de las barreras arquitectónicas en los programas de integración de los deficitarios.

---

Centro de Recuperación de Niños Lisiados y Ortopedia  
(Hospital Pereira Rossell).

Bvar. Artigas Nº1550 - TEL. 79.51.10.-

En el campo de la rehabilitación, habilitación o recuperación del niño, como prefiera llamarsele, se destacan en términos convencionales, los siguientes trastornos:

- 1.- déficits del aparato locomotor.
- 2.- déficits psico-emocionales-conductuales.
- 3.- déficits perceptivo-sensoriales.
- 4.- déficits del lenguaje.
- 5.- déficits viscerales generales.
- 6.- déficits estéticos.

Estas distintas desventajas pueden presentarse en forma - aislada, o asociadas en cuadros complejos, los que también pueden tener distintos grados de gravedad.

Estas situaciones explican que el reconocimiento y diagnóstico de los niños con estos problemas se realice en distintas oportunidades a pesar del control médico" unos ponen tempranamente en evidencia sus trastornos, mientras que otros pasan inadvertidos durante sus primeros años, y es en la edad escolar donde el maestro observa sus desventajas en relación a los otros niños, y promueven la consulta especializada. Esto justifica el enfrentamiento precoz y oportuno de los niños que han pasado por situaciones socio-económico-familiar, así como del lugar de residencia habitual, es decir el factor geográfico en relación a los posibles centros de recuperación.

Es oportuno señalar además que los trastornos que originan minusvalía pueden ser: congénitos o adquiridos, y a su vez constituir malformaciones, secuelas o enfermedades invalidantes. Así se destacan" las displasias, esqueléticas, metafisarias, epifisarias y espondilo-epifisarias' las atrogriposis por miodisplasia congénitas, las espinas, bíficas con mielodisplasias la poliomielitis, la Parálisis Cerebral Infantil, el retardo mental, la ceguera, la sordera, las malformaciones cardiovasculares, renales, los errores del metabolismo, etc.

Unos son déficits definitivos o irreversibles, pero capaces de evolucionar con el crecimiento y desarrollo del niño, hacia complicaciones que agravan las condiciones existentes.

Otras, son enfermedades evolutivas, por sí mismas, y con distintos pronósticos funcionales y vitales, como sucede con las artritis reumatoideas juveniles, y las distrofias musculares evolutivas.

Otras son condiciones potenciales invalidantes y que se expresan en oportunidad en que los riesgos aumentan con las actividades propias de la edad, como sucede con los hemofílicos.

Y por fin, existe además un conjunto de afecciones aparentemente menores pero que su adecuada atención, exige reiteradas y prolongadas internación hospitalaria, que al niño lo perturba en su adquisición de experiencias y educación.

Vale decir, que por el momento de aparición, por su variedad, por su complejidad, por su intensidad, por su pronóstico, los niños minusválidos o con alteraciones transitorias pero prolongadas, plantean problemas de enfrentamiento variado y complejo, de protección integral para que la Sociedad los recupere como uno más de sus integrantes activos, alejándolos así rápidamente de la marginalidad a que están expuestos.

Es al grupo multidisciplinario de Rehabilitación al que le compete la responsabilidad de evaluar a cada niño deficitario y programar su recuperación.

Dentro de las distintas áreas de atención, interesa destacar en esta oportunidad la estimulación precoz, la educación especial e instrucción por un lado, así como algunos aspectos de la accesibilidad que ofrece la sociedad por el otro. Estas son sin duda, etapas trascendentes de este - gran desafío, no siempre suficientemente apreciadas.-

Todo niño tiene en principio, derecho a recibir la educación escolar más adecuada a su edad, capacidad intelectual, aptitudes físicas, y por extensión, también a convivir con otros niños en todas las actividades - recreativas de la vida comunitaria, en donde viven sus experiencias y completan la formación de su personalidad.-

Muchas veces sin embargo la intensa gravedad de los déficits que presentan los niños, solo permite un entrenamiento en las actividades de la vida diaria, que les facilite la convivencia familiar y social.-

A los educables siempre que sea posible, se les integrará en escuelas normales, con programas y facilidades adaptadas: otros necesitarán escuelas especiales, pensionados, Hospitales de Escuelas, enseñanza individual regular o por correspondencia.- En este sentido, la legislación, programación, reglamentación y los recursos adecuados permitirán eliminar con facilidad, las barreras educativas que presentan los niños minusválidos para su integración social en forma competitiva.-

Si analizáramos la marcha de la Rehabilitación, debemos comentar:

Es mucho lo que se ha hecho, lo que se está haciendo y lo que puede hacerse en esta área.-

La búsqueda de esta clientela, cuando se está en condiciones de ofrecerle una respuesta adecuada, su estudio, tratamiento y seguimiento por - intermedio de un Registro vivo centralizado, es siempre uno de los objetivos primarios a alcanzar.-

Dentro de los recursos para los enfrentamientos, algunos son muy simples y entran en el área de la planificación, organización y ejecución eficaz; así tenemos:

a) la asistencia adecuada de la madre embarazada y del parto, constituye una medida eficaz en la profilaxis de la Parálisis Cerebral, retardo mental, y epilepsia en muchos niños.-

b) el estudio e información genética, permitirá controlar muchas enfermedades invalidantes.-

c) el control inmunitario oportuno, mediante las vacunaciones regulares y de toda la población, tiende a erradicar afecciones tales como la poliomielitis, la que hasta hace pocas décadas causaba estragos entre la población infantil.-

d) la asistencia precoz y de acuerdo a las modernas pautas de tratamiento, evitará infinidad de hospitalizaciones prolongadas o invalideces de niños con pies zambos, luxaciones de cadera y deformaciones de columna.-

e) al progreso en el área de las prótesis gracias a la ayuda de nuevos materiales, perfeccionamiento técnico, y el uso de los potenciales eléctricos para el control de los miembros artificiales, constituye cada día más, la respuesta deseada que se puede ofrecer a los amputados congénitos o adquiridos.- Lo mismo ocurre con las ortesis las ayudas técnicas, las sillas de rueda, las ropas, los útiles domésticos, las audió-prótesis, el ojo artificial, los lectores para ciegos, las nuevas posibilidades de reeducación por bio-retroalimentación, junto a los programas realistas de educación entrenamiento vocacional y laboral, abren mayores perspectivas de independencia individual e integración socio-laboral.-

Frente a todas estas posibilidades que se están abriendo a los minusválidos con estos progresos de la rehabilitación, las posibilidades de integración socio-laboral, educativas y recreativas se ven a diario limitadas por otros aspectos dentro de los que se destacan las barreras arquitectónicas.-

Se hace pues necesario buscar la eliminación de esas barreras arquitectónicas, y ofrecer las facilidades señaladas a las que debe agregar-

se la simple baranda o pasamanos para que el ascenso o descenso en las escalera sea más seguro y evite mayores sufrimientos a los reumáticos de miembros inferiores.-

Surge entonces claramente una nueva responsabilidad, para quienes - tengan que realizar proyectos de edificación, reformas o planificaciones urbanísticas.-

Es frecuente mencionar que este es el siglo de la comunicación, de los desplazamientos y de la integración, lo que es cierto para las personas normales.-

Los minúsculos con los mismos derechos que todos sus semejantes, - se encuentran en un mundo que muchas veces no lo es propicio para su movilización, ya que las limitaciones físicas síquicas o sensoriales ya conocidas, se encuentran con trabas, o barreras sociales y arquitectónicas.

Resulta obvio entonces que movilidad-accesibilidad, son dos factores significativos que inciden en las posibilidades de una rehabilitación - completa.-

Realmente llama la atención observar todo lo que se ha hecho en beneficio de la recuperación de estos pacientes, y cómo no se han considerado en su justa medida los aspectos arquitectónicos que de ninguna manera encarecen las construcciones.-

Y así observamos a diario desniveles y escaleras en las casas habitación en los hospitales, en las escuelas, edificios públicos, fábricas y lugares de trabajo, en los restaurantes, los parques, estadios, cines, teatros, etc. Pisos resbaladizos, veredas intransitables; corredores, aberturas estrechas, ascensores, servicios higiénicos públicos y privados, - construido por quienes nunca han pensado en una población cada día mayor de personas llamadas normales, pero con destrezas disminuidas en razón - de su edad, de un embarazo, o de la convalecencia de múltiples afecciones traumáticas, que los servicios de urgencia de los hospitales ven - llegar a diario, accidentados por verdaderas trampas arquitectónicas. Es to mismo vale para los medios de Transporte colectivo.-

En la oportunidad de nuestra visita a la ciudad de Minneapolis observamos con asombro que en todas las esquinas, las veredas presentan rampas como las que se observan en las entradas de nuestros garages, para quienes se desplazan en sillas de ruedas, las sorteen con facilidad y sin ayuda.-

En muchos aeropuertos y edificios públicos, los elementos de cierre - y abertura de los gabinetes higiénicos, y mil otros elementos están fabricados y colocados pensando en la altura limitada de muchas personas, o en las dificultades de manipulación.-

Nosotros vemos a diario, y no sabemos por que razones cómo las puertas de los ascensores cada día son más pequeñas y difíciles de abrir, incluso para las personas sanas.-

Y esto constituye solamente un problema de mentalidad: un problema de aceptación del inválido y de todos aquellos que tienen disminuidas sus - destrezas para el desplazamiento; un problema de pensar en todos nuestros semejantes y más en aquellos que por sus limitaciones merecen nuestra atención; un problema de respetar los derechos de todos.-

Esta nueva concepción está demostrada que no es más costosa, ni antiestética. Desde el momento que pensemos en ella y así se hagan las cosas, no solamente desaparecerán las barreras arquitectónicas sino también muchas barreras sociales, porque estaremos todos integrados, en todos los lugares de responsabilidad y realización que nos ofrece la vida comunitaria.-

Finalmente, si aceptamos que éste es en el fondo un problema de mentalidad, nos permitimos poner a vuestra consideración las siguientes recomendaciones:

1) Promover la divulgación a nivel comunitario, mediante programas de información, del significado de las barreras arquitectónicas, así como de su fácil eliminación de los proyectos de edificación y urbanísticas.-

2) Intensificar los programas e investigaciones sobre la estimulación precoz en los niños de alto riesgo.-

3) Propiciar la centralización de los estudios, programas de tratamiento y seguimiento de los minusválidos, por los equipos multidisciplinarios.-

4) Analizar los programas educativos con el objetivo de ver si tienen las adaptaciones que contemplan los diversos problemas y gradientes de minusválidos.-

### CONCLUSIONES

Reiterar lo imprescindible que resulta para el tratamiento de los diferentes déficits la existencia de los equipos multidisciplinarios.

29 Teniendo en cuenta lo elevado de los causales de origen genético se concluye como importante la adopción de las medidas enumeradas a continuación:

a) La asistencia de la madre embarazada y del parto, constituye una medida eficaz en la profilaxis de la parálisis cerebral, retardo mental, y epilepsia de muchos niños.-

b) El estudio e información genética, permitirá controlar muchas enfermedades invalidantes.-

c) El control inmunitario oportuno, mediante las vacunaciones regulares y de toda la población tiende a erradicar afecciones tales como la poliomielitis, la que hasta hace pocas décadas causaba estragos entre la población infantil.-

### SUGERENCIAS:

1) Promover la divulgación a nivel comunitario, mediante programas de información, del significado de las barreras arquitectónicas, así como de fácil eliminación de los proyectos de edificación y urbanísticos.-

2) Intensificar los programas e investigaciones sobre la estimulación precoz en los niños de alto riesgo.-

3) Propinar los programas educativos con el objetivo de contemplar los diversos problemas y gradientes de los minusválidos.-

4) Creación de un registro general de deficitarios que permita realizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento posterior.-

TEMAS: V, VI

Faltan



041

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

# XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

**AREA: EDUCACION ESPECIAL**

**TEMA: VII. TRATAMIENTOS PSICAGOGICOS EN MENORES PROBLEMATI-  
ZADOS.**

XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

INSTITUTO DE FORMACION INTEGRAL DE LA JOVEN (EX- BUEN PASTOR)

"TRATAMIENTOS PSICAGOGICOS EN MENORES PROBLEMATIZADOS"

## S U M A R I O

I. INTRODUCCION. . . . .	pág. 1
II. EXPERIENCIA REALIZADA EN EL INSTITUTO DE FORMACION INTEGRAL DE LA JOVEN (EX- BUEN PASTOR). . . . .	
A. Estudio de la menor al ingreso:	
a) Medio circundante. . . . .	pág. 2
b) Causas de internación. . . . .	pág. 3
c) Comportamiento al ingreso. . . . .	pág. 3
d) Nivel intelectual. . . . .	pág. 4
B. Tratamiento	
a) Organigrama del establecimiento. . . . .	pág. 5b
b) Técnicas empleadas. . . . .	pág. 6
C. Evaluación de los resultados de las técnicas empleadas. . . . .	pág. 7
D. Conclusiones. . . . .	pág. 9
III. APENDICE: ORGANIZACION DE LA ESCUELA DE PSICAGOGIA	

## I. INTRODUCCION

A medida que el tiempo pasa, la PSICAGOGIA gana puestos de avanzada en el diagnóstico y tratamiento de los menores problematizados. Sus pensamientos fundamentales y las orientaciones que se ñalan proceden de la Pedagogía, tomando además de la Medicina, de la Etica, de la Psicología y de la Teleología los elementos que la constituyen.

En la Medicina teleológica de las épocas pasadas figuraba como un procedimiento sistemáticamente desarrollado para consolar y restablecer a los enfermos, junto a las otras armas educativas de la Iglesia Católica.

Las exigencias de la época moderna han tenido que recrearla. Se había olvidado de que fuentes históricas había que tomarla. Babiniski y Dubois hicieron los primeros ensayos para reconstruirla, la llamaron PERSUACION. Poco después introdujo Kahame la palabra PSICAGOGIA.

Adler, en su psicoterapia individual psicológica desarrolló la Psicagogía tanto en sus fundamentos como en su aspecto práctico. "Curar y formar" son para él un mismo proceso esencial.

En direcciones parecidas se movían ya interiormente algunos partidarios del psicoanálisis que no estaban de acuerdo en que la situación analítica sea la mejor para los fines terapéuticos. Jung fue el primero de éstos en realizar el paso al campo de la educación.

Kronfeld, discípulo de Adler, procuró fundir por lo menos de un modo provisional los ensayos en germen y a menudo heterogéneos de estos diversos iniciadores, con ideas de fortalecimiento individual como incentivo que lleva al sujeto a un esfuerzo por lograr el equilibrio caracterológico existencial.

No es un capítulo de la Psiquiatría, sino la aplicación de conocimientos pedagógicos y psicológicos a la superación de dificultades nacidas de una educación deficiente o de un ambiente inadecuado. Tal aplicación supone que el psiquismo del sujeto, cuya colaboración en el tratamiento es indispensable, posea reservas suficientes para enderezar lo torcido.

La Psicagogía atiende a la formación del entendimiento, de la voluntad y de los sentimientos del individuo, con el fin de establecer la armonía de su persona y hacerla capaz de colaborar constructivamente en la comunidad a la que pertenece.

Los adelantos de la Psicología Social y de la Pedagogía Especial han contribuido a una mejor aplicación de las técnicas psicagógicas.

El uso adecuado de estas ciencias modernas nos permite adelantar pasos en el camino de la reeducación, mientras nos retraen de toda forma de rutina y de planificación inflexible.

En base a estos criterios se viene trabajando en el Instituto Buen Pastor de Montevideo.

## II. EXPERIENCIA REALIZADA EN EL INSTITUTO DE FORMACION INTEGRAL DE LA JOVEN (EX- Buen pastor).

### A. ESTUDIO DE LA MENOR AL INGRESO.

Para hacer una evaluación de los resultados obtenidos se realizó un trabajo fundamentado en el estudio de la menor antes de su ingreso (medio circundante); a su ingreso (características más salientes); y a los tres años de internación sometida a métodos psicagógicos.

a) Medio circundante. Para el estudio del medio se consultó datos de las fichas y se visitó el mismo. Resultados:

-45% corresponden a hogares de malvivientes, de escasos recursos económicos, con abundancia de prostitución y delincuencia;

-30% corresponden a padres separados, concubinos o no, de distintas clases sociales, con énfasis en la clase baja;

-las internas sin hogar ascienden al 9%, y aquellas cuyos hogares son normales, al 16%.

Como vemos, rigen para estas menores las condiciones meso lógicas desfavorables y traumatizantes universalmente conocidas:

1) medio familiar abundante en ejemplos perniciosos, delincuencia, prostitución, etc;

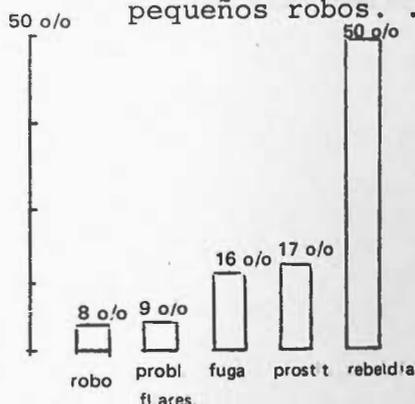
2) medio familiar no directamente pernicioso pero caracterizado por la falta de dirección, debida bien a separación de los progenitores o bien a circunstancias económicas.

3) medio familiar disgregado a causa de las condiciones de trabajo a que están sometidos los padres, que impiden a éstos mantener la cohesión del hogar.

Si nos atenemos a los conceptos de la Psicología Social que nos dice que el hombre desde que nace es influenciado en su desarrollo por las formas de actuación y de ser del ambiente humano al que queda incorporado, y que esa influencia repercute tanto sobre el juego de sus funciones intelectuales y afectivas como en el de sus tendencias y su instinto social, no nos pueden extrañar las conductas desajustadas de estas menores, ni las causas de internación que a continuación se detallan.

b) Causas de internación. El estudio de las fichas arroja las siguientes causas:

rebeldía (contra familia y medio)	. . . . .	50%
prostitución	. . . . .	17%
fugas del hogar	. . . . .	16%
problemas familiares	. . . . .	9%
pequeños robos	. . . . .	8%



c) Comportamiento. El conocer el medio circundante y las causas de internación es haber dado un paso, pero no basta como antecedente para la evaluación. Necesitamos evidencias los rasgos más aslientes de su comportamiento antes y durante la internación.

Del fichero del establecimiento extrajimos los siguientes datos sobre 100 casos, que al momento de la internación presentaban:

-irregularidad escolar	. . . . .	90%
-rebeldía	. . . . .	70%
-antecedentes de fuga	. . . . .	40%
-propensión a la mentira	. . . . .	30%
-inconsistencia interna	. . . . .	50%
-hiperirritabilidad	. . . . .	50%
-afán de notoriedad	. . . . .	40%
-prodigalidad	. . . . .	80%

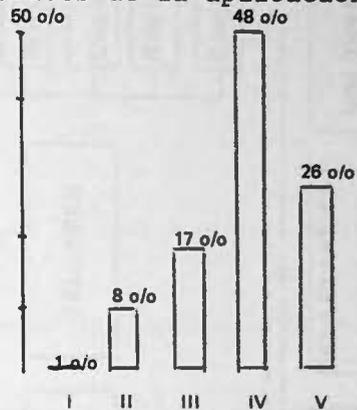
Cualquier estudioso de Psicología Jurídica o Biotipología Criminal se alarmaría de ver estos antecedentes en menores de 12 a 18 años, y lo motivaría - como nos motivó a nosotros- a intensificar la terapia.

Seelig en un estudio realizado para su clasificación de delincuentes utilizó un procedimiento combinado en la formación de los distintos tipos. Combina lo disposicional y lo actual señalando que se ha comprobado en el tipo de delincuente que el denomina "Delincuentes profesionales refractarios al trabajo", todas las característi-

cas que hemos anotado en el estudio de estas jóvenes.

d) Nivel intelectual. Para tener más elementos de juicio en este estudio nos parece interesante transcribir los niveles intelectuales detectados en las jóvenes a través de la aplicación del test de Raven.

EDADES	I	II	III	IV	V	TOTALES
6-11	-	-	6	14	2	22
12-15	1	7	8	25	19	60
16-18	-	1	3	9	5	18
TOTALES	1	8	17	48	26	100

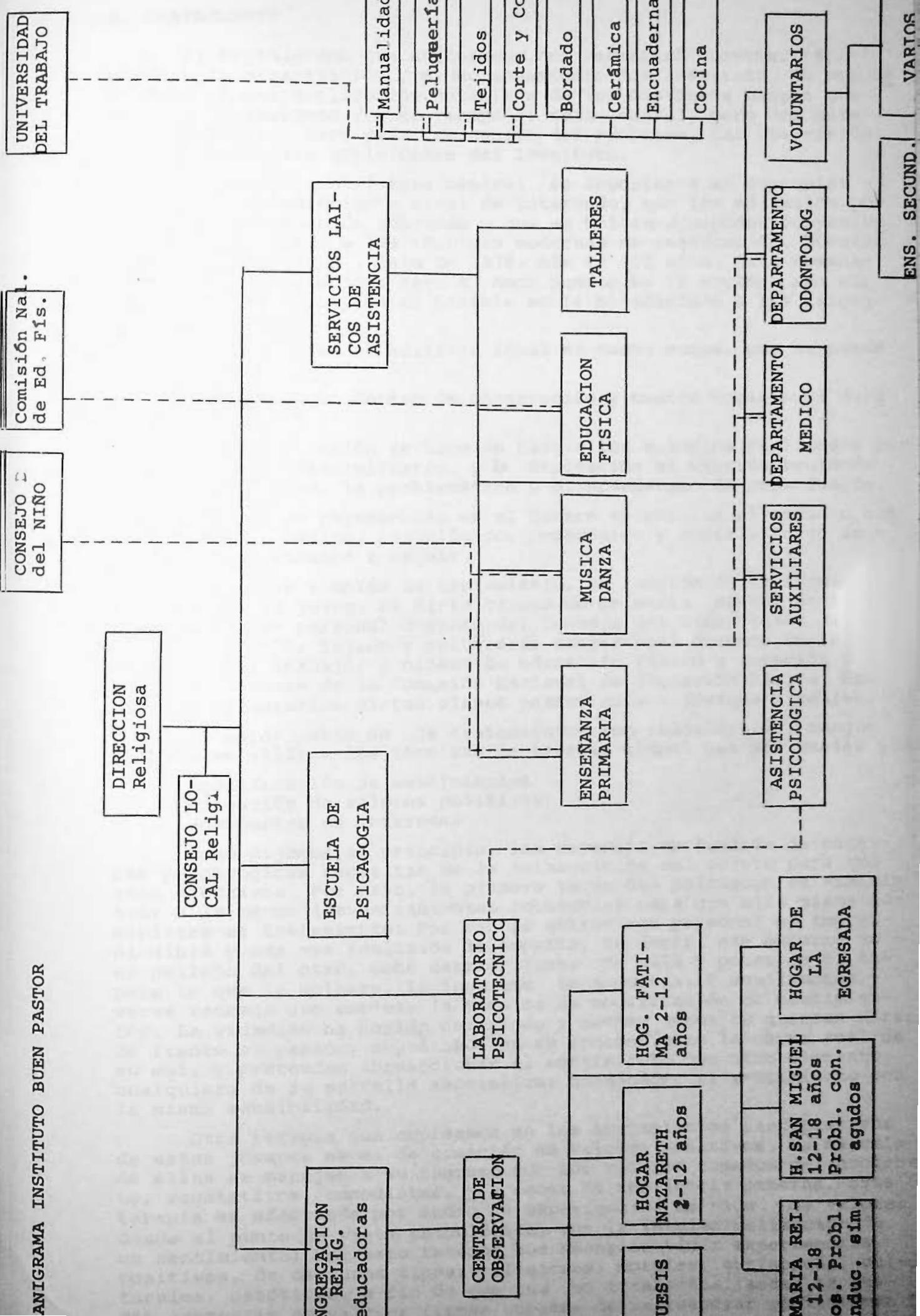


Casi la mitad de los casos (48) se agrupan en el rango IV, una cuarta parte en el V y un solo caso en el I.

Teniendo en cuenta las edades, en las alumnas de 6 a 11 años, el 63% están en el rango IV. La mayoría de las de 12 a 15 años están en rangos IV y V (41% y 31% respectivamente. Las edades 16 a 18 también presentan los mayores porcentajes en los rangos - IV y V.).

En general, los casos estudiados presentan un agrupamiento - notorio en el rango IV, equivalente en la escala de Raven, a una capacidad intelectual inferior al término medio, siguiéndolo el - rango V - capacidad intelectual deficiente.

ANIGRAMA INSTITUTO BUEN PASTOR



## B. TRATAMIENTO

El organigrama que adjuntamos nos permitirá observar rápidamente la organización y el funcionamiento del Instituto. No nos tenemos en una explicación detallada de los distintos campos que abarca; no queremos restar tiempo al tema central, pero nos pareció importante, para mejor ubicación del problema, dar una visión panorámica de las actividades del Instituto.

Siguiendo con el tema central, es importante en cualquier tratamiento psicagógico a nivel de internado, que los edificios posean una construcción adecuada y que se hallen equipados convenientemente de acuerdo a las técnicas modernas de reeducación. Nuestro edificio es antiguo, data de 1876, más de 100 años. Esto nos habla ya de inadecuación. Pero el amor puesto en la acción hizo surgir la creatividad y en lo posible se le ha adaptado a las exigencias del momento.

Repito, no es el edificio ideal ni mucho menos, pero se puede trabajar.

Cuenta con un Centro de Observación y cuatro Hogares de derivación.

La clasificación se hace en base a los estudios realizados por el equipo multidisciplinario, y la derivación se efectúa teniendo en cuenta la edad, la problemática y el pronóstico de repercusión.

Durante su permanencia en el Centro se realiza el estudio completo a nivel médico, psicológico, pedagógico y social, luego se dicta el tratamiento a seguir.

Con fines también de tratamiento, en función de la formación integral de la joven, se dicta clases de primaria, canto, danza, y cerámica con personal docente del Consejo del Niño; clases de Corte y confección, tejido y peluquería con personal docente de la Universidad del Trabajo; y clases de educación física y natación con personal docente de la Comisión Nacional de Educación Física. Profesores voluntarios dictan clases particulares a jóvenes liceales.

La mayor parte de los tratamientos son individuales, aunque también se utiliza las técnicas de terapia grupal. Las más usadas son

- modificación de sentimientos
- creación de valores positivos
- despertar de intereses

Como dijimos al principio, las terapias en función de técnicas psicagógicas necesitan de la colaboración del sujeto para que sean efectivas. Por esto, la primera tarea del psicólogo es suministrar a la menor las herramientas necesarias para que ella misma administre el tratamiento. Por eso la entrevista personal es imprescindible y una vez realizada a empatía, es decir, ese meterse en el pellejo del otro, debe extraer junto con ella y poner en el tapete lo que le moleste, le inquiete, le angustie. Y aquí muchas veces tenemos que emplear la técnica de modificación de sentimientos. La vida la ha herido demasiado y muchas veces no quieren mirar de frente su pasado, sepultando en su inconsciente la causa real de su mal, y pretenden abreaccionar el sentimiento con otro elemento cualquiera de su estrella asociativa, quedándose el sentimiento con la misma sensibilidad.

Otra terapia que empleamos en los tratamientos readaptativos de estas jóvenes es el de creación de valores positivos. La mayoría de ellas se manejan a su ingreso con los valores tomados del ambiente, vegetativos, comodistas, y a veces de apariencia externa. Esta terapia es efectuada por medio de experiencias de vida. Los valores desde el punto de vista psicológico, son la intelectualización de un sentimiento; por esto tenemos que hacerlas vivir experiencias positivas, de distintos tipos: religiosas, morales, artísticas, culturales, estéticas, a fin de que una vez intelectualizadas se puedan convertir en valores firmes capaces de influenciar positivamente.

te en las diferentes decisiones que tengan que tomar en la vida.

El exceso de sentimientos pasivos, característicos en muchas de estas jóvenes, hace que otra terapia muy empleada sea el despertar de intereses. Los objetivos particulares de la Institución:

- formación de pautas sociales
- formación religiosa
- formación psicológica
- formación moral
- formación intelectual
- formación manual

les proporciona múltiples oportunidades para despertar motivaciones.

#### C. EVALUACION DEL RESULTADO DE LAS TECNICAS PSICAGOGICAS APLICADAS

a) Técnicas empleadas. Se utilizó la observación libre, observación sistematizada, aplicación de test, dinámica de grupo, especialmente el Phillip 66 y el Role Playing.

A través de la observación libre se ha podido seguir objetivamente la evolución del proceso reeducativo, evidenciando cambios notables en el comportamiento de un crecido número de alumnas.

El test de Raven efectuado recientemente a las que acusaban al ingreso un rango V - Diagnóstico: Deficiente - evidenció mejoras notables en la función discriminativa y de acomodación atencional (38% subieron a rango IV).

Las dinámicas de grupo utilizadas en el trabajo de evaluación arrojan riquísimos datos sobre creación de valores positivos y evolución del instinto social generador de la conciencia de comunidad, solidaridad, responsabilidad y aspirabilidad. El grupo que trabajó con el método Phillip 66 respondiendo a las preguntas "El internado ha sido beneficioso para tí?" y "Por qué?" presentó respuestas de gran interés para el trabajo.

A la primera pregunta, sobre 100 respuestas, 90 fueron afirmativas y 10 negativas. Las respuestas a la segunda pregunta evidenciaron valores de tipo moral, religioso, estético, cultural, familiar etc. como se observa en el siguiente Cuadro:

Sociales. . . . .	.44%
Culturales. . . . .	.17%
Familiares. . . . .	.12%
Religiosos. . . . .	.17%
Negativos. . . . .	.10%

100%

Como vemos, los resultados del Phillip 66 efectuado recientemente con la finalidad de realizar esta evaluación en base también a la opinión de las propias menores estudiadas, presenta una fuerte acentuación de las respuestas positivas de carácter social (44%); con la misma frecuencia se dan las culturales y religiosas (17%), siguiendo con un 12% las de familia en relación a la imagen de la madre.

Se hace notar que un 10% emite respuestas negativas.

Transcribimos algunas respuestas que por su tono vivencial hacen pensar en la aparición de valores nuevos.

- "Aprendí responsabilidad y sentí gusto por la vida".
- "Creí en Dios y surgió en mí la esperanza".
- "Aprendí a valorar las personas y a mí misma".
- "Pude seguir estudiando y adquirir buena educación".
- "Aprendí a valorar lo que es ser madre".

Salta a la vista una evolución positiva del instinto social, que da impulso a esa responsabilidad sentida y a la aspirabilidad latente en todas las respuestas.

El valor religioso se evidencia a través de la respuesta, como experiencia de Dios. Es notable que pueda aparecer esta experiencia en jóvenes con poca formación religiosa. Es que, como dice el Santo Evangelio, Dios se oculta a los soberbios y da su gracia a los humildes.

El contenido de la respuesta "aprendí a valorar lo que es ser madre" es profundo, y necesitaría un estudio especial. Las experiencias con respecto al amor materno son, en la mayoría de los casos, muy negativas.

Del estudio total se desprende la desaparición de muchos de aquellos elementos negativos que señalamos al anotar las características más salientes de su comportamiento al ingresar al establecimiento.

Es importante señalar aquí que, con el fin de comprobar la aplicabilidad de la teoría de Seelig respecto de estas menores, se solicitó a la cárcel de Mujeres los nombres de las que fueron menores procedentes del Consejo del Niño con internación en el Buen Pastor. Se comprobó que no acusaban entrada ninguna de las menores en las que estas características fueron eliminadas, o al menos disminuídas. Por el contrario, registraban entrada cuatro (4) con las cuales los tratamientos psicagógicos no habían arrojado resultados positivos.

Las afirmaciones anotadas son de particular importancia por que ponen de manifiesto la influencia del medio social en la evolución del individuo. Se evidencia la íntima relación de lo psíquico y lo social en la determinación de las variaciones en los mecanismos psíquicos y especialmente en la formación de los estados concientales que definen la personalidad del hombre social.

#### D. CONCLUSIONES

I) Los tratamientos psicagógicos son de indudable valor en la tarea de rehabilitación de menores con problemas de conducta.

II) Los edificios deben estar equipados convenientemente de acuerdo a estas técnicas.

III) El personal que asume la responsabilidad del tratamiento debe ser especializado. Con esta finalidad se creó en Montevideo, en el año 1972, la ESCUELA DE PSICAGOGIA, dependiente de la congregación del Buen Pastor. Para datos sobre la misma adjuntamos un pequeño apéndice al final del trabajo.

IV) La creación de valores positivos, tales como los religiosos, morales, económicos, culturales, artísticos, etc. son indispensables para un comportamiento adaptado en sociedad.

V) El medio es un factor condicionante en el desarrollo de la personalidad.

VI) El objetivo final de estos tratamientos, es reinsertar a la menor al medio. Por tanto es necesario encarar el proceso de reeducación en su doble aspecto: A) el menor; B) el medio. Si se omite uno de los dos, el objetivo final no se consigue,

Cuando el medio no ha sido receptivo a las técnicas y no ha logrado modificar los patrones habituales de reacción, la inserción del menor recuperado en el mismo sería de consecuencias negativas. También lo sería la permanencia en el establecimiento. El Instituto Buen Pastor encontró, como solución alternativa, la creación de una casa de pre-egreso, hasta poder efectuar el reingreso definitivo a la Sociedad en forma adecuada.

RECOMENDACIONES. (relativas al trabajo titulado  
"tratamientos psicagógicos en  
menores problematizados")

VISTO:

-la gravedad y extensión del problema de los menores en dificultades

-la imposibilidad de realizar tratamientos psicagógicos sin locales adecuados

-la necesidad de personal altamente especializado en técnicas psicagógicas

CONSIDERANDO

-que las técnicas aplicadas en el Instituto Buen Pastor tuvieron resultados positivos

-que el medio es un factor condicionante en el desarrollo de la personalidad

-que la creación de valores positivos es indispensable para un comportamiento adaptado en la sociedad

-que la conducción de estos menores debe estar en manos de personas altamente especializadas

-que el material humano tiene grandes reservas que deben ser aprovechadas y encauzadas.

RECOMIENDA:

1) Ampliar el número de escuelas que posibiliten la capacitación de personal en técnicas psicagógicas

2) Proveer establecimientos apropiados y convenientes equipados.

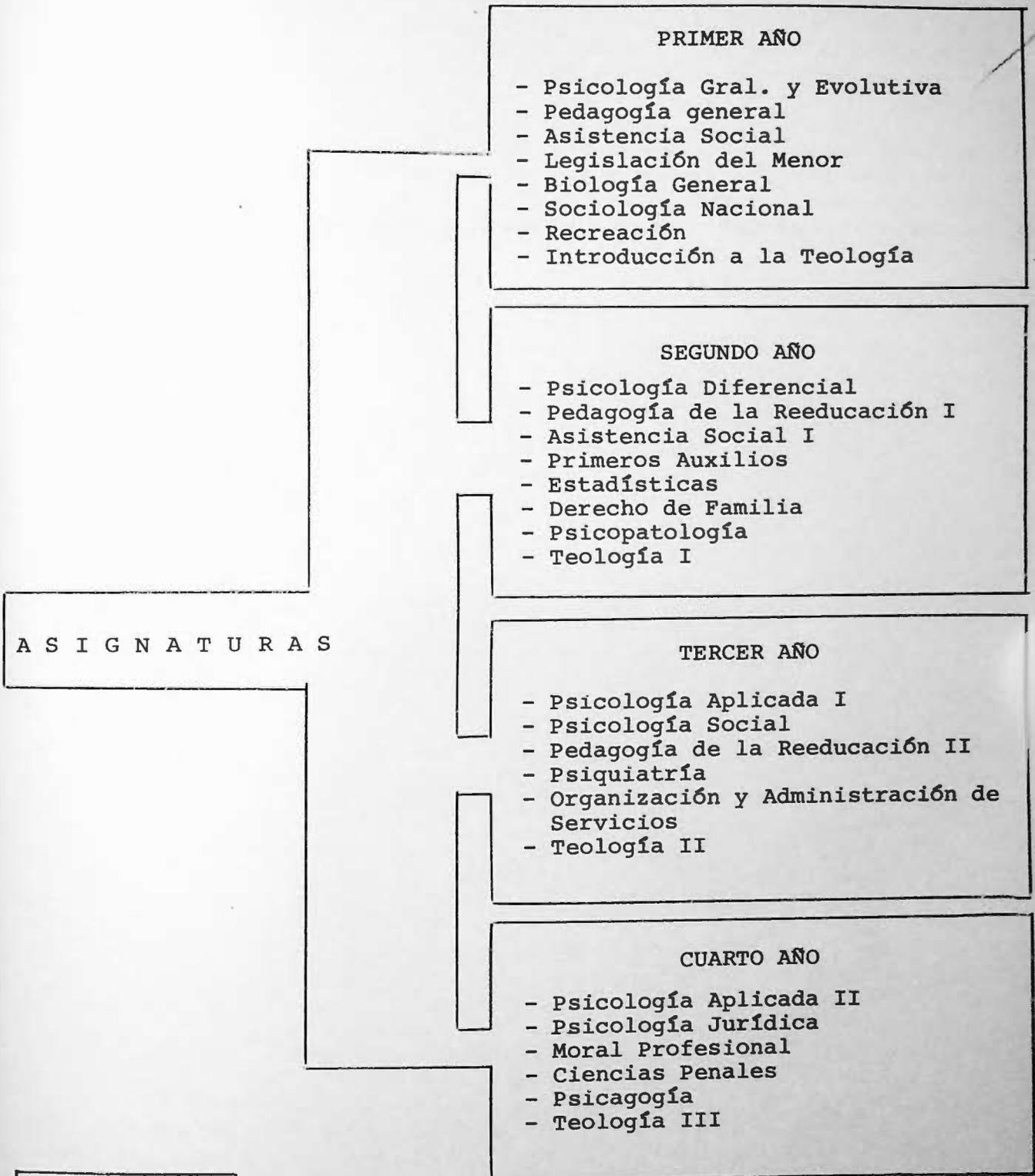
3) Revisar la organización de los establecimientos de reeducación a la luz de las nuevas concepciones en materia de reeducación.

4) Invertir el mayor número posible de recursos humanos y económicos a fin de movilizar este capital humano, muchas veces depositado a plazo fijo pero sin rendir intereses

5) Y como última recomendación este frase del Santo Evangelio: "NO APAGUES LA LLAMA QUE TODAVIA HUEVA".

CAPACITAR PARA

- Tratamiento de modificación de conducta en niños discapacitados y adultos cuyos conductas interfieren gravemente con su situación de rehabilitación.
- Aplicar técnicas específicas de psicoterapia.
- Organizar y dirigir establecimientos para la prevención y tratamiento de menores en dificultades.
- Desempeñar funciones en establecimientos de las categorías y/o cárceles.



- Tratamiento de modificación de conductas en niños difíciles y adultos cuyas conductas irregulares ofrezcan una posibilidad de rehabilitación.
- Aplicar técnicas específicas de psicoterapia.
- Organizar y dirigir establecimientos para la prevención y tratamiento de menores en dificultades.
- Desempeñar funciones en establecimientos de tal naturaleza y/o cárceles.

R E C O M E N D A C I O N E S

Faltan

JURIDICA



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

# XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

**AREA:**

**JURIDICA**

**TEMA:**

**LAS PRESTACIONES DEL REGIMEN DE ASIGNACIONES FAMILIARES Y SU FINANCIACION Y EL SERVICIO SOCIAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL CAMPO DEL MENOR.**

TEMA: LAS PRESTACIONES DEL REGIMEN DE ASIGNACIONES FAMILIARES Y SU FINANCIACION Y EL SERVICIO SOCIAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL CAMPO DEL MENOR .

ASPECTOS JURIDICO SOCIALES.

Los beneficios que presta el regimen de Asignaciones Familiares en nuestro país, son de dos clases: A) Obligatorios B) Facultativos.-

1.- PRESTACIONES OBLIGATORIAS.- Son aquellas instituidas en virtud de leyes, decretos y/o resoluciones dictadas por el Poder Ejecutivo.-

a- La Asignación Familiar.

Naturaleza jurídica.- Como destaca DE FERRARI en su obra "Lecciones de Derecho del Trabajo" (T. II págs. 289 y sigtes) en sus orígenes, la asignación familiar fué considerada por la jurisprudencia como una parte del salario que recibía del trabajador - "La asignación familiar - dice PICARD - aparece en sus orígenes como un accesorio del salario, teniendo la misma causa jurídica que él y lo sigue en todas sus condiciones."

Refiriéndose a Francia, dice GAZIER, que "antes de la ley de 11 de Marzo de 1932 que declaró obligatorio en ese país el pago de asignaciones familiares, la Corte de Casación había decidido invariablemente que dichas asignaciones, servidas benevolamente sea por los jefes de empresas, sea por una Caja de Compensación, debían necesariamente ser comprendidas en el salario de base".-

Esta jurisprudencia cambió radicalmente después de 1932, al dictarse en Francia, en ese año, la ley que declaró obligatorio pagar asignaciones familiares.- A partir de este nuevo período, las sumas dadas a los obreros teniendo en cuenta sus cargas familiares, deben considerarse extrañas al salario, el cual, con relación a un trabajo determinado - dice PICARD - debe ser, frente a rendimientos iguales, idénticos para todos; la asignación, se agrega al salario de los beneficiarios, pero no se incorpora a él.-

Dice DURAND que la Corte de casación, ha decidido en pronunciamiento del 11-2-948 que la asignación familiar siendo acordada, no a título de retribución del trabajo cumplido por el obrero, sino a toda persona a-salariada o no, con el fin de asegurar la guarda y alimentación de los niños que son los verdaderos beneficiarios, no puede constituir un suplemento del salario.-

En nuestro derecho, dice DE FERRARI, las asignaciones familiares, se han convertido en un elemento del sistema general de seguridad social y su naturaleza jurídica es la misma que las demás prestaciones correspondientes a la seguridad social.

Que las asignaciones familiares no tienen nada que ver con el salario que percibe el trabajador, lo demuestran entre otras, las siguientes circunstancias: tienen derecho también a la percepción de este beneficio, quienes están desocupados o jubilados o los que momentaneamente no reciben salario o sueldo por estas suspendida la relación de trabajo por motivos de orden económico o disciplinario, por huelgas, etc.

Este concepto fué aclarado debidamente por el señor BENA en el curso del debate parlamentario, cuando así expresó: "Las asignaciones familiares no forman parte del salario. No tienen nada que ver con el salario; es algo que pertenece a los hijos; sino sería el viejo salario familiar, que no es el caso.- Este es un subsidio familiar."

Con la prestación de este beneficio, el sistema previsto paraestatal para los trabajadores de la actividad privada

da, concreta su adhesión al principio establecido en la IV - Conferencia Interamericana de Seguridad Social de que si - ".... la familia es la unidad básica de la sociedad, su salud, estabilidad y bienestar son de vital importancia para cada país.- Es necesario que a cada niño le sean garantizados los medios imprescindibles para asegurar un nivel de vida que le permita la satisfacción física, espiritual y moral necesaria para su correcta formación y desenvolvimiento preferentemente dentro de su propia familia".-

Con el beneficio de la asignación familiar se cubre el riesgo en el aumento de la carga económica de la familia; - cuando ésta se produce, es decir, durante el embarazo, en el nacimiento, en la asistencia preventiva infantil, en la educación y en la recreación.-

De esta manera participa de los caracteres típicos del seguro social, ya que por tal debe entenderse con POSADA, - "la institución de derecho que tiene por objeto proteger a los trabajadores, en los casos de pérdida o disminución de sus ingresos o de aumento de sus necesidades, mediante el reconocimiento de un derecho a ciertos beneficios cuya efectividad el Estado garantiza".-

Constituye pues, un típico beneficio de carácter social, de cuyo dominio es único titular el hijo o menor a cargo, - que se asimila a la condición de aquél a esos efectos.-

La Asignación Familiar es propiedad del menor beneficiario, pero su derecho sobre estas partidas, posee atributos especiales que los distinguen del que pudiera tener sobre otras clases de bienes sujetos a las normas del derecho común, los que están sometidos, en general, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 266 y 267 del Código Civil, a la administración y a susfructo de sus padres--

En efecto:

- A) Es de su exclusiva propiedad, a diferencia de las rentas de los bienes del menor, que son en general propiedad de los padres, como usufructuarios del capital de aquél;
- B) Los padres son sólo sus administradores, pero esa administración a diferencia de la del peculio alimenticio extraordinario, del que los padres tienen la administración pero no el usufructo, es más precaria ya que la administración cesa al cesar la simple tenencia;
- C) El ejercicio de la administración también está condicionado al cumplimiento del destino obligatorio y cesa cuando se comprueba que dicho destino es desviado;
- D) Por ser un bien exclusivo del menor, no puede responder a las obligaciones contraídas por el administrador con terceros;

No puede cederse, retenerse en garantía ni ser embargada, salvo embargo destinado a cubrir pensiones alimenticias decretadas judicialmente a favor del beneficiario.-

- E) A diferencia del peculio profesional o industrial del hijo, la Asignación Familiar no puede ser administrada directamente en ningún caso, por el propio beneficiario.-

Su institución en el Uruguay.- Este sistema previsional fué creado por la Ley N°10.449 de 12 de noviembre de 1943 que en su art. 21 preceptuó: "Declárase obligatorio el regimen de Cajas de Compensación para el pago de asignaciones familiares a todo empleado, obrero o peón, por cada hijo legítimo o natural legalmente reconocido o declarado judicialmente".-

El atributario.- Es la persona que por reunir las condiciones legales genera para sus hijos o menores a cargo el derecho al cobro del beneficio.- De acuerdo a la legislación sobre la materia, el atributario del Régimen de Asignaciones Familiares, es el trabajador de la actividad privada de la Industria y el Comercio o del medio rural (Ley N° 12.157 de 22/10/54), el desocupado forzoso (art. 4to. de la Ley N° 12.543), el jubilado o pensionista de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, de Industria y Comercio y Jubilaciones Bancarias (arts. 21 y 135 de la Ley 12.761 y art. 97 de la Ley N° 13.426) en vendedor de diarios (art. 21 de la Ley N° 13.641 y el pequeño productor rural (art. 53 de la Ley N° 13.705) que tengan hijos legítimos o naturales reconocidos, extendiéndose el derecho a los siguientes casos: A) Cuando uno de los hijos fuera sostén del hogar, considerándose a sus hermanos como si fueran hijos suyos; B) El empleado u obrero, de uno u otro sexo, casado o viudo, soltero jefe de familia, que llenando las condiciones legales, tenga totalmente a su cargo con carácter permanente y en forma debidamente comprobada, uno o más menores como si fueran hijos suyos; C) Los divorciados con menores a cargo, cuando se compruebe fehacientemente que los tenían a su cargo desde fecha anterior a la disolución del vínculo; D) Las solteras con menores a cargo unidos por parentesco de consanguinidad dentro del 4to. grado inclusive.-

Para acceder a la calidad de atributario es necesario también que resida en el territorio nacional, al igual que los menores.-

El beneficiario.- Es el hijo o menor a cargo del trabajador hasta la edad de 14 años, haciéndose extensivo hasta los 18 años en estos casos: 1) Cuando curse estudios secundarios o preparatorios o aprendizaje de oficios en institutos o públicos; 2) Cuando reciba enseñanza en institutos habilitados o que sin serlo, impartan enseñanza profesional comprobada por la Inspección de Enseñanza Privada; 3) Cuando no pudieron completar sus estudios primarios a los 14 años por impedimentos plenamente justificados; 4) Hijos de obreros fallecidos o absolutamente incapacitados o que sufren privación de libertad.-

El beneficiario es el único titular de la propiedad y destino de la asignación. Son beneficiarios: a) los hijos legítimos o naturales reconocidos judicialmente, sean propios o de la esposa del atributario o del esposo de la atributaria; b) hijos de la concubina o concubino cuando exista un impedimento legal comprobado para contraer matrimonio entre sí; c) hermanos de quien sea el sostén del hogar, considerándose a esos menores como si fueran hijos suyos; d) huérfanos o abandonados recogidos por quien, casado viudo o soltero jefe de familia, los tenga a su cargo en forma completa y permanente; e) parientes de soltero, cuando los ligan a éste vínculos de consanguinidad dentro del 4to. grado inclusive; f) menores a cargo de divorciado, cuando se comprueba fehacientemente que lo estuvieron desde antes de la disolución del vínculo matrimonial del tenedor; g) hijo en gestación de atributaria o esposa o concubina de atributario o primigesta, que reúna las condiciones legales requeridas para ser madre del beneficiario.

El derecho a ser beneficiario se perfecciona con el nacimiento, aún cuando, a los efectos de la Asignación Familiar se la considera tal desde el tercer mes de su concepción, extendiéndose el beneficio regulamente hasta los 18 años, con prolongación hasta los 21 años en los casos de invalidez o retardo mental.-

Por establecer a la Constitución de la República como obligatorio los estudios hasta la enseñanza media inclusive, es condición; exigida específicamente que el beneficiario desde su edad escolar (6 años) acredite que asiste en forma regular y asidua a los centros docentes correspondientes, considerándose se eximidos, sólo y por excepción, aquellos que porbaren la existencia de impedimentos plenamente justificados.-

Esta exigencia ha constituido una de las contribuciones; más eficaces en favor de la alfabetización y su ulterior capacitación.-

Al administrador.- El atributario es el natural administrador de la asignación; en su defecto será el administrador la persona o institución que posea la tenencia efectiva del beneficiario, designándose Curador de Asignaciones por el Juez de Menores en el caso de que aquel no la utilice en beneficio exclusivo de dicho menor, para la satisfacción de las necesidades que la ley establece, o sea, en alimentación, vestido, educación o asistencia médica.-

Monto de la asignación familiar.- Se setenta centésimos por mes y por hijo hasta el año 1972, fueron llevados a través de sucesivos aumentos a las siguientes cifras actuales que rigen a partir del 1° de enero de 1977: a) Asignación Familiar Básica (Prenatales y Prescolares) N\$ 9.00 (nuevos pesos nueve); b) A los beneficiarios que cursan estudios primarios: N\$ 13.50 (nuevos pesos trece con cincuenta cts); c) A los beneficiarios que cursen estudios secundarios, preparatorios o a - prendizaje de oficios: N\$ 18.00 (nuevos pesos dieciocho).-

Sueldo tope para tener derecho a la asignación familiar - En sus orígenes, el sueldo tope para tener derecho a percibir los beneficios de la asignación familiar fué de N\$0.20 que fué aumentando progresivamente hasta concretarse y a partir del 1/7/76, en la suma de N\$ 738.00 o sea el triple del Salario Mínimo Nacional.

En la actualidad, y por ley N°14.617 promulgada por el Poder Ejecutivo con fecha 20 de diciembre de 1976, se eliminó y a partir del 1° de Enero de 1977, el tope de los ingresos del trabajador para la percepción de los beneficios de Asignaciones Familiares.-

Con ello, como se expresa con el Mensaje del Sr. Presidente de la República al Consejo de Estado: "Se integra la República a las corrientes más modernas de la Seguridad Social en cuanto tiende hacia la universalización de beneficios, considerando que la comunidad debe dar su apoyo económico a quien a su vez ofrece, con los hijos que procrea, mantiene, forma y educa, la posibilidad de que dicha comunidad evolucione, se desarrolle y perpetúe, a través del tiempo, sus valores esenciales" (Diario Oficial, 9/11/76).-

b) La asignación familiar del menor con retarde mental.- Por Ley N°13.711 de 29/XI/68 fué duplicado el monto de la asignación familiar "para los beneficiarios con diagnóstico de retarde mental", una vez inscripto en el Registro respectivo, en el Ministerio de Salud Pública y para los beneficiarios - "que padezcan otras formas de invalidez del aparato locomotor y huesos, viscerales, sensoriales o mentales que impidan su incorporación a todo tipo de tarea remunerada.-

El servicio es prestado hasta los 21 años del beneficiario.-

c) La compensación por Hogar Constituido!.- Por el art. 1° de la Ley N°13.559 de 6 de octubre de 1966, se instituyó el beneficio de la compensación por hogar constituido para todos los trabajadores de la actividad privada que prestasen servicios remunerados por terceros, cualquiera que fuese su forma de retribución y que tuviesen hogar constituido c que porbaren tener a su cargo padres, hijos u otros menores incapaces o ascendientes.-

Por el art. 8° de esa ley, se extiende el beneficio a los trabajadores que estén o queden desocupados, total o parcialmente, aplicándose al respecto las condiciones exigidas al trabajador desocupado por los arts. 4° 5° y 6° de la ley N°12.543- (egreso no voluntario, obligación de hacer declaraciones juradas mensuales de su situación de desocupados, etc.)

Se establece por el art. 3° de la incompatibilidad de la percepción en un mismo hogar de más de una compensación por hogar

constituido, debiendo en ese caso hacerse la respectiva opción.-

En el caso del trabajador fallecido, se continúa la prestación del beneficio a la viuda o concubina con hijos siempre que el servicio hubiere comenzado en vida del causante. El trabajador incapacitado conserva el derecho siempre que percibiera el beneficio con anterioridad a su incapacitación. Igual criterio se aplica para el trabajador privado de libertad.-

Nunca existió sueldo tope para la percepción de este beneficio, cuyo monto es en la actualidad de N\$ 1.00.-

d) La Prima por Matrimonio-- Fué establecida por el artículo 5° de la Ley N°13.559 de 26/X/1966 para todo trabajador de la actividad privada que contraiga matrimonio.-

No fué establecido tope alguno en los ingresos del trabajador para tener derecho a la percepción del beneficio.

Su monto actual es de N\$ 2.00.-

e) La Prima por Nacimiento;= Fué instituída por el art' 6° de la Ley N°13.559 de 26/X/1976, que así estableció "Todo trabajador comprendido en el artículo 1° percibirá, por una sola vez, la suma de \$ 1.000.00 (mil pesos) por el nacimiento de cada hijo".- Actualmente su monto es de N\$ 2.00 y nunca se estableció tope de ingresos para el cobro del beneficio.

Con la finalidad de adecuar el monto de la prima por natalidad a nivel de las mayores necesidades de la familia numerosa y de contemplar los requerimientos de una política natalista que el país requería, el Consejo Central de Asignaciones Familiares, en Julio de 1974, propició ante el Poder Ejecutivo un aumento sustancial del monto de dicha prima a partir del nacimiento del tercer hijo legítimo del trabajador.-

El Poder Ejecutivo sancionó de inmediato dicho decreto; (Decreto N°572/74, por el que se establece un aumento a N\$-100.00 por el nacimiento del tercer hijo legítimo del atributario del Régimen de Asignaciones Familiares, el que se ha brá de incrementar en N\$ 100.00 por cada uno de los siguientes hijos lógitimos, sin limitaciones.- Así por ejem. por el 4to. hijo legítimo, se percibirá N\$ 200.00; por el 5to- N\$ 300.00 por el 6to. N\$ 400.00, y así sucesivamente, sin limitaciones.-

En el caso de conyuges con hijos legítimos de más de un matrimonio, se tomará en cuenta, el número de hijos legítimos de uno de los actuales conyuges, a opción del propio tributario.

Como este aumento en el beneficio era para los atributarios del sistema, regía el mismo tope que para la Asignación Familiar. Pero como ya se destacara, en la actualidad ha quedado eliminado ese presupuesto que era indispensable para tener derecho al cobro del beneficio.-

f) Las becas de estudio.- La Ley N°13.559 en su artículo 9° creó 2.000 becas de estudios preparatorios, universitarios o técnicos, e institutos de enseñanza del estado para hijos de atributarios del Régimen de Asignaciones Familiares -

Estas becas de estudio se pagan durante el año lectivo.- Su administración se confió al consejo Central de Asignaciones Familiares e inicialmente su monto fué de N\$ 2.50 mensuales cada uno, suma que posteriormente se elevó a N\$ 4.00 mensuales. En la actualidad rigen las siguientes sumas N\$ 20.00 por mes para quienes deben realizar sus estudios en institutos de enseñanza ubicados en distintos Departamentos de aquél en el que se domicilian y N\$ 15.00 para quienes los realicen en instituciones ubicados en el mismo Departamento de su domicilio.-

g) El Salario Familiar.- Por Resolución N°57/69 de 28 de

Precios e Ingresos (C.O.P.R.I.N.) y aprobada por el Poder Ejecutivo por Resolución N°1534/69, se incrementaron los salarios del personal de la actividad privada vigentes al 30/XI/1969, del siguiente modo: 8% con carácter general y básico y 6% destinado al pago del salario familiar. Este último porcentaje, que fué variando en el tiempo con un criterio de disminución en cada aumento salarial, retenido y vertido por las empresas en el Consejo Central de Asignaciones Familiares, constituyó el llamado Fondo del Salario Familiar, con el siguiente destino:

a) Una suma mensual por concepto de HOGAR CONSTITUIDO que no debía ser inferior a la prima creada por la ley N°13.559 de 26 de octubre de 1966 y concordantes; y

b) Una suma mensual por cada hijo que debía regularse en cuanto a modo y condiciones del mismo modo que la asignación familiar

Este Salario Familiar tuvo vigencia a partir del 1/12/69 para todos los trabajadores de la actividad privada comprendiendo también a aquellos trabajadores de la actividad privada que integren núcleos familiares donde se perciban los beneficios sociales que presta el Estado.- Incluye a los funcionarios públicos que trabajan en la actividad privada.-

Con el Salario Familiar, pues, se duplicó el monto de lo que el trabajador de la actividad privada, percibía por concepto de asignaciones familiares y hogar constituido.-

El monto actual por Salario Familiar, y en lo que respecta a la parte que corresponde a Asignación Familiar, es el siguiente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° del decreto del Poder Ejecutivo N°796/76 de 9 de diciembre de 1976:

- Asignación Familiar Básica (prenatales y preescolares) N\$ 9.00 (nuevos pesos nueve).
- A los beneficiarios que cursen estudios primarios: N\$13.50 (nuevos pesos trece con cincuenta centésimos).-
- A los beneficiarios que cursen estudios secundarios, preparatorios o aprendizaje de oficios: N\$ 18.00 (nuevos pesos dieciocho).-

h) Los Salarios de Maternidad.- Fueron creados por Ley N°12.572 de 23 de octubre de 1958 y se cometió al Consejo Central de Asignaciones Familiares, la prestación y administración de este nuevo servicio, que tiene las siguientes características:

- a) Tiene derecho a recibir esta prestación, toda mujer asalariada que vaya a dar a luz;
- b) Las madres trabajadoras debencesar todo trabajo, 6 semanas antes del parto y no podrán reiniciarlo sino hasta 6 semanas después del mismo:
- c) Si el parto sobreviene después de la fecha presunta indicada por los servicios técnicos de Asignaciones Familiares, el descanso tomado anteriormente será siempre prolongado hasta la fecha verdadera del parto y la duración del descanso puerperal obligatorio no será reducido;
- d) En caso de enfermedad consecuencia del embarazo, se podrá prever un descanso prenatal suplementario, cuya duración máxima se fijará por los servicios técnicos antes mencionados;
- e) En caso de enfermedad consecuencia del parto, la madre trabajadora tiene derecho a una prologación del descanso puerperal, cuya duración será fijada también por los servicios técnicos;

f) Durante los períodos de inactividad indicados en el apartado b), la madre trabajadora percibe el equivalente en efectivo al sueldo o salario que le había correspondido

en caso de haber continuado trabajando. En los casos de los literales c), d), y e), percibirá el equivalente del 65 % del sueldo o salario.-

De manera, pues, que una de las recomendaciones del Convenio Internacional del Trabajo N°103 relativo a la protección de la vida a la mujer embarazada, quedaba consagrada: Las prestaciones en dinero.-

El Consejo Central de Asignaciones Familiares, por resolución de 10 de setiembre de 1965, extendió el beneficio de los salarios de maternidad a las trabajadoras rurales y del servicio doméstico, lo que posteriormente fue consagrado en el caso de la trabajadora rural por el artículo 8° de la ley n°13.559.- Y en noviembre de 1965, teniendo en cuenta que los recursos específicos del Servicio lo permitían y atento a las recomendaciones del aludido Convenio N°103, el Consejo Central acordó facilitar el cumplimiento de las prestaciones médicas obligatorias en su propio Servicio Materno = Infantil.- Esta resolución había sido autorizada previamente por el entonces Ministerio de Industria y Trabajo.=

Por el artículo 131 de la ley N°12.802 de 30 de noviembre de 1960, el aporte patronal jubilatorio correspondiente a los salarios de maternidad fue puesto de cargo del Consejo Central de Asignaciones Familiares, el que asimismo deberá descontar de las prestaciones que sirva, el aporte personal jubilatorio y verterlo en la Caja correspondiente.=

i) La Licencia, el Aguinaldo y el Salario Vacacional.-

La ley n°14.411 de 7 de agosto de 1975 establece que será de cargo de Asignaciones Familiares, los beneficios establecidos por leyes y decretos sobre licencia anual, sueldo anual complementario y sumas para el mejor goce de la licencia, para el caso de los trabajadores que estén afectados directamente en la industria de la construcción.-

También es de cargo del Régimen de Asignaciones Familiares la prestación de esos beneficios laborales a los trabajadores a domicilio, en cuyo caso actúa como un intermediario entre los aportes que recibe de la empresas daderas de trabajo y los pagos que efectúa por estos conceptos a dichos trabajadoras. A este respecto, el Decreto del Poder Ejecutivo N°545/75 de 10; de julio de 1975, que reunió los distintos derechos y beneficios laborales de los trabajadores a domicilio, dispuso en el inciso 1° del artículo 29 que "El pago por la Caja de Compensación N°36 de los beneficios" a que se refiere este decreto, estará supeditado en cada caso a que las respectivas empresas hayan realizado los aportes correspondientes.".-

2.- PRESTACIONES FACULTATIVAS.- Son aquellas establecidas por resoluciones administrativas de la Autoridad del Sistema.-

A) La Asignación Prenatal.- Fue instituida por resolución del Consejo Central de Asignaciones Familiares del 27 de octubre de 1965, y tiene por finalidad estimular la asistencia precoz de las futuras madres a los servicios preventivos, facilitando de esa manera el cuidado médico y la educación sanitaria de la embarazada, a fin de que ello pueda gravitar con mayor eficacia en las incidencias de la prematuridad y la mortalidad infantil y cooperar económicamente en los gastos de mayor consumo que exige el estado de embarazo.-

Tienen derecho a este beneficio, de igual nivel económico que la asignación familiar básica, la futuras madres en su calidad de atributarias, esposas o compañeras de atributarios y aquellas primigestas que serán madres de beneficiarios por reunir las condiciones legales.-

Esta Asignación se podrá cobrar mes a mes o periódicamente a opción de la futura madre desde la fecha de certificación del embarazo, y la gestión correspondiente al cobro deberá ser iniciada en todos los casos, durante el período de embarazo.-

Iniciados los pagos correspondientes a la Asignación Prenatal, éstos no serán interrumpidos hasta finalizado el tiempo -

reglamentario dispuesto (Periodo de embarazo) por el hecho - de que el atributario haya perdido su calidad de tal.-

B) Los Subsidios por Fallecimiento.-

Establecidos por resolución administrativa del Consejo Central de Asignaciones Familiares, en base a la previsión; legal del artículo 16 inciso b) de la ley N°11.618 del 20 de octubre de 1950, estos subsidios se pagan en los casos de fallecimiento del beneficiario (N\$ 8.00), del atributario (N\$-12.00) de su conyuge o concubino (N\$ 12.00).-

Asimismo, el Régimen otorga un Servicio Fúnebre especial en los siguientes casos:

- a) Niños y / o usuarios fallecidos en las unidades Sanatorias del Régimen:
- b) Niños y/o usuarios fallecidos en Sanatorios ajenos al Régimen, pero que fueron remitidos por eventual falta de capacidad locativa.-

C) Los Socorros Familiares Extraordinarios.-

Organizados por resolución administrativa del Consejo Central de Asignaciones Familiares, de acuerdo a la previsión legal de la parte final del artículo 17° de la ley N°11.618, los Socorros Familiares Extraordinarios, concurren en ayuda del Hogar del Trabajador, cuando determinadas circunstancias alteran la economía familiar.-

Estos socorros o ayudas= familiares extraordinarias comprenden actualmente:

- a) Los gastos de matrícula y cuotas que exijan la enseñanza especial o la rehabilitación de los niños física o mentalmente disminuídos, cuyo grado de disminución o sus características no les permita hacer uso de los servicios públicos;
- b) Los gastos de traslado y estadía de los beneficiarios del interior que deban concurrir a la Capital para su asistencia y cuando el motivo de la misma no pueda ser solucionado a nivel local o regional;
- c) El costo de los elementos protésicos y ortésicos que los beneficiarios requieran para su rehabilitación o educación regular o especial según los casos.-

Una Asistente o Visitadora Social actúa en la emergencia cumpliendo el trabajo social correspondiente.-

D) La Colonia de Vacaciones.-

La Colonia de Vacaciones de Asignaciones Familiares, inaugurada en el mes de febrero de 1967, está ubicada en un predio de 140 Hás. aproximadamente a menos de 100 kms. de la Ciudad de Montevideo y cercana a la de San José Capital del Departamento del mismo nombre.-

Cuenta con cabañas para acampantes, salones para preescolares parador y zona de carpas.- Posee asimismo un amplísimo salón comedor, cocina, piscina, viviendas para el personal, galpones, cuerpo de baños- policlínicas, gimnasio cerrado, oficinas salón y de manualidades.

Cuenta además, con zona de actividades campamentiles, zona de montes, una pequeña quinta, tambo y criadero de aves.-

Está destinada a hijos de atributarios del Régimen de Asignaciones Familiares y su actividad se divide en: Temporada vacacional y período lectivo. En el período lectivo desarrolla su actividad el Centro Educativo al que concurren beneficiarios provenientes de Cajas de todo el País en régimen de internado los cuales asisten a los cursos reglamentarios del Liceo Departamen-

Cuenta con un grupo de líderes contratados y tiene una capacidad de hasta 350 acampantes, y se agrega la utilización de zonas y de carpas.-

#### E) El Servicio Materno Infantil.-

Este punto se analiza al tratarse el tema "Salud".

Debe destacarse finalmente que tanto las prestaciones obligatorias, como las facultativas, con excepción del Salario Familiar, se sirven también al trabajador desocupado forzoso, es decir aquel que ve interrumpida su relación laboral por causas ajenas a su voluntad, así como también al jubilado y pensionista de la actividad privada que reúna la calidad de atributario.-

En este último caso se exceptúa también el caso de la compensación por Hogar Constituido.-

#### SISTEMA FINANCIERO.-

Para hacer frente a las prestaciones antes señaladas, el Régimen de Asignaciones Familiares dispuso desde sus orígenes, de los siguientes recursos, que se mencionarán siguiendo un orden cronológico:

I) Artículo 25 de la Ley N°10.449 de 12 de noviembre de 1943 "Las Cajas tendrán como recurso una contribución patronal, mensual y variable no menor de uno y medio por ciento (1½%) ni obligatoriamente mayor del tres y medio por ciento (3½%) de las remuneraciones de los trabajadores".-

II) Artículo 14 de la ley N°11.618 de 20 de octubre de 1950: Sustitúyese el artículo 25 de la ley N°10.449 por el siguiente: "Art. 25 Las Cajas tendrán como recurso una contribución patronal mensual, del cuatro por ciento (4%) de las remuneraciones de los trabajadores; las contribuciones espontáneas de patronos, obreros o Institutos públicos o privados y las herencias donaciones, usufructos o legados que percibiere".-

III) Ley N°12.157 de 22 de octubre de 1954. Al incluirse por dicha ley a los trabajadores rurales en el Régimen de Asignaciones Familiares, se crean por su art. 6° los siguientes recursos para la administración y prestación del servicio;

a) Un aporte patronal del seis por ciento (6%) sobre todas las remuneraciones en dinero o en especie que se pague a los trabajadores de establecimientos rurales comprendidos en los beneficios de esta ley.- El Consejo Central fijará, a estos efectos con carácter general las remuneraciones fictas de acuerdo con el artículo 15 de la ley N°11.618

b) Las subvenciones que otorgue el Estado.-

c) Las herencias, donaciones, usufructos o legados afectados a los fines de esta ley".-

IV) Ley N°12.543 de 16 de octubre de 1958 (que aumentó el monto de las Asignaciones y estableció el beneficio en favor del trabajador desocupado), estableció en su art. 8° "Aumentase en un uno por ciento (1%) la contribución patronal mensual de las remuneraciones de los trabajadores a que se refiere el art. 14 de la ley 11.618 de 20 de octubre de 1950".-

Por tanto, a partir de esta Ley, el aporte patronal de Industria y Comercio, queda establecido en un cinco por ciento (5%)

#### V) Ley N°12.572 de 23 de octubre de 1958.-

(Instituyó el régimen de salarios por Maternidad) Para solventar los gastos ocasionados por estas prestaciones se aumentó "En 0.50% la contribución patronal sobre las remuneraciones previstas en el artículo 14 de la ley 11.618 de 20 de octubre de 1950".-

Este nuevo aporte del 0.5% se incrementó por el art. 132 de la ley N°12.802 de 30 de noviembre de 1960 al 0.555% a los fines de colventar los gastos ocasionados por las prestaciones de esa ley (por el art. 131 de esta ley, se puso de cargo del Consejo Central de Asignaciones Familiares, el aporte patronal jubilatorio correspondiente a los salarios de maternidad).-

VI) Convenio Colectivo de "8 de setiembre de 1965".-

Creó el beneficio de la prima por Hogar Constituido para los trabajadores del Comercio Ex-Grupo 1 B) Se fijó un aporte del 4.4% que debían pagar las empresas y se encomendó al Consejo Central de Asignaciones Familiares la administración y el pago de dicha prima.-

VII) Ley N°13.559 de 26 de octubre de 1966.-

Que instituyera los beneficios de Hogar constituido, Primas de Matrimonio, por Nacimiento, Becas de Estudio, etc.).-

Para financiar estos beneficios:

a) Se aumentó en un 2% (dos por ciento) la contribución patronal de Industria y Comercio;

b) Se fijó un aporte suplementario a cargo de los empresarios rurales del 1.555% (mil quinientos cincuenta y cinco milésimos por ciento) sobre las remuneraciones pagadas.-

c) Un aporte del 0.5% por ciento por parte de todos los trabajadores de la actividad privada.-

d) En todo futuro aumento de salarios a través de Consejos de Salarios, por Convenios colectivos, etc. un 1% suplementario a ese aumento a cargo del patrono, será vertido al Consejo Central de Asignaciones Familiares.-

e) Se incrementó en un 2% (dos por mil) la tasa del tributo de timbre, con destino a Asignaciones Familiares.-

VIII) Ley 13.586 de 13 de febrero de 1967.-

Rendición de Cuentas de 1965). Modificó sustancialmente el esquema financiero del Régimen estableciéndose como recurso:

I) Un 50% de la recaudación del impuesto al patrimonio (solo tuvo vigencia durante el año 1967)

II) Un 8% (ocho y medio por ciento) para los empresarios de la Industria y Comercio.-

III) Un 11% (once por ciento) para los empresarios rurales. Estas tasas "se aplicarán sobre todas las remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada que presten servicios para terceros" (art. 46).-

IV) Un 14% (catorce por ciento) de la recaudación mensual del Tributo de Timbres (art. 44).-

IX) Ley N°13.641 de 2 de enero de 1968.-

Por esta ley las empresas periódicas de Montevideo sustituirán sus aportaciones patronales al Banco de Previsión Social Asignaciones Familiares y Seguros de Enfermedad, por una tasa única de 16% sobre el valor CIF del papel de diario importado por esas empresas.-

X) Ley N°13.705 de 22 de noviembre de 1968.-

Modificó el sistema de aportes rurales al Banco de Previsión Social y al Consejo Central de Asignaciones Familiares estableciendo fictos por hectárea y un impuesto sobre las transacciones

cumpliendo hasta el presente. El impuesto a las transacciones ha sido modificado a través del art. 56 de la Ley N°13.695 que creó el Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias (IMPROME) de cuya recaudación líquida se destina el 1.75% al Consejo Central de Asignaciones Familiares (art. 36 de la ley N°14.100 de 29 de diciembre de 1972).-

XI) Resolución N°37 de CORRIN.-

Que instituyó el Salario Familiar Estableció una tasa del 6% sobre las remuneraciones de los trabajadores a efectos de financiar este beneficio.=

XII) Ley N°13.893 de 20 de octubre de 1970.-

Para la Industria de la Construcción. Se sustituyeron los aportes patronales a través de un sistema de unificación de todas las contribuciones de esa industria para los servicios de Seguridad Social, basado en valores fictos de las obras realizadas, a cargo de los propietarios de las mismas, destinándose un porcentaje de la recaudación de los servicios de Asignaciones Familiares. Las sumas así recauda el Consejo Central de Asignaciones Familiares y las distribuye entre los diferentes Organismos de Seguridad Social según los porcentajes que les correspondan. Finalmente esta ley fue sustituida en forma parcial por la Ley N°14.411 de 7 de agosto de 1975 que estableció un nuevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción, creando un sistema especial mixto, en el que se aplica la aportación del Régimen general a cargo de los empleadores que corresponde a un aporte sobre valores fictos de las obras a cargo de los propietarios respectivos por concepto del personal ocupado en las mismas.-

XIII) Decreto del Poder Ejecutivo del 29/12/72.-

Por este decreto se unifican las tasas de aportación de los fondos de Asignaciones Familiares y Salario Familiar. En virtud de los aportes patronales del 8.5% y del 4.3% correspondientes a Asignaciones Familiares y al Salario Familiar respectivamente quedaron comprendidos en una tasa única del 10%.-

Además por este decreto, se derogó la aportación obrera del 0.5% establecida por la ley N°13.559, ya analizada en el numeral VII.-

XIV) Decreto del P.E. de 22 de enero de 1976.-

Por dicho decreto la tasa única patronal del 10% fue rebajada al 9% a partir del 1° de julio de 1976.-

XV) Decreto del P.E. del 10 de noviembre de 1976.-

Finalmente por este decreto se rebajó la tasa de aportación patronal y a partir del 1° de enero de 1977, al 8% mensual, que se integra de la siguiente manera:

- a) 4.5% por concepto de aporte de Asignación familiar
- b) 3.5% por concepto de salario familiar.

## SINTESIS DE LA SITUACION ACTUAL

### 1 - Régimen general.-

- 1.1- Aportación patronal: 8% del total de remuneraciones pagadas al personal.
- 1.2- Contribución estatal: participación del 1.75% en el producido del Impuesto a la Productividad Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias (IMPROME).-

### 2 - Regímenes especiales:

- 2.1- Trabajador Rural: Sobre base catastral, según el número de hectáreas en explotación, a cargo del empleador.-
- 2.2- Construcción: En el año 1974, el aporte recaía sobre valores fictos de las obras, a cargo de los propietarios, en la actualidad, por fefor=ma legal de 7.8.75, sólo se mantiene para el personal ocupado en obra, el resto del personal se rige por el sistema general.-
- 2.3- Industria Gráfica (prensa escrita de Montevideo).- Tasa sobre la importación de papel (la prensa escrita del interior del país, está exenta de contribución).-

De la reseña efectuada se desprende que al trabajador no solo practica descuento alguno de su sueldo de remuneración para Asignaciones Familiares, por lo que percibe esos beneficios sin efectuar contribución alguna.-

SERVICIO SOCIALI) CONCEPTOS BASICOS

Desde las primeras experiencias a fines del siglo XIX el concepto de seguridad social ha tenido una evolución muy vasta.-

Ya no se la concibe como una actitud progresista de las figuras emparentadas con la problemática y las necesidades de los sectores más vulnerables de una sociedad como son los ancianos, los menores, las personas con déficits físicos y mentales etc. sino que hoy día la seguridad social supone una política general de mejoramiento de las condiciones de existencia y del nivel de vida de los individuos y las familias.- Redescubre al hombre en su totalidad.- Debe ser un instrumento esencial de equilibrio, con una concepción y administración que se adapten a una visión futura capaz de ajustar las necesidades a los valores.

También el concepto de servicio social ha tenido una evolución importante desde los aportes pioneros de Mary Richmond.

El Servicio Social es la rama de las Ciencias Sociales que procura conocer las causas y el proceso de los problemas sociales y su incidencia sobre las personas, los grupos y las comunidades, para prevenir las causas, corregir los efectos y rehabilitar a los seres afectados, teniendo como meta final el más amplio bienestar social.-

II) RELACION DINAMICA ENTRE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO SOCIAL

La complementación de una política de seguridad social implica el uso, por un lado de ciertos conocimientos científicos que le son aportados por las ciencias y por otro, de ciertas técnicas que han sido desarrolladas por las tecnologías sociales más evolucionadas.

Dada sus particularidades características, el servicio social realiza contribuciones en ambos sentidos. Sea cual sea la orientación de una política de seguridad social si aspira a satisfacer necesidades y contribuir al proceso de desarrollo nacional debe basarse en hechos concretos, comprobados y en un análisis desapasionado de los mismos.

Son varias las disciplinas que contribuyen a esa enumeración de características y factores individualizantes de un medio social: la demografía, la psicología social, la antropología y, por su relación directa con las personas y familias con problemas, el servicio social.

Pero una política de seguridad social, es mucho más que una fijación de metas a alcanzar, es también una instrumentalización de las actividades a cumplir para poder concretar el logro de esas metas. Aquí nuevamente seguridad social y servicio social vuelven a relacionarse no ya en el aspecto teórico-cognoscitivo, sino en el plano práctico operativo.

Los beneficios genéricos de la seguridad social deben particularizarse a nivel de personas que necesitan ser promovidas para poder disfrutar plenamente de sus derechos. El servicio social tiene una larga experiencia de relación directa con las personas y familias para promoverlos a logros sociales de mayor envergadura.

III) APLICACION EN EL CAMPO DE LA MINORIDAD

Desde hace una década el Instituto de Servicio Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha desarrollado una labor en este campo.

A) GUARDERIAS INFANTILES: El Instituto de Servicio Social participa conjuntamente con otros organismos relacionados con el tema en la formulación del Plan Nacional de Guarderías Infantiles.

y características mínimas que deben tener las guarderías para niños de ambos sexos de 0 a 6 años de edad, públicas o privadas, que se organicen en el futuro, a nivel nacional.-

Se ha brindado asesoramiento integral a diversas guarderías tanto en la capital como en el interior del país, como por ejemplo en Salto Grande y en A.F.E.-

El Instituto de Servicio Social ha elaborado así mismo anteproyectos de decretos (a estudio del Poder Ejecutivo) - que viabilizaran la concreción del Plan Nacional de Guardería.-

b) JARDINES DE INFANTES DEL CONSEJO DEL NIÑO.-

Se realizó un Censo de la población total, de los 8 jardines de infantes del Consejo del Niño en la ciudad de Montevideo que atiende niños de 30 meses a 6 años con el objetivo de conocer la problemática del menor y su familia en cada zona a los efectos de realizar un ajuste de los servicios que presta el organismo.-

c) COMEDORES INFANTILES

En coordinación con el Instituto Nacional de Alimentación se realizaron investigaciones y diagnósticos institucionales de 45 comedores infantiles gratuitos públicos y privados con población pre escolar y escolar.- A base de estas investigaciones el I.N.D.A. estableció una política de colaboración con estos comedores.

d) CENTROS DE OBSERVACION DEL CONSEJO DEL NIÑO

En coordinación con el consejo del Niño se realizó una investigación del funcionamiento del servicio social en dichos centros que albergan menores pre escolares, escolares y adolescentes de ambos sexos distribuidos en los servicios por edad y sexo.- A base de esta investigación se realizaron sendos diagnósticos y las recomendaciones respectivas para una mayor eficiencia de los centros.

e) CONSULTORIOS MATERNO INFANTILES DEL CONSEJO DEL NIÑO

En coordinación con el Consejo del Niño, se realizó la supervisión del personal afectado a funciones de servicio social de dichos consultorios con el fin de elevar y tecnificar el nivel del trabajo social.

f) SALARIO SOCIAL INFANTIL

(División Social del Consejo del Niño).

Igualmente en coordinación con el Consejo del Niño, se realizó una investigación y un diagnóstico total del servicio, incluyendo los aspectos administrativos del servicio social, lo que dio lugar a una reorganización del mismo, con asesoramiento en la ejecución por parte del Instituto.-

g) JUVENTUD RURAL:

El Instituto de Servicio Social ha colaborado con Catholic Relief Services en la ejecución del programa de "Chacras Comunes" que cuenta con un fondo de 100.000. dólares para prestamos a grupos de pequeños productores rurales.

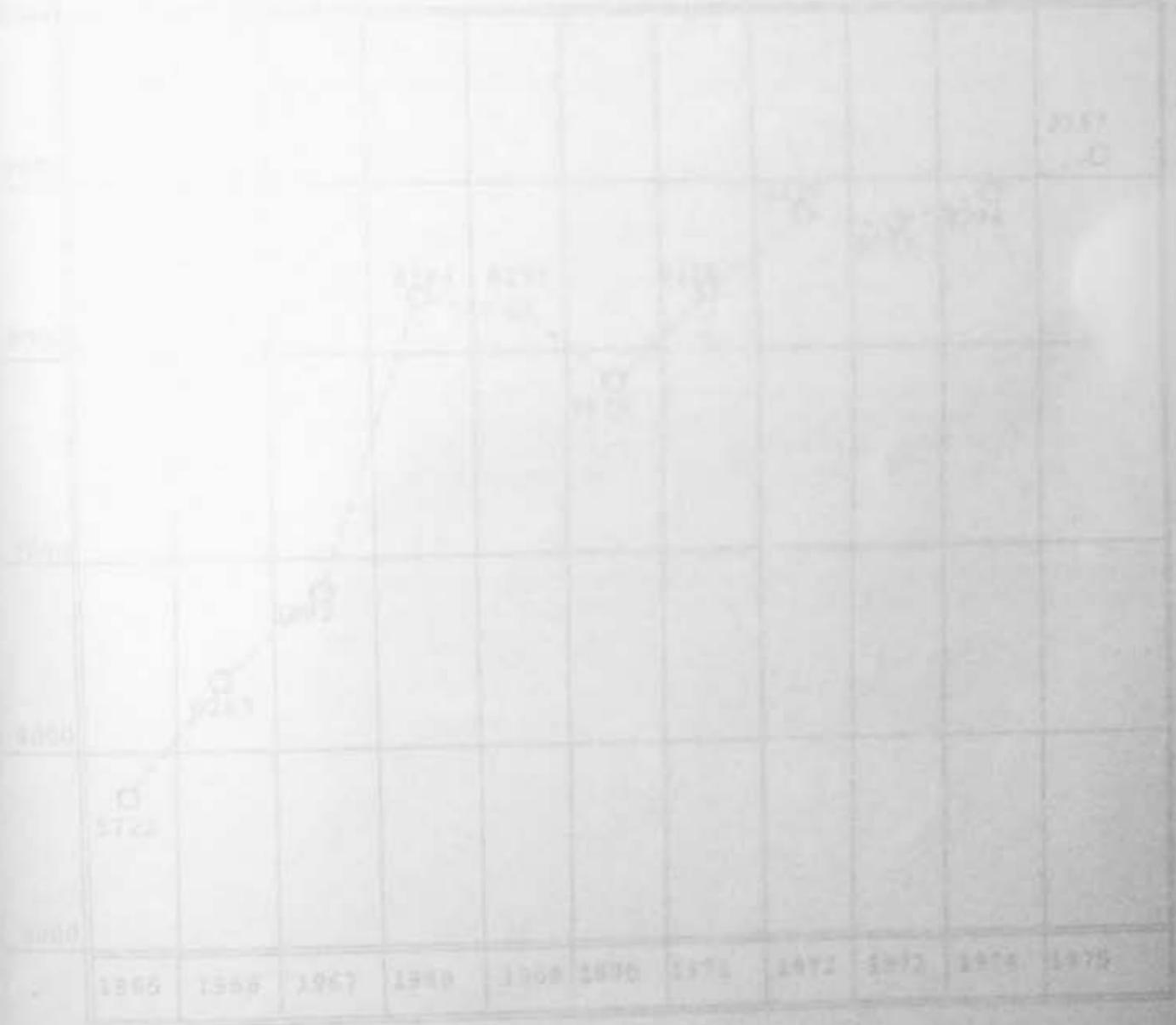
En los dos últimos años, adolescentes y jóvenes miembros de clubes agrarios juveniles de los departamentos de Canelones, Montevideo, y Rocha han participado en dicho programa recibiendo insumos y asistencia técnica para la producción, por un valor aproximado de N\$ 50.000.-

h) ADiestramiento en Servicio de Personal Afectado a LA

Considerando que el personal afectado a la minoridad debe reactualizarse continuamente, dada la constante evolución de los conocimientos y las técnicas en el campo de las ciencias sociales, el Instituto de Servicio Social ha ofrecido cursillos de reciclaje y jornadas a distinto nivel para dichos funcionarios.-

i) ESTABLECIMIENTOS DE CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL AFECTADO AL SERVICIO SOCIAL.-

Elaboración de bases de concurso para acceder a cargos relacionados con el servicio social e integración de Tribunales de Concourse respectivos, en las Instituciones siguientes: Consejo del Niño, Consejo Central de Asignaciones Familiares, Consejo Nacional de Enseñanza Primaria.-



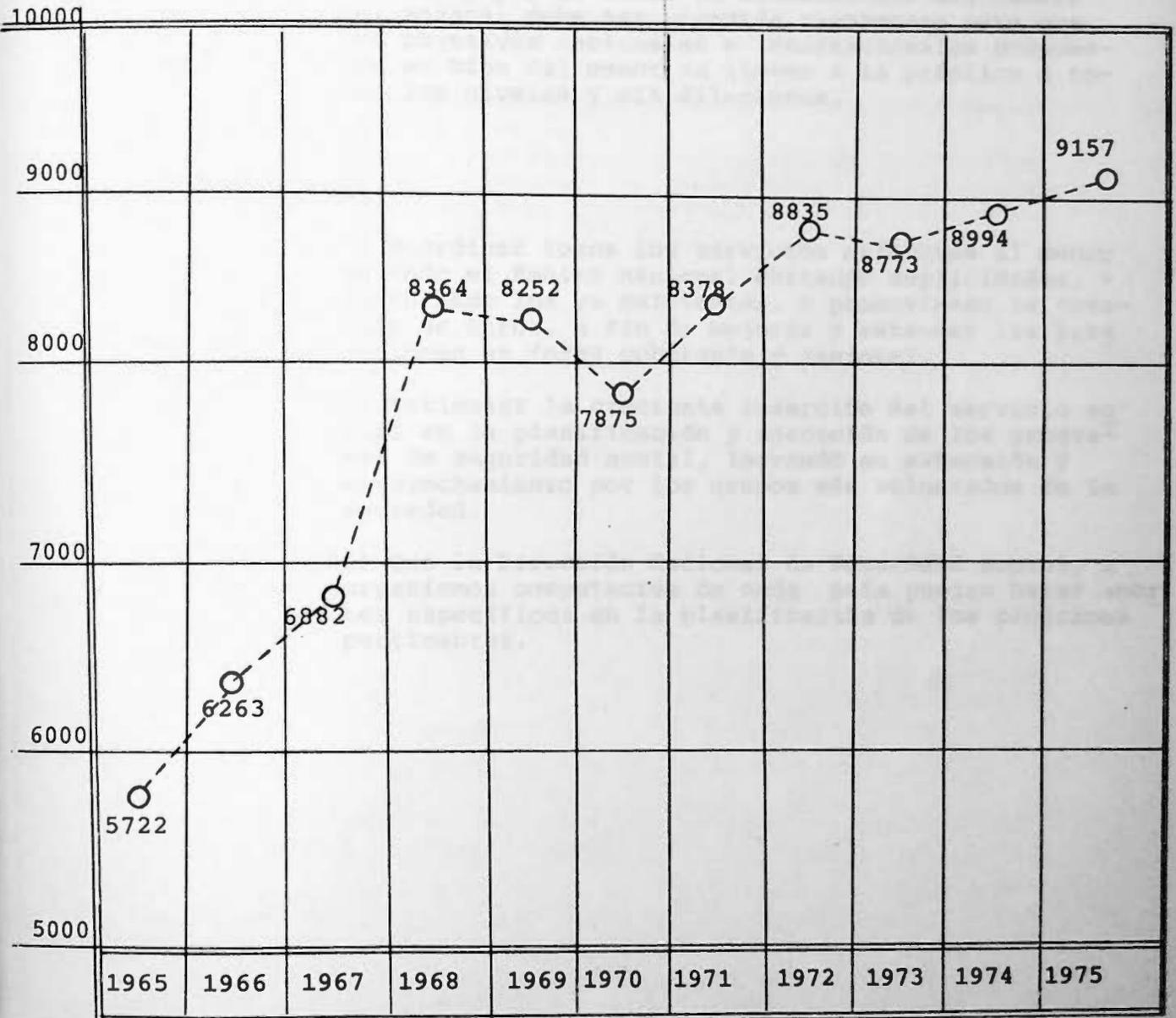
DE 1955 A 1967 = 130.000, PUNTOS DE MONEDARIO.-

ASIGNACIONES FAMILIARES

SERVICIOS MATERNO INFANTILES

PARTOS EN SANATORIOS DE MONTEVIDEO

1965 - 1975.-



DE 1955 a 1977 = 120.000. PARTOS EN MONTEVIDEO.-

PONENCIA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD  
SOCIAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY AL  
XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO PARA LA SEC-  
CION IV. (TEMAS JURIDICOS).-

CONSIDERANDO:

Que la minoridad por ser la etapa formativa del individuo y por lo tanto la determinante del hombre del mañana, debe ser atendida plenamente para que los objetivos nacionales e internacionales propuestos en bien del menor se lleven a la práctica a todos los niveles y sin dilaciones.

SE RECOMIENDA:

- I) Coordinar todos los servicios atinentes al menor en todo el ámbito nacional evitando duplicidades, - integrando los ya existentes, o promoviendo la creación de otros, a fin de mejorar y extender las prestaciones en forma coherente y racional.
- II) Estimular la creciente inserción del servicio social en la planificación y ejecución de los programas de seguridad social, logrando su extensión y aprovechamiento por los grupos más vulnerados de la sociedad.
- III) Que la Dirección Nacional de Seguridad Social, u organismos competentes de cada país puedan hacer aportes específicos en la planificación de los programas pertinentes.

BIBLIOGRAFIA.

- Conferencia Panamericana - Lima - Perú - 1938.  
Asignaciones Familiares en América.

III.- Reunión Panamericana de Seguridad Social  
Buenos Aires 1951.-

IV.- Reunión A.I.S.S.- México 1952  
Relator Uruguay: Tema "Prestaciones Familiares  
Generales".-

VI.- Conferencia Panamericana - 1960  
Ampliación de Prestaciones.

VIII- Conferencia Interamericana de Seguridad Social  
Panamá 1968.-  
Uruguay Relator: "Coordinación de la programa-  
ción y ejecución de Planes Nacionales de desarro-  
llo económico en la Seguridad Social".-

U.N.I.C.E.F. Fondo Naciones Unidas para la Infancia Problemas  
Infancia y Juventud en América Latina.  
Necesidades de aumentar eficacia programal.  
Necesidades de niños y jóvenes no cubiertas.  
junio 1969.-

Congreso Interamericano Jurídico de Seguridad Social.  
Consejo Central de Asignaciones Familiares del Uruguay.-

Amplia referencia a las prestaciones de Asignaciones  
Familiares en el Uruguay.- México 1975.

A.I.S.S.

Consejo Central de Asignaciones Familiares del Uruguay

Realizaciones sociales y económicas de Asignaciones Fa-  
miliares del Uruguay.- Colombia II- 1977.-



00015

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

XV CONGRESO  
PANAMERICANO  
DEL NIÑO

**AREA: JURIDICA**

**TEMA: II.- TRIBUNALES DE FAMILIA.**

CINCUENTENARIO DEL CONSEJO INTERAMERICANO DEL NIÑO

TEMA DEL TRABAJO A PRESENTAR:

TRIBUNALES DE FAMILIA

SUMARIO

- 1.- Su necesidad, las constataciones del trabajador social.
- 2.- Fundamentos. La naturaleza institucional de la familia, reclama el fuero único y soluciones conexas, congruentes de auténtico rigor social.
- 3.- Antecedentes nacionales El Proyecto del Código del menor, doctrina y jurisprudencia.
- 4.- Competencias: problemas de familia (divorcio, juicios sobre guarda de los hijos, alimentos, etc.).
- 5.- Quid particular: Prioridad de los hijos menores en el juicio de divorcio (consideración y diiucidación perjudicial de su situación en el mismo como condicionante del progreso de los procedimientos) Fundamentos. Doctrina. Jurisprudencia.
- 6.- La función coadyuvante del Asistente Social en la realidad nacional.

TRIBUNALES DE FAMILIA

MEDIDAS TUTELARES DEL MENOR EN EL JUICIO DE DIVORCIO DE SUS PADRES

SUMARIO

I - Actualidad del tema - II - El Derecho de Familia y su problemática. III - El Divorcio y su repercusión social. IV - El quid planteado. V - El inciso 3o. del artículo 154 del Código Civil Uruguayo como solución de prejudicialidad. VI - El planteo concreto de prejudicialidad que autoriza àà especie. VII. Reflexiones finales.

1) Actualidad del tema

Ha cobrado "estado parlamentario" el Proyecto de Código del Menor remitido por el Poder Ejecutivo al Consejo de Estado de nuestro país el 26 de agosto de 1976.

Según expresa su Exposición de Motivos, entre los principales - fundamentales que inspiran sus disposiciones se encuentra "la concepción que hace de la familia la base de la organización social. Frente a corrientes ideológicas y pseudocientíficas que han llevado a cabo un profundo ataque a la familia como institución, a veces incluso bajo la apariencia de su defensa, se afirma su carácter natural, su titularidad de derechos que emergen de la propia persona, y frente a la cual la sociedad política organizada en el Estado, debe adoptar - una actitud de respeto y apoyo. Esta concepción es, por otra parte, la que recoge nuestro texto constitucional".

Se instituye en dicho Proyecto los Jueces de Familia y la participación como auxiliares del magistrado, de técnicas y especialistas en lo social. Que en cada Juzgado deberá existir un departamento social, integrado por trabajadores sociales. El Trabajo en el campo social, específicamente en relación a la familia, el matrimonio y a la minoridad no acepta la improvisación a la simple buena voluntad. En la actualidad las ciencias sociales vinculadas al comportamiento humano, tanto en lo individual como en lo interpersonal y en la relación con el medio, tienen tal grado de especialización que debe acudir necesariamente a técnicos preparados al efecto".

Asimismo dentro de las novedosas situaciones que se incorporan se destaca "la prejudicialidad de la resolución de todos los problemas relativos a los hijos". Se termina así con la polémica desatada en la doctrina y jurisprudencia no solamente a nivel nacional (sobre la vigencia del artículo 154 inciso 3o. de nuestro Código Civil) sino - también en el ámbito internacional (así puede verse en la "Tribuna - Alemana" de 13 de febrero de 1975). (1)

II) El Derecho de Familia y su problemática

La técnica del Proyecto nacional es rigurosamente correcta. No - puede sustraerse al intérprete al considerar la problemática del Derecho de Familia a la atención de los "factores reales" (1) bis que informan en esa legislación y que abren frente a la misma como esa - resistencia que el tosco mundo opone y a la que las ideas jurídicas - tienen que acomodarse más o menos en gracia a su realizabilidad".(2)

En ese sentido señala EUGEN HUBER - aludiendo concretamente al - sustrato natural y sociológico del matrimonio - que en parte alguna - se muestra con mayor claridad la dependencia en que están las ideas - jurídicas respecto de los "datos reales" como en esta materia del De - recho de Familia (3) en que convergen (para nuestro derecho positivo) - las disposiciones relativas al Divorcio del Código Civil (Tit. V) y - las correspondientes a los menores del Código del Niño, no en balde -

aún en plena era del individualismo, se ha inspirado en una imagen - del hombre que no es, simplemente, la del individuo; (4) que no se - satisface en la consideración de la persona humana como mero elemen- to (o receptáculo) de la norma jurídica, sino que encara aquella en- todas sus vivencias; entre las cuales - según - la puntualiza el emi- nente ANTONIO HERNANDEZ GIL - la libertad y la voluntad le son consus- tanciales, pero no lo agotan totalmente". (5).

Lo recién expuesto resulta claramente- para nuestro ordenamiento- jurídico- de las previsiones de la Constitución, en cuanto esta pro- clama a la familia como "la base de nuestra sociedad", confiriendo al Estado la tarea de velar "por su estabilidad moral y material, para- la mejor formación de los hijos dentro de la sociedad" (artículo 40) y atribuyen a los padres el cuidado y educación de aquellos como "un deber y un derecho" (artículo 41).

### III) El divorcio y su repercusión social

Por lo mismo, no puede entenderse (por lo menos, en nuestro orde- namiento jurídico), que el divorcio plantee un problema meramente fi- losófico, sino estrictamente de organización social - conforme lo se- ñala PEREZ DEL CASTILLO (6) - puesto que si bien los textos constitu- cionales antes citados no aluden concretamente al matrimonio y aún - es de aceptar que el matrimonio no agota el tema de la familia entre otras razones porque los hijos no tienen la culpa de la ignorancia, - desaprensión e irresponsabilidad de los padres-, si la familia "no - es un árbol genealógico ni una partida de matrimonio" parece claro - que dichas disposiciones de la Carta Fundamental deben incidir o gra- vitar en la regulación de la vida conyugal" ("en su modo de constitu- ción y disolución y en la interpretación consecuente de su estatuto- jurídico") puesto que tienden, " a la abtención o al mantenimiento - de núcleos familiares socialmente estables y aptos para el cometido- consagrado por el artículo 40".

Ello fluye cabalmente de las previsiones del Código Civil donde - la calificación del matrimonio como "contrato" - que resulta de algu- no de sus textos (7) y que contradicen la ubicación de los mismos - (en parte diferente a la asignada a las especies de dicho negocio - jurídico en el cuerpo codificado), (8) la definición misma de lo que es un contrato - será fuente de obligaciones de índole patrimonial - entre las partes (artículos 1246 y 1247 de nuestro Código Civil) y - los efectos jurídicos de aquel (artículo 1292 y siguientes del Códig- o citado) debe entenderse por ello configura un tributo nominal e - irrelevante al voluntarismo jurídico imperante en la época de la san- ción de aquel.

En particular, porque en la especie del matrimonio el "doble sí"- sin reservas ni condiciones que dan los novios en el acta de celebra- ción (previa lectura de sus respectivas obligaciones) juega como lo- señala GEORGES RENARD, como la adhesión a un régimen institucional;- del que dimanen impositiva e irrenunciablemente deberes de los con- yuges entre sí y de estas para con sus hijos, conforme resulta de -- las previsiones de la Sección I, del eap. IV del Tít. V del Código - Civil.

De donde es legítimo inferir que el matrimonio no puede ser visto por lo menos, en nuestro derecho positivo - como esa "unión egoísta- en la que cualquiera de los conyuges pueda, pensando únicamente en - sí mismo, romper una sociedad en la cual entró", a que dependa de la voluntad de dos contrayentes una vez que está realizada, como depen- dió, antes de su realización" (10) según lo sostiene de jure conden- do la concepción individualista, y, en rigor viene a sustentarla la- doctrina (y también la jurisprudencia) del "divorcio-remedio" contra- diciendo una dirección estatutaria del mismo que hunde indiscutible- mente sus raíces en la consideración de la familia como testamento - clave de la organización social (11) (en cuyo marco, según lo ha deg- tacado la DRA. SOFIA ALVAREZ VIGNOLI DE DEMICHELLI co-redactora del Código del Niño, la patria potestad no es más que una delegación del poder social para social para la tutela de los menores) (12) como - "preforma social", a forma microscópica y originaria del Estado" en- que el amor - como dice CARNELUTTI - ocupa el lugar del Derecho y se

sustituye a éste, que, en cambio, reclama la organización estatal, frente a la que se halla, la familiar, en relación de prius a posterius. (13)

#### IV) El quid planteado

La fórmula de la prejudicialidad-contrucción, de raíz doctrinaria, que encara la problemática que a veces plantea la concurrencia de fueros sobre una materia determinada ("en esa zona intermedia, gris, híbrida, entre las esferas competenciales" a que se refiere CAMAÑO ROSA) (14)-, es susceptible de cabida o aplicación en el ámbito de las llamadas "medidas provisionales a que puede dar lugar la demanda" (15) (de divorcio) cuando la Judicatura de Menores no ha tomado providencia sobre la situación de los hijos menores del matrimonio: (16) o si, por el contrario dichas medidas carecen de la virtualidad de las "condiciones de procedibilidad" y ello, no sólo por vigencia del fuero privativo que en la materia tiene la Judicatura expresada (que habría dejado sin vigencia el dispositivo del inciso 3° del artículo 154 de nuestro Código Civil sino, antes, aún, por no autorizarle ab initis este texto legal, que carecería del contenido obtativo que la otra posición le computa.

#### V) El inciso 3° del artículo 154 del Código Civil uruguayo como solución de prejudicialidad.

Entiendo que -conforme lo que sostiene el Dr. Pérez del Castillo (17) el artículo 154 de nuestro Código Civil contempla la situación comentada de "la prioridad de los hijos" (menores) en el divorcio: siendo procedente la dilucidación del status de estos como cuestión prejudicial a la presecución del trámite iniciado a efectos de la disolución del vínculo matrimonial, planteada que fuere la misma por alguno de los legitimados (entre los que corresponde incluir no sólo a los conyuges litigentes sino también al Ministerio Público a quien concierne atender el interés de la causa pública en orden a la minoridad) (18). Sin que comparta circunstancias impediende para ello la falta de precisión legal expresa sobre el punto.

#### VI) El planteo concreto de prejudicialidad que autoriza la especie

Queda por ver, finalmente, si existe alguna nota en la figura de la prejudicialidad que no se compadezca con la solución propugnada en el Proyecto.

Entiendo que no es así porque la también llamada "condición de procedibilidad" en el área que aquí se traslada aparece requerida por "factores de legislación" tan relevantes como los "datos sociológicos e ideales que informan" con su luz y con su fuerza" el Derecho de Familia, frente a los cuales no puede arguir el método dogmático razones que exorbiten su natural energía conservadora, ese "hábito de raíz milenaria" de que habla PUIG BRUTAU (19).

Concretamente puede decirse la especie tolera la solución que de jure condicto edicta el artículo 281 de nuestro Código de Procedimiento Civil para el caso de emitirse el cumplimiento de la tentativa conciliatoria; la suspensión de los procedimientos hasta que no se justifique el cumplimiento del requisito (en su casa; el constitucional de la tentativa mencionada; en el que nos ocupa, serfa el pronunciamiento de la Judicatura sobre la situación de los hijos). Es esa la solución autatis mutandi del Proyecto de Código del Menor de nuestro país.

#### VII) Reflexiones finales

Sólo abriendo una puerta al mundo y reconciliando con él la "razón razonante" del idealismo Cartesiano han pervivido secularmente, los cuerpos codificados, y, en particular, el Código de Napoleón, en que se inspiró nuestro Código Civil.

Sólo así, y aún admitiendo la penetración de la equidad en el área de las reglas estrictas -conforme la admite la más moderna hermenéutica (2) ha podido conciliar la ciencia jurídica su doble

condición de problemática (en el sentido de cuestionada o cuestionable: como obra humana) y, a un mismo tiempo necesario, según lo señala el ilustre jurista ERIK WOLF.

La solución del Código del Menor atiende tales requerimientos.

Pero obra algo más. A través de su consideración global reafirma la unidad institucional de la familia como base de la sociedad y en definitiva del Estado que la organiza, según lo establece nuestro texto Constitucional en su artículo 40.

En efecto, al decir de LUIS MADRIGAL TASCÓN (21) "La familia es célula" primaria de la sociedad, y unidad de convivencia esencial para la existencia de ésta última, por cuanto el sistema de normas y usos sociales es que la sociedad fundamentalmente consiste (lenguaje, fórmulas de comportamiento, de cortesía, etc.), son aprehendidos e incorporados al bagaje esencial de conocimientos de toda persona humana gracias a la familia".

"Otras instituciones están llamadas a complementar y perfeccionar sistemáticamente esos primeros conocimientos o a transmitir otros posteriores, pero sus respectivas funciones en modo alguno podrían suplir la tarea esencial de la institución familiar. De ello se deduce la trascendencia que, en todos los sentidos, tiene la concepción, organización y desarrollo adecuado de la familia y de la vida familiar y de la importancia que para la sociedad revisten los criterios con que hayan de resolverse los problemas que afectan a la familia".

XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

P O N E N C I A: DE LA DELEGACION DE LA ESCUELA  
UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL AL XV CONGRESO  
PANAMERICANO DEL NIÑO PARA LA SECCION IV. (TEMAS  
JURIDICOS).

CONSIDERANDO:

I) Que la naturaleza institucional de la familia base de la sociedad (conforme lo proclama la Constitución Nacional) reclama para su problemática soluciones congruentes con su sustancial unidad.

II) Que entre ellas es aconsejable -conforme lo postula el Proyecto del Código del Menor del Uruguay de 1977- la creación de Tribunales de Familia para dilucidar todos los conflictos que se suscitan en el seno de la misma.

III) Que en la dilucidación de los mismos debe merecer consideración prioritaria la resolución de todos los problemas relativos a los hijos menores, atento a la natural indefensión de los mismos y a la particular incidencia que tiene en su formación la crisis conyugal. Por lo que en los casos de divorcio parece justo que la resolución de todos los problemas de los hijos, siquiera sea provisionalmente precedan a la sentencia a recaer en aquél.

IV) Asimismo resulta conveniente que colaboren con la Jurisdicción de Familia en dichas medidas urgentes (provisorias) sobre la situación de los hijos, funcionar-os técnicos especializados en la materia.

Por cuyos fundamentos, esta Delegación propone esta;

RECOMENDACION: En los casos de divorcio la resolución de todos los problemas de los hijos menores deberá preceder siquiera sea a título provisional -a la sentencia a dictarse por Juzgados o Tribunales de Familia.

II) En dichos Juzgados o Tribunales de Familia es aconsejable se creen Departamentos integrados por Asistentes Sociales.

EMBAJADA DE MUJERES AMERICA  
(FILIAL URUGUAYA)

PONENCIA DE EMBAJADA DE MUJERES DE AMERICA, FILIAL URUGUAY, EN EL  
AREA JURIDICO-SOCIAL

CONSIDERANDO:

1° Que la sociedad consciente de los problemas de la minoridad no puede eludir la permanente atención de los mismos ni la búsqueda de las mejores soluciones que estén a su alcance. Una tarea insoslayable es la de formar un personal especializado para el tratamiento de los mencionados problemas en el ámbito judicial: en primer término, procurar la formación de magistrados con especialización en la materia desde que en sus manos está la decisión que puede ser fundamental y determinante en el destino del menor; y, asimismo, lograr la especialización de los funcionarios y personas llamados a colaborar con los Jueces de Menores y/o de Familia como los actuarios, Secretarios, Inspectores, Asistentes Sociales, Sociólogos, siquiátras y Pediatras, etc., como también la especialización de profesionales abogados en esta importante rama del Derecho.

2° Que la materia de menores ofrece modalidades específicas que exigen en quienes la atienden una versación que no sólo se refiere al plano jurídico, sino que obliga a conocimientos diversos en otras disciplinas.

Los problemas que se presentan a un Juez de Menores, y/o de Familia muchas veces no se resuelven con la fría aplicación de un texto legal; hay en ellos una realidad humana tan compleja y delicada que exigen al juzgador una ductilidad y, también, una capacitación especial para la aprehensión cabal de la situación que se somete a su decisión.

3° Que la capacitación a ofrecer al personal dedicado a la atención de los problemas de la minoridad en el ámbito Judicial, parece obvio que la tarea corresponde a la Universidad y dentro de ella a la Facultad de Derecho, desde que se trata de hallar soluciones dentro de las normas legales y del procedimiento judicial.

4° Que ello supone para la Facultad de Derecho la posibilidad de renovación, al adaptarse a las exigencias múltiples densas de contenido y nunca agotadas de la vida y de la realidad. En definitiva, preocuparse por el destino del niño entraña preocuparse por el destino de la condición humana.

PONENCIA:

Se reitera a los Gobiernos de América, la necesidad de la instalación de Cursos permanentes de especialización para Jueces de Menores y/o de Familia y personal afín, de carácter multiprofesional, a dictarse preferentemente en las respectivas Facultades de Derecho en programas a proyectarse dentro de la órbita de la Enseñanza Superior de cada país.

RECOMENDACION DE LA REPRESENTANTE DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA AL XV CONGRESO  
PANAMERICANO DEL NIÑO

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la migración constante que se produce actualmente -en especial en Uruguay, Argentina, Chile, EE.UU., Canadá y Australia- y que, muchas veces, se traduce en el abandono del núcleo familiar por parte del obligado y en el incumplimiento de las prestaciones alimentarias.

SE RECOMIENDA LA SIGUIENTE PONENCIA:

I) Que las sentencias dictadas en juicio de alimentos, cuando el obligado a servirlos se domicilia en el extranjero, se ejecutarán, si no son contrarias al orden público del Estado requerido, en forma rápida y sumaria de acuerdo a las leyes del país ejecutante.

II) Que, a tales efectos, debe librarse exhorto directamente al Juez o Tribunal competente para la ejecución. Las firmas deben ser legalizadas por el Consulado del Estado requerido, previa la información pertinente suministrada por la Suprema Corte de Justicia o, en su caso, el organismo equivalente del país requirente. En dicho exhorto, se hará constar: a) el Juez o Tribunal que dictó la sentencia así como las normas legales que le asignan competencia en la especie; b) que el demandado fue debidamente emplazado; c) que la sentencia ha quedado ejecutoriada.

III) Que la sentencia se ejecute en vía sumaria y en proceso monitorio en el cual se ordene las retenciones, embargos y/o interdicciones y otras medidas pertinentes, previamente a la notificación del demandado.

IV) Establecer un régimen liberal en materia de tributos judiciales, así como en lo relativo a las cauciones o fianzas previas.

RECOMENDACION DE LA REPRESENTANTE DEL  
MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONSIDERANDO:

Que todo niño al nacer tiene la misma cualidad de hijo frente a sus padres, sea cual fuere la situación de éstos entre sí.

Que es deseable que todo menor se desarrolle sin ser objeto de discriminaciones en razón de su origen.

SE RECOMIENDA:

Que los vínculos de filiación se confundan en un único status legal familiar y socialmente idéntico.

RECOMENDACION DE LA REPRESENTANTE DEL  
MINISTERIO DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

Que el privar a un niño del título de legitimación de su estado civil, omitiendo su inscripción en el Registro Civil, se le está alterando su verdadera situación jurídica, es conveniente

RECOMENDAR:

A los Estados Americanos la realización de una campaña intensa en todos los territorios, con el propósito de realizar las inscripciones omitidas en los respectivos Registros y así obtener la verdadera ubicación en la familia y en la sociedad de quienes están sufriendo las consecuencias del olvido, la indiferencia o la ignorancia de sus mayores.

RECOMENDACION DE LA REPRESENTANTE DEL  
 MINISTERIO DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

Que en los Estados Americanos existe aún un gran número de familias constituídas sin la regularización civil de su estado.

Que esa situación ocasiona perjuicios en todos los órdenes de la vida de los integrantes del grupo.

SE RECOMIENDA:

Se arbitren soluciones y medidas a los efectos de difundir la necesidad del matrimonio, como institución reguladora de las relaciones jurídicas y sociales de los integrantes de la familia, tanto en su ámbito propio como en el terreno social y se faciliten los medios de su celebración.

RECOMENDACION DE LA UNION PATRIOTICA FEMENINA, DE LA EMBAJADA DE MUJERES DE AMERICA FILIAL URUGUAY Y DE LA DELEGACION DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL AL XV CONGRESO - PANAMERICANO DEL NIÑO PARA LA SECCION IV (TEMAS JURIDICOS).-

CONSIDERANDO:

1) Que la institución familia, que es la base fundamental de la sociedad, que propugna nuestra Constitución en sus arts. 40, 41 y 42 que toma su acto fundante en el matrimonio, proyecta sobre los contrayentes deberes y responsabilidades que conciernen no sólo a sus relaciones mutuas sin que atañen especialmente a su descendencia.

2) Que en tal virtud, es necesario que los futuros contrayentes tomen previo y cabal conocimiento en un enfoque integral que incluya su capacitación sico-biológica para la futura organización de la familia de los deberes asumidos.

A este efecto, resulta necesario la implantación del requisito del certificado pre-nupcia obligatorio, sin que su resultado se considere impedimento dirimente.

3) Que la propia naturaleza institucional de la familia integrada por los hijos menores, impone frente a la crisis del matrimonio reforzar las medidas conducentes a la protección de éstos últimos.

4) Que a tales objetivos, puede coadyudar con la función jurisdiccional, la creación de Consejos Asesores de Familia integrados por especialistas en la problemática a que se hizo referencia anteriormente que orienten a los futuros contrayentes a cónyuges en vía de separación o divorcio sobre las mencionadas responsabilidades.

RECOMIENDA: 1º) Que se creen Consejos Asesores de Familia, con asiento en las capitales de los DEpartamento y en aquellas localidades que sean sede de Juzgados competentes en materia de divorcio o separación. Dichos Consejos estarán integrados por un médico y un abogado especializados en problemas de Familia y un asistente social.

2º) Que el Consejo Asesor de Familia tendrá por cometidos: a) Orientar integralmente (vale decir, a nivel biológico, etc). a los futuros contrayentes sobre las responsabilidades que asumen por el acto del matrimonio. b) Investigar las causas que contribuyen a la disolución del vínculo matrimonial, adoptando todas las medidas conducentes al fortalecimiento de la familia y a la prevención de los factores que inciden en el quebranto de la unidad familiar.

3º) Que ante los Juzgados competentes de cada País no pueda iniciarse acción de divorcio sin la constancia que acredite haber intentado el advenimiento previo de los cónyuges ante el respectivo Consejo Asesor de Familia.

Dicho procedimiento conciliatorio es sin perjuicio del que, en virtud de normas constitucionales y legales, deben practicar los conyuges ante los Juzgados competentes:--

RECOMENDACION DEL DOCTOR JOSE P. ACHARD AL  
XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO PARA LA  
SECCION IV (TEMAS JURIDICOS).

CONSIDERANDO:

La necesidad de arbitrar medios de proteger al niño necesitado de atención médica, clínica o quirúrgica, frente a la pasividad o resistencia de sus padres o guardadores, y coincidente con las disposiciones legales promulgadas por ciertas legislaciones (Costa Rica).

SE RECOMIENDA;

Que, la legislación de cada país imponga la obligación, a todo aquél que tenga conocimiento de la necesidad de adoptar medidas acerca de la salud física o mental de un menor de comunicarla al Juez de Familia, o, donde no lo hubiera al Juez de Menores; quien previo los informes periciales que estimen necesarios resolverá, por escrito o verbalmente, quedando facultado para habilitar los feriados, y, solicitar el concurso de la fuerza pública para el efectivo cumplimiento de su resolución.

RECOMENDACION DE LA ASOCIACION PRO NIÑO  
RETARDE MENTAL.

CONSIDERANDO:

El propósito de que se haga realidad la Declaratoria de los Derechos del Retardado Mental, consagrándose por cada país del Continente en normas de derecho positivo.

SE RECOMIENDA:

Se elaboren leyes que incorporen los principios de respeto y protección a dichos deficientes.

RECOMENDACION DEL DOCTOR JOSE P. ACHARD AL  
XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO PARA LA  
SECCION IV (TEMAS JURIDICOS).

CONSIDERANDO:

La necesidad de instituir un régimen diferencial-para los deficientes psíquicos y físicos, diferente del de incapacidad existente para los insanos mentales adultos, que asegure su protección y educación, graduado a su incapacidad.

SE RECOMIENDA:

I) La creación en cada país, de un Registro de Menores con Deficiencias Físicas y Psíquicas acentuadas, dependiente de la autoridad administrativa central, con el cometido primordial de controlar que estos menores reciban la asistencia médica, cuidados y educación necesarios.

II) En este Registro deberá inscribirse los menores con deficiencias físicas o-psíquicas acentuadas. A tales efectos será obligación de los padres, obstetras y médicos denunciar la existencia de menores en tales condiciones, de inmediato que constataren sus deficiencias, sancionándose severamente al obligado que omitiere formular la denuncia. Esta inscripción tendrá carácter de reservada, expidiéndose certificado sólo a requerimiento judicial.

III) Se instituya un régimen tuitivo especial para estos menores, graduando la protección legal que necesiten para la atención de su persona y de sus bienes, que prosiga aún en la mayoría, diferente al régimen de incapacidad por insania mental. Las resoluciones que al respecto dicte el Juez de Familia, o en su defecto el Juez de Menores, serán de carácter público y deberán inscribirse en éste Registro y en el Registro de Interdicciones.

TEMAS: III - XIV

Faltan



0028

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

XV CONGRESO  
PANAMERICANO  
DEL NIÑO

**AREA:**

**JURIDICA**

**TEMA:**

XV.- RECOMENDACIONES GENERALES.

XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

SECCION IV

(TEMAS JURIDICOS)

RECOMENDACIONES

Se recomienda que, la legislación de cada país imponga la obligación, a todo aquel que tenga conocimiento de la necesidad de adoptar medidas acerca de la salud física o mental de un menor, de comunicarla al Juez de Familia, o, donde no lo hubiera al Juez de Menores; - quien - previo los informes periciales que estimen necesarios - resolverá, por escrito o verbalmente, quedando facultado para habilitar los feriados, y, solicitar el concurso de la fuerza pública para el efectivo cumplimiento de su resolución.

XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

SECCION IV

(TEMAS JURIDICOS)

RECOMENDACIONES

La creación en cada país, de un Registro de Menores con Deficiencias Físicas o Psíquicas Marcadas, dependiente de la autoridad administrativa central, con el cometido primordial de controlar que estos menores reciben la asistencia médica, cuidados y educación necesarios.

En este Registro deberá inscribirse los menores con deficiencias físicas o psíquicas acentuadas. A tales efectos, será obligación de los padres, obstetras y médicos denunciar la existencia de menores en tales condiciones, de inmediato que constataren sus deficiencias, sancionándose - severamente - al obligado que omitiere formular la denuncia. Esta inscripción tendrá carácter de reservada, expidiéndose certificado sólo a requerimiento judicial.

Se instituya un régimen tuitivo especial para estos menores, graduando la protección legal que necesiten para la atención de su persona y de sus bienes, que prosiga aún en la mayoría, diferente al régimen de incapacidad por insania mental. Las resoluciones que al respecto dicte el Juez de Familia, o en su defecto el Juez de Menores, serán de carácter público y deberán inscribirse en éste Registro y en el Registro de Interdicciones.

XV CONGRESO. PANAMERICANO DEL NIÑO

SECCION IV

(TEMAS JURIDICOS)

RECOMENDACIONES

Con el propósito de hacer una realidad la declaratoria de los derechos humanos y en particular la declaratoria de los derechos del retardado mental, es de interés -- que cada país recoja en su propia declaración y lo plasme en normas de derecho positivo, en tal sentido se propone, a través de la Secretaría General del Congreso, -- se elabore por los Juristas competentes de cada país -- normas jurídicas que puedan ser aplicables uniformemente en los países comprometidos.



SERVICIO SOCIAL

AREA SERVICIO SOCIAL



65

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

# XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

**AREA:** **SERVICIO SOCIAL**

**TEMA:**

I.- EL SERVICIO SOCIAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL CAMPO DEL MENOR.

TITULO

EL SERVICIO SOCIAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL CAMPO DEL MENOR.

Desarrollo de la Ponencia:

- I) CONCEPTOS BASICOS.-
  - II) RELACION DINAMICA ENTRE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO SOCIAL.-
  - III) APLICACION EN EL CAMPO DE LA MINORIDAD.-
- RECOMENDACIONES.-

TEMA: LAS PRESTACIONES DEL REGIMEN DE ASIGNACIONES FAMILIARES Y SU FINANCIACION Y EL SERVICIO SOCIAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL CAMPO DEL MENOR.-

SERVICIO SOCIAL.-

I) CONCEPTOS BASICOS

Desde las primeras experiencias a fines del siglo XIX el concepto de seguridad social ha tenido una evolución muy vasta.

Ya no se la concibe como una actitud progresista de las figuras emparentadas con la problemática y las necesidades de los sectores más vulnerables de una sociedad como son los ancianos, los menores, las personas con déficits físicos y mentales, etc. sino que hoy día la seguridad social supone una política general de mejoramiento de las condiciones de existencia y del nivel de vida de los individuos y las familias. Redescubre al hombre en su totalidad. Debe ser un instrumento esencial de equilibrio, con una concepción y administración que se adapten a una visión futura capaz de ajustar las necesidades a los valores.

También el concepto de servicio social ha tenido una evolución importante desde los aportes pioneros de Mary Richmond.

El Servicio Social es la rama de las Ciencias Sociales que procura conocer las causas y el proceso de los problemas sociales y su incidencia sobre las personas, los grupos y las comunidades, para prevenir las causas, corregir los efectos y rehabilitar a los seres afectados, teniendo como meta final el más amplio bienestar social.

II) RELACION DINAMICA ENTRE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO SOCIAL.-

La complementación de una política de seguridad social implica el uso, por un lado de ciertos conocimientos científicos que le son aportados por las ciencias sociales y por otro, de ciertas técnicas que han sido desarrolladas por las tecnologías sociales más evolucionadas.-

Dada sus particularidades características, el servicio social realiza contribuciones en ambos sentidos. Sea cual sea la orientación de una política de seguridad social si aspira a satisfacer necesidades y contribuir al proceso de desarrollo nacional debe basarse en hechos concretos, comprobados y en un análisis desapasionado de los mismos.-

Son varias las disciplinas que contribuyen a esa enumeración de características y factores individualizantes de un medio social: la demografía, la psicología social, la antropolo-

gía y, por su relación directa con las personas y familias con problemas, el servicio social.-

Pero una política de seguridad social, es mucho más que una fijación de metas a alcanzar, es también una instrumentalización de las actividades a cumplir para poder concretar el logro de esas metas. Aquí nuevamente seguridad social y servicio social vuelven a relacionarse no ya en el aspecto teórico-cognoscitivo, sino en el plano-práctico operativo.-

Los beneficios genéricos de la seguridad social deben particularizarse a nivel de personas que necesitan ser promovidas para poder disfrutar plenamente de sus derechos. El servicio social tiene una larga experiencia de relación directa con las personas y familias para promoverlos a logros sociales de mayor envergadura.

### III) APLICACION EN EL CAMPO DE LA MINORIDAD.

Desde hace una década el Instituto de Servicio Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha desarrollado una labor en este campo.

#### a) GUARDERIAS INFANTILES:

El Instituto de Servicio Social participa conjuntamente con otros organismos relacionados con el menor en la formulación del Plan Nacional de Guarderías Infantiles. Al respecto se han establecido entre otras cosas, metas, objetivos y características mínimas que deben tener las guarderías para niños de ambos sexos de 0 a 6 años de edad, públicas o privadas, que se organicen en el futuro, a nivel nacional.

Se ha brindado asesoramiento integral a diversas guarderías tanto en la capital como en el interior del país, como por ejemplo en Salto Grande y en A.F.E.

El Instituto de Servicio Social ha elaborado así mismo anteproyectos de decretos (a estudio del Poder Ejecutivo) que viabilizarán la concreción del Plan Nacional de Guarderías.

#### b) JARDINES DE INFANTES DEL CONSEJO DEL NIÑO:

Se realizó un Censo de la población total, de los 8 jardines de infantes del Consejo del Niño en la ciudad de Montevideo, que atiende niños de 30 meses a 6 años con el objetivo de conocer la problemática del menor y su familia en cada zona, a los efectos de realizar un ajuste de los servicios que presta el organismo.

#### c) COMEDORES INFANTILES:

En coordinación con el Instituto Nacional de Alimentación se realizaron investigaciones y diagnósticos institucionales de 45 comedores infantiles gratuitos públicos y privados con población pre-escolar. A base de estas investigaciones el I.N.D.A. estableció una política de colaboración con estos comedores.

#### d) CENTROS DE OBSERVACION DEL CONSEJO DEL NIÑO:

En coordinación con el Consejo del Niño se realizó una investigación del funcionamiento del servicio social en dichos centros que albergan menores - pre-escolares, escolares y adolescentes de ambos sexos - distribuidos en los servicios por edad y sexo. A base de esta investigación se realizaron sendos diagnósticos y las recomendaciones respectivas para una mayor eficiencia en los centros.

e) CONSULTORIOS MATERNO INFANTILES DEL

CONSEJO DEL NIÑO:

En coordinación con el Consejo del Niño, se realizó una supervisión del personal afectado a funciones de servicio social de dichos consultorios con el fin de elevar y tecnificar el nivel del trabajo social.

f) SALARIO SOCIAL INFANTIL.- (División -  
Social del Consejo del NIÑO)

Igualmente en coordinación con el Consejo del Niño, se realizó una investigación y un diagnóstico total del servicio, incluyendo los aspectos administrativos del servicio social, lo que dió lugar a una reorganización del mismo, con asesoramiento en la ejecución por parte del Instituto.-

g) JUVENTUD RURAL:

El Instituto de Servicio Social ha colaborado con Catholic Relief Services en la Ejecución del Programa de "Chacras Comunales" que cuenta con un fondo de 100.000 dólares para préstamos a grupos de pequeños productores rurales.

En los dos últimos años, adolescentes y jóvenes miembros de clubes agrarios juveniles de los departamentos de Canelones, Montevideo, y Rocha han participado en dicho programa recibiendo insumos y asistencia técnica para la producción, por un valor aproximado a N\$ 50.000.-

h) ADiestRAMIENTO EN SERVICIO DE PERSONAL  
AFECTADO A LA MINORIDAD.-

Considerando que el personal afectado a la minoridad debe reactualizarse continuamente, dada la constante evolución de los conocimientos y las técnicas en el campo de las ciencias sociales, el Instituto de Servicio Social ha ofrecido cursillos de reciclaje y jornadas a distinto nivel para dichos funcionarios.-

i) ESTABLECIMIENTOS DE CRITERIOS PARA LA  
SELECCION DE PERSONAL AFECTADO AL SER-  
VICIO SOCIAL.-

Elaboración de bases de concurso para acceder a cargos relacionados con el servicio social e integración de Tribunales de Concurso respectivos, en las Instituciones siguientes: Consejo del Niño, Consejo Central de Asignaciones Familiares, Consejo Nacional de Enseñanza Primaria.

RECOMENDACIONES

- 1°) La minoridad por ser la etapa formativa del individuo y por lo tanto la determinante del hombre del mañana debe ser atendida planamente para que los objetivos nacionales e internacionales propuestos en bien del menor se lleven a la práctica a todos los niveles y sin dilaciones.
- 2°) Será necesario coordinar todos los servicios atinentes al menor en todo el ámbito nacional evitando duplicidades, integrando las ya existentes, o promoviendo la creación de otros, a fin de mejorar y extender las prestaciones en forma coherente y racional.-
- 3°) SE debe estimular la creciente inserción del servicio social en la planificación y ejecución de los programas de seguridad social, logrando su extensión y aprovechamiento por los grupos más vulnerados de la sociedad.-
- 4°) La Dirección Nacional de Seguridad Social, puede haber aportes específicos en la planificación de los programas pertinentes.-



85

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

# XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

**AREA:**

**SERVICIO SOCIAL**

**TEMA:**

II.- EL PROCESO DE INTEGRACION SOCIAL DEL MENOR

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAYU N I V E R S I D A DD E L AR E P U B L I C A

P O N E N C I A - DE LA DELEGACION DE LA  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL  
AL XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO  
PARA LA SECCION V (SERVICIO SOCIAL)

La experiencia en nuestro país del Centro de Barrio N° 1- de Minas (Departamento de Lavalleja), autoriza a postular como fórmula auténtica para la protección y desarrollo integral del menor la promoción de las comunidades vecinales que según se ha visto a través de los doce años de vida de dicho Centro - configura una solución social que consolida la familia redundando en definitiva en beneficio de la minoridad que encuentra en el Centro de Barrio satisfacción cabal a sus naturales inclinaciones lúdicas o recreacionales y a su necesidad de protección.

XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

PUNTO 5. SERVICIO SOCIAL - El proceso de integración social del menor.

TEMA - UNA EXPERIENCIA NACIONAL A NIVEL COMUNITARIO PARA LA PROTECCION Y DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR EL CENTRO DE BARRIO N° 1 DE MINAS (DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA).

SUMARIO.-

I - Antecedentes. A) Ubicación geográfica. B) Orígenes. II - Método de organización y funcionamiento del Centro de Barrio. III - El Centro de Barrio en la actualidad. Aportes. Repercusiones. IV - Conclusiones.

I - AntecedentesA) Ubicación geográfica.

El Centro de Barrio N° 1 de Minas, (Departamento de Lavalleja) se encuentra ubicado en los alrededores de la Ciudad, Zona Este, en la falda del Cerro Artigas y detrás del Cementerio Central. Abarca una superficie de aproximadamente unos dos mil metros cuadrados, que corresponden en su mayor parte a una cantera donde anteriormente se depositaba basura que era incinerada en el edificio que ahora sirve de sede a la institución.

B) Orígenes.

La idea del Centro de Barrio surgió en el seno del Comité Departamental Delegado del Consejo del Niño como modo de enfrentar en sus raíces tremendos casos de abandono material y moral planteados con sugestiva reiteración en el área de la zona Este de Minas, en una extensa franja del cinturón de la ciudad, donde se configuró una pequeña explosión demográfica motivada por la inmigración campesina atraída por el trabajo en la industria minúscula: particularmente en ANCAP, cuya instalación con fábrica de portland en los alrededores de la ciudad (1956) marcó un hito evidentemente en la vida de la misma, al dar oportunidades cuantitativamente importantes de empleo, con la consiguiente circulación de numerario.

Ello significó, sin embargo, en la industria de la construcción, que es la que más brazos emplea, según es valor entendido, oportunidades esporádicas o limitadas en el tiempo de trabajo: que cesaron cuando, en el curso del año 1964 - se terminó la tercera planta de la fábrica de portland (que provocó según datos extraoficiales, el desempleo para unos 600 - trabajadores, en su mayor parte, por razones obvias, radicados en la ciudad).

Tales circunstancias, de desempleo, y las de orden general que afectaban a la construcción determinaron, evidentemente, que ese tipo de población, ya desarraigada del campo, por el espejismo de la ciudad, buscara como vía de solu-

luz, agua) se le ofrecen posibilidades económicas de mantener una vinculación con la vida ciudadana, aún dentro de condiciones tan miserables como resultan de lo expresado.

Cabe puntualizar asimismo, que la precariedad de recursos de la población afectada gravitó obviamente en el tipo de viviendas levantadas en la zona: en general, muy pobres, y desprovistas de las comodidades mínimas.

De ahí el hacinamiento y promiscuidad en que se vivía en muchas de ellas.

Tales circunstancias y la ausencia de un centro de recreación en la zona que comara geográficamente las necesidades lúdicas del niño, y asimismo le protegiera, determinaron sin lugar a dudas, muchos de los casos de abandono moral y delictivos antes referidos y que el Comité Departamental Delegado del Consejo del Niño y el Juzgado Letrado del Departamento registran en sus archivos.

La solución del Centro de Barrio surgió, pues, en el Comité delegado como modo de dar protección a ese tipo de niñez desamparada (mayoritaria en la zona), encarando el problema en sus fuentes o raíces, puesto que, como es obvio, no es suficiente el mero mecanismo de las leyes penales para erradicar tal tipo de situaciones.

El Centro de Barrio, por otra parte, pretendió atender al niño mediante vías de largo alcance, concretamente, mediante la acción sobre la familia, y la promoción comunitaria, que comprende la vinculación de la población afectada, entre sí y con el resto de la población.

Para cumplir dichos planes, de acción comunitaria, este Comité obtuvo la cesión por el Consejo Departamental del edificio correspondiente al antiguo horno incinerador de basuras y terreno adyacente y con, el valiosísimo apoyo material y moral del organismo comunal del Consejo del Niño, como asimismo de otras instituciones nacionales (Comisión Nacional de Educación Física, UTE, ANCAP, OSE, etc.) y departamentales (Jefatura de Policía, Región Militar N° 4, Escuela Industrial, etc.) y privadas, y el de numerosísimos ciudadanos.

Pero muy particularmente debe resaltarse la intervención activa de los beneficiarios - de los vecinos del barrio en la concreción de obras de la importancia de los lavaderos (doce piletas de hormigón armado), adaptación del antiguo horno incinerador de basura para cumplir diversos servicios (funcionando en el local un costurero, dándose clases de arte escénico, conferencias, existiendo una pequeña biblioteca) un rincón de juegos infantiles, y, lo que es más destacable un hermoso teatro de verano de material, con amplio escenario, de cuya capacidad puede dar idea la fotografía que se adjunta: para todas cuyas construcciones se contó con una pequeña subvención.

## II) - Método de organización y funcionamiento del Centro de Barrio.

Como lo adelanta el planteamiento anterior el modo de llevar a cabo los planes de promoción y desarrollo de la barriada se inscribe dentro de los lineamientos de la acción comunitaria: se ha dado participación activa a los intereses particulares afectados por la problemática de la zona.

Y ha sido evidentemente, dicha participación, sin soslayar otras colaboraciones ya reseñadas, la que ha permitido culminar las obras de referencia.

La identificación de los barrios afectados - con los objetivos buscados ha sido absoluta y ella ha permitido, asimismo, la vinculación y cohesión entre sus integrantes, que democráticamente, han designado la Comisión Directiva que los aglutina, y que tiene a su cargo la parte administrativa del centro.

Es una demostración clara de la eficacia del método de acción comunitaria.

III) - El Centro de Barrio en la actualidad - Aportes - Repercusiones.

Sintéticamente puede establecerse:

a) En el local readaptado del antiguo horno incinerador se proporciona merienda, espectáculos de cine educacional o recreativo a una cantidad promedial de 300 niños, funciona un costurero los días sábados donde concurren alrededor de 50 mujeres, y se han realizado conferencias, charlas y algunos espectáculos artísticos.

b) Asimismo en dicho local se han levantado ambientes donde funciona una policlínica, existen baños funcionales, y mediante un sistema de amplias ventanas y puertas de vidrio permiten una mejor iluminación de la sala principal y una mejor comunicación de esta con los espacios abiertos.

c) Funciona un lavadero (con 12 piletas) habiéndose obtenido el agua de que antes se carecía en la zona, por medio de un plastiducto.

d) El rincón infantil (con juegos proporcionados por la C. N.E.F.) permite la recreación protegida de una cantidad equivalente de niños a la antes reseñada.

e) Una juerta ubicada sobre la esquina opuesta al centro de recreación abastece al comedor y obra como experiencia piloto para los vecinos.

f) El teatro de verano que ha utilizado con funcionalidad - los motivos geográficos del terreno, permite una integración natural del escenario al todo que lo circunda al tiempo que - permite una visión perfecta desde cualquier sector y particularmente de las partes altas de la cantera que obran como amplia galería.

Sobre el costado Este existe una cancha de football para niños actualmente iluminada.

Los espectáculos son rigurosamente controlados por este Centro Departamental Delegado, que cuenta con el asesoramiento en el orden artístico de la Casa de la Cultura (dependencia del Consejo Departamental)

Y de su jerarquía dan una pauta las actuaciones de la Escuela Dramática y de la Comedia Municipal, Orquesta Municipal, - Banda Militar, etc (ballet del SODRE y COMEDIA NACIONAL cuya actuación ante 5000 espectadores en el Teatro de Verano se ilustra con la documentación adjunta).

Un rápido inventario suma de las colaboraciones - recibidas: el apoyo moral y material, con una subvención del Consejo del Niño de \$ 10.000.00 notoriamente eficaz e importante. ANCAP se hizo presente con 150 bolsas de portland y chatarra que se ha adaptado para las estructuras de hierro. La C.N.de E. Física donó distintos juegos y también aporte -

rios y UTE y OSE colaborando en necesidades de su especialización. El Rotary Club local y, de manera fundamental el apoyo y simpatía de toda la población. Debemos incluir también en la nómina a la Escuela Industrial, Cine Club de Minas, Arq. Gustavo Riccetto y Batallón de Infantería N° 11.

El Centro de Barrio fundado en 1964 obra en la actualidad integrado a la Sociedad minuana como una comunidad dinámica que participa en las inquietudes ciudadanas; fiestas y celebraciones no escapan a su actividad que se vincula y se integra con la que cumple en las inmediaciones la Escuela zonal con la que colabora proporcionando su comedor en la época de vacaciones y recibiendo la visita de la Escuela en pleno en los momentos más señalados.

Su obra ha tenido eco en la aparición de otros Centros de Barrio emulados por los logros sumplidos.

#### IV) - CONCLUSIONES.

La obra del Centro de Barrio N° 1 de Minas, conforme a su Estatuto (Artículo 2°) que incluye como fundamental la asistencia integral del menor y su familia a través de los mismos, refirman la importancia de las medidas dirigidas a consolidar la familia como fórmula redundante en beneficio de la minoridad desvalida.

Esta tesitura que inspiró el mismo nacimiento del Centro de Barrio N° 1, hoy encuentra su aval en el modo natural de convivencia de esa comunidad que refluye en la conformación de las familias que nuclea y, en definitiva, en la promoción de la minoridad que concurre al Centro de Barrio donde encuentra protección con la seguridad y la alegría de quien lo hace a su propia casa. =

P O N E N C I A . De la Delegación de la Escuela -  
Universitaria de Servicio Social al XV Congreso Pa-  
namericano del Niño. (Sección V - SERVICIO SOCIAL).

CONSIDERANDO:

I) Que la experiencia sobre promoción social para la protección y desarrollo integral del menor con la participación decidida y efectiva de la comunidad afectada, que importa el Centro de Barrios N° 1 de Minas (1964), configura un argumento en favor de la eficacia de una concepción realista de dicha fórmula de desarrollo de comunidad.

II) Si en el brevísimo término de seis meses los vecinos de las zonas afectadas por graves problemas de patología social - según va expuesto en el trabajo que se acompaña - pudieron superar los mismos y elevar el nivel cultural de aquella al punto de otorgar no solo una integral protección a la minoridad de los barrios (principal víctima de aquellos) sino irradiar sus logros a otras zonas marginales de la ciudad, ello obedeció principalmente a la actuación mancomunada de los vecinos conscientes de sus responsabilidades y alentados por la comprensión y el respeto de los órganos estatales y departamentales, en un esfuerzo común para erradicar el mal coordinado a la colaboración de dichos organismos y para procurarse un habitat digno.

Por cuyos fundamentos esta delegación propone la siguiente

RECOMENDACION: se amplíen y sistematicen experiencias sobre organización y promoción de comunidades en zonas afectadas por fenómenos de patología social, por considerarse que el método llamado de Desarrollo de comunidades coadyuva a nivel local con el bien común que se propone el Estado en la órbita nacional.-

02



0126

TEMAS: III - XIV

Faltan

APRIL 1964



01'6

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

XV CONGRESO  
PANAMERICANO  
DEL NIÑO

**AREA:**

**JURIDICA**

**TEMA:**

XV.- RECOMENDACIONES GENERALES.

XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

SECCION IV

(TEMAS JURIDICOS)

RECOMENDACIONES

Se recomienda que, la legislación de cada país imponga la obligación, a todo aquel que tenga conocimiento de la necesidad de adoptar medidas acerca de la salud física o mental de un menor, de comunicarla al Juez de Familia, o, donde no lo hubiera al Juez de Menores; - quien - previo los informes periciales que estimen necesarios - resolverá, por escrito o verbalmente, quedando facultado para habilitar los feriados, y, solicitar el concurso de la fuerza pública para el efectivo cumplimiento de su resolución.

XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

SECCION IV

(TEMAS JURIDICOS)

RECOMENDACIONES

La creación en cada país, de un Registro de Menores con Deficiencias Físicas o Psíquicas Marcadas, dependiente de la autoridad administrativa central, con el cometido primordial de controlar que estos menores reciben la asistencia médica, cuidados y educación necesarios.

En este Registro deberá inscribirse los menores con deficiencias físicas o psíquicas acentuadas. A tales efectos, será obligación de los padres, obstetras y médicos denunciar la existencia de menores en tales condiciones, de inmediato que constataren sus deficiencias, sancionándose - severamente - al obligado que omitiere formular la denuncia. Esta inscripción tendrá carácter de reservada, expidiéndose certificado sólo a requerimiento judicial.

Se instituya un régimen tuitivo especial para estos menores, graduando la protección legal que necesiten para la atención de su persona y de sus bienes, que prosiga aún en la mayoría, diferente al régimen de incapacidad por insania mental. Las resoluciones que al respecto dicte el Juez de Familia, o en su defecto el Juez de Menores, serán de carácter público y deberán inscribirse en éste Registro y en el Registro de Interdicciones.

ESTADISTICA



65

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

# XV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

**AREA: ESTADISTICA**

**TEMA: INFORME SOBRE EDUCACION PRIMARIA ESTADISTICA EDUCATIVA**

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

**Consejo Nacional de Educación**

**Consejo de Educación Primaria**

**INFORME SOBRE EDUCACION PRIMARIA**

**ESTADISTICA EDUCATIVA**

**Departamento de Investigación  
Y Planeamiento Educativo**

**Montevideo, Junio de 1977**

## I N T R O D U C C I O N

La penetración del sistema educativo en la población del Uruguay es ciertamente satisfactoria si se considera que según el último censo efectuado en 1975, solamente el 6.8% del total de la población mayor, de 6 años no había concurrido nunca a centros de enseñanza, y que ese porcentaje se reduce al 0.6% para el grupo de niños entre 10 y 14 años de edad.

Como consecuencia, la alfabetización del país ha avanzado con regularidad y la tasa de analfabetismo decreció en 1963, alcanzando en 1975 a un 5.7% de la población mayor de 12 años.

Estas cifras avalan la conclusión de que la escuela primaria ha penetrado profundamente en todos los estratos de nuestra sociedad y que los niños marginados no han sido norma sino excepción en el ámbito de acción de este nivel de enseñanza.

Es por ello que las estadísticas educativas del país se han dirigido fundamentalmente a reflejar la situación del servicio en relación a la enseñanza común y especial pero sin referencia preponderante hacia quienes se encuentran fuera del sistema.

Según surge del presente trabajo, los niños permanecen en la escuela un número de años relativamente importante, aunque los problemas de repetición y extraedad limitan el aprovechamiento que obtienen en los cursos a los que asisten.

Con la finalidad de detectar la incidencia de aquellos que se retiran de las aulas sin haber completado los años de aprendizaje necesarios, se elaboran regularmente estadísticas relativas a niños que desertan y que se les ha denominado aquí "eliminados por otras causas", es decir que no corresponden a pases para otras escuelas o niveles superiores de enseñanza.

No obstante, el análisis estadístico de las cifras obtenidas no se ha profundizado en este trabajo en virtud de la escasa entidad del problema, ya que sólo el 3.64% de la matrícula total corresponde a este hecho, y los recursos humanos y materiales asignados al relevamiento estadístico han sido prioritariamente aplicados a los contingentes insertos en el sistema educativo.

Sin embargo, no se deja de reconocer por ello la importancia humana y social que representa la existencia de niños que por diferentes razones

ya sean sociales, económicas o psicofísicas, no completan los años de educación reputados como básicos para la intervención posterior del individuo en la sociedad y en el mercado de trabajo.

En este sentido, se considera de interés el delineamiento de una metodología al respecto y la creación de criterios uniformes que permitan a nivel nacional e internacional la elaboración y análisis estadístico del problema del niño marginado y que sustente la adopción -- posterior de medidas con la finalidad de integrarlo por lo menos en - el aspecto educativo, facilitando con ello la integración en otros aspectos.

1.1.- Los preceptos emanados de la Constitución de la República sancionada en el año 1966, que determinan la política educativa y fundamentan el sistema de educación, establecen:

"Art. 8º.- Todas las personas son iguales ante la ley, no reconocen-  
"dise otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes."

"Art. 40.- La familia es la base de nuestra sociedad. El Estado velará por su estabilidad moral y material, para la mejor formación de los hijos dentro de la sociedad."

"Art. 41.- El cuidado y educación de los hijos para que éstos alcancen su plena capacidad corporal, intelectual y social, es un deber y un derecho de los padres. Quienes tengan a su cargo numerosa prole tienen derecho a auxilios compensatorios, siempre que los necesiten."

" La Ley dispondrá las medidas necesarias para que la infancia y juventud sean protegidas contra el abandono corporal, intelectual o moral de sus padres o tutores, así como contra la explotación y el abuso."

"Art. 42.- Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto a los nacidos en él."

" La maternidad, cualquiera sea la condición o estado de la mujer, tiene derecho a la protección de la sociedad y a su asistencia en caso de "desamparo."

"Art. 68.- Queda garantida la libertad de enseñanza."

" La ley reglamentará la intervención del Estado al solo objeto de mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden públicos."

" Todospadre o tutor tiene derecho a elegir, para la enseñanza de sus hijos o pupilos, los maestros o instituciones que desee."

"Art. 69.- Las instituciones de enseñanza privada y las culturales de la misma naturaleza estarán exoneradas de impuestos nacionales y municipales, como subvención por sus servicios."

"Art. 70.- Son obligatorias la enseñanza primaria y la enseñanza media, - agraria o industrial."

" El Estado propenderá el desarrollo de la investigación científica y de la enseñanza técnica."

" La ley proveerá lo necesario para la efectividad de estas disposiciones."

"Art. 71.- Declárase de utilidad social la gratuidad de la enseñanza oficial primaria, media, superior, industrial y artística y de la educación física; la creación de becas de perfeccionamiento y especialización cultural, científica y obrera, y el establecimiento de bibliotecas populares."

" En todas las instituciones docentes se atenderá especialmente la formación del carácter moral y cívico de los alumnos."

1.2.- A los efectos de dar estricto cumplimiento a estos principios - consagrados y garantizar la obligatoriedad, gratuidad y libertad de la enseñanza, en el marco de una renovación del sistema educativo, reclamada imperiosamente por la época y las circunstancias resultantes de cambios acelerados que se registran universalmente, se sancionó el 4 de enero de 1973 - la Ley de Educación General.

1.3.- En el Artículo 1º de esta Ley se determina que "la planificación dirección y formación del proceso y de la política educativa en el territorio nacional correspondiente al Estado, a través de sus órganos competentes, de conformidad con la Constitución y las Leyes" y en el Artículo 2º ratifica que "la Educación es un servicio público fundamental que cumple una función social permanente, sin perjuicio de los derechos fundamentales de los educandos y sus padres, que garantiza la Constitución de la República".

1.4.- El Artículo 3º indica que la educación es una inversión que forma parte de los planes de desarrollo nacional y obliga por su interés social a sus beneficiarios a revertir al país los servicios de la capacitación adquirida".

1.5.- La meta esencial de la educación es "asegurar, coordinar y armonizar la adecuada educación permanente de todo el pueblo oriental, la continuidad del proceso educativo personal, la constante superación de todos los miembros de la comunidad, la defensa de la soberanía nacional, el orden y la seguridad integral del Estado y el desarrollo del país". (Art. 1º de la Ley).

1.6.- La Educación General consta de tres niveles:

- Educación Pre-escolar y Escolar o Primaria

- Educación Secundaria Básica 2
- Educación Secundaria Superior; Técnico-Profesional Superior; Educación Magisterial

1.7.- Es obligatoria la enseñanza primaria y la educación secundaria básica, hasta tres años mínimos de ésta última. De esta manera el período común obligatorio que era de 6 años pasa a ser de nueve, en dos ciclos, -- luego de los cuales se abren las opciones para el tercer nivel.

En el Art. 6º se establece que la educación impartida por el Estado será gratuita, laica y procurará la coeducación en todos sus aspectos.

1.8.- Desde el punto de vista de la estructura institucional del sistema, el organismo rector, y jerarca máximo del servicio lo constituye el Consejo Nacional de Educación que actúa con autonomía técnica, administrativa y financiera, conforme a lo dispuesto por la Constitución y las leyes.

1.9.- La Educación Primaria, la Educación Secundaria Básica y Superior y la Educación Técnico-Profesional Superior (Universidad del Trabajo) son administradas respectivamente por Consejos.

1.10.- En esta organización el Consejo Nacional de Educación es el que dirige y los Consejos, administran, viven cada uno de sus niveles, teniendo entre sus atribuciones las facultades para elaborar planes y programas de estudio, así como la supervisión de sus dependencias y la reglamentación de la organización y funcionamiento de todos los servicios a su cargo.

## 2 - POLITICA EDUCATIVA

2.1.- El Consejo Nacional de Educación se orienta hacia estos fines:

1) Extender la educación a todos los habitantes del país, mediante la escolaridad total, la atención al pre-escolar, y la ampliación y el perfeccionamiento de la educación especializada.

2) Afirmar en forma integral los principios de laicidad y gratuidad.

3) Asegurar una efectiva igualdad de oportunidades para todos los educandos, iniciando, desde la escuela, una acción pedagógica y social que posibilite su acceso, por igual, a todas las fuentes de la educación.

4) Atender especialmente a la formación del carácter moral y cívico de los educandos.

5) Infundir el respeto a las convicciones y creencias de los demás; fomentar en el educando una capacidad y actitud adecuadas a su responsabilidad cívica y social y erradicar toda forma de intolerancia.

6) Tutelar los derechos de los menores, proteger y desarrollar la personalidad del educando, en todos sus aspectos.

7) Estimular la autoeducación y valorizar las expresiones -- propias del educando y su aptitud para analizar y evaluar, racionalmente, situaciones y datos.

8) Impulsar una política asistencial al educando, que procure su inserción natural en la vida del país, en función de programas y planes conectados con el desarrollo nacional.

9) Crear una conciencia activa en el educando para la defensa de la soberanía nacional, el orden y la seguridad integral del Estado de acuerdo con los principios del régimen democrático republicano que consagra la Constitución.

10) Contribuir a los planes de desarrollo del país y al logro de una democracia efectiva realizando la investigación y la evaluación -- necesarias.

11) Hacer obligatoria la cultura física e incentivar el deporte y las actividades recreativas.

### Educación Primaria

2.2.- Consecuente con la política educacional señalada, los cometidos de la Educación Primaria en el país son:

- 1) Asegurar la alfabetización integral del pueblo.
- 2) Afirmar el uso de la lengua materna.
- 3) Realzar el concepto de trabajo tanto en su aspecto manual como intelectual, a la vez que la significación social de la laboriosidad, como forma activa de contribución a la superación del individuo y su coe-

- 4) Proporcionar al niño los elementos necesarios para que alcance una vida plena tanto en lo físico, lo mental y en lo espiritual.
- 5) Capacitar al niño para una actitud de reflexión y selección frente a los valores de la vida y de la cultura.
- 6) Orientar a la comunidad, en general, y a los padres de familia, en particular en los principios básicos de la educación familiar, y los cuidados que requieren los niños desde su primera infancia.
- 7) Promover y desarrollar programas de compensación y complementación, en ambientes familiares socialmente deficitarios.
- 8) Detectar los problemas de desarrollo psicofísico que los niños puedan presentar, para asistirlos especialmente.
- 9) Afirmar la aptitud de responsabilidad personal, de modo de capacitar al niño para autodeterminarse en lo individual y lo colectivo, de acuerdo con una alta conciencia moral y social.
- 10) Exaltar los valores de la familia.
- 11) Desarrollar la conciencia de nacionalidad, en función de la independencia del país, y de la convivencia humana internacional.
- 12) Capacitar al niño para ser ciudadano activo de una democracia, entendiendo a ésta como sistema político y estilo de vida.
- 13) Luchar contra los prejuicios y vicios sociales fomentando actividades dirigidas hacia un sentido superior de la existencia.
- 14) Situar al niño en la actitud de investigación por medio de la observación, el análisis y la experiencia.
- 15) Atender la formación estética del niño y el cultivo de su expresión personal.
- 16) Fomentar la educación nutricional y sanitaria para elevar los niveles de la alimentación y la salud desde las primeras edades.

2.3.- De la lectura de los numerales 2.1 y 3.1 conviene destacar que "en el plano de los fines, en primer lugar es preciso tratar de hacer realidad el precepto constitucional de obligatoriedad de la enseñanza, pero sin que este se transforme, por inadecuación de los planes educativos en una involuntaria fuente de problemas sociales (Art. 5).

En segundo lugar, hay que tener presente que la reforma de la educación está conectada esencialmente con el desarrollo económico y social de la Nación al que deben colaborar con la preparación de ciudadanos aptos para el trabajo productor (Art. 10, inc. 8, artículo 11 inciso 11, artículo 12 inciso 5, artículo 13 inciso 2 y artículo 14 inciso 2 y 3)". Tal lo expresado en las consideraciones Doctrinarias (Cap. III, pág. 37 a 47) de la fundación de la Ley General que comentamos.

Más adelante, al referirse a los factores educación y desarrollo, se hace hincapié en su interdependencia, "más intensa en una sociedad democrática, que por su propia esencia requiere la participación de todos en las decisiones colectivas, y busca deliberadamente que todos sus miembros puedan instruirse para participar. Nuestro sistema tiene al respecto la inestimable ventaja de la gratuidad de todos los niveles, pero las circunstancias evolutivas demuestran que no bastan con este noble principio para la democratización real se efectúe. Es necesario crear formas compensatorias de las diferencias socio-culturales, que se preocupen por reducir éstas en la medida de lo posible y que empiecen ya desde la edad preescolar.

Ese es un aspecto fundamental de la reforma de la enseñanza que necesitamos. De la igualdad teórica hay que tratar de pasar a la igualdad real" (artículo 10, inc. 1, 3 y 4, artículo 11, inc. 7).

"Todo esto implica, consiguientemente, una jerarquización de la noción de trabajo a nivel de la estimación social y una superación de la falsa antítesis entre el trabajo manual y el intelectual".

"Es preciso entonces fomentar la interrelación entre lo teórico y lo práctico, en la medida en que ellos promueven un enriquecimiento del aprendizaje"... "Por lo tanto es fundamental que una modernización de la enseñanza tenga en cuenta este hecho y trate de mejorar la consideración social del trabajo práctico, al mismo tiempo que su calificación intelectual (artículo 10, inciso 10, artículo 11 inciso 3)."

2.4.- Respecto al aspecto tan importante para la vida del hombre y de la nación, como es la formación moral y cívica que debe cumplir el sistema educativo y el laicismo se afirma: "La democracia es un régimen de libertad y por lo tanto encuentra en la objetividad propia del laicismo su expresión más acabada en cuanto al respeto infinito por las opciones individuales. Pero es necesario desterrar la falsa idea de que el laicismo y la objetivi-

tár entonces que bajo la apariencia del laicismo se introduzca una visión intencionalmente deformada de los problemas culturales, se omita la formación moral y cívica, se introduzcan el escepticismo o el civismo éticos y se formen ciudadanos que solo poseen una perspectiva crítica con respecto a los valores de la democracia;"... es su deber procurar, por el mismo convencimiento de su valor que, los ciudadanos que se formen bajo una educación democrática, sean demócratas. Lo contrario será absurdo y suicida, - porque significará tolerar que se destruya, mediante la deformación de su juventud (art. 10, inc. 2, 4, 5, 9 y 10; artículo 11, inc. 9, 11, 12, y 13)"

3 - ORGANIZACION DE LA EDUCACION PRIMARIA

3.1.- Como se expresa en el numeral 1.10 de este informe, cada nivel de la enseñanza está a cargo de un Consejo.

Son atribuciones del Consejo de Educación Primaria:

- 1) Elaborar programas y planes de estudio conforme a las normas dictadas por el Consejo Nacional de Educación.
- 2) Supervisar el desarrollo de los mismos a través de la labor docente que cumplen sus dependencias, y fiscalizar de qué manera se controlan en los establecimientos de educación, la asiduidad, puntualidad y comportamiento tanto de los educandos como de los educadores.
- 3) Reglamentar la organización y el funcionamiento de los servicios a su cargo y adoptar las medidas que los mismos requieran.
- 4) Proponer toda clase de nombramientos, reelecciones, ascensos, sanciones y destituciones, así como otorgar licencias y designar precariamente al personal docente, conforme al Estatuto de los funcionarios y a las normas que dicte el Consejo Nacional de Educación.
- 5) Proyectar el Estatuto de todos sus funcionarios docentes, administrativos y de servicio, de conformidad con las bases establecidas en los Artículos 58, 59, 60 y 61 de la Constitución de la República, y con las reglas fundamentales y especiales contenidas en la presente Ley.
- 6) Las demás atribuciones que el consejo Nacional de Educación les delegare especialmente.

3.2.- El país está dividido en 19 departamentos, pero mantiene la administración centralizada.

3.3.- La enseñanza primaria consta de seis grados escolares, tanto para las escuelas urbanas como para las escuelas rurales. No existen escuelas incompletas.

3.4.- El horario escolar es diferenciado: 4 horas para escuelas urbanas y de 10 a 15 hs. para las escuelas rurales (incluye una hora para el almuerzo de los alumnos).

3.5.- El promedio de días hábiles de trabajo es de 175 a 180, pero varía de acuerdo a ciertas circunstancias.

3.6.- El calendario escolar es el mismo para todo el país. Los cursos se inician en el mes de marzo (alrededor del día 15) y terminan en el mes de diciembre (aproximadamente el día 10).

3.7.- Los programas escolares vigentes difieren para las zonas urbanas y rurales. Fueron aprobados en los años 1957 y 1949 respectivamente, y aunque son diferentes en cuanto a su organización y distribución de contenidos son equivalentes y ambos habilitan al alumno para el ingreso a la educación del nivel secundario básico.

Actualmente se están experimentando en escuelas pilotos a nivel nacional, nuevos programas y nuevas formas de trabajo.

En la República Oriental del Uruguay la escuela primaria pública es - el servicio que ofrece la mayor cobertura a nivel nacional.

Centenares de escuelas funcionan hasta los más lejanos rincones del país, hecho que se traduce en la casi universalización de la enseñanza a este nivel y el consecuente elevado índice de alfabetización de nuestro - pueblo.

Este trabajo, no tiene otra intención que presentar, bajo el aspecto estadístico, la realidad de nuestra escuela pública y una síntesis de los factores que han contribuido a hacer de ella el poderoso instrumento de evolución y progreso.

A fin de dar una visión general de la situación educativa en la educación primaria en el Uruguay, (1° a 6° Grado, incluyendo preescolares y enseñanza especial, Cursos para Adultos y educación privada) se presentan los datos estadísticos obtenidos del Resumen Estadístico Anual correspondiente al año 1975.

4.1.- En el cuadro y gráfica N° 1, se pueden apreciar algunos aspectos cuantitativos. Diversos factores han incidido positivamente en la extensión de la enseñanza, al punto de considerarse que se está muy próximo a la universalización en este nivel.

La alfabetización, según el último censo de población (1975) es del 94.3% en todo el país. En la zona rural es del 89.92%, y en la zona urbana llega a 95.17%. Los índices más elevados se encuentran en las zonas rurales fronterizas. De acuerdo a la misma fuente están en el sistema escolar el 96.45% del grupo de edad de 6 a 9 años, y el 89.02% del grupo de 10 a 14 años.

4.2.- En 1975, se atendió una población global de 388.438 alumnos (incluyendo enseñanza especial y cursos para adultos y enseñanza privada).

4.3.- Esta población escolar fue atendida por 15.983 docentes, contabilizando a directores con clase y sin clase a su cargo. Puede decirse que el total del personal docente estatal posee título, salvo raras excepciones. Existen Institutos Normales en los 19 Departamentos que integran el país.

4.4.- El 67% de las escuelas públicas comunes son rurales y atienden al 18% del alumnado.

4.5.- Del total de 2.057 escuelas comunes urbanas y rurales, 482 cuentan con clases jardineras (preescolares de 5 años) y 246 tienen clases de recuperación pedagógica.

4.6.- Las escuelas privadas registran el 21.5% de la matrícula de las escuelas comunes y están ubicadas en su casi totalidad en las zonas urbanas.

4.7.- El promedio de alumnos por maestro en escuelas comunes, urbanas y rurales, (excluyendo clases jardineras y de recuperación pedagógica) es de 24.

4.8.- La distribución de escuelas comunes según número de maestros y alumnos inscriptos (cuadro y gráfica N° 2), nos permite apreciar que existen 560 escuelas de maestro único (27.2% del total) que atendieron a 8.377 alumnos (3.0% de la población escolar), mientras que 679 escuelas de más de 4 maestros (33.0%) absorbieron a 235.792 alumnos (83.5% del total).

Esta situación responde, en primer lugar, al alto porcentaje de población urbana del país (82%) y en segundo lugar a la consecuencia lógica de la muy baja densidad demográfica de las zonas rurales.

Urbanas y Rurales		Total del País		1975	
N° de Escuelas	%	N° de Maestros	Inscriptos	%	
560	27.2	1	8.377	3.0	
536	26.1	2	18.470	6.5	
183	8.9	3	11.329	4.0	
99	4.8	4	8.414	3.0	
679	33.0	5 y +	235.792	83.5	
<u>2.057</u>	<u>100.0</u>		<u>282.382</u>	<u>100.0</u>	

(se consideró 1° a 6°, recuperación, y jardineras)

4.9.- Al analizar los aspectos cualitativos que presenta la educación primaria, se observan algunos problemas que afectan en forma más o menos profunda el rendimiento del sistema.

4.10.- Al hacerlo, se verán algunos aspectos de la promoción, repetición y deserción. No se habla de analfabetismo, porque los datos proporcionados por el último censo (1975), indican que éste no es un problema de entidad, y en todo caso su total desaparición depende directamente de la superación de los problemas (endógenos y exógenos) que hoy afectan a la educación primaria.

4.11.- Examinando la distribución de la matrícula por grado (cuadro y gráfica N°3), se puede establecer que no existe, prácticamente desgranamiento de grado a grado; la matrícula del 1er. años es del 19.46% y la del 6°

CUADRO N° 3  
DISTRIBUCION DE ALUMNOS INSCRIPTOS POR GRADO  
Año 1975 - Total del país

Grado	Total	Varones	Niñas	%
6°	38.119	19.161	18.958	14.27
5°	42.720	21.812	20.908	15.99
4°	44.001	22.830	21.171	16.47
3°	44.836	23.575	21.261	16.78
2°	45.498	24.085	21.413	17.03
1°	51.979	27.811	24.168	19.46
Total	267.153	139.274	127.879	100.00

4.12.- Respecto a la promoción de alumnos en las escuelas del país - (cuadro y gráfica N° 4) en el año 1975 se puede establecer que:

a) Sobre un total de 267.153 alumnos inscriptos, se promovieron 221.598 (82.95 %) y quedaron 45.555 (17.05%) alumnos repetidores.

b) Al analizar estos índices por zonas y categorías de escuelas, se observa que en las escuelas rurales, los repetidores alcanzan el 22.80 %, - mientras en las escuelas urbanas, este porcentaje se reduce al 15.78.

c) De los 45.555 alumnos que repitieron, 14.673 corresponden a 1er. año, lo que representa un índice del 28.23% de repetición para ese grado, - Índice que para la zona rural se eleva al 36.15%.

d) Si bien es cierto que en los últimos años los índices de promoción - han mejorado sensiblemente, continúa siendo motivo de reflexión el problema de los alumnos que repiten, especialmente el 1er. año, agravado en la zona rural, donde en un departamento llega a ser del 42.04% y en tres departamentos se supera el 40% de repetición en dicho grado.

4.13.- Con el fin de descartar los salidos de la escuela por egreso de 6° año, pase a escuela pública o pase a escuela privada, se ha elaborado un cuadro que consigna "alumnos eliminados por otras causas" (que no continúan estudiando en ninguna otra escuela) clasificados por grado, edad y años de escolaridad.

4.14.- Estudiando los cuadros y gráficas 5 y 6 se aprecia que:

a) En 1975 se eliminaron por otras causas de las escuelas públicas a - 9.719 alumnos (5.299 varones y 4.420 niñas).

b) De esos 9.719 alumnos, 7.410 provenían de escuelas urbanas y 2.309 de escuelas rurales.

c) Comparando estos datos con el número de alumnos inscriptos, vemos que el total de eliminados corresponde al 3.64% de la matrícula de todas las escuelas comunes, mientras que para las escuelas urbanas es de 3.39% y para las rurales asciende al 4.76 %.

d) Existe una proporción mayor de varones entre los eliminados, que de niñas.

e) Puede establecerse una relación evidente entre los que desertan, con la edad y los años de escolaridad:

- De 9.719 eliminados, 5.020 (52%) lo hicieron con 6 y más años de escolaridad.

- De ese mismo total" 9.719, 4.815 (50%) tenían 13 y más años de edad.

- Se puede establecer, claramente la hipótesis de que una causa muy importante de esa deserción lo constituyen la repetición y la extraedad. En realidad los alumnos permanecen 6 y más años en la escuela, pero la repetición de los grados no les permite completar el nivel, y ese retraso desemboca en la deserción al cumplir los 13 o más años de edad.

- Descartando este grupo de los eliminados del sistema escolar restarían unos 4.500 alumnos salidos de la escuela, de los cuales no se conoce ningún otro dato.

- Se debe tener en cuenta los fallecidos, salidos del país, ingresados a escuelas particulares o a otras escuelas sin pase, y se llegó a la conclusión de que el problema de la deserción, de acuerdo a los datos hasta ahora manejados, no es un problema de entidad en el país.

4.15.- Al analizar a los alumnos ingresados de ninguna escuela (cuadro y gráfica N° 7) se constata que el 96.23 % de ellos ingresan entre los 6 y 7 años por lo que se descarta como extraedad escolar el ingreso tardío a la escuela.

En 1975 hubo 24.498 ingresos de ninguna escuela, de los cuales 20.753 tenían 6 años' 2.821, 7 años' 560, 8 años y el resto entre 9 y 14 años, lo que significa que en muy alto porcentaje en el Uruguay los niños ingresan al sistema educativo en edad normal.

## 2- EDUCACION PREESCOLAR

2.1.- La educación preescolar que se imparte a través de los jardines de Infantes y de las clases jardineras que funcionan en las escuelas de niños del país, presentó el siguiente cuadro:

		Cantidad de Clases	Inscriptos		
			Total	Varones	Niñas
Jardines de Infantes	Montevideo	22	4.597	2.433	2.164
	Interior	34	4.895	2.366	2.529
Clases Jardineras	Montevideo	228	7.555	3.842	3.713
	Interior	313	10.430	5.309	5.121
T O T A L E S			27.477	13.950	13.527

2.2.- El personal docente que atiende a estos alumnos se distribuye así:

Directores sin clase	56
Subdirectores	3
Maestros Adscriptos	1
Maestros de Clase	861

Lo que hace un total de 921 maestros dedicados a la educación preescolar.-

## 3- EDUCACION ESPECIAL

3.1.- La Educación Especial atiende a 12.076 niños con déficit psíquico, físico y sensorial, posee 97 escuelas y 253 clases de recuperación pedagógica.-

El personal docente que trabaja en estas escuelas asciende a 903 maestros, de los cuales:

74 Directores sin clase
6 Sub Directores
6 Maestros Adscritos
817 Maestros de Clase.

3.2.- En 1975 la Enseñanza Especial presenta el siguiente cuadro: (página siguiente).

Personal Docente

Inscriptos

	Cant. Director				Sub				M.				Total	T.	V.	N.
	Esc.	s/c.	c/c.	Dir.	Adsc.	Clase	M.	M.	M.	M.						
Recup. Física y Sensorial Montevideo	9	7	2	1	3	88							101	1.314	739	573
Interior	26	5	21	-	-	42							68	1.137	575	562
Total del País	35	12	23	1	3	130							169	2.449	1.314	1.135
Recup. Psíquica Montevideo	19	19	-	5	2	198							224	2.266	1.333	933
Interior	43	43	-	-	1	213							257	2.921	1.730	1.191
Total del País	62	62	-	5	3	411							481	5.187	3.063	2.124
Clases Recup. Montevideo	-	-	-	-	-	84							84	1.424	863	561
Interior	-	-	-	-	-	169							169	3.016	1.803	1.213
Total del País	-	-	-	-	-	253							253	4.440	2.666	1.774

## 5- Factores que han influido en el desarrollo y mejoramiento de la Educación Primaria.

A través del análisis que hemos presentado de la situación de la Educación Primaria en el Uruguay, se advierte que a pesar del malogro escolar producido por la repetición y la deserción, el sistema presenta un fuerte poder de atracción, al punto que puede afirmarse que todos los niños en edad escolar ingresan a la escuela y un muy alto porcentaje permanece seis y más años en ella.

Si bien en el país no se han establecido programas específicamente orientados a combatir la deserción, a través de la historia de la escuela uruguaya se ha manifestado una constante preocupación por el mejoramiento del sistema tanto en el aspecto cuantitativo como cualitativo. Mencionaremos algunos de los muchos factores que a nuestro juicio han tenido mayor gravitación en este sentido.

### 5.1.- De orden legal:

5.1.1.- Preceptos constitucionales (numeral 1.1.) de este informe, - por los que se establece la obligatoriedad, gratuidad, libertad y laicidad de la enseñanza.

5.1.2.- Decreto Ley de Creación Nº 1.350 del 24 de agosto de 1877, - sobre Educación Común, por el que se establece una Dirección General de Instrucción Pública y se organiza la enseñanza primaria en el país, obligatoria y gratuita.

5.1.3.- Reglamento general para las escuelas del Estado 1877. Establece obligatoriedad para los niños de 6 a 14 años de edad.

5.1.4.- Ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Su organización y funcionamiento 1918.-

5.1.5.- Ley General de Educación -1973 por la que se reestructura y moderniza el sistema educativo. Se crea el Consejo Nacional de Educación - y se establece la educación básica obligatoria de 9 años.

5.1.6.- Código del Niño - 1934.-- El Capítulo X, "Protección intelectual y moral de los Menores", establece los mecanismos para garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad de la enseñanza: Censo escolar; intimación a padres y tutores; denuncia ante la autoridad judicial correspondiente; sanciones a los padres omisos.-

5.1.7.- Ley Nº 11.618 de octubre /1950 sobre Asignaciones Familiares. El Art. 7º y 9º establecen la obligatoriedad de la asistencia a la escuela de los beneficiarios en edad escolar a fin de que puedan percibir la asignación familiar que les corresponde y que les comprueba mediante la presentación mensual del carnet del alumno firmado por el Director de la escuela a la que concurre.-

### 5.2.- De orden técnico-administrativo.

5.2.1.- Reestructuración de los servicios docentes, docentes auxiliares, técnico-auxiliares u administrativos del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal (1961):

Creación de la División Enseñanza Primaria.

Creación de la División Enseñanza Normal.

Creación del Instituto Magisterial de Estudios Superiores.

Creación del Centro de Documentación y Divulgación Pedagógica.

Creación de la División Salud y Bienestar Escolar.

Creación del Departamento de Investigación y Estadística Educativa.

5.2.2.- Transformación de todas las escuelas rurales en escuelas completas (hasta 6º Grado) 1966.

5.2.3.- Incremento del Cuerpo Inspectivo, que actualmente cuenta con:

- 5 Inspectores regionales.  
19 Inspectores departamentales.  
1 145 Inspectores de zona.

Esto ha disminuido sensiblemente el número de maestros y escuelas por inspector, con una mayor y mejor atención de los mismos.

5.2.4.- Creciente atención a los preescolares (Informe aparte)-----

5.2.5.- Desarrollo de la educación especial (Informe aparte).-

5.2.6.- Formación y perfeccionamiento del personal docente.

Existen Institutos Normales distribuidos en los 19 Departamentos que forman el país y en 1976 se creó el Instituto Nacional de Docencia "Gral. Artigas", que tiene a su cargo la formación de personal docente y de maestros especializados en atípicos, (Recuperación Síquica y Fonoaudiología) y preescolares; directores e inspectores.-

### 5.3.- De orden asistencial

5.3.1.- Todas las escuelas rurales, tienen comedores escolares y en las zonas urbanas más pobladas, funcionan comedores centrales que atienden a varias escuelas. En 1974 los servicios de alimentación (almuerzo y copa de leche) cubrieron 2.106 escuelas en todo el territorio nacional.,- con un total de 122.799 niños atendidos.

5.3.2.- La salud del escolar es atendida a través de la División Salud y Bienestar Escolar y del Consejo del Niño, además de los Servicios con que cuenta el Ministerio de Salud Pública.

La División de Salud y Bienestar Escolar, que depende del Consejo de Educación Primaria, tiene como principal objetivo la promoción y el fomento de la salud del escolar. Para ello cuenta con:

-El Departamento de Alimentación, del que dependen los Comedores escolares de las escuelas públicas, campamentos escolares, Colonia de Vacaciones, copa de leche, etc.-

-El Departamento de Servicios Psicológicos, relacionado con el estudio y clasificación de alumnos que deben recibir enseñanza especial y estudiar y asistir psicológicamente a los escolares con problemas de carácter, de aprendizaje, de adaptación, etc.-

-El Departamento de Servicio Social Escolar que tiene a su cargo el Trabajo Social coadyudante para el mejor cumplimiento de las actividades a cargo de las escuelas públicas.-

-El Departamento de Servicios Pedagógicos que aconseja las medidas de atención pedagógica especial que requiere el alumno estudiado.-

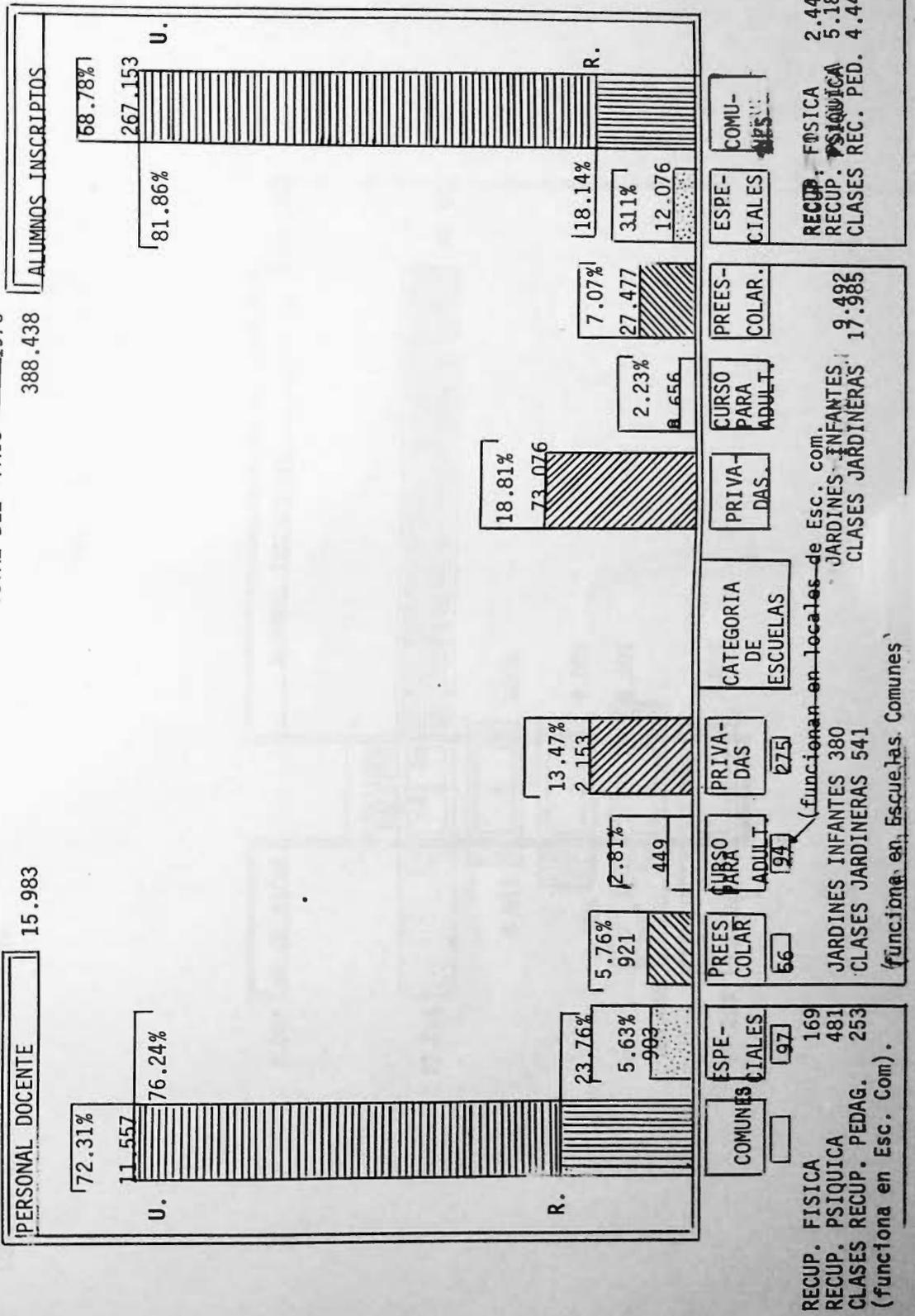
El Departamento de Servicios Médicos cuya finalidad es atender los aspectos médicos, odontológicos y sanitarios de los alumnos de las escuelas públicas y de los Institutos Normales.

En Montevideo mantiene 35 policlínicas médicas y 15 odontológicas.

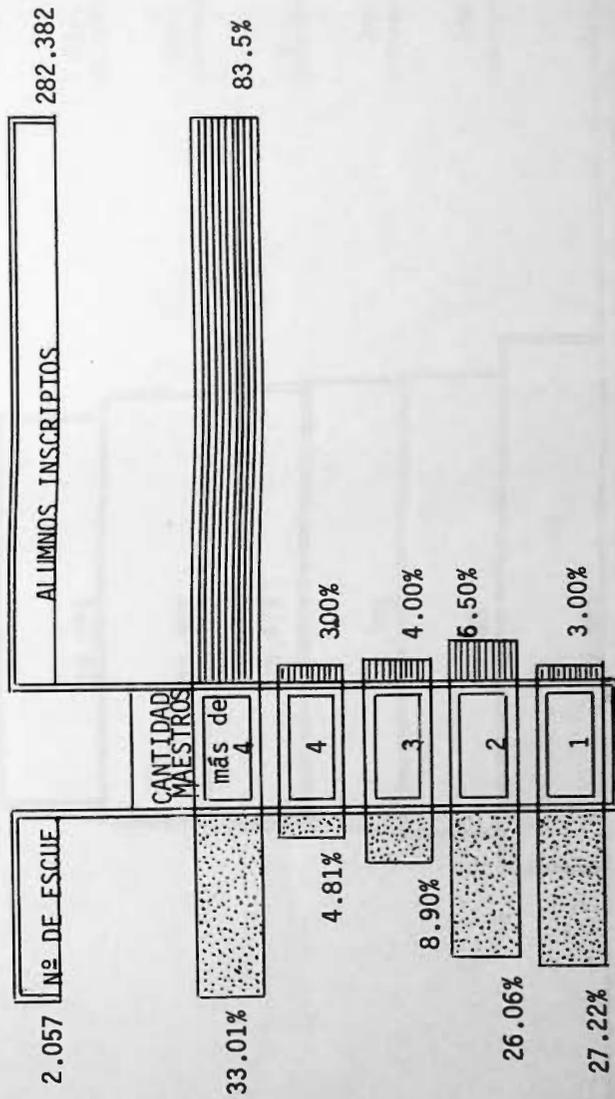
CATEGORIA DE ESCUELAS SEGUN PERSONAL DOCENTE Y ALUMNOS INSCRIPTOS  
TOTAL DEL PAIS - AÑO 1975

CATEGORIA	CANTIDAD ESCUELAS	PERSONAL DOCENTE	ALUMNOS INSCRIPTOS	
			T.	N.
URBANAS	678	8.811	218.688	105.507
COMUNES				
RURALES	1.379	2.746	48.465	22.372
RECUP. FISICO				
SENSORIAL	35	169	2.449	1.135
RECUPERACION				
PSIQUICA	62	481	5.187	2.124
ESPECIAL				
CI. RECUPER.	-	253	4.440	1.774
PEDAGOGICA				
JARDINES DE				
PREESCOLAR	56	380	9.492	4.693
INFANTES				
CLASES	-	541	17.985	8.834
JARDINERAS				
CURSOS ADULTOS	94	449	8.656	5.463
PRIVADAS	275	2.153	73.076	38.402
TOTAL	2.579	15.983	388.438	190.304

GRAFICA CUADRO Nº 1  
PERSONAL DOCENTE Y ALUMNOS INSCRIPTOS  
SEGUN CATEGORIA DE ESCUELAS.  
TOTAL DEL PAIS — 1975



ESCUELAS CLASIFICADAS POR Nº DE  
MAESTROS Y ALUMNOS INSCRIPTOS.-  
TOTAL DEL PAIS

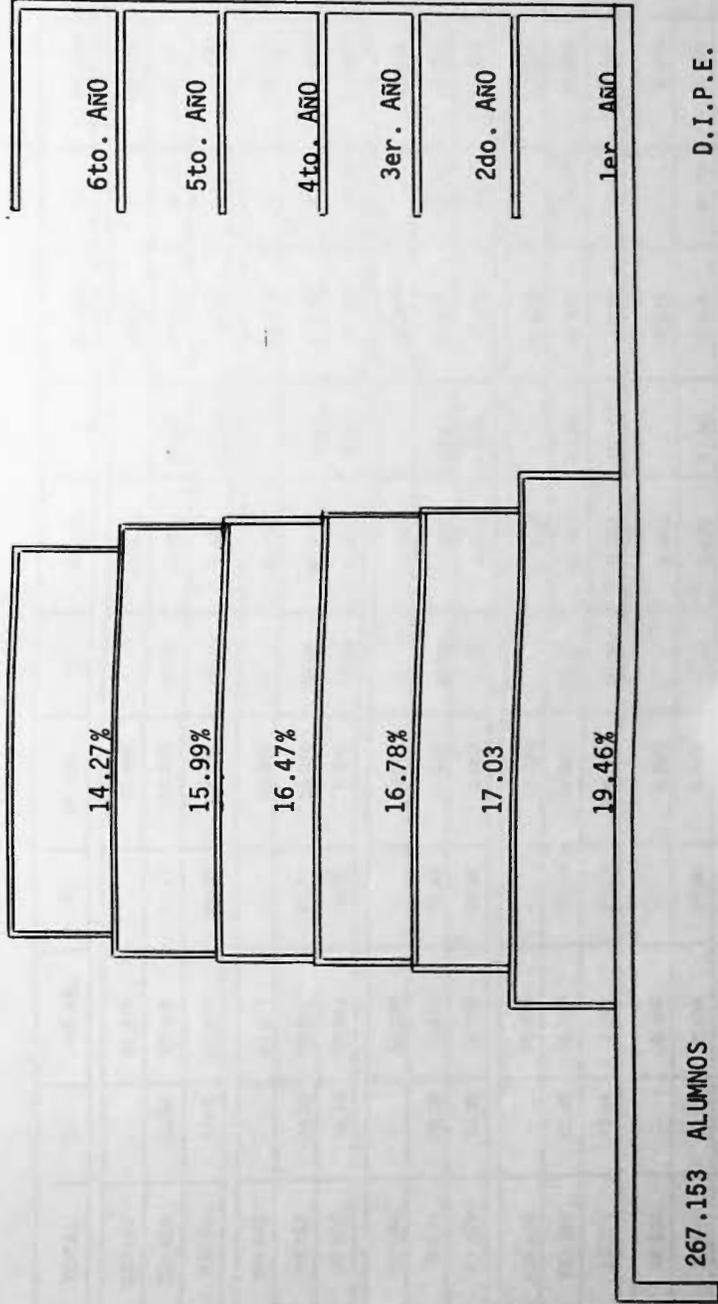


CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

G R A F I C A C U A D R O N° 3

DISTRIBUCION DE ALUMNOS  
INSCRIPTOS POR GRADO.-

AÑO 1975 TOTAL DEL PAIS



D.I.P.E.

INSCRIPTOS, PROMOVIDOS Y REPETIDORES EN ESCUELAS URBANAS COMUNES Y RURALES SEGUN GRADO  
Y DEPARTAMENTO

	ALUMNOS	TOTAL	%	1º Año	%	2º Año	%	3º Año	%	4º Año	%	5º Año	%	6º Año	%
TOTAL DEL PAIS	INSCRIPTOS	267.153	-	51.979	-	45.498	-	44.836	-	44.001	-	42.720	-	38.119	-
	Promovidos	221.598	82,95	37.306	71,77	36.860	81,01	37.391	83,40	37.571	85,39	37.298	87,31	35.172	92,27
	Repetidores	45.555	17,05	14.673	28,23	8.638	18,99	7.445	16,60	6.430	14,61	5.422	12,69	2.947	7,73
TOTAL URBANAS	INSCRIPTOS	218.688	-	41.511	-	36.689	-	36.533	-	36.378	-	35.773	-	31.804	-
	Promovidos	184.182	84,22	30.622	73,77	30.319	82,64	30.929	84,66	31.366	86,22	31.467	87,96	29.479	92,69
	Repetidores	34.506	15,78	10.889	26,23	6.370	17,36	5.604	15,34	5.012	13,78	4.306	12,04	2.325	7,31
MONTEVIDEO	INSCRIPTOS	82.060	-	15.205	-	13.403	-	13.564	-	13.495	-	13.696	-	12.697	-
	Promovidos	70.831	86,32	11.473	75,46	11.336	84,58	11.667	86,01	12.001	88,93	12.382	90,41	11.972	94,29
	Repetidores	11.229	13,68	3.732	24,54	2.067	15,42	1.897	13,99	1.494	11,07	1.314	9,59	725	5,71
INTERIOR URBANAS	INSCRIPTOS	136.628	-	26.306	-	23.286	-	22.869	-	22.883	-	22.077	-	19.107	-
	Promovidos	113.361	82,96	19.149	72,79	18.983	81,52	19.262	83,86	19.365	84,63	19.085	86,45	17.507	91,63
	Repetidores	23.277	17,04	7.157	27,21	4.303	18,48	3.707	16,14	3.518	15,37	2.992	13,55	1.600	8,37
RURALES	INSCRIPTOS	48.465	-	10.468	-	8.809	-	8.303	-	7.623	-	6.947	-	6.315	-
	Promovidos	37.416	77,20	6.684	63,85	6.541	74,25	6.462	77,83	6.205	81,40	5.831	83,94	5.693	90,15
	Repetidores	11.049	22,80	3.784	36,15	2.268	25,75	1.841	22,17	1.418	18,60	1.116	16,06	622	9,85

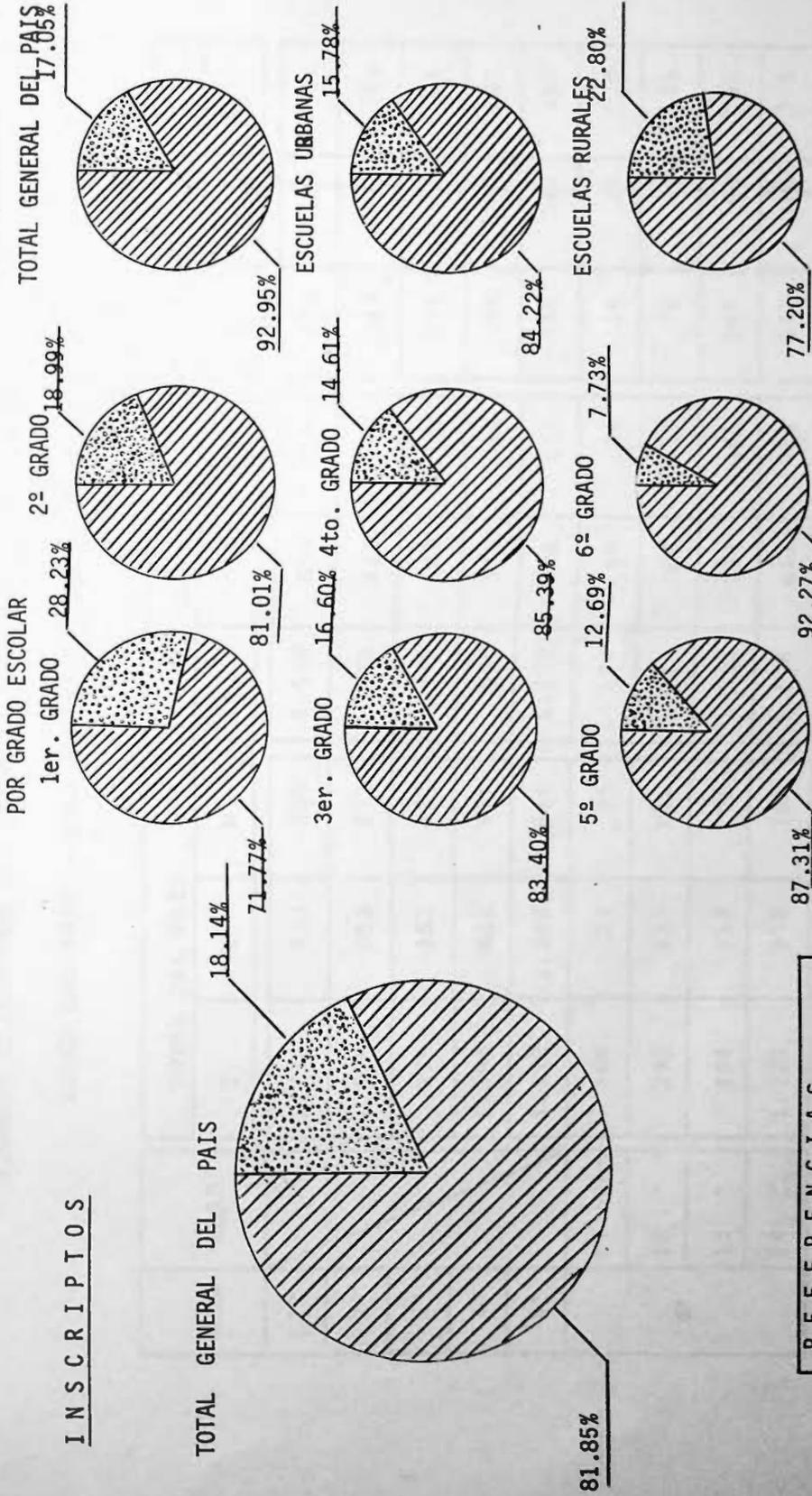
FUENTE DE DATOS: Resumen Estadístico Anual correspondiente al año 1975.

GRÁFICA CUADRO Nº 4  
PROMOVIDOS Y REPETIDORES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
 CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

I N S C R I P T O S

POR CATEGORIA  
 DE ESCUELAS



DIPE.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

CUADRO Nº 5

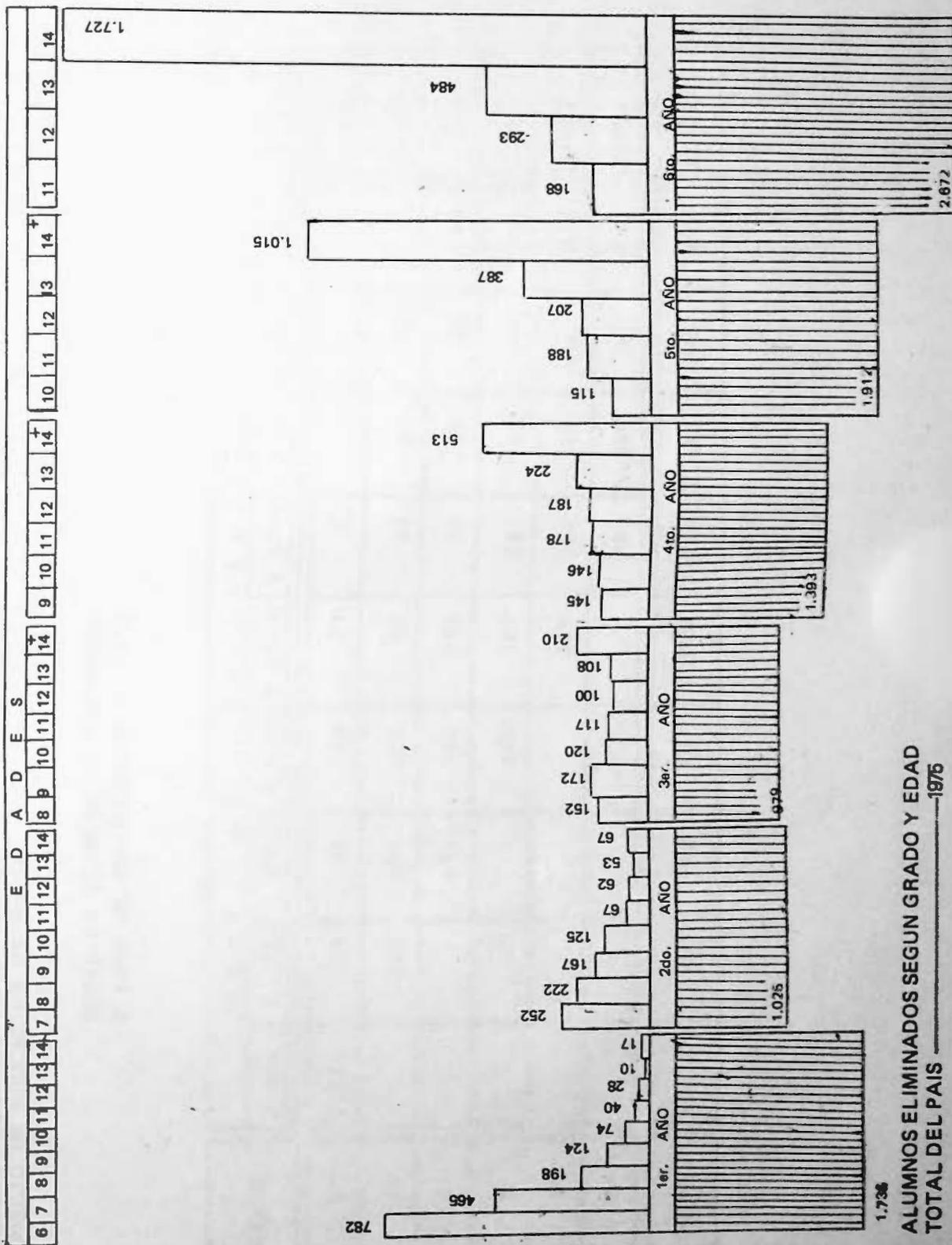
ALUMNOS ELIMINADOS POR OTRAS CAUSAS POR GRADO Y EDAD

TOTAL DEL PAIS - ZONA URBANA - ZONA RURAL - AÑO 1975  
VALORES ABSOLUTOS

GDO.	EDAD	TOTAL DEL PAIS			ZONA URBANA			ZONA RURAL		
		T.	V.	N,	T.	V.	N.	T.	V.	N.
1°	/	1.738	933	805	1.566	838	728	172	95	77
2°		1.025	553	472	876	462	414	149	91	58
3°		979	552	427	748	402	346	231	150	81
4°		1.393	812	581	995	535	460	398	277	121
5°		1.912	1.068	844	1.357	726	631	555	342	213
6°	11 años	168	73	95	154	68	86	14	5	9
	12 "	293	137	156	223	106	117	70	31	39
	13 "	484	213	271	335	150	185	149	63	86
	14 " más	1.727	958	769	1.156	642	514	571	316	255
T O T A L		9.719	5.299	4.420	7.410	3.929	3.481	2.309	1.370	939

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

GRAFICA CUADRO No 5



ALUMNOS ELIMINADOS SEGUN GRADO Y EDAD  
TOTAL DEL PAIS —1976

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

CUADRO N° 6

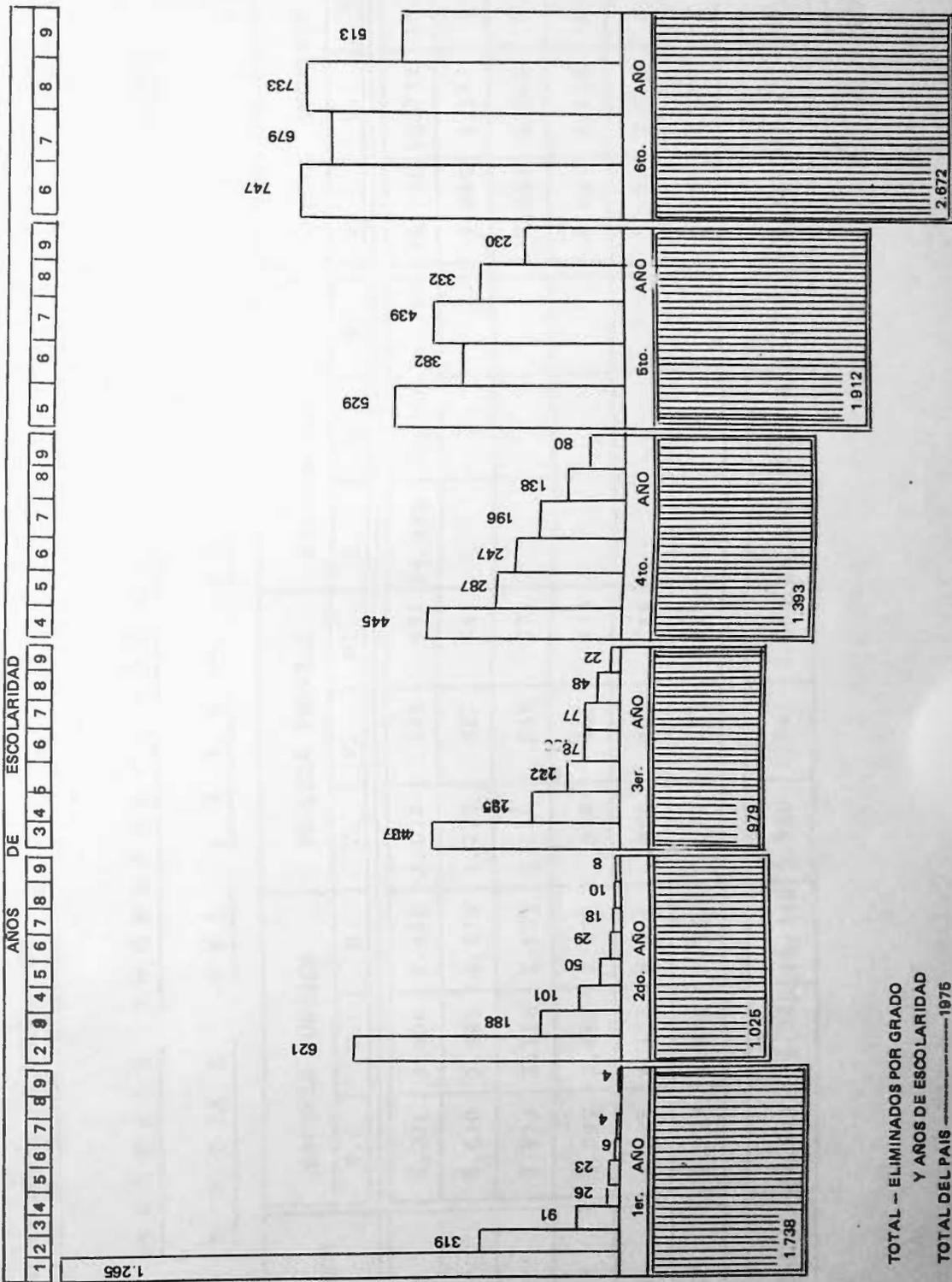
TOTAL DE ELIMINADOS POR GRADO  
Y AÑOS DE ESCOLARIDAD - 1975

GRADO	AÑOS DE ESCOLARIDAD										TOTAL
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	6 años	7 años	8 años	9 años		
1°	1.265	319	91	26	23	6	4	-	4	1.738	
2°		621	188	101	50	29	18	10	8	1.025	
3°			437	195	122	78	77	48	22	979	
4°				445	287	247	196	138	80	1.393	
5°					529	382	439	332	230	1.912	
6°						747	679	733	513	2.672	
<b>TOTAL</b>	<b>1.265</b>	<b>940</b>	<b>716</b>	<b>767</b>	<b>1.011</b>	<b>1.489</b>	<b>1.413</b>	<b>1.261</b>	<b>857</b>	<b>9.719</b>	

DIPE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

GRAFICA CUADRO No 6



TOTAL - ELIMINADOS POR GRADO  
Y AÑOS DE ESCOLARIDAD  
TOTAL DEL PAIS - 1975  
D.I.P.E.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

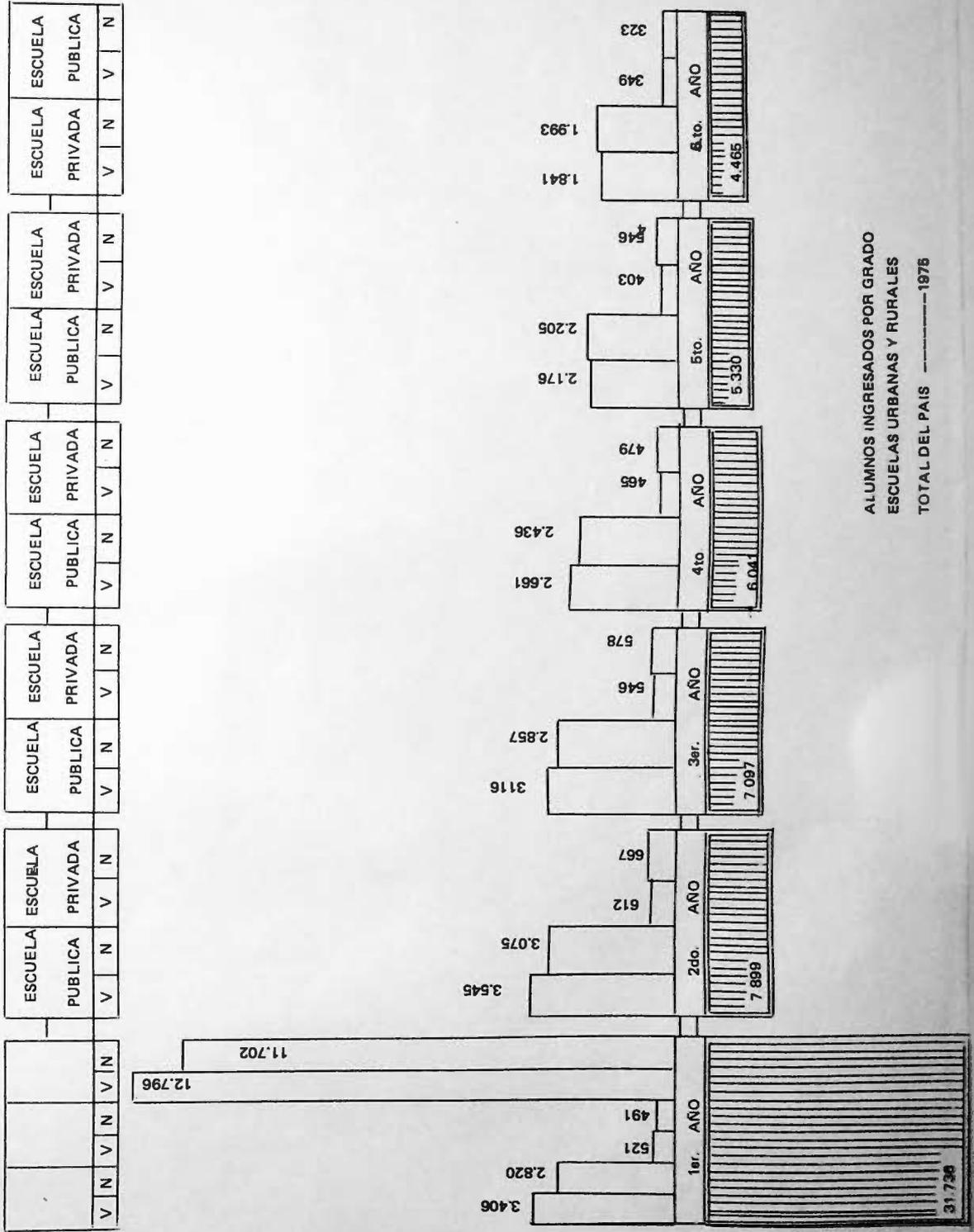
C U A D R O N° 7

A L U M N O S I N G R E S A D O S P O R G R A D O - E S C U E L A S U R B A N A S Y R U R A L E S

T O T A L D E L P A I S -- 1 9 7 5

GRADOS	ESCUELA PUBLICA			ESCUELA PRIVADA			NINGUNA ESCUELA			TOTAL INGRESOS		
	T.	V.	N.	T.	V.	N.	T.	V.	N.	T.	V.	N.
1°	6.226	3.406	2.820	1.012	521	491	24.498	12.796	11.702	31.736	16.723	15.013
2°	6.620	3.545	3.075	1.279	612	667				7.899	4.157	3.742
3°	5.973	3.116	2.857	1.124	546	578				7.097	3.662	3.435
4°	5.097	2.661	2.436	944	465	479				6.041	3.126	2.915
5°	4.381	2.176	2.205	949	403	546				5.330	2.579	2.751
6°	3.794	1.841	1.953	672	349	323				4.466	2.190	2.276
<b>TOTAL</b>	<b>32.091</b>	<b>16.745</b>	<b>15.346</b>	<b>5.980</b>	<b>2.896</b>	<b>3.084</b>	<b>24.498</b>	<b>12.796</b>	<b>11.702</b>	<b>62.569</b>	<b>32.437</b>	<b>30.132</b>

DIFE



ALUMNOS INGRESADOS POR GRADO  
ESCUELAS URBANAS Y RURALES  
TOTAL DEL PAIS -----1976

